DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Programa para la elaboración de:
Apuntes, Libros, Objetivos Educacionales y Reactivos de Evaluación
bajo la modalidad: B.2 Libro

Título: Libro “Herramientas de Finanzas e Impuestos”

Nombre del Docente:
María del Carmen Vázquez Rubio

No dictamen:
AS-1-150/2023

Nombre Personas Revisoras:
Beda Isabel Zamora Flores
Sergio Ernesto Meléndez González
Francisco Garduño Munguía

Fecha: 31 de enero del 2024

Contribución académica

De acuerdo con el objetivo y el perfil de egreso del programa educativo de Ingeniería en Gestión empresarial, un IGE debe diseñar, emprender y gestionar empresas o nuevos negocios y proyectos empresariales sustentables y rentables, aplicar normas legales para su creación y desarrollo; lo cual implica entre otras cosas analizar, interpretar y diagnosticar información financiera que fundamente la toma de decisiones financieras muy importantes y al mismo tiempo detectar oportunidades de mejora e inversión en un mundo global.

En base a lo anterior considero que los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial deben poseer competencias básicas tanto en Finanzas Corporativas o Empresariales, como en Finanzas Personales, ya que muchos de ellos empiezan o ya manejan alguna actividad empresarial (negocio) de manera personal o familiar y no identifican ni llevan a cabo la separación correspondiente en cuanto al manejo y control de ingresos y gastos, por lo que desconocen si el negocio es rentable o no, considerando esta situación, es necesario proporcionarles información de ambos tipos de finanzas, en este libro se detalla la importancia de ambas, se identifican de manera específica los conceptos, los requerimientos y la relación entre ambas, ya que las finanzas comerciales (empresariales) y personales de los propietarios de pequeñas y medianas empresas tienden a estar estrechamente entrelazadas. La educación financiera es un tema básico y de gran importancia para los estudiantes y debiera formar parte de su formación o educación básica, sin embargo, nuestro Sistema Educativo Mexicano no lo considera de esa manera, por lo que en este último nivel de su formación profesional se hace indispensable proporcionarles conocimientos básicos e importantes en cuanto a presupuestos, ahorro, crédito, inversión, seguros, entre otros temas que forman parte de la educación financiera, los cuales serán sin duda indispensables al iniciar su vida laboral. En la actualidad necesitamos formar profesionistas que sean empleadores y no empleados, para ello debemos inculcarles una mentalidad empresarial e innovadora, lo que implica definir y determinar la inversión que requieren, identificar las diferentes opciones que existen en cuanto a financiamiento en nuestro país, que también cuenten con conocimientos en cuanto a la rentabilidad, productividad, apalancamiento, liquidez del negocio y aspectos fiscales. Las finanzas son una herramienta prioritaria que impacta en todas las áreas de la empresa, así como en la vida personal y profesional. Es importante tomar en cuenta que la Educación Financiera no es un tema que abarque únicamente cuestiones como los productos de crédito, ahorro o de seguros de las instituciones financieras, es un tema que va más allá de estos instrumentos, es saber cómo manejar el dinero, cómo ahorrar y cómo hacer un presupuesto o cómo protegerse ante ciertos riesgos. Es, al final de cuentas, una forma de vida. En cuanto al tema de las normas legales, se encuentra el aspecto fiscal que implica el manejo, control y pago de los impuestos, este aspecto se torna relevante cuando se habla de finanzas (tanto personales como empresariales), ya

que impacta directamente en ellas, pues al hablar de ingresos (por cualquier concepto), utilidades o beneficios derivados de una actividad empresarial, se deberá considerar la parte que le corresponde a las autoridades fiscales, esto implica tener un conocimiento básico de las contribuciones en general y en particular de los principales impuestos, su clasificación, sus efectos, las leyes que los establecen, las autoridades que se encargan de su recaudación, etcétera. Todos estos aspectos fiscales deben ser considerados dentro de la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, sin embargo, no existe ninguna asignatura dentro del plan de estudios que los considere y dada la importancia que ellos tienen, en este libro se tratan aspectos fiscales básicos, así también aspectos teóricos y prácticos de los impuestos federales más importantes de nuestro país.

DEDICATORIA:

Con la ayuda de Dios todo es posible:
Le dedico al creador este trabajo y le agradezco
los dones y talentos que tuvo a bien depositar en mí.

A la memoria de mis padres, que me acompañan en otra dimensión:
Jacinto y Esperanza

A mi linda familia que Dios me regalo:
Mil gracias por todo.

A mis revisores.

AGRADECIMIENTOS:

Un especial agradecimiento a mi hijo Arturo:
Quien ha colaborado muy de cerca conmigo
haciendo posible este trabajo.

Agradezco el tiempo y apoyo de mis revisores:
Beda Isabel Zamora Flores
Francisco Garduño Munguía
Sergio Meléndez González

Gracias a quienes me apoyaron de manera importante
en todos los trámites y requisitos:
Guadalupe Saraí Cañas Hurtado
Marivel Ramírez Hernández
Tere Zamora Flores

"La gratitud se da cuando la memoria se almacena en le corazón y no en la mente"

Lionel Hampton

*Nota: "Libro elaborado durante el ejercicio del periodo Sabático autorizado por el TecNM".

ÍNDICE

Introducción 12

1. Conceptos básicos relacionados con las finanzas 15

1.1. Las finanzas corporativas y las finanzas personales, función e importancia 15

1.2. Servicios financieros 17

1.3. Administración financiera 18

1.4. El Sistema Financiero Mexicano 19

1.4.1. Estructura del Sistema Financiero Mexicano 19

1.4.2. Autoridades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano (SFM) 20

1.4.3. Banco de México (Banxico) 20

1.4.4. Organismos Financieros Multilaterales 21

1.4.5. Reforma Financiera 2014 21

1.4.6. Introducción a la transformación digital en el Sistema Financiero Mexicano 21

1.4.7. Panorama actual del Sistema Financiero digital 23

1.5. Clasificación legal de entidades o empresas que requieren recursos financieros para llevar a cabo sus actividades empresariales. 24

1.6. Mercado de Valores 27

1.6.1. ¿Qué es el mercado de valores? 28

1.6.2. Participantes en el mercado de valores 29

1.6.3. El mercado de valores en México. 30

1.6.4. Actual funcionamiento del mercado de valores. 31

1.6.5. Tipos de instrumentos en el mercado de valores 33

1.6.6. Como ahorrar e invertir en el mercado de valores 37

1.6.7. Plataformas digitales de inversión. 38

1.7. Cuadro sinóptico de los conceptos relacionados con las finanzas 40

1.8. Actividad practica integradora: 41

2. Educación Financiera 47

2.1. Contexto de la educación financiera 47

2.1.1. ¿Qué es educación financiera? 47

2.1.2. Panorama actual de la Educación Financiera 48
2.1.3. Importancia de la Educación Financiera en México 49
2.1.4. Beneficios de la Educación Financiera 49
2.2. La Inclusión Financiera 50
2.2.1. Concepto 51
2.2.2. Medición de la Inclusión Financiera 51
2.2.3. Panorama de la Inclusión Financiera en México 52
2.2.4. Inclusión y Educación Financiera con perspectiva de género 57
2.3. Emprendiendo en México 58
2.3.1. Definición 58
2.3.2. Tipos de empresas 58
2.3.3. Características del emprendimiento 60
2.3.4. Importancia del Emprendimiento 61
2.3.5. Tipos de emprendimiento 62
2.3.6. Importancia del emprendimiento 62
2.4. Ejes temáticos de la Educación Financiera 64
2.4.1. Presupuesto 65
2.4.1.1. Concepto 65
2.4.1.2. Metas financieras 66
2.4.1.3. Elementos para la elaboración de un presupuesto 67
2.4.1.4. Evaluación de las finanzas personales 67
2.4.2. Ahorro 69
2.4.2.1. ¿Para qué sirve ahorrar? 69
2.4.2.2. ¿Cómo saber si una institución está debidamente autorizada? 70
2.4.2.3. Hábitos para favorecer el ahorro 70
2.4.3. Inversión 70
2.4.3.1. ¿Para qué sirve invertir? 71
2.4.3.2. Aspectos para definir el perfil de inversionista 72
2.4.3.3. ¿En qué se puede invertir? 72
2.4.3.4. ¿Con quién invertir? ¿En dónde invertir? 74

2.4.3.5. Maneras prácticas de invertir 74
2.4.4. Crédito 75
2.4.4.1. Concepto 76
2.4.4.2. Aspectos por considerar antes de solicitar un crédito 76
2.4.4.3. Tipos de crédito 76
2.4.4.4. ¿En dónde se puede solicitar un crédito? 77
2.4.4.5. Financiamiento de MiPymes 78
2.5. Ahorro para el retiro 78
2.5.1. Retiro 79
2.5.2. Pensiones 79
2.5.3. Reforma de pensiones 79
2.5.4. Trabajadores independientes 80
2.5.5. Aportaciones voluntarias 80
2.5.6. Beneficios fiscales a través del ahorro voluntario 81
2.6. Seguros 82
2.6.1. Definición 82
2.6.2. Principales conceptos relacionados con los seguros 82
2.6.3. Tipos de seguros 83
2.6.4. Registro de contratos de adhesión 85
2.7. Actividad practica integradora: 86
2.8. Casos prácticos: 86
3. Aspectos fiscales relacionados con las finanzas 98
3.1. Conceptos fundamentales del Derecho Fiscal 98
3.1.1. Las contribuciones 99
3.1.1.1. Sujetos de las contribuciones 101
3.1.1.2. Responsables solidarios 102
3.1.2. Ingresos fiscales 104
3.1.2.1. Concepto de crédito fiscal 106
3.1.2.2. Causación, determinación y pago de contribuciones 107
3.1.3. Lugar de residencia para la causación y el pago de contribuciones 109

3.1.3.1. Personas físicas 109
3.1.3.2. Personas morales 110
3.1.4. Domicilio fiscal 110
3.1.5. Ejercicio fiscal 112
3.1.6. Actividades empresariales 112
3.1.7. Recargos, indemnizaciones y actualizaciones de los créditos fiscales. 115
3.2. Los Impuestos 119
3.2.1. Definición 119
3.2.2. Principios teóricos 120
3.2.3. Sujetos 122
3.2.4. Características legales 122
3.2.5. Clasificación 123
3.2.6. Efectos de los impuestos 126
3.3. El SAT y las contribuciones 128
3.4. Análisis de las principales leyes que establecen la obligación de llevar contabilidad. 131
3.4.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 132
3.4.2. Ley del Impuesto sobre la Renta 133
3.4.3. Ley de Impuesto al Valor Agregado 147
3.4.4. Código Fiscal de la Federación 157
3.4.5. Código de Comercio 158
3.4.6. Ley General de Sociedades Mercantiles 159
3.5. Cultura contributiva 162
3.6. Casos prácticos: 164
4. Información financiera y su análisis 177
4.1. Marco de referencia de la información financiera 178
4.2. Estados financieros básicos, su utilidad y sus limitaciones 183
4.2.1. Balance General 185
4.2.2. Estado de Resultados 194
4.2.3. Notas a los estados financieros 200

4.3. Análisis Financiero 202
4.3.1. propósitos u objetivos..... 203
4.3.2. Pasos básicos o etapas 203
4.3.3. Indicadores clave del desempeño financiero 204
4.3.4. Herramientas y técnicas de análisis financiero 204
4.3.4.1. Análisis de porcentajes..... 206
4.3.4.2. Análisis de razones financieras 208
4.3.4.3. Tendencias porcentuales 221
4.4. Casos Prácticos. 225
5. Técnicas y estrategias para administrar el capital de trabajo 240
5.1. Fundamentos del capital de trabajo y capital de trabajo neto..... 241
5.1.1. Activos circulantes..... 243
5.1.2. Pasivos circulantes 243
5.2. Ciclo operativo y ciclo de efectivo..... 243
5.2.1. Estrategias para administrar el ciclo de conversión del efectivo..... 250
5.3. Crédito a clientes 250
5.3.1. selección y estándares del crédito 251
5.3.2. Análisis de la política de crédito..... 255
5.4. Administración de inventarios..... 262
5.4.1. Costos del inventario 262
5.4.2. Análisis de las técnicas de administración de inventarios 263
5.5. Casos Prácticos. 270
6. Alternativas de financiamiento empresarial y su evaluación 281
6.1. Financiamiento con capital social (aportación de socios) 292
6.2. Retención de utilidades para reinversión..... 293
6.3. Financiamiento de proveedores 294
6.4. Financiamiento del sistema bursátil 295
6.5. Arrendamiento 297
6.6. Emisión y suscripción de acciones..... 299
6.7. Financiamientos bancarios..... 300

6.8. Amortización de créditos..... 311

6.9. Evaluación de alternativas de financiamiento 313

6.9.1. Estado de cambios en la situación financiera 317

6.9.2. Estado de cambios en el capital contable 325

6.10. Casos Prácticos..... 328

Referencias bibliográficas 339

Carta de reconocimiento del autor de los derechos a favor del TECNM..... 344

Introducción

Las finanzas implican el uso eficiente de los recursos monetarios y están presentes tanto en nuestras actividades cotidianas como en las de las empresas, la habilidad que se tenga en su manejo va a determinar el éxito o fracaso de los planes presentes y futuros. Tener finanzas sanas brinda estabilidad, tranquilidad y garantiza cumplir en tiempo y forma con los compromisos (deudas y gastos) contraídos, ayuda a lograr objetivos y permite realizar inversiones.

La importancia de las finanzas es innegable, tanto para las personas como para las empresas, por lo que se requiere tener un conocimiento amplio al respecto, aunado a ello, se torna imprescindible hablar también del aspecto fiscal, principalmente en lo que se refiere al pago de impuestos, ya que va de la mano con las finanzas.

El objetivo general del libro es proporcionar a los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial conceptos, herramientas y técnicas de finanzas (personales y empresariales), así como conocimientos básicos sobre derecho fiscal para fundamentar y complementar la información requerida para la toma de decisiones.

En este libro se presenta información respecto al manejo de las finanzas, con un enfoque tanto empresarial o corporativo como particular, refiriéndose este a finanzas personales, específicamente aspectos sobre educación financiera.

La importancia del libro radica en que las finanzas son una disciplina prioritaria que impacta en todas las áreas de la empresa, así como en la vida personal y profesional de nuestros estudiantes, por lo que requieren aprenderlas y analizarlas desde diferentes enfoques, lo cual les permitirá saber cómo manejar el dinero (propio y ajeno), como ahorrar, como invertir y finalmente como triunfar financieramente hablando.

En cuanto al tema fiscal, este va de la mano con las finanzas, tanto empresariales como personales ya que impacta directamente en ellas y aun cuando el propio concepto “impuestos” es imperativo y nos genera rechazo, son una parte fundamental en la vida económica y social de nuestro país.

En el capítulo 1 se proporcionan y analizan diferentes definiciones y conceptos relacionados con las finanzas, se habla sobre el sistema financiero mexicano; su estructura, las autoridades que lo regulan, se proporciona una introducción y un panorama actual sobre el sistema financiero digital, se muestra la clasificación legal de las entidades o empresas y finalmente se tratan varios aspectos del mercado de valores.

El capítulo 2 trata muchos y muy variados aspectos relacionados con la educación financiera; su definición, su importancia, sus beneficios, se presenta un panorama actual de la educación financiera en nuestro país, se habla sobre varios aspectos en cuanto a inclusión financiera, también se mencionan temas sobre emprendimiento, se presentan los ejes temáticos de la educación financiera: presupuesto, ahorro,

inversión, crédito. En cuanto al presupuesto se presentan de manera teórica los elementos que lo integran, así como un ejemplo práctico de como elaborarlo, ahorro e inversión son aspectos muy básicos e importantes en las finanzas personales, por lo que se menciona la necesidad del ahorro, de la inversión, ¿los hábitos que favorecen el ahorro, así también se menciona en qué?, ¿cómo?, ¿dónde y con quién? invertir el dinero y las maneras prácticas de hacerlo. El crédito se hace indispensable para llevar a cobo proyectos para los cuales no se cuenta con los recursos propios para hacerlo, por lo que es necesario saber que es, que aspectos se deben considerar antes de solicitar un crédito, también es necesario saben en donde se puede solicitar dicho crédito. Se menciona todo lo relacionado con el ahorro para el retiro, que son y a que se refieren las pensiones, las aportaciones voluntarias, beneficios fiscales del ahorro voluntario. También se menciona que son los seguros, cuáles son los tipos de seguro que existen y los principales conceptos relacionados con ellos.

Todo lo referente a conceptos fundamentales del derecho fiscal, se mencionan ampliamente en el capítulo 3, se inicia con las contribuciones, sujetos y responsables solidarios de ellas, determinación y pago de las contribuciones, ingresos fiscales, domicilio y ejercicio fiscal, recargos, indemnizaciones y actualizaciones de los créditos fiscales. La clasificación de las contribuciones es amplia, sin embargo, dentro de esta clasificación destacan por su importancia los impuestos; sobre estos se menciona la clasificación, principios teóricos, Sujetos, características legales, su clasificación, sus efectos, también se analizan las principales leyes fiscales que establecen la obligación de llevar contabilidad y el pago de impuestos, también se resalta la importancia de los impuestos en nuestro país.

El capítulo 4 se refiere a la integración de la información financiera a través de los estados financieros básicos (balance general y estado de resultados) se mencionan, y explican cada uno de los métodos que existen para su respectivo análisis e interpretación.

Las técnicas y estrategias para administrar el capital de trabajo se encuentran en el capítulo 5, en este se mencionan sus fundamentos, el ciclo operativo y el ciclo de conversión del efectivo, crédito a clientes y administración de inventarios.

Finalmente, el capítulo 6 se establecen las diferentes alternativas de financiamiento empresarial y se presenta un cuadro comparativo para su evaluación correspondiente.

En cada capítulo se presentan casos prácticos originales tomando como referencia la información teórica presentada en cada uno de ellos

CAPITULO 1

CONCEPTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LAS FINANZAS

Objetivo del Capítulo 1:
Identificar los diferentes conceptos y definiciones relacionados con las finanzas, así como sus aspectos básicos, que les permitan a los estudiantes diferenciar, entender y aplicar correctamente términos financieros fundamentales.

1. Conceptos básicos relacionados con las finanzas

El mundo de las finanzas es muy amplio, dinámico y complejo, ya que comprende diferentes tipos de finanzas, tales como, finanzas corporativas o empresariales, finanzas personales, finanzas públicas y finanzas internacionales, sin embargo en este libro solo se trataran aspectos de los dos primero tipos de finanzas, dado el objetivo que se planteó al proponer su elaboración, el cual es: Proporcionar a los estudiantes de ingeniería en Gestión Empresarial conceptos, herramientas y técnicas de finanzas (personales y empresariales), así como conocimientos básicos sobre derecho fiscal para fundamentar y complementar la información requerida para la toma de decisiones financieras.

1.1. Las finanzas corporativas y las finanzas personales, función e importancia

Tanto en las finanzas corporativas como en las finanzas personales se deben tomar decisiones en cuanto a cómo administrar el dinero; esto implica analizar y definir qué tipo y monto de recursos se obtendrán, como se obtendrán, en que se van a utilizar para obtener el máximo rendimiento y beneficio posible.

Para poder manejar las **finanzas corporativas o empresariales** es indispensable contar con el administrador financiero, que es la persona que se encargara directamente de la evaluación de alternativas para la obtención de recursos monetarios, el tipo de inversiones que se realizaran, ya sea en activos reales (activos tangibles) y/o activos financieros (derecho a cobrar una cuenta en el futuro), reinversión de utilidades, aportaciones adicionales de capital por parte de los socios, solicitud de préstamos o financiamientos, administración de operaciones financieras cotidianas: manejo de efectivo e inventarios, cobranza a clientes, pagos a proveedores (**administración del capital de trabajo)**

En el caso de las **finanzas personales** su manejo es menos complejo, aunque no menos importante, ya que la persona por sí misma tomará decisiones sobre como gastar sus ingresos, que cantidad destinará al ahorro, cuanto invertirá y que tipo de inversión (es) le conviene, para ello deberá realizar un **presupuesto mensual**, el cual será su guía y la herramienta más importante para poder tener un control sobre sus ingresos y gastos. Para poder llevar a cabo un manejo responsable de sus finanzas personales se requieren conocimientos básicos sobre **educación financiera**, los cuales se presentarán en el capítulo 2.

A continuación, se presentan las similitudes y diferencias entre las finanzas corporativas o empresariales y las finanzas personales.

Similitudes entre las finanzas corporativas o empresariales y las finanzas personales
➢ **La finalidad de ambas es proporcionar estrategias para tomar las decisiones más adecuadas sobre el manejo del dinero.** ➢ **Las decisiones en ambos casos tienen que ver con la percepción de ingresos y el manejo de los gastos.** ➢ **El adecuado manejo de las finanzas ayuda a cumplir los objetivos que un individuo o empresa posee como finalidad** ➢ **En ambas se trata de administrar mejor los recursos para proteger e incrementar el patrimonio (o capital en el caso de las sociedades mercantiles).** ➢ **Tratándose de préstamos, en ambos casos se pueden gestionar y obtener beneficios.**

Diferencias entre las finanzas corporativas o empresariales y las finanzas personales	
Finanzas corporativas o empresariales	***Finanzas personales***
Son manejadas y controladas por un experto en temas financieros, llamado gerente o administrador financiero.	Son manejadas y controladas por una persona o familia que no cuenta con conocimientos financieros básicos, en la mayoría de los casos.
Los recursos involucrados pertenecen a otra persona o personas distintas a quien se encarga de su manejo y control.	Los recursos involucrados son propiedad de la persona o familia que se encarga de su manejo y control.
Los registros, informes y presupuestos que se elaboran son variados, complejos y muy detallados,	Solo se requiere elaborar un presupuesto, ya sea mensual o anual y darle seguimiento.
Para poder tomar decisiones	Las decisiones de inversión y/o financiamiento

de inversión y financiamiento se requiere tomar en cuenta los requerimientos y necesidades de todas las áreas o departamentos involucrados que integran la empresa.	solo dependen de las necesidades y expectativas de la persona o familia de que se trate
El administrador financiero deberá contar con la preparación y los conocimientos financieros necesarios, que le permitan un excelente manejo de la función financiera, lo que dará como resultado el crecimiento de la empresa y su posicionamiento en el mercado.	Se requiere que las personas se preparen a través de la Educación Financiera para que adquieran conocimientos y habilidades básicas y así poder administrar mejor sus recursos e incrementar y proteger su patrimonio.
El buen manejo de las finanzas a nivel empresarial incrementa tiene beneficios para todas las personas que la integran	El buen manejo de las finanzas a nivel personal beneficia a la familia

1.2. Servicios financieros

Los servicios financieros son la parte de las finanzas que se encarga del diseño y la entrega de productos financieros a individuos, empresas y gobiernos, así como de brindarles asesoría (Gitman y Zutter 2016).

Los productos y servicios financieros van de la mano, están estrechamente relacionados, ya que los productos financieros se expresan en algo tangible (ejemplo: una tarjeta de crédito o un préstamo (dinero)), en cambio los servicios financieros es algo intangible, es la acción como tal que deben realizar tanto el prestador como el solicitante de dichos servicios para proporcionar-obtener (respectivamente) el producto (continuando con el ejemplo: una tarjeta de crédito (el plástico) o dinero físico).

La Condusef proporciona un catálogo nacional de productos y servicios financieros el cual se puede consultar a través de la siguiente dirección: https://ifit.condusef.gob.mx/ifit/ftb_vista_entrada.php

1.3. Administración financiera

A través de la administración general se llevan a cabo de manera eficiente todas las actividades de una empresa con la finalidad de lograr objetivos, en cuanto a la administración financiera, esta se refiere a todas aquellas actividades que tienen que ver con los aspectos y recursos financieros de la empresa, en cuanto a su gestión eficiente, para aprovecharlos al máximo y lograr beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente en nuestro país se considera "**empresa a** la persona física o moral que realice actividades empresariales (comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas) ya sea directamente, a través de fideicomisos o por conducto de terceros".

Para poder llevar sus actividades empresariales, las **empresas** con fines de lucrativos poseen activos (efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, maquinaria, equipos) que han adquirido con las aportaciones de los socios (en el caso de las personas morales) o aportaciones del dueño (en el caso de las personas físicas) y el financiamiento de proveedores y de diferentes acreedores, la administración financiera tiene el compromiso de generar utilidades que permitan cumplir las obligaciones de la empresa con sus proveedores, acreedores y el reparto de dividendos al dueño o a los accionistas de la empresa (Ochoa y Saldívar 2012).

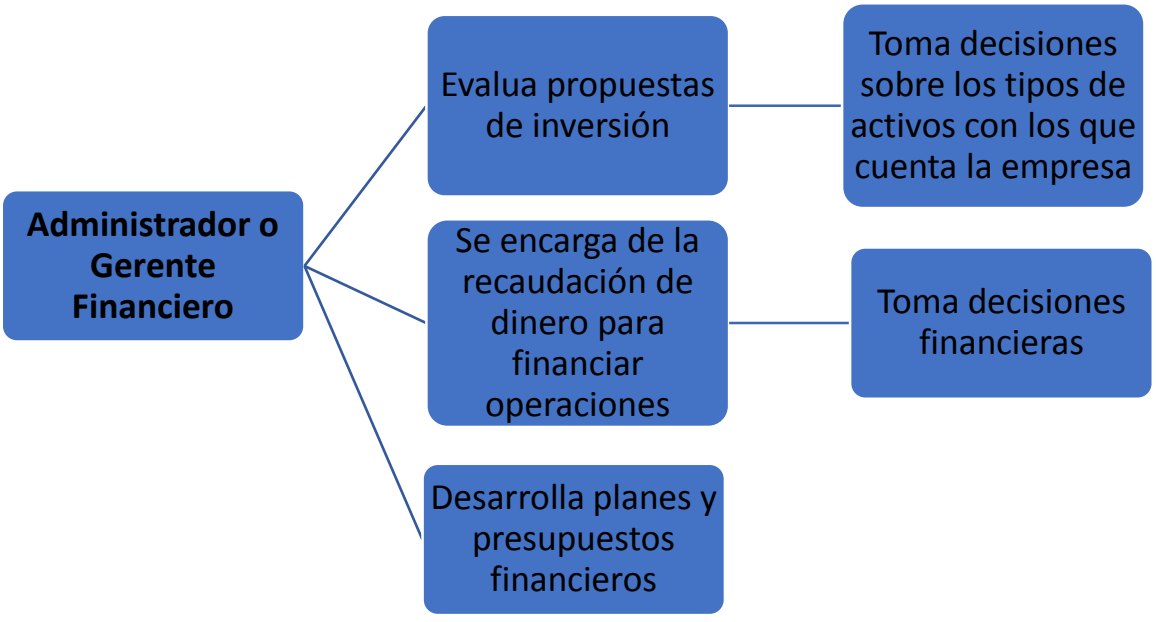


Figura 1.1 Tareas del Gerente o Administrador Financiero.

1.4. El Sistema Financiero Mexicano

Las empresas, ya sean personas físicas o personas morales requieren de financiamiento para llevar a cabo proyectos con la finalidad de cumplir sus objetivos, dicho financiamiento proviene de fuentes internas o externas; las fuentes internas o propias son aquellas que provienen del dueño o socios de la empresa y las externas son aquellas que se obtienen mediante créditos y préstamos de las diferentes instituciones que integran el sistema financiero mexicano. Ver Figura 1.2

Un sistema financiero está integrado por una serie de entidades e instituciones financieras que actúan como intermediarios entre los diferentes agentes económicos (ahorradores e inversores) bajo un marco legal establecido, facilitando el movimiento del dinero y coadyuvando al desarrollo y crecimiento económico nacional e internacional.

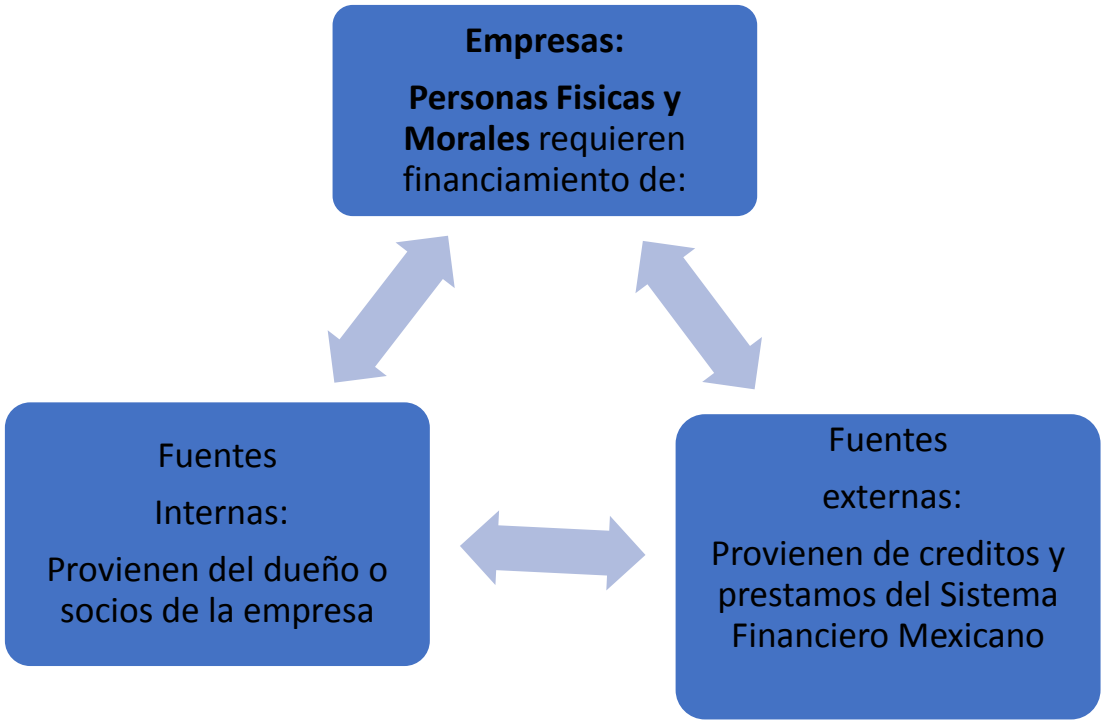


Figura 1.2. Financiamientos de personas físicas y morales

1.4.1. Estructura del Sistema Financiero Mexicano

Son 2,992 instituciones Financieras reguladas por las autoridades mexicanas como: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Banco de México (BANXICO), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios

Financieros (CONDUSEF), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), entre otras (CONDUCEF, 2022).

1.4.2. Autoridades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano (SFM)

Las autoridades que regulan actualmente el sistema financiero mexicano son las siguientes (CONDUCEF, 2022):

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Banco de México (BANXICO)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF).

El Banco de México (Banxico), es la Banca Central del SFM y la máxima autoridad monetaria y dada su importancia se describirá de manera más detallada en la siguiente sección (CONDUCEF, 2022).

1.4.3. Banco de México (Banxico)

La Banca Central del SFM y la máxima autoridad monetaria. De conformidad con el Artículo 2 de la Ley del Banco de México, “esta institución central tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional, procurar la estabilidad macroeconómica y conservar el poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del SF y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos” (DOF, 2014a).

“Una de las tareas del Banxico, es promover el desarrollo del sistema financiero para garantizar que funcione en favor del desarrollo económico, que sea accesible para los usuarios y que opere en un ambiente competitivo y eficiente. Cuando el SFM cumple estos criterios, facilita el cumplimiento de otras tareas del banco central, como la provisión de moneda nacional a la sociedad -a través de la banca comercial- y la ejecución de las políticas monetarias y cambiarias. Cualquier cambio que se

haga en dichas políticas, tendrá un efecto en los precios que se pactan en los mercados financieros, como las tasas de interés (costo de los créditos, rendimientos, etc.) o el tipo de cambio. Es a través de este sistema, que el banco central lleva a cabo sus labores para cumplir con su objetivo prioritario, que es cuidar que el dinero en la economía no pierda su valor (capacidad de compra) a lo largo del tiempo. También se encarga de la emisión de instrumentos de crediticios y la regulación monetaria gubernamental, la fijación de criterios generales a los que deben sujetarse los participantes en el mercado de dinero, así como también propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago (DOF, 2014a).

1.4.4.Organismos Financieros Multilaterales

Los Organismos Financieros Multilaterales (OFM), son organizaciones que están conformadas por tres o más naciones, y su principal objetivo será el trabajar en conjunto en las problemáticas que afectan los países que integran la organización en cuestión (CONDUCEF, 2022).

1.4.5.Reforma Financiera 2014

La Reforma Financiera promulgada por el C. presidente Enrique Peña Nieto el 9 de enero de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 del mismo mes y año, representa una oportunidad única para que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico. La Reforma Financiera busca los siguientes objetivos fundamentales (DOF,2014b):

- Incrementar la competencia en el sector financiero.
- Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo.
- Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas.
- Mantener un sistema financiero sólido y prudente.
- Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia.
- Impulsar mecanismos de transparencia hacia el público usuario (DOF,2014b)

1.4.6.Introducción a la transformación digital en el Sistema Financiero Mexicano

De acuerdo con la información proporcionada por la CONDUCEF en el Diplomado 42 sobre Educación Financiera, los sectores que son parte del

Sistema Financiero Mexicano (SFM) llevan algunos años “digitalizándose”, ofreciendo sus productos o servicios financieros a través de internet, aplicaciones móviles e incluso a través de redes sociales.

Un punto clave de referencia donde comienza toda esta transformación digital es en el año de 1939, cuando el inventor Luther George Simjian patentó el prototipo de una máquina que colocada en la pared de un banco permitiera realizar transacciones financieras, City Bank of New York apoyó el proyecto y puso en marcha una prueba piloto, sin embargo, la iniciativa no funcionó por falta de demanda: la gente no la usaba.

En 1965, casi treinta años después, el británico John Sheperd-Barron inventó un modelo de cajero automático, precursor de los cajeros actuales, junto con su esposa idearon la necesidad de contar con una clave de seguridad de 4 dígitos, de esta manera se crea el Número de Identificación Personal o NIP, que se convirtió en un estándar mundial.

Cuatro años más tarde, en 1969, los norteamericanos Don Wetzel, Tom Barnes y George Chastain instalaron el primer cajero propiedad de la empresa Docutel, con tarjetas plásticas y código magnético, en el Chemical Bank de Nueva York. En 1971, esta misma empresa instaló la versión del cajero totalmente automático, tal como lo conocemos actualmente.

En México el primer cajero comenzó a operar en 1972 en Banamex, convirtiéndose además en el primero de América Latina.

En 2010, el BPS de Polonia, fue el primer banco de Europa en contar con un cajero automático biométrico, es decir, que se puede retirar efectivo con sólo usar un dedo.

A finales de los años sesenta, con la incorporación de las primeras computadoras mainframe (que son ordenadores de grandes dimensiones que están pensados principalmente para el tratamiento de grandes volúmenes de datos) en los servicios centrales, y posteriormente con la introducción de las computadoras personales en las sucursales, las entidades financieras han mecanizado progresivamente operaciones y procesos internos que eran muy intensivos en papel y mano de obra.

Estos procesos facilitaron las operaciones bancarias, entre los años 80 y 90, para realizar una compra con tarjeta de crédito, el comercio primeramente llama por teléfono a la institución financiera, para solicitar una autorización. Si era aprobada, el comercio realizaba un “planchado” de la tarjeta, que consistía en capturar manualmente el relieve de las tarjetas bancarias, es decir, con

una máquina colocaban la tarjeta de crédito, encima colocaban un “váucher” que el banco le entregaba al comercio, el cual funcionaba como comprobante de la compra, posteriormente pasaban una especie de barra que copiaba en el váucher los 16 dígitos de la tarjeta, la fecha de la vigencia y el nombre del titular de la tarjeta, los datos quedaban capturados en él y anotaban la cantidad por el cual era la compra. Finalmente, el cliente lo firmaba y le entregaban una copia como comprobante, pero también existía un boletín que los bancos le entregaban a los comercios con el fin de informar qué tarjetas de crédito no estaban al corriente con sus pagos, si la tarjeta estaba en ese Boletín, no te autorizaban la compra.

Otro factor clave para que la digitalización del sistema financiero sea posible fue el Internet, que surgió en los años sesenta con fines militares, pero al principio no todas las personas pudieron acceder a él, de esta manera tuvieron que pasar muchos años, para que el internet fuera de uso masivo y fue a finales de los años ochenta donde se comenzó a comercializar y en los noventa fue cuando todas las personas que tuvieran acceso a una computadora comenzaron a navegar en internet.

En resumen, con el invento del cajero automático, así como el de las computadoras, el internet y los sistemas de transferencia de información, revolucionaron la forma en cómo podemos acceder a nuestro dinero, que antes era físico y ahora es electrónico.

Junto con la implementación de las nuevas tecnologías, se da también un cambio en la forma en que las empresas comercializan sus productos y servicios a través de internet, lo que conocemos como comercio electrónico, que es aprovechar los medios de pago electrónicos para efectuar transacciones a través de internet.

1.4.7. Panorama actual del Sistema Financiero digital

De acuerdo con la información proporcionada por la CONDUCEF (Diplomado 42 sobre Educación Financiera), son muchos ya los sectores que cada día están adoptando la tecnología para facilitar los medios de pagos o para la contratación de productos y servicios financieros.

Donde se ha visto más esta revolución digital, ha sido en la banca, ya que, si se requiere contratar una cuenta bancaria o un crédito, ya no es necesario tener que acudir a una sucursal financiera, con solo bajar una aplicación, tomar una “selfie” y cumplir con los requisitos de contratación, es suficiente para obtener el producto.

Pero también la banca ha aprovechado la tecnología para que los pagos se realicen en cuestión de segundos, con solo abrir la aplicación de la banca móvil y leer un código QR se pueden realizar operaciones, sucede lo mismo cuando se utiliza la tecnología NFC (Near Field Comunication), en castellano Comunicación de Campo Cercano, se basa en la transmisión de datos e información, con el sólo hecho de aproximar dos dispositivos móviles entre sí para realizar una transacción, un ejemplo es, con solo acercar el teléfono inteligente a una terminal punto de venta especial para este fin o a otro teléfono que tenga esta tecnología, se pueden pagar sin tener a la mano la tarjeta de débito o crédito.

Toda esta digitalización de productos y servicios financieros también trajo como consecuencia algunos fraudes financieros, donde los delincuentes buscan la manera de beneficiarse económicamente, gracias al desconocimiento del manejo de estas herramientas y plataformas.

1.5 Clasificación legal de entidades o empresas que requieren recursos financieros para llevar a cabo sus actividades empresariales.

La legislación fiscal federal en nuestro país, específicamente el CFF en su artículo 16 define **empresa** como: la **persona física o moral** que realice actividades empresariales ya sea directamente, a través de fideicomiso o por conducto de terceros; por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales; siendo estas las siguientes (CFF, 2023):

Comerciales*

I. Las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no están comprendidas en las fracciones siguientes.

Industriales

II. Las industriales entendidas como la extracción, conservación o transformación de materias primas, acabado de productos y la elaboración de satisfactores

Agrícolas

III. Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Ganaderas

IV. Las ganaderas que son las consistentes en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Pesqueras

V. Las de pesca que incluyen la cría, cultivo, fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce, incluida la acuacultura, así como la captura y extracción de estas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Silvícolas

VI. Las silvícolas que son las de cultivo de los bosques o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de estos y la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Las actividades empresariales mencionadas anteriormente se realizan “con propósito de especulación comercial”, dice el Código de Comercio, es decir con fines lucrativos; persiguen un beneficio, una utilidad o una ganancia, para la persona física que las lleva a cabo o para las personas que integran a la persona moral, por eso están establecidas de manera detallada en la legislación fiscal federal, porque son motivo de cobro de impuestos federales. Todo lo relacionado a aspectos fiscales se tratará ampliamente en el capítulo 3 de este libro.

La ley del impuesto sobre la renta, que es el principal impuesto federal de nuestro país, en su artículo 7 menciona que cuando en esta ley se haga mención a persona moral, se entienden comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México (LISR, 2023).

La legislación mercantil de nuestro país contempla una serie de leyes y reglamentos sobre la materia; entre las que se encuentra la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el artículo 1 señala las diferentes opciones de sociedades que existen (LGSM, 2023):

I. Sociedad en nombre colectivo;

II. Sociedad en comandita simple;

III. Sociedad de responsabilidad limitada;

IV. Sociedad anónima;

V. Sociedad en comandita por acciones;

VI. Sociedad cooperativa; y

VII. Sociedad por acciones simplificada.

Cualquiera de las sociedades a que se refieren las fracciones I a V y VII podrá constituirse como sociedad de capital variable (LGSM, 2023).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), que es la institución gubernamental que se encarga de recaudar los impuestos federales en nuestro país, (entre otros conceptos que se trataran en el capítulo 3 de este libro), en su portal de internet señala que:

Para fines fiscales, es necesario definir si un contribuyente realizará sus actividades económicas como persona física o como persona moral. En cada caso tiene requisitos y un trato fiscal distinto.

Empecemos por conocer a qué se refiere cada concepto (SAT, 2023):

- **Persona física** (SAT, 2023):

Es el individuo miembro de una comunidad, con derechos y obligaciones, determinados por un ordenamiento jurídico.

Es un individuo que realiza cualquier actividad económica (vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etc.), el cual tiene derechos y obligaciones.

Los regímenes para las Personas Físicas se clasifican de acuerdo con sus actividades e ingresos y son:

- Régimen Simplificado de Confianza
- Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
- Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales
- Enajenación de bienes
- Régimen de Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas
- Régimen de Arrendamiento
- Intereses
- Obtención de premios
- Dividendos

- Demás ingresos

➢ **Persona moral** (SAT, 2023):

Es el conjunto de personas físicas, que se unen para la realización de un fin colectivo, son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal (no se pueden tocar como tal como en el caso de una persona física), sin embargo, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones.

Las personas morales tributarán, según su actividad u objeto social, en cualquiera de los siguientes regímenes: Régimen General, Régimen opcional para grupos de sociedades, Régimen de los coordinados, Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, Régimen de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAT, 2023)

1.6 Mercado de Valores

Dentro de las opciones de inversión y financiamiento para las empresas se encuentra el mercado de valores, en él se pueden llevar a cabo operaciones de compra y/o venta de títulos de valor (acciones, bonos y certificados bursátiles), a través de estas operaciones la empresa obtiene recursos para financiar su operación o proyectos, dichos recursos los obtiene de inversionistas (personas físicas o morales) que desean canalizar sus ahorros o sus excedentes de efectivo en valores, para obtener intereses, dividendos o ganancias de capital, por lo general a largo plazo e implica asumir grandes riegos, por la volatilidad financiera (variaciones constantes y a veces bruscas en el precio de las acciones, valores o en la rentabilidad) que se presenta en este tipo de mercado, sin embargo este mercado es sumamente importante porque ayuda y facilita el desarrollo económico del país.

Según información proporcionada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la H. Cámara de Diputados de nuestro país, acudir al mercado de valores para obtener financiamiento bursátil trae consigo una serie de beneficios, entre los que destacan:

• Aumentar el valor de la empresa: Las empresas que se vuelven públicas al emitir acciones resultan ser más atractivas y tienden a generar mayor valor para sus accionistas que las de empresas privadas.

• Fortalecer la estructura financiera: Al fortalecer la estructura financiera mediante una oferta pública de instrumentos de deuda o de capital, es posible:

- Optimizar costos financieros
- Obtener liquidez inmediata
- Consolidar y reestructurar pasivos

- Modernizarse y crecer
- Financiar investigación y desarrollo

• Obtener reconocimiento financiero: El acceso al financiamiento bursátil en el mercado de valores es un procedimiento exigente. Obtenerlo constituye un reconocimiento al grado de madurez de la empresa y liderazgo de sus directivos.

• Flexibilizar las finanzas de los empresarios: Los accionistas originales pueden incrementar su liquidez y obtener la flexibilidad para tomar decisiones sobre su patrimonio aprovechando las posibilidades que ofrece la participación en el mercado bursátil.

1.6.1 ¿Qué es el mercado de valores?

El mercado de valores es el espacio físico o virtual donde se realizan, de manera organizada, transacciones de compraventa de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores (el RNV está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es público y en él se inscriben los valores objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores), donde las empresas o el gobierno puede obtener dinero de inversionistas (ahorradores) que están interesados en obtener beneficios (ganancias) a largo plazo.

El mercado de capitales se caracteriza por varios aspectos fundamentales (CEFP, 2009).:

- Cuanto menor sea el riesgo de las inversiones, menor suele ser también la rentabilidad.
- Existe una gran liquidez de los títulos que se ofrecen, por lo que suele ser fácil comprar y vender títulos en este mercado.
- Otra característica es el plazo de compra y venta para conseguir la rentabilidad.
- Las personas pueden negociar cuando quieran; siempre que alguien quiera vender y alguien comprar, se puede hacer una transacción.

Las operaciones del mercado de capitales se llevan a cabo a través de la Bolsa de Valores, la cual es definida en los diplomados sobre educación financiera que imparte la CONDUCEF, como: un tipo de mercado en el que se puede vender y comprar una gran variedad de instrumentos de inversión tales como: acciones, bonos públicos o privados, certificados o títulos de participación, entre otros. Es un mercado que está regulado por las autoridades financieras del país (CONDUCEF, 2022).

La Bolsa de Valores funciona con la dinámica de libre mercado, es decir, mediante la oferta y la demanda. La fijación de los precios y la compra y venta de dichos

instrumentos de inversión se hacen por medio de brókers o corredores de bolsa, quienes son los encargados de efectuar las operaciones dentro de la plataforma de "trading" (mercado electrónico regulado) (CONDUCEF, 2022).

En nuestro país operan actualmente dos Bolsas: la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

1.6.2 Participantes en el mercado de valores

En las operaciones que se llevan a cabo en el mercado de valores existen varios participantes, entre los que se encuentran:

- ***Emisoras de valores*** Son entidades económicas (empresas, instituciones financieras, gobierno federal y estatal, instituciones u organismos gubernamentales) que cotizan en las bolsas de valores que operan en México y que emiten instrumentos de inversión, acciones y valores cotizables, al público inversionista (población en general y las empresas), a fin de obtener recursos monetarios para financiar sus operaciones o sus proyectos.

- ***Inversionistas***. Son personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que, a través de una casa de bolsa, colocan sus recursos y realizan operaciones de compra o venta de diferentes instrumentos financieros (valores negociables de capitales o deuda, listados en la bolsa), para obtener rendimientos. A diferencia de los inversionistas individuales, los inversionistas institucionales son entidades con personalidad jurídica, representados por sociedades de inversión, fondos de pensiones, bancos, compañías de seguros y, en general, todas las instituciones financieras con alta capacidad de inversión.

- ***Calificadoras de valores***. Entidades independientes autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), cuya función es realizar el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o empresa emisora de valores, y de sus emisiones.

- ***Intermediarios bursátiles***. De acuerdo con lo que señala la CNBV en su portal de internet, los intermediarios son aquellas personas morales autorizadas para: realizar operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores; efectuar operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros respecto de las cuales se haga oferta pública; así como administrar y manejar carteras de valores propiedad de terceros.
  De acuerdo con el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), son intermediarios del mercado de valores (LMV, 2019):

I. Casas de bolsa.
II. Instituciones de Crédito (banca múltiple y banca de desarrollo)
III. Sociedades operadoras de sociedades de Inversión y administradoras de fondos para el retiro y,
IV. Sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y entidades financieras autorizadas para actuar con el referido carácter de distribuidoras.

- ***Entidades reguladoras.*** Autoridades que regulan el sistema financiero establecen directrices que controlan y supervisan las actividades e instituciones financieras, buscan hacer eficiente el manejo del capital y proteger al inversionista, se pueden ver quiénes son estas entidades en el punto 1.4.2 de este capítulo.

1.6.3 El mercado de valores en México.

El sistema bursátil en nuestro país tiene una larga historia, ya que inicia desde el año 1890, en la capital del país, con la fundación de una sola bolsa (Bolsa Nacional) y posteriormente cambio su nombre a (Bolsa de México), años después vuelve a cambiar de nombre (Bolsa de Valores de México, S.A.), y finalmente adquiere el nombre con el que se le conoce actualmente: Bolsa Mexicana de valores. conforme fue avanzando el tiempo se fueron incorporando emisoras públicas y privadas, logrando un crecimiento considerable. Con el paso del tiempo se crean otras bolsas de valores en las ciudades de Monterrey y Guadalajara, para posteriormente ser incorporadas a la "Bolsa Mexicana de Valores", durante mucho tiempo fue la única bolsa de valores en nuestro país, teniendo un gran auge debido a la incorporación de las nuevas tecnologías; permitiendo que los inversionistas mexicanos tengan oportunidad de invertir no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

En México, existen actualmente dos Bolsas: la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

El Grupo BMV se conforma por empresas que en conjunto ofrecen servicios integrales para facilitar la operación y post-negociación del mercado de valores y derivados en México (BMV, 2023).

La Bolsa Institucional de Valores, conocida como BIVA, es la segunda bolsa de valores en México, comenzó operaciones el 25 de julio de 2018 (BIVA, 2023)

La competencia que existe en el mercado de valores reporta los siguientes beneficios:

- Mejora la oferta de servicios y disminuye el costo transaccional.
- La promoción y crecimiento del mercado de valores mediante la innovación continua en tecnología y modelos de operación.

- Proporciona una opción accesible y competitiva para que nuevas empresas puedan obtener financiamiento.
- Asegura la continuidad del mercado, lo que brinda mayor seguridad a los participantes.
- Genera nuevos índices bursátiles modernos e incluyentes.

1.6.4 Actual funcionamiento del mercado de valores.

La bolsa de valores también se conoce como mercado de valores.

Actualmente México cuenta con dos bolsas de valores para llevar a cabo operaciones bursátiles, ellas son: La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV, se fundó en 1894) y La Bolsa Institucional de Valores, conocida como BIVA, (es la segunda bolsa de valores en México, su concesión fue otorgada en 2015 pero comenzó operaciones el 25 de julio de 2018). Las empresas tienen la opción de considerar (apuntar o anotar) sus valores de deuda o capital en una de las dos bolsas y sus valores se tomarán en cuenta (cotizarán) en ambas.

La Bolsa Mexicana de Valores en su portal de internet proporciona la siguiente información: el grupo BMV se conforma por empresas que en conjunto ofrecen servicios integrales para facilitar la operación y post-negociación del mercado de valores y derivados en México apoyada por una moderna infraestructura tecnológica y de vanguardia en todas sus empresas (BMV, 2023).

Operamos una bolsa de valores, de productos derivados, una empresa de corretaje de valores y derivados OTC, el depósito central de valores en México donde se realiza la custodia y liquidación de valores, una cámara de compensación de valores y otra de derivados, así como una empresa de valuación de precios y servicios de administración de riesgos (BMV, 2023).

Importancia

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. es una entidad financiera, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores (BMV, 2023).

En seguimiento con las tendencias mundiales y de los cambios que se han dado en la legislación, la Bolsa Mexicana concluyó con el proceso de privatización, convirtiéndose en una empresa pública cuyas acciones son susceptibles de negociarse en el mercado de valores, llevando a cabo el 13 de junio de 2008 la Oferta Pública Inicial de las acciones representativas de su capital social (BMV, 2023).

Funciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV, 2023):

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), es el foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México, siendo su objeto el facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado, fomentar su expansión y competitividad, a través de las siguientes funciones:

- Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación en intercambio de los referidos valores.
- Proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la Bolsa Mexicana y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
- Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la Bolsa Mexicana por las casas de bolsa se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables.
- Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la Bolsa Mexicana (BMV, 2023).

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores, cumpliendo con todos los trámites y requisitos que señala la ley correspondiente.

La Bolsa Institucional de Valores, conocida como BIVA en su portal de internet proporciona la siguiente información: BIVA tiene como propósito contribuir al crecimiento y modernización del mercado de valores a través de la innovación, el uso de tecnología de punta y mayor accesibilidad. Atrayendo un mayor número de participantes (BIVA, 2023).

Con el respaldo de Nasdaq y su plataforma tecnológica, la más avanzada a nivel mundial, se ofrece un servicio de ejecución con los más altos estándares.

La incursión de BIVA en el mercado de valores aporta los siguientes beneficios (BIVA, 2023). :

- Mejora la oferta de servicios.
- Promueve activamente al mercado de valores.
- Fomenta la innovación continua en tecnología y modelos de operación.

- Genera nuevos índices bursátiles modernos e incluyentes.
- Asegura la continuidad del mercado, lo que da mayor seguridad a los participantes.
- Representa una opción accesible y competitiva para que nuevas empresas puedan financiarse en el mercado público a través de deuda y/o capital.

La oferta integral de valor de BIVA consiste en (BIVA, 2023) :

1. Operación
   • Esquemas modernos, apegados a estándares internacionales
   • Mercado anónimo
   • Modelo de operación de bloques que permite transaccionar grandes volúmenes con bajo impacto al mercado
   • Determinación de precios de cierre transparente y eficiente a través de subastas
2. Listado y mantenimiento
   • Procesos ágiles y expeditos que reducen el tiempo de listado
   • Atracción de un mayor número de empresas al mercado con modelos de visibilidad y liquidez
   • Servicios de valor agregado para las emisoras
   • Programa BIVA-T para mantenimiento: Te entiende, Te recibe y Te acompaña
   • Monitoreo personalizado que incluye análisis de la industria, del sector y de la emisora
3. Información de mercados e índices
   • Protocolos de conexión que se ajustan a los diferentes modelos de negocio de los participantes
   • Índices modernos, representativos de nuestro mercado y distribuidos globalmente en alianza con FTSE Russell
   • Información de mercado con todos los niveles de profundidad
   • Plataforma BIM para información de mercado en tiempo real.

1.6.5 Tipos de instrumentos en el mercado de valores

En el mercado de valores en México existen el mercado de capitales, también conocido como mercado accionario y el mercado de deuda, cada uno de ellos cuenta con sus respectivas características e instrumentos de inversión, los cuales se muestran en el siguiente cuadro comparativo. Ver figura 1.3

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL MERCADO DE CAPITALES Y EL MERCADO DE DEUDA	
Mercado de capitales o mercado accionario	**Mercado de deuda o bonos**
Los instrumentos de inversión o instrumentos bursátiles son emitidos por empresas o sociedades de inversión	Los instrumentos de inversión o instrumentos bursátiles son emitidos por empresas paraestatales o privadas, por el gobierno federal, y los gobiernos estatales y locales.
Se emiten títulos de “Valor”	Se emiten títulos de “Deuda”
Entre los títulos de valor se encuentran principalmente las Acciones, pero actualmente también existen los TRAC´s (Títulos Referenciados a Acciones) mejor conocidos a nivel mundial como ETF´s, (Exchange Traded Fund) CKD´s (Certificados de Capital de Desarrollo) y Fibras (Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces)	Los títulos de deuda consisten en Cetes, bonos M, Udibonos, Bondes, instrumentos bancarios, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito bancario, bonos bancarios, obligaciones subordinadas.
El público inversionista se vuelve socio de la empresa, al adquirir una parte de sus acciones	El público inversionista se vuelve acreedor, es parte del pasivo de la empresa
Los inversionistas obtienen una parte de las utilidades de la empresa (en forma de dividendos)	Los inversionistas obtienen un rendimiento o interés al final de un plazo determinado.
El riesgo en este tipo de mercado es alto	El riesgo en este tipo de mercado es bajo

Mercado con un alto índice de volatilidad	Mercado menos volátil
Renta variable	Renta fija
Las inversiones que se manejan son por lo regular a largo plazo	Se maneja inversiones a corto, mediano y largo plazo
El rendimiento que se maneja suele ser mayor al de los instrumentos de deuda	Rendimientos menores a los de los títulos de valor
Se pueden o no otorgar derechos corporativos (voz y voto en las asambleas de los accionistas de la empresa)	No otorga derechos corporativos

Figura 1.3 cuadro comparativo: mercado de capitales y el mercado de deuda

A continuación, se mencionan en qué consisten los títulos de valor y los títulos de deuda, de acuerdo con la información proporcionada por la CONDUCEF en los Diplomados que imparte sobre Educación Financiera

Títulos de valor (CONDUCEF, 2022):

- **Acciones.**

La acción es un Título Valor, que representa cada una de las fracciones iguales en que se divide (parte alícuota) el capital social de una empresa con dos tipos de derechos pagaderos a través de eventos corporativos:

- Derechos Corporativos: participar en las asambleas con voz y voto.
- Derechos Patrimoniales: participación en las utilidades recibiendo dividendos en efectivo u especie.

Las acciones son títulos que representan la parte proporcional del capital de la empresa que los emite, y otorga derechos patrimoniales y corporativos a los tenedores de acciones, que se convierten en socios de la empresa. Características de las acciones (CONDUCEF, 2022):

Las acciones no cuentan con garantía. El socio puede conservarlas por un tiempo indefinido, durante la existencia de la empresa. Cuando se emiten acciones por primera vez en el mercado primario, el precio se determina en función del valor de la empresa, ya en el mercado secundario el precio se determinará en función de la oferta y demanda, dependiendo las condiciones del mercado (CONDUCEF, 2022):

La ganancia en acciones se puede obtener de dos formas, ganancia de capital que depende del precio de compra y venta de las acciones, la otra manera de obtener ganancias es mediante el cobro de dividendos, solo algunas empresas pagan dividendos (CONDUCEF, 2022):

Existen dos tipos de acciones:

- Acciones ordinarias. - tienen derecho a voto en las juntas de accionistas, el pago de dividendos no está garantizado.
- Acciones preferentes. - no tienen voz ni voto en las juntas de accionistas, existe garantía en el pago de dividendos.

Cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, puede adquirir acciones mediante un contrato de intermediación bursátil.

- **TRAC´s** (Títulos Referenciados a Acciones), mejor conocidos mundialmente como ETF´s (CONDUCEF, 2022):

El Fondo de Inversión que cotiza en bolsa ETF´s (Exchange Traded Fund) es un conjunto de activos que replican algún indicador o activo, como un fondo mutuo que cotiza en bolsa (como si fuera una acción); los ETF permiten invertir dinero fácilmente, con bajo costo y de manera eficiente a nivel impositivo (CONDUCEF, 2022):

- Transparencia: El mercado ofrece toda la información referente al ETF, volúmenes negociados, composición y ponderación de la cesta que lo compone, etc.
- Flexibilidad: Se pueden comprar y vender en cualquier momento de la sesión bursátil como si se tratase de acciones. No es necesario esperar al cierre ni tener un NAV o un valor liquidativo.
- Liquidez: Se negocian en el mercado y los inversores pueden comprar y vender en cualquier momento. La liquidez es un aspecto clave, tenemos que estar muy bien informados de si estamos comprando un ETF con liquidez o no. A mayor liquidez mejor.
- Accesibilidad: Se compran y se venden como las acciones, con los mismos intermediarios y en el mismo horario (CONDUCEF, 2022).

- ❖ CKD´s (Certificados de Capital de Desarrollo) (CONDUCEF, 2022):

Los CKD's son valores que emiten fideicomisos, apoyan la canalización de recursos de inversión a sectores y actividades en crecimiento y aportan, flexibilidad y nuevas alternativas de diversificación de portafolios a Inversionistas Institucionales y Calificados de nuestro país. Se definen como títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, o para la adquisición de una o varias empresas promovidas (en quiebra). Su rendimiento está vinculado a los bienes o activos subyacentes fideicomitidos. Los rendimientos otorgados no son producto del pago de principal ni de intereses predeterminados, sino del usufructo y beneficios de cada proyecto (CONDUCEF, 2022).

Características de los CKD's:
Los CKD's se listan en cualquiera de las dos bolsas de valores que existen actualmente en México. Apoyan la canalización de recursos de inversión. Son instrumentos que generan rendimientos. Las afores pueden invertir en Certificados de Capital de Desarrollo (CONDUCEF, 2022):

1.6.6 Como ahorrar e invertir en el mercado de valores

El mercado de valores en México es una buena opción para quienes buscan alternativas más rentables para invertir su dinero, sin embargo, es necesario estar informado sobre los diferentes instrumentos que existen (los cuales ya fueron mencionados anteriormente), así como de las autoridades y herramientas del sistema financiero mexicano que protegen y apoyan al público inversionista.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores pone a disposición herramientas de consulta sobre las entidades bajo su supervisión y aquellas autorizadas para captar recursos del público.

La CONDUCEF proporciona información para decidir con quien y en que productos invertir, ya que existen varias opciones, entre las que se encuentran:

a. La forma más tradicional y directa de invertir en la Bolsa es a través de fondos que te permiten beneficiarte del ahorro en instrumentos bursátiles. Recuerda que de acuerdo con tu perfil de inversionista y al conocimiento que adquieras, es recomendable que diversifiques tu inversión en el siguiente orden:

1. Fondos de Inversión en Instrumentos de deuda,

2. Fondos de Inversión de Renta Variable,

3. Comprar acciones directamente.

b. Otra vía de acceso a la Bolsa es a través de los bancos, pues te permiten invertir en la Bolsa si eres cliente de su banca privada o patrimonial.

c. Además de los bancos, las operadoras de fondos y las distribuidoras de fondos son otro canal de acceso a la inversión en acciones.

También proporciona consejos para inversionistas principiantes, que no tiene experiencia en este ámbito.

 Haz tu plan de inversión y fíjate metas de rentabilidad. Con esto sabrás cuánto puedes invertir en la Bolsa y a qué plazo.

 Checa las comisiones que deberás pagar (de acuerdo con el canal de inversión que elijas) en términos de compra, venta y administración. Las comisiones se pueden “comer” buena parte de tus ganancias.

 Revisa periódicamente, junto con tu asesor, cómo van tus inversiones. Si no han dado los resultados que esperabas evalúa los cambios que necesitas hacer para reenfocar el camino.

Considera inversiones en acciones o la apertura del negocio de tus sueños

Cuida tu plazo de inversión. El mercado accionario es volátil, no te asustes si a corto plazo tienes pérdidas, aguanta, no vendas. Probablemente al término de tu inversión, ésta se recupere

Mantente informado de lo que pasa en México y el mundo y capacítate en temas de Bolsa.

¿Cuánto invierto? Nunca se deben poner todos los huevos en la misma canasta. Esto es, no hay que invertir todo el dinero o ahorro en un sólo instrumento. Es necesario seleccionar varios instrumentos, pero hay que hacerlo a través de un plan en el que consideremos: el plazo, nivel de tolerancia al riesgo (que puede ser baja, media o alta) y edad. De hecho, podemos hacer un plan por cada meta financiera y probablemente decidamos poner distintos montos de inversión en acciones, aunque seamos inversionistas conservadores (riesgo bajo), moderados (riesgo medio) o agresivos (riesgo alto).

El mercado accionario es una gran alternativa para hacer que tus ahorros crezcan en el tiempo. Así que no lo dejes de lado, sobre todo para metas de mediano y largo plazo (más de cinco años).

1.6.7 Plataformas digitales de inversión.

Los avances tecnológicos han permitido que hoy en día existan varias plataformas de inversión y aplicaciones móviles que se pueden, sin embargo, es necesario verificar que cuenten con el aval de la institución oficial correspondiente, a manera de ejemplo a continuación se mencionan algunas que tienen dicho aval y que trabajan dentro del mercado de valores de México. Los simuladores que se

mencionan a continuación son muy recomendables para personas o empresas que no tienen experiencia en el manejo de inversiones en el mercado de valores.

Bursanet. Es la plataforma online de Grupo Financiero Actinver:

Actinver, menciona en su portal de internet, que es una banca de inversión, es un grupo financiero mexicano, que desde su conformación hace más de 27 años, se ha enfocado en el manejo de inversiones, para ello, cuenta con especialistas en asesoría financiera y gestión de portafolios de inversión, además de que desarrolla productos únicos en el mercado financiero mexicano, para que las personas busquen crecer sus ahorros.

Tanto para personas físicas como personas morales, Actinver busca a través de distintos productos de inversión; y más productos integrales, que el patrimonio de sus clientes crezca.

El Simulador de Inversión es un programa de habilidad que simula la compra y venta de una serie de valores ("acciones") escogidos que se encuentran listados tanto en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) como en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) con la finalidad de promover el conocimiento de los mercados financieros en México.

Kuspit Casa de Bolsa S.A. de C.V., menciona en su portal de internet: que se constituyó como una casa de bolsa mexicana en 2011, siendo el primer portal de inversión 100% online de México, tiene como objetivo llevar a más personas los beneficios de invertir en valores. De ahí que su modelo de negocio se base en el principio de mantener todo simple y sencillo.

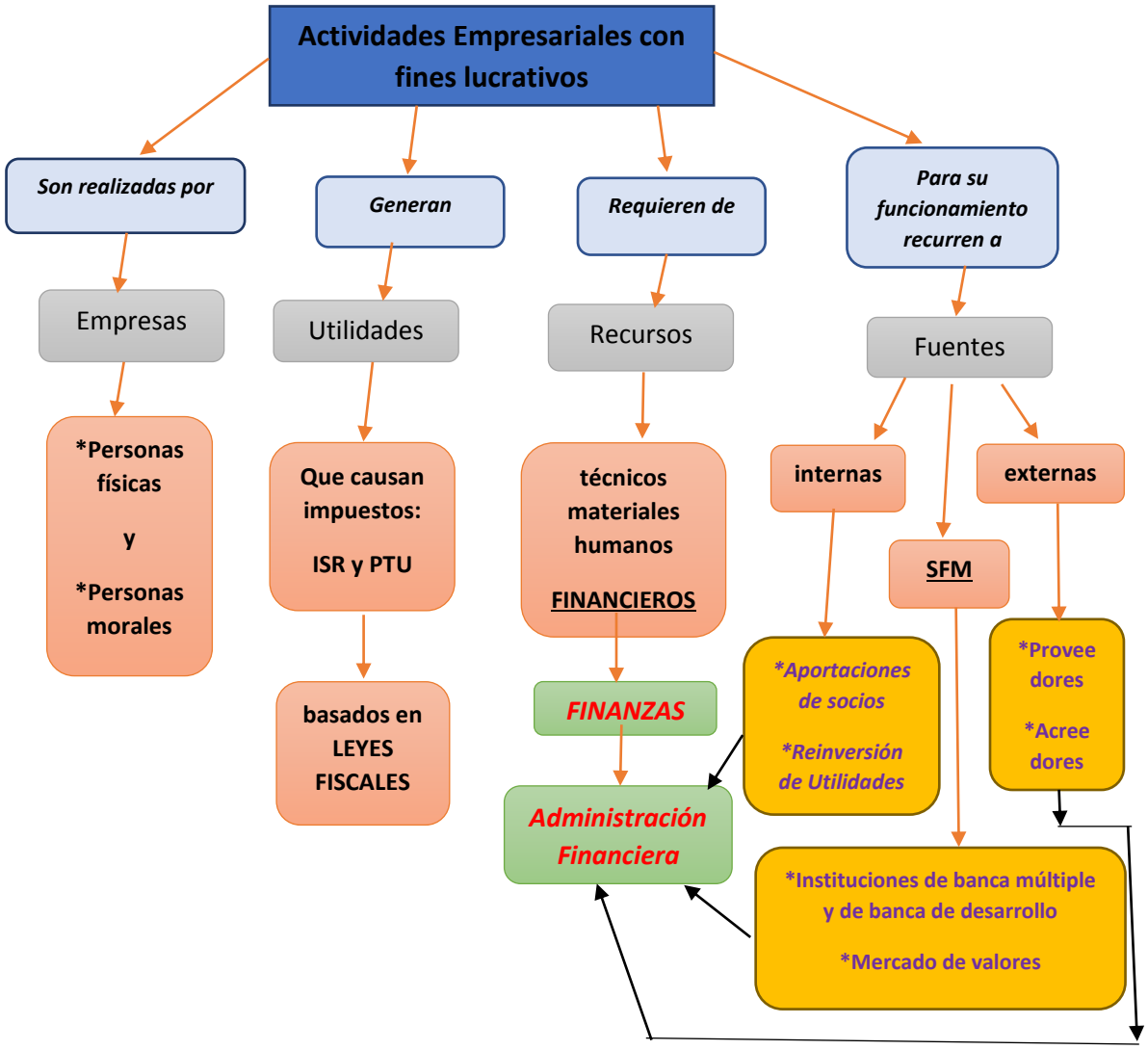
Flink es una propuesta dentro del mercado financiero que te ofrece una cuenta de débito, como cualquier banco con la diferencia de que podrás ahorrar e invertir en acciones del mercado financiero, menciona entrepreneur.com, es una Fintech (empresa que usa la tecnología para ofrecer servicios financieros en óptimas condiciones) fundada por dos jóvenes emprendedores: Sergio Jiménez y Ricardo Bueno. Llegó al país con la intención de cambiar el ecosistema financiero actual, pues tiene como propósito lograr que cualquier persona con acceso a un smartphone tenga la posibilidad de hacer una inversión en acciones de manera segura.

GBM, Grupo Bursátil Mexicano en su portal de internet menciona que: es una Casa de Bolsa 100% mexicana que ofrece al público inversionista diversos productos financieros, siendo uno de los principales promotores de inversión a nivel nacional. nace de una fuerte convicción en el potencial de las inversiones y su impacto en la sociedad como generadores de crecimiento y bienestar. Nuestra filosofía de inversión se basa en el valor y el potencial que tiene cada empresa en México, ayudándonos a multiplicar su capital.

Grupo Bursátil Mexicano ha invertido en infraestructura que impulsa el potencial de nuestro país de manera responsable.

Tiene disponible su simulador en https://gbm.com/simulador-de-inversiones/

1.7 Cuadro sinóptico de los conceptos relacionados con las finanzas



1.8 Actividad practica integradora:

Relación de columnas	
1.- Son la parte de las finanzas que se encarga del diseño y la entrega de productos financieros a individuos, empresas y gobiernos, así como de brindarles asesoría (CONDUCEF, 2022).	( ) Banco de México
2.- Se refiere a las tareas del gerente o administrador financiero que trabaja en una empresa.	( ) Sistema Financiero
3.- Persona física o moral que realiza actividades empresariales.	( ) Acción
4.- Está integrado por una serie de entidades e instituciones financieras que actúan como intermediarios entre los diferentes agentes económicos (ahorradores e inversores) bajo un marco legal establecido.	( ) Empresa
5.- Es la Banca Central del Sistema Financiero Mexicano y la máxima autoridad monetaria.	( ) Servicios financieros
6.- Tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano,	( ) Inversionistas

a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento (CONDUCEF, 2022).	
7.- Son personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que, a través de una casa de bolsa, colocan sus recursos y realizan operaciones de compra o venta de diferentes instrumentos financieros para obtener rendimientos.	( ) Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES)
8.- Entidades independientes autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuya función es realizar el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o empresa emisora de valores, y de sus emisiones.	( ) Administración financiera
9.- Es un título de valor que representa cada una de las fracciones iguales en que se divide (parte alícuota) el capital social de una empresa	( ) Calificadora de valores
10.- Es un registro de carácter público, para mantener la información corporativa y general de las instituciones financieras, que son competencia de la Condusef.	( ) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Actividad practica resuelta

Relación de columnas	
1.- Son la parte de las finanzas que se encarga del diseño y la entrega de productos financieros a individuos, empresas y gobiernos, así como de brindarles asesoría (CONDUCEF, 2022):	(5) Banco de México
2.- Se refiere a las tareas del gerente o administrador financiero que trabaja en una empresa.	(4) Sistema Financiero
3.- Persona física o moral que realiza actividades empresariales.	(9) Acción
4.- Está integrado por una serie de entidades e instituciones financieras que actúan como intermediarios entre los diferentes agentes económicos (ahorradores e inversores) bajo un marco legal establecido.	(3) Empresa
5.- Es la Banca Central del Sistema Financiero Mexicano y la máxima autoridad monetaria.	(1) Servicios financieros
6.- Tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento (CONDUCEF, 2022)	(7) Inversionistas
7.- Son personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que, a través de una casa de bolsa, colocan sus recursos y realizan operaciones de compra o venta de	(10) Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES)

diferentes instrumentos financieros para obtener rendimientos.	
8.- Entidades independientes autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuya función es realizar el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o empresa emisora de valores, y de sus emisiones.	(2) Administración financiera
9.- Es un título de valor que representa cada una de las fracciones iguales en que se divide (parte alícuota) el capital social de una empresa (CONDUCEF, 2022):	(8) Calificadora de valores
10.- Es un registro de carácter público, para mantener la información corporativa y general de las instituciones financieras, que son competencia de la Condusef.	(6) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

CAPITULO 2

EDUCACIÓN FINANCIERA

Objetivo del Capítulo 2:
Dar a conocer los temas básicos de finanzas personales que ayudaran a los estudiantes a elaborar un plan financiero que les sirva de guía para hacer un buen uso y aprovechamiento de sus recursos financieros, así como a elegir y utilizar productos y servicios financieros en su beneficio.

2 Educación Financiera

2.1 Contexto de la educación financiera

En México, a pesar de los esfuerzos que realiza tanto el gobierno a través de instituciones como CONDUCEF y organismos privados (principalmente instituciones bancarias) a través de diferentes programas que manejan, aun no se cuenta con una cultura financiera generalizada, entre otras cosas porque existen muchas personas marginadas, en pobreza extrema y sin acceso a la información y por otro lado las instituciones de educación en los diferentes niveles, carecen de programas en los que se considere dar educación financiera a los estudiantes, es por ello que no cuentan con los conocimientos necesarios para el manejo de sus finanzas personales y de los productos y servicios financieros a los que en un momento dado pueden tener acceso.

Es un hecho que las campañas que se llevan a cabo de manera masiva sobre educación financiera no han sido lo suficientemente efectivas para llegar a toda la población, es por ello que se deberán considerar nuevas estrategias y redoblar esfuerzos para que la mayor parte de los ciudadanos, principalmente los jóvenes que se integran a la vida laboral tenga acceso a los conocimientos sobre finanzas personales, créditos, inversiones, seguros y en general a todos los productos y servicios disponibles en nuestro país.

2.1.1 ¿Qué es educación financiera?

Algunas definiciones que proporciona la CONDUCEF a través de los Diplomados que imparte son las siguientes (CONDUCEF, 2022):

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	"Una combinación de conciencia, conocimiento, habilidad, actitud y comportamiento necesarios para tomar decisiones financieras acertadas y, en última instancia, lograr el bienestar financiero individual”
La Comisión Nacional del Mercado de Valores de España	"La Educación Financiera permite a los individuos mejorar la comprensión de conceptos y productos financieros, prevenir el fraude, tomar decisiones adecuadas a sus circunstancias y necesidades y evitar situaciones indeseables derivadas bien de un endeudamiento excesivo o de posiciones de riesgo inadecuadas" (CONDUCEF, 2022).
La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)	"Conjunto de acciones necesarias para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios que ofrece el sistema financiero en beneficio de sus intereses

	personales, familiares, laborales, profesionales, y de su negocio" (CONDUCEF, 2022).
Comisión de Educación Financiera de Estados Unidos	La Educación Financiera consiste en "proveer la información y los conocimientos, así como ayudar a desarrollar las habilidades necesarias para evaluar las opciones y tomar las mejores decisiones financieras".
Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido	La Educación Financiera consiste en el desarrollo de "la capacidad para administrar tu dinero, dar seguimiento a tus finanzas, planear para el futuro, elegir productos financieros y mantenerte informado sobre asuntos financieros".

Análisis del concepto de Educación Financiera (CONDUCEF, 2022).	
Educación	**Financiera**
Se refiere a la transmisión de conocimientos, habilidades, valores y hábitos para formar un aprendizaje determinado.	Se refiere al uso de las finanzas, es decir, el intercambio de bienes de capital ya sea entre individuos, entre empresas o entre estos y gobiernos.
De esta manera, podemos decir que hablamos de transmisión de conocimientos financieros para tener un aprendizaje en esta materia.	
Para fines del presente diplomado (generación 42, octubre-diciembre 2022), se entenderá a la Educación Financiera, como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas, para comprender mejor los conceptos, productos y servicios financieros con la correcta administración de los recursos para tomar decisiones informadas (CONDUCEF, 2022).	

A través de la educación financiera las personas adquieren los conocimientos y habilidades que requieren para el manejo adecuado y responsable de sus finanzas personales que les permitirá cumplir o hacer realidad sus proyectos a corto o largo plazo, proteger y aumentar su patrimonio y en general el manejo de finanzas personales sanas (mantener un equilibrio entre los ingresos, los gastos y estar en posibilidades de ahorrar e invertir).

2.1.2 Panorama actual de la Educación Financiera

En nuestro país existe un grave problema en lo que se refiere a las finanzas personales, ya que una gran parte de la población no administra, o no sabe administrar adecuadamente sus recursos financieros, gastan de manera excesiva, es decir sus gastos no son acordes a sus ingresos, gastan más de lo que reciben,

por lo que recurren al uso de las tarjetas de crédito o a préstamos con tasas de interés excesivas que ocasionan que sus ingresos se vean todavía más limitados y/o afectados, y consecuentemente en cuanto al tema del ahorro y/o inversión, no les es posible, por lo que urge se tome conciencia de esta situación, que como ya mencione anteriormente, se presenta en una gran parte de la población mexicana, y se le dé la importancia que tiene la **educación financiera**, ya que de ella depende el buen manejo de las finanzas personales y de los servicios y productos financieros que se ofrecen en nuestro país, y esto consecuentemente se reflejara en el bienestar económico de las familias y del país en general.

2.1.3 Importancia de la Educación Financiera en México

El buen manejo del dinero está estrechamente relacionado con el bienestar de los individuos de manera particular y de las familias de manera general, en la medida que se tiene salud financiera también se tendrá salud emocional, las familias llegan a entrar en conflictos serios cuando existen problemas financieros, debidos principalmente a la falta de educación financiera.

La educación financiera comprende, entre otras cosas, tener conocimientos sobre finanzas personales y estas a su vez implican saber elaborar un presupuesto de ingresos y gastos, tener conocimientos sobre como ahorrar, en que ahorrar, como invertir y que tipo de instrumentos existen para hacerlo, tipos de seguros y si se requiere de algún préstamo, saber qué tipo de préstamos o créditos existen, cuál es su costo de financiamiento (de acuerdo a las tasa de interés que se manejan), que instituciones financieras existen y que tipo de productos y servicios ofrecen, cual es el más conveniente de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada persona.

En la medida en que las personas cuenten con información y conocimientos sobre educación financiera, tendrán la oportunidad de administrar mejor sus recursos, comparar y decidir sobre los diferentes productos financieros que más les favorezcan y más se adapten a sus posibilidades, con la finalidad de proteger y aumentar su patrimonio y gozar de bienestar y estabilidad económica.

2.1.4 Beneficios de la Educación Financiera

Los beneficios de la educación financiera son múltiples e importantes tanto para las personas como para la economía en general, ya que las personas que ya cuentan con este tipo de educación entienden la importancia del ahorro y ahorran más, lo que normalmente se traduce en una mayor inversión y esto repercute directamente en el crecimiento de la economía del país.

La finalidad de la Educación Financiera (CONDUCEF, 2022), es contribuir a tomar decisiones informadas con relación a los productos y servicios que ofrecen las entidades financieras para transformar nuestras vidas. En el plano individual, el buen manejo que tiene una persona sobre sus finanzas impacta positivamente en su calidad de vida y en la de su familia, ya que:

Promueve la cultura del ahorro para el corto y largo plazo (CONDUCEF, 2022):

- Planea sus ingresos y gastos a través de un presupuesto.
- Considera si puede pagar algo antes de comprarlo.
- Genera conciencia sobre cuándo y cómo es conveniente endeudarse.
- Permite comparar productos financieros.
- Otorga protección a los consumidores que, al estar informados,
- demandan mayor transparencia en los servicios financieros.
- Evita el estrés financiero (CONDUCEF, 2022).

En este sentido, es un hecho que las emociones influyen en las decisiones financieras, y si no se tiene un buen control de los gastos, en el futuro no sólo se tendrán problemas de liquidez, sino también de estabilidad emocional.

A través de la Educación Financiera se adquiere un conocimiento amplio respecto a la forma de controlar tanto los ingresos como los gastos y de esta manera obtener beneficios en cuanto al buen manejo del dinero, adquiriendo buenos hábitos que permitan acceder a diferentes tipos de ahorro e inversión; todo esto en beneficio personal y familiar.

2.2 La Inclusión Financiera

La educación financiera tiene un gran valor e importancia, pero en nuestro país su alcance es muy limitado, puesto que no es una enseñanza primordial o básica en las escuelas o incluso, en las universidades, por lo que los jóvenes desconocen el uso y funcionamiento de los productos y servicios financieros, provocando un caos en sus finanzas personales. No obstante, la educación financiera debe considerarse como un conocimiento básico e indispensable para toda la población, por los beneficios que esto representa.

El nivel de educación financiera tiene una relación directa con el nivel de ingresos y la preparación académica de las personas. Una persona con mayor grado de estudios y un mayor sueldo, es más probable que tenga el conocimiento adecuado de los productos financieros y su funcionamiento, mientras que, se supone que una persona de bajo nivel de estudios y un sueldo bajo, va a desconocer totalmente de esto. (Anáhuac, educación financiera reto 2022)

Según la encuesta nacional de inclusión financiera (ENIF, 2021), dos de cada tres

personas no comparan o desconocen un producto financiero antes de adquirirlo, por ello, el resultado son créditos o deudas impagables por la falta de la educación financiera. (Anáhuac, educación financiera reto 2022)

2.2.1 Concepto

Una persona será incluida financieramente cuando tenga acceso al menos a un servicio financiero formal (de instituciones reguladas) de manera transparente (protección a las personas usuarias), a la vez que tenga la posibilidad de adquirir la habilidad de seleccionar los productos y los servicios que más le convengan (educación financiera). La Inclusión Financiera es un importante mecanismo que permite incrementar el bienestar de la población, al poder desplazar los flujos de ingreso y consumo por medio del ahorro y el crédito, así como la acumulación de activos y la creación de un fondo para la vejez (CONDUCEF, 2022).

2.2.2 Medición de la Inclusión Financiera

La CONDUCEF menciona que la CNBV y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde el año 2012 llevan a cabo, cada tres años, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Esta encuesta está enfocada en la medición del acceso, uso y barreras de productos y servicios financieros, uso y destino de instrumentos financieros informales; uso de pagos digitales, recepción de remesas, posesión de activos, conocimientos, comportamientos y actitudes financieras, entre otros temas de la población adulta en México (CONDUCEF, 2022).

la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) de 2016 y, posteriormente, actualizarla en el 2020.

La PNIF 2020 contiene una estrategia transversal que busca generar información e investigación para identificar las barreras y áreas de oportunidad en la Inclusión Financiera de la población, siendo una de sus principales herramientas la ENIF.

Para cada uno de estos objetivos se establecieron indicadores y metas para monitorear y evaluar el desarrollo e implementación de la PNIF. Adicionalmente, para cada estrategia se establecieron indicadores de seguimiento, los cuales servirán para monitorear la evolución de la Inclusión Financiera en el país. Estos indicadores de seguimiento, medidos a través de la ENIF, son los siguientes:

Objetivo	Indicadores de los objetivos	2018	2021	Meta 2024
1	Porcentaje de personas adultas que tiene al menos un producto financiero	68%	**68%**	77%
	Porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta	47%	**49%**	65%
2	Porcentaje de personas adultas que utiliza su cuenta para realizar pagos	64%	**70%**	85%
3	Porcentaje de personas adultas que utilizó un punto de acceso	69%	**71%**	80%
4	Puntaje del Índice de Competencias Financieras	58	**58**	60
5	Porcentaje de personas adultas que comparó sus productos y servicios financieros antes de contratarlos	29%	**29%**	35%
6	Promedio de la brecha urbana–rural en la tenencia de diversos productos financieros	15 pp	**16 pp**	8 pp
	Promedio de la brecha de género (de las mujeres respecto a los hombres) en la tenencia de diversos productos financieros	7 pp	**11 pp**	0 pp

Fuente: PNIF 2020, solo se reportan los indicadores de los objetivos, medidos a través de la ENIF.

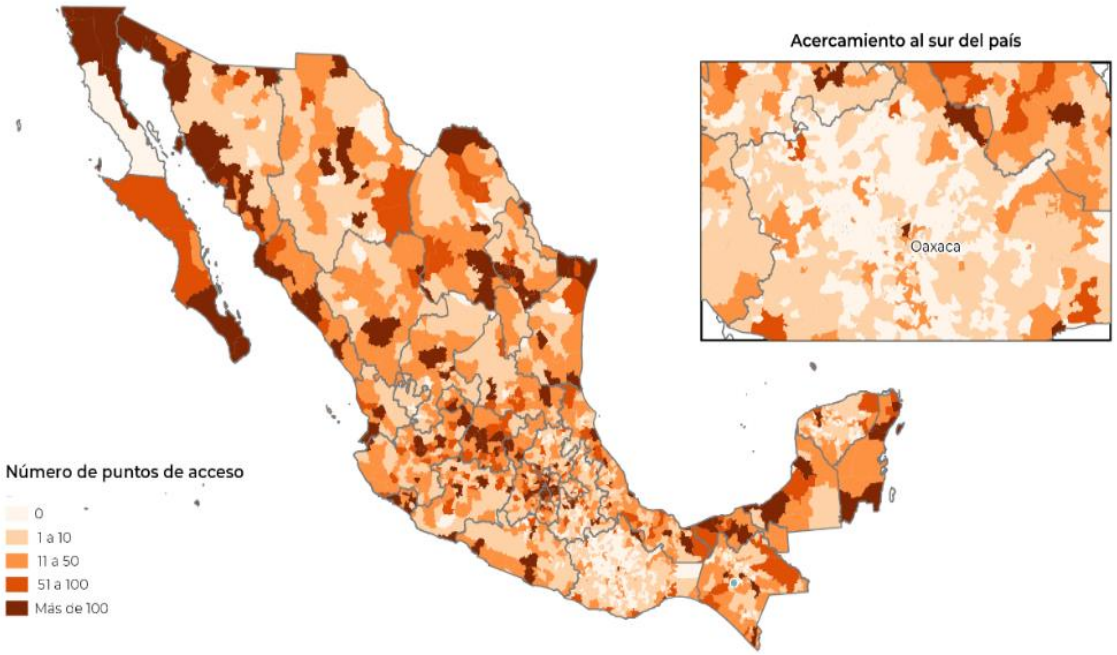
pp= puntos porcentuales

2.2.3 Panorama de la Inclusión Financiera en México

En cuanto a la infraestructura, la CONDUCEF señala que, al cierre de septiembre de 2021, había 15 mil 779 sucursales, una disminución del 6.5 por ciento con respecto al cierre de 2019. Un total de 60 mil 294 cajeros automáticos, con un incremento del 4.0 por ciento con respecto al cierre 2019. En la captación de cuentas, se incrementó en un 2.2 por ciento, en relación con el cierre de 2019 para alcanzar la cifra de 107 millones 204 mil 770 cuentas, los créditos incrementaron en un 4.1 por ciento con lo cual se sitúan en una cartera de 54 millones 296 mil 536 contratos.

Tomando como base la información de sucursales registradas al cierre de septiembre de 2021, la cobertura municipal fue de 50.2 por ciento, con una cobertura demográfica de 92.4 por ciento. Mientras que, para el caso de cajeros automáticos, la cobertura municipal fue de 59.9 por ciento, con una cobertura demográfica de 95.3 por ciento. Para los corresponsales registrados se tuvo una cobertura municipal de 74.2 por ciento, con una cobertura demográfica de 97.7 por ciento. Por lo que, la cobertura municipal del país con al menos un punto de acceso (sucursal, cajero automático y corresponsal) al cierre de septiembre de 2021 fue de 78.4 por ciento (CONDUCEF, 2022).

Cobertura municipal de los puntos de acceso físicos (sucursal, cajero automático o corresponsal)



Fuente: CNBV, mes de septiembre 2021

Particularmente, la Ciudad de México fue la entidad con el mayor número de sucursales, con 1,793; por su parte, el municipio con más sucursales fue Guadalajara con 369 (CONDUCEF, 2022).

De acuerdo con el Panorama Anual de Inclusión Financiera 2021, el 82.7 por ciento de la población adulta habita en localidades con más de 20 habitantes que se encuentran a menos de 2 km de un punto de acceso. Esta proporción crece a 88.6 por ciento al considerar un radio de 4 km y 94.2 por ciento, si el radio se amplía a 7 km. La cobertura municipal con al menos un punto de acceso fue de 77.6 por ciento para el cierre de 2020 (CONDUCEF, 2022).

Cobertura a nivel localidad por ubicación georreferenciada de los puntos de acceso físicos (sucursal, cajero automático o corresponsal)

Distancia	Población (%)	Número de localidades (%)[v]
A 2 kilómetros	82.7	24.25
A 4 kilómetros	88.6	43.96
A 7 kilómetros	94.2	66.56

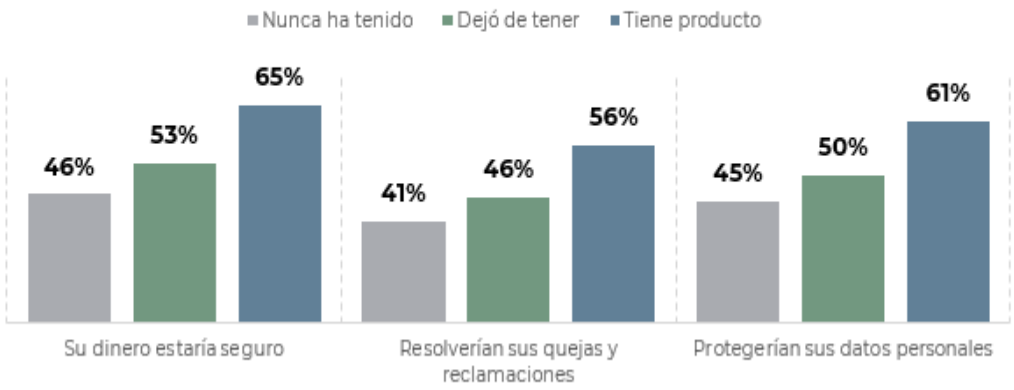
Nota: Localidades con más de 20 habitantes
Fuente: CNBV, mes de diciembre 2020

Un sistema financiero no puede operar de forma eficiente sin la confianza de su población usuaria, puesto que si las personas perciben que sus recursos no están seguros o que las instituciones financieras no velan por sus intereses, estarán menos dispuestas a participar en el sistema financiero a través de la contratación de productos o de la utilización de sus canales de acceso físicos o digitales.

Una forma de fortalecer la confianza en las instituciones financieras es a través del establecimiento de políticas para la protección de la población usuaria. Esto incluye medidas como establecer canales adecuados para recibir y resolver quejas y reclamaciones en caso de problemas con productos e instituciones financieras, así como mecanismos como el seguro de depósito, que protege los ahorros de la población usuaria en caso de cierre o quiebra de una institución.

Por ello, la ENIF 2021 incluyó preguntas relacionadas con el nivel de confianza por parte de la población en las instituciones financieras resultando que 65 por ciento de la población con al menos un producto financiero considera que su dinero estaría seguro en un banco o cualquier otra institución financiera. Este porcentaje es incluso menor al preguntar si considera que la institución resguardaría sus datos personales (61 por ciento) o si la institución resolvería sus quejas y reclamaciones (56 por ciento).

Confianza en instituciones financieras (2021)
(porcentaje de la población por tenencia de producto financiero)

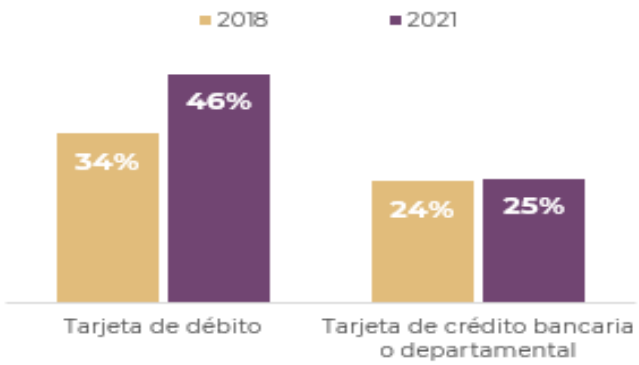


Fuente: ENIF 2021

Con relación a medios de pago, gracias a la ENIF 2021, se pudo notar que, aunque la mayor parte de la población usa de forma recurrente el efectivo para realizar compras y pagos de servicios, con instituciones financieras o incluso negocios, otros medios están siendo utilizados para realizar estas acciones, como son las tarjetas de crédito y débito.

Durante el periodo de 2018 a 2021, la población que tiene una tarjeta de débito o crédito se incrementó. En particular, el porcentaje de la población adulta con una tarjeta de crédito, bancaria o departamental, se incrementó únicamente en un punto porcentual para ubicarse en 25 por ciento, la proporción que cuenta con al menos una tarjeta de débito se incrementó en 12 pp, alcanzando el 46 por ciento.

Tenencia de tarjetas de crédito y débito
(porcentaje de la población adulta)



Fuente: ENIF 2018 y 2021

De igual manera, para 2021, los medios digitales también han ganado terreno, particularmente, dentro de los medios de pago en supermercados, tiendas departamentales y en pagos de servicios públicos y privados.

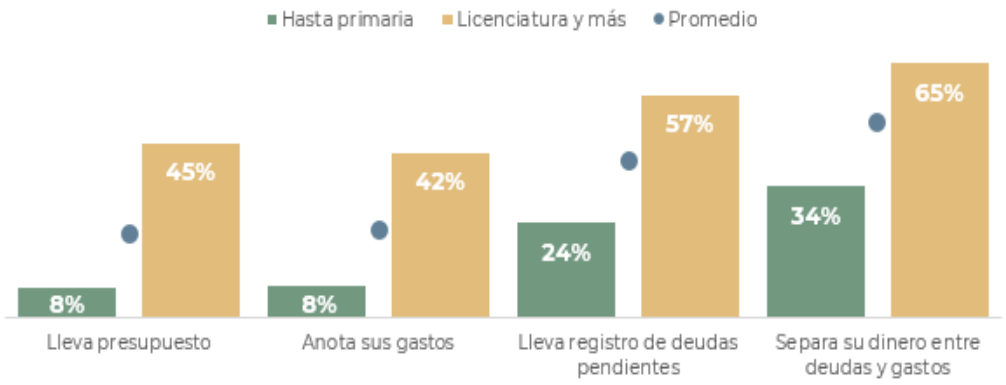
Medios de pago por tipo de comercio (porcentaje de la población adulta)

Medio de pago	Mercados o tienditas	Supermercados o tiendas departamentales	Servicios públicos o privados	Transporte público o privado
Efectivo	98%	87%	90%	96%
Tarjeta de débito o crédito	7%	26%	12%	8%
Transferencia	1%	2%	8%	3%

Fuente: ENIF 2021

En referencia a los comportamientos financieros, los cuales se refieren a las acciones que toman las personas al momento de manejar sus recursos financieros y que pueden estar relacionados con la forma en que las personas controlan sus gastos, adquieren información sobre los productos que consumen y la forma en que responden a choques financieros, los resultados de la ENIF 2021 sugieren que estos comportamientos no están tan ampliamente extendidos entre la población del país. Solo 2 de cada 10 personas reportaron que llevan un presupuesto, 4 de cada 10 llevan un registro de sus deudas pendientes y el 50 por ciento dijo separar su dinero entre deudas y gastos. Asimismo, existe una relación positiva entre el nivel académico y el reportar haber realizado este tipo de comportamientos.

Formas de control de gastos
(porcentaje de la población adulta por nivel educativo)



Fuente: ENIF 2021

2.2.4 Inclusión y Educación Financiera con perspectiva de género

Uno de los principales retos que enfrenta México es garantizar el desarrollo económico y reducir las brechas económicas y sociales. Hacia este objetivo se encamina el trabajo que, a través de programas y proyectos, emprende cada uno de los sectores de la administración pública conforme a sus facultades y atribuciones.
Mujeres y hombres tienen los mismos derechos y deberían tener las mismas oportunidades también. Sin embargo, durante muchos años, ellas han enfrentado una situación de desventaja en diversos aspectos. En reconocimiento a esta situación, se ha hecho indispensable que las políticas públicas incluyan la perspectiva de género en su planeación, diseño, ejecución y seguimiento.

Particularmente, la división sexual del trabajo no favorece a las mujeres. Para ellas, incorporarse a la vida económica es un hecho condicionado por factores como el estado conyugal o tener a su cuidado infantes o personas adultas mayores, personas enfermas y personas con discapacidad, lo cual les impide compaginar un trabajo remunerado con los deberes familiares que les son asignados culturalmente, o bien, a obligarse a ejercer su carrera profesional de manera interrumpida o aceptar empleos de menor calidad. Las responsabilidades familiares, entonces, llegan a convertirse en barreras para su participación equitativa en el trabajo remunerado, pues su inserción sucede de forma restringida y en condiciones de desventaja.

2.3 Emprendiendo en México

Hablar de emprendimiento significa hablar de nuevos negocios y esto implica referirse a personas innovadoras, con espíritu creativo, con habilidades para identificar problemas y/o necesidades y proponer soluciones. En México es necesario fomentar en los estudiantes desde las primeras etapas de su formación básica y hasta concluir su formación profesional, la innovación, la creatividad, la identificación de oportunidades y la productividad para lograr que existan un mayor número de empresas que además de ofrecer soluciones a necesidades y problemas, ofrezcan oportunidades de empleo y un mayor crecimiento económico y con ello se logre reducir la pobreza y ocupar un lugar dentro de los primeros 10 países más emprendedores del mundo.

2.3.1 Definición

Emprendedores se les llama a las mujeres y hombres que se encuentran en el proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa a partir de una idea. Por lo general, en este proceso no se cuenta con la experiencia empresarial suficiente, o con la tecnología y financiamiento para materializarla.

El emprendimiento se inicia con el proyecto empresarial a partir de la identificación de un negocio, de la detección de alguna necesidad de un producto o servicio o simplemente porque tienen el entusiasmo para iniciar una empresa.

Los emprendedores constituyen la base de la pirámide empresarial y para materializar sus iniciativas en negocios rentables, requieren estructurar un esquema completo de apoyos que facilite la constitución de empresas, la permanencia de estas y su crecimiento en el mercado.

El término emprendimiento proviene del francés “entrepreneur”, que significa “pionero”, y se refiere etimológicamente a la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta, aunque en la actualidad se limita su uso para referirse a una nueva empresa o proyecto que inicia una persona o grupo de personas.

El emprendimiento es esencial en las sociedades, pues permite a las empresas buscar innovaciones, y transformar conocimientos en nuevos productos.

2.3.2 Tipos de empresas

Existe una amplia variedad de clasificaciones de empresas en nuestro país, dependiendo del criterio que se utilice; ya que puede ser en base al numero de empleados, a los ingresos que recibe anualmente, o dependiendo su ubicación geográfica o sus características muy particulares, e inclusive considerando los

criterios legales en cuanto al número de personas que la conforman, o si su finalidad es obtener beneficios monetarios (lucrativa) o no obtenerlos (no lucrativa).

En el ámbito económico, dependiendo de su tamaño, las empresas se clasifican en cuatro rubros: **Microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y grandes empresas** (CONDUCEF, 2022).

- Las microempresas son todos aquellos negocios que tienen menos de 10 trabajadores, generan anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos y representan el 95 por ciento del total de las empresas y el 40 por ciento del empleo en el país; además, generan el 15 por ciento del Producto Interno Bruto (CONDUCEF, 2022).
- Las pequeñas empresas son aquellos negocios dedicados principalmente al comercio, que tiene entre 11 y 30 trabajadores o generan ventas anuales superiores a los 4 millones y hasta 100 millones de pesos. Son entidades independientes, creadas para ser rentables, cuyo objetivo es dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad. Representan más del 3 por ciento del total de las empresas y casi el 15 por ciento del empleo en el país, asimismo aportan más del 14 por ciento del Producto Interno Bruto (CONDUCEF, 2022).
- Las medianas empresas son los negocios dedicados al comercio que tiene desde 31 hasta 100 trabajadores, y generan anualmente ventas que van desde los 100 millones y pueden superar hasta 250 millones de pesos. Son unidades económicas con la oportunidad de desarrollar su competitividad en base a la mejora de su organización y procesos, así como de mejorar sus habilidades empresariales (CONDUCEF, 2022).
- Las grandes empresas tienen desde 101 hasta 251 trabajadores y ventas superiores a los 250 millones de pesos. Una gran empresa tiene entre sus características, sobrepasar una serie de límites ocupacionales o financieros, los cuales, dependen de cada país. Obtienen economías de escala, que consisten en ahorros acumulados por la compra de grandes cantidades de bienes y entre sus ventajas está la facilidad de financiamiento que da mayor garantía a las empresas del pago de sus deudas y sus barreras de entrada son relativamente escasas debido a la gran cantidad de mano de obra generada (CONDUCEF, 2022).

Actualmente, en nuestro país las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) aportan alrededor del 52% del PIB y generan el 72% de los empleos formales (IMCO).

El Global Entrepreneurship Monitor, es el más prestigioso y extenso estudio sobre el estado del emprendimiento a nivel mundial (GEM, 2020), afirma que en México existen alrededor de 8.6 millones de personas que **trabajan por cuenta propia o en estas microempresas**, de las cuales el **60% requiere financiamiento**. El acceso al mismo se complica por las condiciones de mercado y por la urgencia de sobrevivir y tener liquidez. Actualmente se está descuidando el espíritu empresarial de alto crecimiento y las políticas de austeridad representan un desafío adicional. El crecimiento económico mundial continúa desacelerándose y la calidad de producción equivale a 8.5, registrado en 2020 en México, han empeorado las condiciones para el desarrollo empresarial y la generación de empleos.

De acuerdo con GEM (2021), el Índice Nacional del Contexto Emprendedor (NECI, por sus siglas en inglés), la aptitud del entorno económico para el emprendimiento, en el caso de México, para el periodo del 2020 al 2021, fue de 4.1 (sobre una escala Likert del 0 al 10); puntación con la cual pasó de ocupar el lugar 23 (Periodo 2019-2020) a ocupar el lugar 34 (Periodo 2020-2021). Esta puntuación NECI, para cualquier economía, se obtiene mediante un promedio simple de las Condiciones del Entorno Empresarial (EFCs, por sus siglas en inglés), mismas que se enlistan a continuación: Acceso a finanzas emprendedoras, Política de gobierno: Apoyo y pertenencia, Impuestos y burocracia, Programas gubernamentales de emprendimiento, Educación escolar (y post-escolar) sobre emprendimiento, Transferencia de investigación y desarrollo, Infraestructura comercial y profesional, Facilidad de entrada: Dinámica de mercado, Cargas de mercado y regulaciones; Infraestructura física y Normas sociales y culturales.

Se dice que “aquello en lo cual perseveramos se vuelve más fácil de realizar, no porque su naturaleza haya cambiado, sino porque nuestra capacidad para realizarlo ha aumentado”. Por lo anterior, resulta de gran importancia reforzar el impulso al emprendimiento, ya que este esfuerzo incrementará nuestra capacidad de generar impactos positivos en lo social y económico.

Incentivar el emprendimiento en México, mediante la creación de mejores condiciones para el ecosistema emprendedor de nuestro país; por sí mismo, no llevará a nuestra economía al nivel de crecimiento que se requiere para garantizar el bienestar de 127 millones de mexicanos, al menos no de forma directa; pero lo que sí es seguro, es que contribuirá con su granito de arena para poder incrementar el número de PyMEs en México, que como se describió en un principio, constituyen el motor de nuestra economía.

2.3.3 Características del emprendimiento

Las personas que inician su propio negocio deben contar, preferentemente, con conocimientos básicos en diferentes áreas, entre otras: administración, contabilidad,

finanzas, aspectos fiscales, así también deben cumplir con las siguientes características:

- **Innovar.** Crea un proyecto a partir de ideas nuevas y originales.
- **Creatividad.** Crea a partir de ideas interesantes y novedosas.
- **Asumir riesgos.** Tiene en cuenta lo impredecible y supera los retos que el desarrollo de un proyecto genera.
- **Perseverar.** Trabaja y espera paciente los resultados y ganancias, que, en muchos casos, no llegan en los primeros meses, sino tiempo después de comenzado el emprendimiento.
- **Flexibilidad.** Está abierta al cambio y siempre focalizada en crecer. A lo largo del camino modifica ciertos aspectos del emprendimiento para obtener mejores resultados.
- **Paciencia.** Es consciente de que la idea no debe apresurarse, y no suele encerrarse a pensar una idea perfecta, sino que elige vivir su vida como todas las otras personas, para experimentar las mismas necesidades que los demás y así encontrar, dentro de ese camino, la idea a desarrollar.
- **Información.** Investiga los estudios de marketing que puedan aportar datos de interés para un emprendedor, genera lazos entre personas que están en similar situación.
- **Determinada.** Tiene o desarrolla un espíritu emprendedor para trabajar por su cuenta y generar sus propios negocios. Emprender suele ser una decisión muy difícil, quien la toma sabe que está renunciando a la estabilidad que otorga un salario.

2.3.4 Importancia del Emprendimiento

En nuestro país el emprendimiento no es común, sin embargo, se requiere que un mayor número de personas se sumen a esta gran labor, principalmente los jóvenes egresados de instituciones de educación superior, materializando sus proyectos para crear nuevas empresas y generar una mayor cantidad de empleos, que es de los aspectos básicos y primordiales que urgen actualmente en nuestro país.

Otro aspecto importante del emprendimiento es que, los nuevos proyectos que se generan dan impulso a la economía y a la satisfacción de necesidades tanto colectivas como individuales, al producir nuevos productos y servicios.

Las personas que se enfocan al emprendimiento logran, por lo general, independencia en cuanto al manejo de sus tiempos, así como cierta estabilidad y

progreso en el aspecto económico, que difícilmente podrían lograr siendo empleados de alguna empresa.

El emprendimiento implica exponerse a muchos riesgos y grandes sacrificios que muy pocas personas están dispuestas a enfrentar.

Sin embargo, vale la pena materializar el proyecto que se tiene en mente, aunque se corran riesgos, ya que las ventajas que se pueden obtener con ello realmente pueden ser de gran beneficio y muy satisfactorias al mismo tiempo, así que ¡adelante con esa gran idea!

2.3.5 Tipos de emprendimiento

El emprendimiento es el proceso de diseñar, lanzar y administrar un nuevo negocio, que generalmente comienza como una pequeña empresa o una emergente, ofreciendo a la venta un producto, servicio o proceso.

- ***Emprendimiento empresarial*. -** El emprendimiento empresarial es la iniciativa o aptitud de un individuo para desarrollar un proyecto de negocio, u otra idea que genere ingresos que le permite cubrir principalmente sus gastos básicos, y el de su familia. El emprendimiento empresarial, tal como fue dicho anteriormente ha surgido por las crisis económicas del país, lo cual lleva al individuo desarrollar ideas innovadoras en el mercado que le permita crecer en momentos dificultosos. No obstante, el emprendimiento empresarial tiene sus ventajas, en primer lugar, el de generar ingresos, empleos. Luego, permite al individuo ser su propio jefe y, por lo tanto, manejar su propio tiempo y tomar sus propias decisiones.
- ***Emprendimiento cultural*. -** El emprendimiento cultural puede ser visto como el generador de empresas u organizaciones culturales con el objetivo de que no se pierda el significado, ni el valor simbólico de los productos y costumbres pertenecientes de un país.
- ***Emprendimiento social*. -** El emprendimiento social busca satisfacer las necesidades de la sociedad en donde se desenvuelve. Como tal, el emprendimiento social es una persona u organización que atacan problemas de la comunidad, bien sea en lo social, económico, y cultural. En referencia a este punto, surge una distinción entre el emprendimiento empresarial ya que este último busca ganancias para el emprendedor, mientras que el emprendimiento social busca soluciones que mejoren la sociedad sin ningún lucro económico.

2.3.6 Importancia del emprendimiento

Muchos profesionales deciden desarrollar un proyecto propio a fin de lograr una estabilidad económica. Ante esta situación, gobiernos e incubadoras de negocios

ayudan a los emprendedores organizando entidades dedicadas a promover los pequeños emprendimientos.

Esto se debe a que este tipo de proyectos da impulso a la economía, sobre todo al considerar que la demanda de trabajo suele crecer a un ritmo superior al de la oferta.

En muchas ocasiones, un emprendimiento familiar ayuda a que la familia logre satisfacer sus necesidades básicas de vida o mejorarla notablemente. Además, un emprendimiento da independencia, ya que una persona que tiene un emprendimiento propio trabaja de manera particular y no depende de jefes ni horarios.

El emprendimiento favorece la economía del país. Al crear nuevas empresas, los emprendedores crean oportunidades de empleo para las personas, impulsan la competitividad y la productividad de las empresas, crean industrias nuevas que pueden ser motores de crecimiento para el futuro, ayudan a mejorar la renta nacional e introducen innovación de productos en el mercado.

El país tiene un aspecto vulnerable que inhibe el emprendimiento: sus instituciones.

Además, los factores de inseguridad, violencia o incertidumbre son desalentadores para el espíritu emprendedor.

A nivel mundial, México ocupa una posición desfavorable en los siguientes rubros:

- Instituciones: 106
- Eficiencia del mercado laboral: 120
- Eficiencia en el mercado de bienes: 96
- Pero ocupa una posición privilegiada en factores como:
    - Tamaño del mercado: 12
    - Ambiente macroeconómico: 28

Para fortalecer el emprendimiento en México se necesita atender los siguientes puntos:

- **Fortalecer** las instituciones. Garantizar un entorno legal, político, institucional, fiscal y social transparente para disminuir la corrupción e inseguridad.
- **Implementar** modelos triple hélice para que los emprendedores, centros de investigación y el Gobierno trabajen en conjunto.
- **Ofrecer** educación para formar emprendedores; es decir, formar a personas con conocimientos administrativos, estratégicos, con inteligencia financiera y emocional.

- **Generar** programas que se ajusten a las necesidades reales del emprendedor mexicano.
- **Favorecer** la innovación para afrontar los cambios del mundo moderno.

Es importante mencionar que en nuestro país existe la Asociación de Emprendedores de México (ASEM) que es una asociación sin fines de lucro que agrupa y representa a los emprendedores.

En su portal de internet (https://asem.mx/nosotros/) señala lo siguiente:

La ASEM fue creada en 2015 por un grupo de emprendedores referentes y promotores del ecosistema en el país, con la convicción de hacer de México el mejor país para emprender y hacer negocios. Nos percatamos de que existían entidades para formar, incubar, acelerar y financiar empresas, pero no existía una entidad privada que representara a los emprendedores.

Somos fundadores de la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica (ASELA), la cual representa a 200 mil emprendedores en varios países. Promovemos y defendemos el emprendimiento a través de un modelo de trabajo que representa las principales necesidades de los emprendedores, ya sea en etapa temprana o de consolidación.

Nuestro Consejo Directivo está conformado por emprendedoras y emprendedores que, de forma honoraria, dedican su tiempo a las actividades más estratégicas de la asociación.

Se renueva cada tres años por votación de la Asamblea General.
La Presidencia del Consejo Directivo es elegida de entre los integrantes del mismo Consejo Directivo.

Los asociados son emprendedoras y emprendedores que, de forma honoraria, han impulsado la creación y el crecimiento de la asociación.

Conforman la Asamblea General de la ASEM, nuestro máximo órgano de decisión. Los asociados son fundadores de empresas de distintos sectores que han sido elegidos por su alta vocación de servicio para impulsar el emprendimiento en el país.

2.4 Ejes temáticos de la Educación Financiera

La educación financiera maneja seis ejes temáticos básicos, que se requieren saber para administrar mejor el dinero y tener finanzas sanas, cuanto más esté preparada una persona en aspectos financieros mayor será su cultura del ahorro y manejo del dinero; como ya se mencionó anteriormente la salud financiera está estrechamente relacionada con la salud emocional.

En la medida en que las personas cuenten con información y conocimientos sobre educación financiera, tendrán la oportunidad de administrar mejor sus recursos, comparar y decidir sobre los diferentes productos financieros que más les favorezcan y más se adapten a sus posibilidades, con la finalidad de proteger y aumentar su patrimonio y gozar de bienestar y estabilidad económica.

Los seis ejes temáticos de la educación financiera son: presupuesto, ahorro, inversión, crédito, retiro y seguros, los cuales se mencionarán detalladamente a continuación:

2.4.1 Presupuesto

Se puede decir que el primer paso para el manejo de las finanzas personales es la elaboración de un presupuesto, porque a partir de este se tendrá el control de todas las entradas y salidas de dinero.

2.4.1.1 Concepto

El presupuesto es un plan de los ingresos y gastos de una persona o familia, que se formula para lograr las metas financieras propuestas en un cierto periodo de tiempo previamente delimitado, pudiendo ser mensual, trimestral y/o anual.

Al momento de elaborar el presupuesto se deberá estar consciente de que constituye una guía en base a la cual se tomaran decisiones muy importantes, por lo que es necesario considerar las entradas (ingresos) y salidas de dinero (gastos) efectivas, es decir que realmente se lleven a cabo, ya sea de manera periódica o esporádica (en este caso se deberán considerar en la fecha programada) por otro lado se deberán también es importante considerar una cantidad destinada al ahorro (después de haber realizado un análisis de los ingresos y gastos que se tienen9

Tanto en los ingresos como en los gastos se deberán identificar aquellos que son fijos (que ocurren de manera constante durante un cierto periodo) y aquellos que no lo son, es decir que son variables (esto quiere decir que no ocurren con cierta frecuencia).

Es aconsejable evitar los gastos hormiga, es decir aquellos gastos pequeños que parecen insignificantes (como pudiera ser, por ejemplo: el pago de propinas, la compra de refrescos o de botanas, etcétera,) pero que al cabo de cierto periodo se convierten en cantidades considerables.

En cuanto a las salidas de dinero, es sumamente importante realizar gastos indispensable o realmente imprescindibles, ya que en muchas ocasiones se realizan gastos por impulso, es decir que le gana la emoción al razonamiento, y esto puede ser debido a influencias generadas principalmente por la publicidad.

2.4.1.2 Metas financieras

Las metas financieras pueden ser de corto, mediano o largo plazo y debemos procurar que éstas representen un beneficio personal y/o familiar, preferentemente duradero. Por ello, es importante que aprendamos a distinguir entre una necesidad o un simple deseo (CONDUCEF, 2022).

Para determinar una meta se deben reconocer y clasificar los siguientes puntos (CONDUCEF, 2022):

a) **Relevante**. Dar prioridad a la satisfacción de necesidades primarias, tales como alimentación, educación, salud, vivienda (o pago de vivienda), servicios, etc., y no tanto para cumplir simples deseos.
b) **Alcanzable.** Las metas propuestas deben ser realistas, tomando en cuenta las limitaciones presupuestales de las personas.
c) **Específica**. Detallar la meta que se desea alcanzar y cuestionarse los beneficios que contraerá el cumplimiento de esta meta en el futuro.
d) **Medible**. Se debe establecer el tiempo y los recursos necesarios para alcanzar la meta, hacer cortes de tiempo en tiempo para revisar el nivel de avance es una buena idea (CONDUCEF, 2022)

Una vez que se cuente con orden y control en las finanzas personales, será posible establecer por escrito las metas planeadas, las cuales deben estar condicionadas por las realidades particulares de la persona. Para hacer esta distinción, contamos con el siguiente esquema (CONDUCEF, 2022) :



Fuente: CONDUCEF

2.4.1.3 Elementos para la elaboración de un presupuesto

La elaboración de un presupuesto esta en función de las entradas y salidas de dinero, o dicho de otra manera de los ingresos y los gastos que se efectúen durante un cierto periodo, ya que se puede realizar de manera mensual, trimestral o anual, lo importante es que se tome en cuenta que dicho presupuesto ayudara a lograr las metas y objetivos que se establezcan, por lo que habrá que identificar, como ya se había mencionado anteriormente en cuanto al tipo de **ingresos**, estos pueden ser: fijos (aquellos que se reciben de manera regular o constante), variables (si son esporádicos) o puede darse el caso de ingresos mixtos, cuando se reciben tanto ingresos fijos como variables, en cualquier caso se conoce el monto que se recibirá, ya que son predecibles, sin embargo no se puede decir los mismo de los **gastos**, ya que estos en algunas ocasiones son impredecibles, por eso es importante hacer un análisis del tipo de gasto que se realizara (el cual puede ser fijo o variable, al igual que los ingresos) e identificar lo más detalladamente posible tanto el concepto, como el importe y la fecha programada.

Una buena estrategia es destinar una cantidad fija y de manera regular para el ahorro, el cual con el paso del tiempo nos ayudara a cumplir metas u objetivos a corto, mediano o largo plazo.

2.4.1.4 Evaluación de las finanzas personales

El contar con un presupuesto nos ayudara a evaluar el manejo de nuestras finanzas personales, ya que tendremos el control de los ingresos y los gastos de un cierto periodo, el cual se recomienda que sea mensual.

Cuando enfrentamos nuestros ingresos con nuestros gastos, se pueden presentar cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Que los ingresos sean iguales a los gastos
b) Que los ingresos sean mayores a los gastos
c) Que los ingresos sean menores a los gastos.

La situación ideal es la del inciso b, que los ingresos sean mayores a los gastos, ya que de esta manera podremos destinar una cantidad al ahorro, y no enfrentaremos situaciones preocupantes o catastróficas, tratándose del inciso a, se deberán buscar estrategia para disminuir los gastos y en el caso del inciso c, se tiene una situación realmente preocupante, ya que muchas personas acostumbran realizar pago excesivos con la tarjeta de crédito, es decir se endeudan más de lo que su capacidad de pago les permite, o siempre andan pidiendo prestado a sus familiares o amigos.

Nunca será buena idea cubrir gastos de despensa o alimentación con la tarjeta de crédito, ya que constituye un financiamiento sumamente caro (sino se cubre en la fecha límite de pago) por las elevadas tasas de interés que cobran los bancos tratándose de este tipo de financiamiento.

Por otro lado, las personas que tienen algún tipo de negocio o empresa deberán manejar por separado los ingresos y gastos personales de los ingresos y gastos del negocio.

Mezclar las finanzas del negocio con las personales es lo peor que puedes hacer para tu negocio y tu familia. La solución es que te asignes un salario y aunque las ventas cambien (unos meses serán más y otros menos) tú siempre puedas contar con tu ingreso fijo. De esta manera tu familia o tus gastos personales siempre estarán cubiertos, pero tú también tendrás más claridad para tomar decisiones que hagan crecer tu negocio.

CONDUTIPS. Para la elaboración, seguimiento y cumplimiento de presupuestos personales, es importante no perder de vista algunas recomendaciones finales (CONDUCEF, 2022):

Comparar precios

en distintas tiendas o sitios de internet antes de llevar a cabo una compra.

Comprar bienes duraderos

o realizar gastos destinados a satisfacer las necesidades.

Nunca gastar más de lo que se puede pagar,

esta situación sólo traerá complicaciones financieras a futuro y comprometerá el cumplimiento de metas personales.

Antes de adquirir una deuda, pensar si en realidad es necesario lo que se va a adquirir y revisar la capacidad de pago con la que se cuenta, así como no dejar de contemplar la totalidad de los gastos fijos.

Comparar inteligentemente,

evitar caer en gastos innecesarios. La publicidad y la gran oferta de bienes y servicios que existe en el mercado, son tentaciones superables.

No pedir prestado más dinero para pagar un crédito menor, pues lo único que pasará es que la deuda crezca y finalmente se vuelva impagable (CONDUCEF, 2022)

2.4.2 Ahorro

Algunas personas piensan que ahorrar es destinar la parte de los ingresos que sobran después de haber cubierto los gastos, sin embargo, esto constituye una idea equivocada, ya que por eso es importante realizar un presupuesto, para visualizar de antemano a cuanto ascenderán las entradas y salidas de dinero y cuáles serán los conceptos que los integran para tomar decisiones sobre la mejor manera de manejarlos, ya que de ello dependerá el importe que se destine al ahorro.

El ahorro, además de permitirnos vivir con cierta tranquilidad, puede ser la solución de ciertas emergencias que se nos presenten, así también nos puede apoyar en la realización de ciertos objetivos o metas que tengamos en mente, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Por lo tanto, se le debe dar cierta prioridad a este concepto (ahorro) al momento de realizar el presupuesto, usando la creatividad e ingenio para buscar estrategias que ayuden a disminuir los gastos o para buscar otras fuentes de ingresos, además de las que ya se tengan.

Existen

2.4.2.1 ¿Para qué sirve ahorrar?

El destinar una cantidad fija e importante de los ingresos al ahorro nos permitirá lograr ciertas metas u objetivos que difícilmente se lograrían de no hacerlo.

Lo recomendable para ahorrar de manera segura es utilizar los servicios de las instituciones financieras que existen en nuestro país, y de ser posible buscar obtener beneficios adicionales.

Existen grandes beneficios que se obtiene a través del ahorro constante, entre ellos se encuentran los siguientes: se pueden cubrir emergencias que se presenten, se puede lograr establecer un negocio propio, invertir en algún bien inmueble que reditué beneficios, tener el futuro asegurado, además de poder disfrutar de la tranquilidad de no tener presiones por deudas adquiridas.

Entre mayor sea el ahorro, mayor serán los beneficios que se obtengan, siempre y cuando se sepa manejar con inteligencia.

2.4.2.2 ¿Cómo saber si una institución está debidamente autorizada?

Para saber si una institución que puede captar recursos del público u otorgar créditos está debidamente autorizada, regulada y supervisada, existen las siguientes fuentes de consulta (CONDUCEF, 2022):

El Sistema de **Registro de Prestadores de Servicios Financieros** (SIPRES) de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en su página:

https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp

En el caso específico de las Socaps, en el Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus ahorradores, en www.focoop.com.mx.

En el Padrón de Entidades Supervisadas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en www.gob.mx/cnbv

2.4.2.3 Hábitos para favorecer el ahorro

Dentro de los hábitos más importantes que favorecen el ahorro se encuentran: el ser ordenados y disciplinados para estar elaborando de manera constante el presupuesto y realizar el seguimiento correspondiente para verificar si se está cumpliendo lo que se planeo o de ser necesario hacer los ajustes correspondientes, siempre y cuando sea estrictamente necesario, porque lo más recomendable es ser ordenado y ajustarse al presupuesto establecido.

Después de analizar los ingresos y gastos, destinar una cantidad fija para el ahorro.

Usar el ingenio y la creatividad para disminuir gastos, no dejarse llevar por la publicidad, no realizar compras compulsivas, evitar ir de compras cuando se este triste o deprimido (a), ajustarse al presupuesto, evitar contraer deudas.

2.4.3 Inversión

Se entiende por Invertir, la acción en la que el usuario pone a trabajar su dinero buscando obtener una ganancia en el futuro, asumiendo un riesgo por dicha ganancia, en un determinado periodo (CONDUCEF, 2022).

Para comenzar a invertir se requiere de un ahorro previo del cual sea posible disponer con libertad, es decir, que no forme parte del ahorro para emergencias o que no esté comprometido en un plazo determinado (CONDUCEF, 2022).

Se puede invertir en un negocio o en instrumentos financieros que ofrecen las diferentes instituciones del sistema financiero mexicano.

2.4.3.1 ¿Para qué sirve invertir?

Invertir es una práctica que debería fomentarse y realizarse desde edad temprana, de esta forma la ciudadanía aprendería a manejar esta dimensión de las finanzas y no solo entendería la centralidad de la inversión sino, además, su conjugación con la realización de negocios y el arte de poner a trabajar el dinero en favor de la obtención de ganancias y rendimientos.

Existen dos grandes modalidades de inversión: la inversión en negocios y la inversión en instrumentos financieros.

La inversión no debe verse solo para empresarios, gente adinerada, muy preparada, sino también para personas como nosotros, puesto que existen muchas alternativas para invertir y sacarle más provecho a nuestro dinero.

• La inversión en negocios es muy activa y exige la participación del inversor y que le requiere esfuerzo y atención continua en la ejecución del proceso de negocios (compra, venta y todo lo referente al ciclo comercial).

• La inversión en instrumentos financieros requiere menos tiempo, pero aun así requiere atención. Se distingue de la anterior porque el inversor coloca su dinero en instrumentos ofrecidos por una entidad financiera y si así lo desea, puede limitarse a informarse en torno de la naturaleza del instrumento contratado, el prestigio de este y de la entidad financiera que lo promueve, la mecánica de funcionamiento (tasas, plazos, mecanismos de renovación, etc.), entre otra información.

Siempre es importante que cuides en manos de quién dejas tu dinero. Aunque la inversión busca multiplicar el dinero, siempre hay riesgo. Y si le das tu dinero a cualquier persona con la esperanza de que lo multiplique, puedes quedarte sin tu rendimiento y sin tu dinero como sucede en esquemas piramidales informales. Por eso siempre se deben buscar esquemas formales de inversión que brinden certeza además de una ganancia. Más adelante veremos las opciones que ofrece.

Muchas personas consideran que, para invertir de manera formal en documentos o instrumentos financieros, es necesaria una cantidad considerable de dinero y que el mismo, no podrá estar disponible cuando se le requiera y eso no es verdad, ya que cada vez existen mas opciones para invertir cantidades pequeñas y en plazos cortos, lo cual permite disponer del dinero en un menor tiempo.

.

2.4.3.2 Aspectos para definir el perfil de inversionista

El hablar de inversiones implica hablar de dos factores muy importantes, como son: riesgo y rendimiento, regularmente a mayor rendimiento mayor riego.

Cuando una persona desea invertir en algún instrumento financiero debe tener los recursos y los conocimientos necesarios (o asesorarse adecuadamente) para poder obtener óptimos beneficios o rendimientos y debe estar consciente que dependiendo el instrumento que elija, puede o no generar dichos rendimientos o ganancias, sin embargo, siempre existirá la posibilidad de una pérdida.

Existen inversionistas que no desean exponerse, ni correr riesgos, por lo que desean mantener su dinero invertido en instrumentos como son pagares a plazo fijo (menores de un año) y con tasas de interés bajas.

Pero también existen inversionistas que desean genera rendimientos moderados con su dinero invertido en instrumentos de mediano riesgo e invierten su dinero en instrumentos a mediano plazo.

Finalmente existen inversionistas que desean obtener grandes rendimientos o ganancias, pero asumiendo un riego mayor y por lo tanto invierten en cualquier tipo de plazo.

2.4.3.3 ¿En qué se puede invertir?

Existen diferentes tipos de instrumentos de inversión, éstos están organizados de acuerdo con el mercado en el que se comercializan (CONDUCEF, 2022):

1. El Mercado de Deuda

También llamado mercado de dinero y anteriormente de renta fija, es un mercado en el cual se puede invertir para obtener mayor liquidez, es decir, la facilidad de poder obtener el dinero invertido con bajo riesgo a un plazo definido, por ejemplo:

a) Certificados de la tesorería (Cetes): Son instrumentos financieros de deuda emitidos por el gobierno federal con un valor nominal de $10.00 diez pesos 00/100, M. N.

b) Bonos: Son instrumentos financieros de deuda garantizados por la entidad emisora (estados, municipios, etc.). Su función es financiar los proyectos de infraestructura y gastos corrientes del gobierno.

c) Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV): Son títulos emitidos por instituciones bancarias, su plazo es generalmente menor a un año, con una tasa de rendimiento fija y los recursos están garantizados por el banco emisor.

d) Fondos de inversión en instrumentos de deuda: Es un conjunto de instrumentos de deuda establecidos por el emisor en los cuales pueden invertir diversas personas para incrementar el monto invertido y así obtener mayores rendimientos, generalmente son de bajo riesgo (CONDUCEF, 2022):

2. Mercado de Capitales

Es un mercado en el que se realiza la compra y venta de títulos de valor que representan activos financieros o el capital social de las empresas. Tales como acciones, obligaciones y certificados bursátiles (CONDUCEF, 2022).

- **Acciones:** Son títulos de valor que representan una parte del capital social de una empresa, pueden generar el derecho al inversionista de recibir las utilidades de esta y son emitidas por las empresas que cotizan en las dos Bolsas que operan en México: Bolsa Mexicana de Valores y Bolsa Institucional de Valores.
- **Fondos de inversión en Renta Variable:** Son un conjunto de instrumentos del mercado de capitales, entre ellos acciones, certificados bursátiles y obligaciones. Son considerados instrumentos de riesgo alto, usualmente se adquieren a través de las Casas de Bolsa.
- **Obligaciones:** son títulos que representan una participación en un crédito colectivo para el inversionista, con la característica de que el inversionista puede exigir el pago de los títulos en caso de incumplimiento. Tienen pagos fijos de interés señalados por el emisor (CONDUCEF, 2022).

3. Mercado de Derivados

- Existe un tercer mercado donde se comercializan otro tipo de instrumentos llamados derivados, cuyo valor depende del valor de otros activos denominados activos subyacentes. Su principal función es brindar cobertura a través del costo de los metales, petróleo o materias primas, por ejemplo, el trigo o el mineral de hierro (CONDUCEF, 2022).

4. El Mercado de divisas llamado “FOREX”

- Es un mercado completamente electrónico que opera las 24 horas del día a través de centros financieros alrededor del mundo, además, es uno de los mercados más especulativos, ya que los precios de las divisas cambian constantemente, por lo que existe un gran nivel de riesgo, como también puede existir un gran nivel de beneficios y ganancias; por ende, es para especialistas con propósitos muy definidos (CONDUCEF, 2022).

2.4.3.4 ¿Con quién invertir? ¿En dónde invertir?

- Existen diferentes tipos de intermediarios bursátiles, por lo que es importante comparar la tasa de rendimiento real de las inversiones con el mismo monto, horizonte de inversión y liquidez en (CONDUCEF, 2022):
- **Bancos.**
- **Casas de bolsa.**
- **Entidades de Ahorro y Crédito Popular, entre otros** (CONDUCEF, 2022).

Los intermediarios bursátiles son personas morales autorizadas para realizar operaciones de compraventa de valores y, además:

- Asesoran en la compra de los distintos instrumentos que hay en el mercado.
- Pueden efectuar operaciones por cuenta propia o a nombre de terceros.
- Administran y manejan el conjunto de valores (cartera) de otras personas (CONDUCEF, 2022).

2.4.3.5 Maneras prácticas de invertir

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) son un instrumento de deuda bursátil emitido por el Gobierno de México. Son pagarés que tiene el gobierno para recaudar fondos en un cierto plazo y que generan rendimientos a quienes invierten en ellos.

CetesDirecto es un producto y marca registrada administrado por Nacional Financiera S.N.C., que cuenta con una plataforma gratuita en internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones y desde $100.



Con Cetesdirecto®, tienes acceso a los títulos y las tasas emitidas por el Banco de México, cetesdirecto® no cobra comisiones, allí inviertes de manera directa en valores gubernamentales seguros con montos accesibles y obtienes los rendimientos de los grandes inversionistas.

Muchos confunden los cetes que ofrecen las diferentes instituciones de la banca comercial con los bonos que emite el gobierno con CetesDirecto.

CetesDirecto es un servicio de inversión gratuito en el que puedes invertir en diferentes Valores Gubernamentales, no nada más en cetes. Esta plataforma fue creada por la SHCP, NAFIN y es 100% segura.

Además, la gran ventaja que pocos conocen es que no hay intermediarios. Cuando inviertes en cetes a través de intermediarios te piden montos mínimos, a veces incluyen otros instrumentos de mayor plazo y necesitas pagar comisiones, por lo que tu rendimiento neto es menor. ¡Cuando inviertes en CetesDirecto no pasa esto! No hay comisiones ni penalizaciones, el monto mínimo para invertir son $100 y los plazos que puedes elegir son desde 1 mes hasta 30 años.

¿Por qué tantos beneficios?

Estos beneficios fueron diseñados con el propósito de fomentar que el ahorro formal en los mexicanos de un paso más a la inversión segura, como un medio para mejorar nuestras finanzas personales, al tener mejores rendimientos de nuestro capital invertido.

¿Cómo puedes saber cuánto dinero invertir en cada instrumento? Tener un plan de metas claro te servirá para tomar decisiones.

Por ejemplo:

Tu ahorro para emergencias, conviene que lo tengas en un instrumento de bajo riesgo y corto plazo, de manera que cuando llegues a necesitarlo, lo tengas disponible.

Si estás ahorrando para el enganche de tu auto, puedes elegir un plazo mediano (6 meses).

Y si quieres ahorrar para la universidad de alguno de tus hijos o complementar tu ahorro para el retiro, puedes elegir uno a largo plazo (5 o más años).

Hay muchos más servicios y beneficios de esta plataforma que puedes conocer en su página oficial. Domiciliar tu ahorro recurrente o programar la reinversión de tu dinero puede ser un gran apoyo para la formación de tus hábitos de ahorro y la mejora de tus finanzas.

2.4.4 Crédito

Contar con dinero es fundamental para poder realizar diferentes proyectos, tales como abrir un negocio, hacer crecer el negocio que ya se tiene, comprar una casa, comprar un auto, pagar un viaje de negocios o de esparcimiento, etc. Sin embargo, en ocasiones no se cuenta con el dinero en efectivo, por lo que es necesario recurrir a un financiamiento (deuda) la cual tendrá un costo, el cual se calculará a partir de una tasa de interés, generalmente de forma anual.

2.4.4.1 Concepto

Cuando hablamos de crédito, entendemos: La operación financiera en la que se establece un acuerdo formal entre una persona física o moral, necesitada de dinero, para realizar alguna compra específica, ya sea de un bien o un servicio; con una institución financiera, para recibir una cantidad determinada y acordada de dinero, por parte de la institución financiera a fin de poder atender su necesidad (CONDUCEF, 2022).

2.4.4.2 Aspectos por considerar antes de solicitar un crédito

El crédito no representa dinero extra, ya que el utilizar recursos de un crédito solicitado implica comprometer parte del dinero que se ganará en el futuro para cubrir las mensualidades o periodos establecidos por un determinado tiempo, por lo que antes de comprometerte, hay que analizar si en realidad vale la pena contratar ese crédito, si contamos con la capacidad de pago para cubrir sus amortizaciones (principal e intereses) y evaluar los beneficios que éste traerá (CONDUCEF, 2022).

2.4.4.3 Tipos de crédito

Existen diversos tipos de productos crediticios que pueden ser contratados, de acuerdo con las necesidades específicas de las personas, por ejemplo (CONDUCEF, 2022):

1. Créditos al consumo.

Se utilizan para el pago de bienes y servicios. La tarjeta de crédito, el crédito de nómina y el crédito personal son ejemplos de este tipo.

Tarjeta de crédito. Es un medio de pago que permite realizar compras en establecimientos comerciales sin cargar efectivo.

2. Crédito de nómina.

Es el préstamo que ofrece una institución financiera, el cual toma como respaldo el salario o pensión que recibe el trabajador y que es automáticamente depositada en una cuenta de algún banco.

3. Crédito personal.

Es un crédito que se puede solicitar en alguna institución financiera, la cual solicitará un aval o garantía. No considera un destino fijo, el plazo y monto del crédito es muy variable en función de la capacidad de pago del solicitante y puede utilizarse para distintos fines, por ejemplo:

• Imprevistos

• Enfermedad o accidente

• Comprar bienes duraderos

• Liquidar deudas más caras

4. Crédito hipotecario.

Es el crédito que permite adquirir, construir e incluso remodelar una casa o departamento y está respaldado por el bien inmueble. Este tipo de créditos son a largo plazo, por lo que se tiene que considerar si será posible afrontar el compromiso, tienen asociados usualmente un seguro de daños, uno de vida y por

5. Crédito Empresarial.

Este tipo de crédito es utilizado por aquellas personas que desean iniciar o ampliar un negocio, algunos de éstos resultan muy accesibles y de bajo monto (microcréditos). Éstos son útiles para la adquisición de maquinaria y herramientas de trabajo o en la compra de mercancías y materias primas.

6. Crédito automotriz.

Se utiliza para la compra de un auto nuevo o usado en el cual, el bien adquirido se queda como garantía del pago. Lo ofrecen los bancos, las agencias automotrices y de autofinanciamiento para distintos plazos.

7. Crédito ABCD.

Crédito que otorgan algunas instituciones financieras con la finalidad de adquirir bienes de consumo duradero en establecimientos, que regularmente están ligados a la propia institución.

2.4.4.4 ¿En dónde se puede solicitar un crédito?

Algunas de las instituciones a las que puedes acudir son (CONDUCEF, 2022) :

• Bancos

• Sociedades Financieras Populares (Sofipos)

• Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps)

• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom) Reguladas o No Reguladas.

Antes de contratar un crédito, verifica que la institución esté autorizada en www.gob.mx/condusef y www.gob.mx/cnbv

2.4.4.5 Financiamiento de MiPymes

Pueden existir dos tipos de financiamientos para micros, pequeñas y medianas empresas (CONDUCEF, 2022).

1. Internas.

• Nuevas aportaciones de socios: Si las proyecciones de la empresa son buenas, los socios tendrán incentivos para seguir invirtiendo capital en ella.

• Utilidades: Reinvertir las ganancias obtenidas, con la finalidad de que se mantenga el crecimiento de tu negocio.

• Venta de activos: Vender las herramientas, maquinaria y equipo de transporte que ya no se utilice, para impulsar nuevos proyectos.

2. Externas.

- Administración de proveedores: Acordar plazos de pago que permitan administrar de manera más eficiente el inventario y el efectivo de la empresa.
- Créditos de corto, mediano y largo plazo: Emplear las alternativas de crédito que ofrecen las Instituciones Financieras.
- Mantener un buen historial crediticio y utilizar los recursos exclusivamente para adquirir capital de trabajo, maquinaria y equipo o servicios técnicos necesarios para el negocio.
- Línea de crédito revolvente que te permita adquirir inventario para anticipar los ciclos de producción.
- Captación de capital: Si la inversión que se requiere excede la capacidad de pago, es aconsejable buscar otras opciones, como los Fondos de Inversión de Capital Privado o inversionistas que apuesten a nuestro favor. Hay que tener presente que esta alternativa implica ceder un porcentaje de la empresa a cambio de los recursos que se necesiten.

2.5 Ahorro para el retiro

Cuando una persona ya ha llegado al término de su vida laboral, puede o no tener derecho a una pensión, depende de la manera en que fue contratado y si cotizó o no en alguna de las instituciones de seguridad social como es el IMSS, ISSSTE o ISSEMYM.

En la legislación de nuestro país existe la Ley de los Sistemas de ahorro para el retiro la cual en su artículo 3º, fracción X señala: que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), es aquel regulado por las leyes de seguridad social que prevén que las

aportaciones de los trabajadores, patrones y del Estado sean manejadas a través de cuentas individuales propiedad de los trabajadores.

2.5.1 Retiro

Después de haber laborado un largo periodo (por lo general más de 25 años) las personas tienen derecho a dejar de trabajar y recibir una pensión, al llegar a esta etapa todos deberían estar preparados física, mental y económicamente para enfrentarla, mediante un plan de vida o de actividades (recreativas, físicas y mentales) a realizar durante dicha etapa. Para poder disfrutarla plenamente es recomendable un ahorro anticipado (durante toda la vida laboral), ya que por lo general las pensiones son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

2.5.2 Pensiones

La pensión que reciben las personas que han dejado de trabajar, por haber cumplido con los años requeridos para su retiro (que corresponde solo a una parte del salario que percibían cuando estaban activos), dicha pensión se recibe siempre y cuando hayan cotizado en alguna institución de seguridad social durante su vida laboral, porque quienes trabajan de manera independiente deben afiliarse de manera voluntaria para tener derecho a una pensión. No siempre las pensiones alcanzan para cubrir las necesidades básicas por lo que en este aspecto sería importante considerar el ahorro voluntario para poder vivir dignamente.

2.5.3 Reforma de pensiones

Es importante saber que el 1 de julio de 1997 se reformó el sistema de pensiones del IMSS, con lo cual se pasó de un sistema de beneficio definido a uno de capitalización individual.

Si tu fecha de inscripción al Seguro Social es anterior a la fecha de la entrada en vigor de la Ley, tienes la opción de pensionarte con el sistema anterior (Ley 73) o bien, si lo prefieres, puedes hacerlo con el sistema nuevo (Ley 97). A continuación, te diremos las características de cada sistema.

Ley del Seguro Social de 1973 (Régimen L73)

Si te diste de alta en el IMSS antes del 1° de julio de 1997, perteneces a este régimen. En este sistema el monto de las pensiones se determina con el promedio del salario de los últimos 5 años laborales de la persona trabajadora y para pensionarte bajo esta Ley debes reunir lo siguiente:

- Tener 60 años o más.
- Contar con un mínimo de 500 semanas reconocidas ante el IMSS (aproximadamente 10 años de trabajo formal).

- El monto de la pensión también dependerá del número de semanas cotizadas y los últimos 5 años de salario base de cotización, con lo que podrías alcanzar una pensión hasta del 100% de tu último sueldo (CONDUCEF, 2022).

Ley del Seguro Social de 1997 (Régimen L97)

Si te diste de alta en el IMSS después del 1° de julio de 1997, te encuentras bajo el régimen de la Ley 97. Bajo este régimen, la Afore de tu elección administrará tu ahorro para el retiro e invertirá tus recursos para que se generen rendimientos para tu futuro.

Para pensionarte bajo esta Ley debes:

- Reunir las semanas mínimas requeridas. En 2021, se requería de un mínimo de 750 semanas de cotización. A partir de 2022 el requisito de semanas cotizadas se incrementará cada año en 25 semanas hasta llegar a 1,000 semanas en 2031.
- Tener 60 a 64 años en caso de Pensión por Cesantía.
- Tener 65 años en caso de Pensión por Vejez.
- Tener tu Expediente de Identificación de Trabajador actualizado (puedes genéralo en tu Afore) (CONDUCEF, 2022).

Nota: Recuerda que bajo este régimen tu pensión dependerá exclusivamente del saldo acumulado en tu Cuenta Individual.

2.5.4 Trabajadores independientes

Las personas que trabajan de manera independiente, es decir que no están en la nómina de alguna empresa o institución pública o privada y por lo tanto no cotizan ni en el IMSS, ni en el ISSSTE, pueden darse de alta y tener su propia cuenta en una Afore para ir acumulando recursos que les permitirán contar con una pensión al termino de su vida laboral, deberán analizar cual les conviene más, ya que existen varias opciones.

2.5.5 Aportaciones voluntarias

Todos los trabajadores que realicen actividades independientes o subordinadas (bajo la dependencia de un patrón) podrán realizar en cualquier momento y por las cantidades que ellos consideren, aportaciones voluntarias, para incrementar su ahorro para el retiro. Existen varias formas de realizar dichas aportaciones voluntarias, ya sea de manera presencial o a través de internet.

Las aportaciones voluntarias tienen además un beneficio fiscal, ya que se consideran para disminuir la base del cálculo del Impuesto sobre la Renta, de tal manera que se toma como deducción y se paga una menor cantidad de este impuesto.

2.5.6 Beneficios fiscales a través del ahorro voluntario

La legislación mexicana te permite obtener beneficios fiscales a partir del ahorro voluntario que realices a tu Cuenta Individual.

Estos beneficios dependen de los montos ahorrados y de la modalidad que adoptas para ahorrar voluntariamente en tu Afore, sin embargo, en todos los casos debe tratarse de ahorro a largo plazo, ya que el corto está exento de dichos beneficios.

Esta posibilidad no solo funciona como un incentivo para ahorrar, es además un mecanismo que incrementa los recursos de los ahorradores y les fortalece en sus finanzas personales en el largo plazo.

En México, en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), en el artículo 151 se señala que: Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en el Titulo IV, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada capítulo de esta Ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales: fracción V. Las aportaciones complementarias de retiro realizadas directamente en la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro o a las cuentas de planes personales de retiro, así como las aportaciones voluntarias.

Esto quiere decir que el dinero que aportes al ahorro para tu futuro se resta del ingreso total que obtienes en el año y, por lo tanto, no tienes que pagar Impuesto sobre la Renta de esa cantidad.

La única condición para que estos recursos sean deducibles es que deben permanecer en tu cuenta de ahorro para el retiro hasta que cumplas 65 años, con excepciones en caso de invalidez o incapacidad para trabajar.

¿Cuánto dinero puedes deducir de impuestos con tu Afore?

Al momento de deducir las aportaciones voluntarias para tu retiro debes tomar en cuenta el artículo 151 de la LISR, el cual estipula que cada año podrás aportar hasta el 10% de tus ingresos anuales, con un máximo de 5 veces el salario mínimo anual.

Por lo tanto, si quieres aprovechar los beneficios fiscales que obtienes al hacer Aportaciones Voluntarias, es necesario que tomes en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El límite deducible cambia año con año y se actualiza de acuerdo con las variaciones del salario mínimo, por lo que el monto deducible tiende al alza con el paso del tiempo.

2. Si al término de un tiempo decides retirar el dinero del fondo, deberás pagar el impuesto correspondiente de dicho ahorro, con tasas no mayores a las que se encontraban vigentes al momento de que iniciaste tu inversión.

2.6 Seguros

Dentro de las finanzas personales, un aspecto muy importante a considerar es la contratación de al tipo(s) de seguro(s); como mínimo un seguro de vida y uno de gastos médicos mayores, ya que a través de estos seguros se cuenta con coberturas importantes, que permitirán que en el momento en que ocurra algún accidente o enfermedad tengas los servicios que requieras, sin tener que desembolsar fuertes cantidades de dinero, es decir estes protegido y tanto tu como tu familia vivan con tranquilidad sabiendo que estas asegurado.

2.6.1 Definición

Los seguros son contratos por los cuales una aseguradora se compromete a compensar económicamente a algún beneficiario (puedes serlo tú mismo), cuando ocurra una afectación a tu persona, patrimonio, estabilidad económica, o a la de tu familia en un evento inesperado (siniestro) que esté considerado (cobertura) en el contrato (CONDUCEF, 2022).

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) menciona que un seguro te protege financieramente ante el riesgo de perder un bien que te sería difícil de reponer. Puedes asegurar el bien que más trabajo te costó o lo que más aprecias, que representa para ti un gran valor y que difícilmente podrías restituir con tus propios recursos (CONDUCEF, 2022).

Según los objetivos que tengas en la vida, lo que tienes planeado gastar, tus necesidades propias, de salud, etc., puedes contratar un seguro de vida, de automóvil, accidentes personales, gastos médicos mayores, de casa habitación y dental entre otros. Actualmente hay una gran variedad de seguros en el mercado, por lo cual, prioriza y concéntrate en aquel o aquellos que realmente necesites (CONDUCEF, 2022).

2.6.2 Principales conceptos relacionados con los seguros

1. **Prima:** Es la cantidad que debes pagar por la cobertura que te ofrece un seguro ante un eventual siniestro.

2. **Riesgo:** Es la probabilidad de que ocurra un siniestro que dañe a tu persona, tu familia o tus bienes.

3. **Suma Asegurada**: Es el monto máximo que te pagará la compañía de seguros en caso de que ocurra algún siniestro estipulado en la póliza de seguros.

4. **Póliza del seguro:** es un contrato independiente que enuncia las condiciones generales y particulares, y se compone por:

• **Condiciones generales:** En las cuáles se establecen los posibles eventos cubiertos por el seguro y las razones por las cuales no se indemnizará el siniestro (exclusiones).

• **Carátula:** En ella, se incluyen los datos personales del asegurado, la suma asegurada por cada cobertura, el monto del deducible, entre otros.

• **Endosos:** Documento que se anexa a la póliza para establecer modificaciones o aclaraciones al contrato de seguros, además de cambiar la designación de beneficiarios.

• **Deducible:** Cantidad de dinero previa con la que participas cada vez que ocurre un siniestro, para que te indemnice la aseguradora, generalmente de entre un 10% y 20%.

5. **Cobertura:** Son los posibles siniestros que se contemplan y en los cuales el seguro responderá con el pago de la indemnización correspondiente.

6. **Exclusiones:** Son aquellas razones por las cuales el seguro no se hará cargo (CONDUCEF, 2022).

2.6.3 Tipos de seguros

Hay seguros para proteger a las personas y seguros para proteger bienes de algún tipo de daño (CONDUCEF, 2022):

1. Seguros para personas

• **Seguro de vida:** Si la persona que contrató el seguro fallece, la suma asegurada le será entregada a los beneficiarios señalados en la póliza y a aquellos que la ley establezca.

• **Seguro dotal:** Este seguro cuenta con doble protección; si la persona que contrató el seguro fallece, la suma asegurada se entregará a los beneficiaros y si sobrevive al final del periodo pactado en el contrato, la compañía le entregará el dinero.

• **Seguro Educativo**: El cual brinda protección y ahorro para los estudios de los hijos del contratante.

• **Seguro de Pensiones**: Es la cantidad de dinero o renta vitalicia que se entregará de por vida al trabajador o a sus beneficiarios.

Existen dos tipos, las privadas (contratadas por el mismo usuario) y las derivadas de la seguridad social (las que por ley tiene derecho el trabajador).

Seguros de accidentes y enfermedades

• **Seguro de Gastos Médicos Mayores** (correctivo): En caso de sufrir algún accidente o enfermedad estipulada en la póliza, la aseguradora pagará todos los gastos hospitalarios y médicos que necesite, entre otros conceptos estipulados en la póliza, salvo el deducible y el coaseguro.

• **Seguro de Salud (correctivo y preventivo**): Cubre las consultas con médicos de primer contacto, consultas con médicos de especialidad y exámenes de laboratorio y estudios que se encuentren estipulados en la póliza.

• **Seguro de Accidentes Personales:** Cubre la muerte sólo en caso de accidente y las lesiones que requieran atención médica ocasionada por el mismo.

2. Seguros para bienes:

• **Seguro de hogar o casa habitación:** El cual reduce los gastos provocados por un incendio, terremoto, inundación o un robo. Se puede proteger el edificio (la estructura física de la vivienda) y el contenido (los muebles y accesorios).

• **Seguro de automóvil:** El cual protege el automóvil y la integridad de las personas que van en él en caso de algún siniestro.

Las coberturas más comunes en este seguro son:

• **Daños materiales:** Cubre el costo de los daños parciales o totales que pudiera sufrir el vehículo, como resultado de un choque, por ejemplo.

• **Robo total del automóvil:** Si roban un coche, la compañía aseguradora pagará la suma asegurada.

• **Responsabilidad civil**: Ampara por los daños causados a terceros en su persona o en sus bienes, derivados de un accidente.

• **Gastos médicos:** Gastos de atención médica para el usuario contratante y, en su caso, los ocupantes del coche.

• **Asistencia legal:** Principalmente abogado, trámites legales, pago de fianzas, etc.

• **Seguro para tu negocio:** Protege el negocio contra robo, incendios, inundaciones, sismos, que pueden afectar tu patrimonio y el futuro de tu empresa. Pueden asegurarse tiendas de abarrotes, papelerías, restaurantes, carnicerías, ferreterías, etc.

3. Seguros Básicos Estandarizados.

Existen también los seguros básicos estandarizados los cuales son seguros fácilmente comparables con contratos sencillos que se crearon con el objetivo de atender a la mayor parte de la población, son complementarios a los productos tradicionales que ofrece cada compañía.

4. Micro seguros. (El micro seguro es un mecanismo de protección financiera con acceso para personas de bajos ingresos contra peligros (riesgos) específicos a cambio del pago regular de una prima), sus características son:

• Diseño sencillo y comprensible para la población.

• Pocos requisitos y exámenes sencillos de salud.

• Sumas Aseguradas y periodicidad y tamaño de los pagos pequeños (semanales, quincenales, mensuales).

• Documentos sencillos y fáciles de entender, lenguaje simple y claro.

• Cobro a través de Microfinancieras, programas de asistencia social, corresponsales y cajas de ahorro. Son indemnizatorios, es decir, desde el principio está estipulado un determinado monto a pagar en caso de sufrir determinado siniestro.

5. Seguros de Repatriación

Este seguro cubre a los mexicanos que radican en el exterior en caso de que fallezcan, generalmente en Estados Unidos o Canadá. Además, cubre los trámites consulares y de sanidad necesarios para el traslado del cuerpo, así como los gastos funerarios ocasionados por el mismo (CONDUCEF, 2022).

2.6.4 Registro de contratos de adhesión

El Registro de Contratos de Adhesión de Seguros, te permite conocer los contratos de los productos y servicios ofertados por las Instituciones de Seguros autorizadas para operar en el país (CONDUCEF, 2022):

El enlace es: **https://phpapps.condusef.gob.mx/recas/**

Se debe considerar que un contrato de adhesión es el documento que elabora una Institución de Seguros, en el cual se establecen los términos y condiciones aplicables a la contratación de un seguro, en el entendido de que dichos términos y condiciones no se prestan a negociación con el cliente. Es decir, son productos que la Institución ofrece de forma generalizada en el mercado bajo un determinado nombre comercial y el interesado lo contrata en sus términos, ya sea directamente en la Aseguradora, a través de un agente de seguros o bien por otro canal de venta: telefónico, internet, sucursal bancaria, entre otros (CONDUCEF, 2022)

*Nota: El contenido del capítulo 2 está basado en la información proporcionada en el Diplomado de Educación Financiera en línea, Generación 42, impartido por la CONDUCEF en octubre-diciembre 2022.

2.7 Actividad practica integradora:

Cuestionario sobre Educación Financiera

Instrucciones: Después de haber leído detalladamente el contenido del capítulo 2 contesta las siguientes preguntas:

1. Menciona la definición de educación financiera que señala la CONDUCEF
2. ¿Cuál la finalidad de la educación financiera, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF)
3. ¿Cuáles son los tipos de emprendimiento?
4. ¿Qué es ASEM y cuando fue creada?
5. ¿Cuáles son los ejes temáticos de la educación financiera?
6. ¿Qué es el presupuesto?
7. ¿Para qué sirve ahorrar?
8. ¿A qué se refiere el ahorro formal?
9. ¿Qué se entiende por invertir?
10. ¿Cuáles son los perfiles más comunes de inversionista?
11. ¿Qué es el mercado de capitales?
12. ¿Cuáles son las dos bolsas de valores que operan en México?
13. ¿Qué es el crédito?
14. ¿Cuáles son las funciones de la CONSAR?
15. ¿Porque es importante contar con un seguro?

2.8 Casos prácticos:

C2-1 Alfredo González estudiante de la carrera de IGE, tiene un trabajo de medio tiempo y recibe un sueldo mensual neto de $13,000.00, además cobra una beca escolar de $3,500.00 también de manera mensual. Sus gastos son los siguientes: renta $4,500.00, luz $400.00, agua $300.00, compra de despensa $4,600.00, gastos médicos $500.00, gasolina $900.00, cine $250.00, teléfono $450.00, comidas en restaurant $550.00, propinas $80, snacks $150, cigarros $240, refrescos $190, ropa

$600.00 libros y útiles escolares $300.00. Alfredo desea saber cómo quedaría integrado su presupuesto mensual. ¿Cuál sería la opción (si es que la tiene) de poder ahorrar?

C2-2 En base al presupuesto de Alfredo González que le podrías aconsejar para mejorar sus finanzas personales.

C2-3 La familia Peña García, ha solicitado al banco un crédito hipotecario para la adquisición de su vivienda, la cual tiene un valor total de $1,657,000, se deberá cubrir un enganche del 15% del valor de la casa, por lo tanto, el crédito será por el 85% de dicho valor. La tasa de interés fija anual será del 8.95%, ¿cuál será el importe que se deberá cubrir del enganche y cuáles serán los intereses del primer mes?

C2-4 Julio Martínez elabora su presupuesto de manera mensual y dado que, en cada uno de los meses del año, sus ingresos son superiores a sus gastos, destina esa diferencia a la inversión (utilizando los productos y servicios financieros que ofrece su banco, en este caso BBVA) en pagarés a 30 días y cada que se vence, reinvierte el importe más los intereses que se van generando. ¿A cuánto asciende el importe total que obtiene al final del año?
Los datos son los siguientes:
Diferencia positiva entre ingresos y gastos mensuales: $6,000.00
Tasa de interés fija anual: 9.35%

C2-5 Rosa María Hernández, quien tiene 25 años e inicio su vida laboral el 1º de enero de 2022, recibe ingresos mensuales de $45,000.00 de los cuales aporta el 10% para su plan personal de retiro, que contrato con Seguros GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y quiere saber que beneficio fiscal obtendrá por sus aportaciones al ahorro voluntario para su retiro.

RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

Cuestionario contestado sobre Educación Financiera

Instrucciones: Después de haber leído detalladamente el contenido del capítulo 2, contesta las siguientes preguntas:

1. Menciona la definición de educación financiera que señala la CONDUCEF
   Respuesta: Es el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas, para comprender mejor los conceptos, productos y servicios financieros con la correcta administración de los recursos para tomar decisiones informadas (CONDUCEF, 2022).

2. ¿Cuál la finalidad de la educación financiera, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF)
   Respuesta: La finalidad de la Educación Financiera (señala la CONDUCEF) es contribuir a tomar decisiones informadas con relación a los productos y servicios que ofrecen las entidades financieras para transformar nuestras vidas. En el plano individual, el buen manejo que tiene una persona sobre sus finanzas impacta positivamente en su calidad de vida y en la de su familia (CONDUCEF, 2022)

3. ¿Cuáles son los tipos de emprendimiento?
   Respuesta:
   - ***Emprendimiento empresarial*. -** El emprendimiento empresarial es la iniciativa o aptitud de un individuo para desarrollar un proyecto de negocio, u otra idea que genere ingresos que le permite cubrir principalmente sus gastos básicos, y el de su familia.
   - ***Emprendimiento cultural*. -** El emprendimiento cultural puede ser visto como el generador de empresas u organizaciones culturales con el objetivo de que no se pierda el significado, ni el valor simbólico de los productos y costumbres pertenecientes de un país.
   - ***Emprendimiento social*. -** El emprendimiento social busca satisfacer las necesidades de la sociedad en donde se desenvuelve. Como tal, el emprendimiento social es una persona u organización que atacan problemas de la comunidad, bien sea en lo social, económico, y cultural.
4. ¿Qué es ASEM y cuando fue creada?
   Respuesta: la Asociación de Emprendedores de México (ASEM) es una asociación sin fines de lucro que agrupa y representa a los emprendedores y fue creada en 2015.

5. ¿Cuáles son los ejes temáticos de la educación financiera?
   Respuesta: Los seis ejes temáticos de la educación financiera son: presupuesto, ahorro, inversión, crédito, retiro y seguros.

6. ¿Qué es el presupuesto?

Respuesta: Es un plan de los ingresos y gastos de una persona o familia, que se formula para lograr las metas financieras propuestas en un cierto periodo de tiempo previamente delimitado, pudiendo ser semanal, mensual y/o anual.

7. ¿Para qué sirve ahorrar?

Respuesta: El destinar una cantidad fija e importante de los ingresos al ahorro nos permitirá lograr ciertas metas u objetivos que difícilmente se lograrían de no hacerlo.

Lo recomendable para ahorrar de manera segura es utilizar los servicios de las instituciones financieras que existen en nuestro país, y de ser posible buscar obtener beneficios adicionales.

8. ¿A qué se refiere el ahorro formal?

Respuesta: Ahorro formal se trata de métodos de ahorro en los que se guarda el dinero en instituciones financieras que cuentan con la autorización y supervisión de las autoridades financieras, como por ejemplo un Banco.

9. ¿Qué se entiende por invertir?

Respuesta: Se entiende por Invertir, la acción en la que el usuario pone a trabajar su dinero buscando obtener una ganancia en el futuro, asumiendo un riesgo por dicha ganancia, en un determinado periodo.

10. ¿Cuáles son los perfiles más comunes de inversionista?

Respuesta: Existen muchos tipos de inversionistas, estos son los perfiles más comunes:
Conservador: Su principal objetivo es mantener el dinero que ha invertido, correr los menores riesgos posibles y regularmente sus inversiones son a corto plazo (menor a un año), también aplica para las personas que están próximas a su etapa de retiro y no deben exponer los recursos que han ahorrado durante su vida laboral.
Moderado: Su principal objetivo es hacer crecer el capital que ha invertido, busca instrumentos más arriesgados, pero siempre con un equilibrio entre el riesgo y la seguridad, regularmente sus inversiones son a mediano plazo (más de un año).

Agresivo: Su objetivo principal es aumentar el capital y el rendimiento de su inversión, aprovechando las oportunidades del mercado, lo que implica asumir riesgos más altos, en cualquier tipo de plazo.

11. ¿Qué es el mercado de capitales?

Respuesta: Es un mercado en el que se realiza la compra y venta de títulos de valor que representan activos financieros o el capital social de las empresas. Tales como acciones, obligaciones y certificados bursátiles (CONDUCEF, 2022).

12. ¿Cuáles son las dos bolsas de valores que operan en México?

Respuesta: Las bolsas que operan en México son: la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA)

13. ¿Qué es el crédito?

Respuesta: el crédito es un acuerdo de voluntades para recibir un préstamo de dinero que permite adquirir bienes y servicios, los que no podrían pagarse de contado, por su costo.

14. ¿Cuáles son las funciones de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)?

Respuesta: La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es la autoridad que se encarga de supervisar que los recursos de las personas trabajadoras se inviertan de acuerdo con los parámetros y límites establecidos por la misma Comisión (régimen de inversión). También establece las reglas para que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) funcione correctamente. Además, vigila que se resguarden debidamente los recursos y está facultada para imponer multas y sanciones a las Afores en caso de incumplimiento.

15. ¿Porque es importante contar con un seguro?

Respuesta: A través de los seguros se cuenta con coberturas importantes, que permitirán que en el momento en que ocurra algún accidente o enfermedad tengas los servicios que requieras, sin tener que desembolsar fuertes cantidades de dinero, es decir estes protegido y tanto tu como tu familia vivan con tranquilidad sabiendo que estas asegurado.

SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Solución C2-1

PRESUPUESTO MENSUAL	
Mes: Enero	
Año: 2023	
Ingresos	
Concepto	**Cantidad**
Sueldo	$13,000.00
Beca	3,500.00
Total de ingresos	$16,500.00
Gastos	
Concepto	**Cantidad**
Renta	$ 4,500.00
Agua	400.00
Despensa	4,600.00
Gastos médicos	500.00
Gasolina	900.00
Teléfono	450.00
Comidas en Restaurant	1,550.00
Ropa	600.00
Libros y útiles escolares	300.00
Varios (cine, propinas, snacks, cigarros, refrescos)	910.00
Total, de gastos	$13,710.00
Diferencia positiva entre ingresos y gastos	$ 1,790.00

De acuerdo con el resultado obtenido en el presupuesto mensual de Alfredo González, en donde se observa que sus ingresos son mayores a sus gastos mensuales (diferencia positiva), si es posible que realice un ahorro mensual de $1,790.00.

*Nota: cabe mencionar que, en caso contrario, en el caso de que sus gastos fuesen mayores a sus ingresos tendría una diferencia negativa, la cual tiene que cubrirse con un financiamiento o deuda, la cual afectaría considerablemente las finanzas personales.

Solución C2-2

Consejos para Alfredo González:

- Preparar al final de cada año un presupuesto que incluya todos y cada uno de los meses del siguiente año, así como la suma todos los ingresos y gastos anuales, ya que dicho presupuesto va a constituir la base para poder manejar sus finanzas personales de la mejor manera y tomar decisiones importantes para su bienestar financiero en el futuro.

- Deberá disminuir o en todo caso desaparecer el concepto de varios, ya que todos ellos son gastos hormiga que le pueden afectar financieramente, si hacemos cuentas de estos gastos al final del año sumaran $10,920.00, esta cantidad la puede ir ahorrando, la puede invertir o la puede utilizar para tener un fondo que pueda cubrir algún imprevisto o emergencia que se le pudiese presentar.
- Los $500.00 que dedica a gastos médicos, los puede canalizar a través de la contratación de un seguro.
- Es recomendable destinar un porcentaje de los ingresos al ahorro de manera constante.
- En cuanto a las comidas en restaurant, deberá considerar la posibilidad de preparar comida en casa, preparar algún lonch o comer en alguna cocina económica, para disminuir este importe.

Solución C2-3

Datos:
Valor del inmueble $1,657,000
Enganche: 15% del valor del inmueble
Importe del crédito: 85% del valor del inmueble
Tasa de interés fija anual: 8.95%

Solución:
Importe del enganche = valor del inmueble X % de enganche
Importe del enganche = $1,657,000 X 15%
Importe del enganche = $248,550

Crédito otorgado por el banco = Valor del inmueble – enganche
Crédito otorgado por el banco = $1,657,000 – $248,550
Crédito otorgado por el banco = $1,408,450

Intereses anuales = importe del crédito X tasa de interés
Intereses anuales = $1,408,450 X 8.95%
Intereses anuales = $126,056.27
Intereses mensuales = $126,056.27/12
Intereses del primer mes = $10,504.69

Cabe mencionar que el pago mensual de cualquier crédito hipotecario está integrado por el importe de los intereses más el pago a capital (amortización de capital) y el pago de los diferentes seguros (como pueden ser entre otros, seguro de vida e invalidez total y permanente, daños, desempleo y responsabilidad civil), dichos seguros son contratados por la institución que otorga el crédito, para de alguna manera protegerse y disminuir riesgos, pero son pagados por la persona que adquiere dicho crédito, durante todo el tiempo de vigencia de este.

Por eso es recomendable hacer cuentas antes de solicitar dicho crédito para saber si se va a estar en posibilidades de cubrirlo, ya que es a largo plazo, pudiendo ser de 15, 20, 25 años o más.

Solución C2-4

Datos:

Cantidad invertida $6,000.00
Tasa de interés fija anual 9.35%
Tasa de interés mensual 0.007792 (0.7792%)

Solución:

Mes	Importe invertido	Importe invertido x tasa de interés mensual	Interés mensual	Importe obtenido (inversión +intereses)
1	$6,000.00	$6,000.00 X 0.007792	$46.75	$6,046.75
2	$12,046.75	$12,046.75 X 0.007792	93.87	$12,140.62
3	$18,140.62	$18,140.62 X 0.007792	141.35	$18,281.97
4	$24,281.97	$24,281.97 X 0.007792	189.20	$24,471.17
5	$30,471.18	$30,471.18 X 0.007792	237.43	$30,708.61
6	$36,708.61	$36,708.61 X 0.007792	286.03	$36,994.64
7	$42,994.64	$42,994.64 X 0.007792	335.01	$43,329.65
8	$49,329.65	$49,329.65 X 0.007792	384.37	$49,714.02
9	$55,714.02	$55,714.02 X 0.007792	434.12	$56,148.14
10	$62,148.14	$62,148.14 X 0.007792	484.25	$62,632.39
11	$68,632.39	$68,632.39 X 0.007792	534.78	$69,167.17
12	$75,167.17	$75,167.17 X 0.007792	$585.70	**$75,752.87**

Al finalizar el año, Julio Martínez obtiene la cantidad de $75,752.87 derivada del ahorro mensual de $6,000.00 más los intereses que se van generando también cada mes, los cuales van aumentando de manera proporcional conforme va incrementándose la cantidad reinvertida. En este caso se observa una ganancia (derivada de la tasa de interés) de $3,752.87.
Si Julio hubiese ahorrado su dinero de una manera informal (ejemplo: tandas) habría obtenido los $72,000 únicamente ($6,000 mensuales por los 12 meses del año) , además de correr riesgos en cuanto al robo, extravío o mal uso de su dinero, pero lo que él hizo es lo correcto, se deben contratar los servicios financieros que ofrecen las diferentes instituciones autorizadas y supervisadas que integran el Sistema Financiero Mexicano, además de obtener un rendimiento (aunque sea pequeño, pero al seguirlo reinvirtiendo por plazos mayores se irá incrementando cada vez más), y lo más importante es que su dinero este seguro y no corra ningún tipo de riesgos, por el contrario, se encuentra protegido.

Solución C2-5

Datos:

Ingresos mensuales $45,000.00
Ingresos anuales $45,000 X 12 = $540,000
Aportación a su plan personal de retiro 10% de sus ingresos
Importe de la aportación para su retiro $54,000

Solución:

Ingresos acumulables anuales	$540,000
Menos: ahorro para su retiro	54,000 (Fracc. V art 151 ley del ISR)
Ingresos base para el pago del ISR	$486,000

Al presentar su declaración anual ante el SAT, Rosa María va a poder deducir los $54,000 del ahorro para su retiro, del total de ingresos acumulables durante el año, esto quiere decir que en lugar de pagar impuestos sobre los $540,000, lo hará sobre la diferencia entre los ingresos y las aportaciones para su retiro, esto es sobre los $486,000, pero además, si tiene otras deducciones personales de las que señala la ley del ISR en su artículo 151 (ejemplo: honorarios médicos, dentales, gastos hospitalarios, gastos funerarios, donativos, intereses sobre créditos hipotecarios, etc.) podrá disminuirlos también y la base para el pago del impuesto disminuirá, para que su pago del ISR sea menor.

Cabe señala que además del beneficio fiscal que obtiene Rosa María, cada año al pagar menos impuestos (durante 40 años), también obtendrá un gran beneficio a futuro (al término de su vida laboral y después de haber cumplido 65 años) ya que tendrá la oportunidad de contar con su ahorro y disfrutar de la tranquilidad financiera que esto implica.

CAPITULO 3

ASPECTOS FISCALES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS

Objetivo del Capítulo 3:
Proporcionar información básica respecto al derecho fiscal; el fundamento legal de las contribuciones, la autoridad responsable de su manejo, las diferentes leyes que establecen la obligación de llevar contabilidad y el pago de impuestos federales más importantes en nuestro país.

3 Aspectos fiscales relacionados con las finanzas

3.1 Conceptos fundamentales del Derecho Fiscal

El derecho fiscal, también conocido como derecho tributario o derecho impositivo, e inclusive derecho financiero, para efectos de este libro le llamaremos derecho fiscal y de él existen varias definiciones al respecto, dependiendo del autor de que se trate.

Para Rodríguez (2014) El Derecho Fiscal es el sistema de normas jurídicas que, de acuerdo con determinados principios comunes a todas ellas, regulan el establecimiento, recaudación y control de los ingresos de Derecho Público del Estado derivados del ejercicio de su potestad tributaria, así como las relaciones entre el propio Estado y los particulares considerados en su calidad de contribuyentes.

Por su parte Arrioja (2020) menciona que el Derecho Fiscal es el conjunto de normas jurídicas y principios de Derecho Público que regula la actividad del Estado como Fisco…después de hacer una serie de análisis al respecto, resume que el Derecho Fiscal está constituido por el conjunto de normas y principios que regulan la relación jurídico-tributaria; entendiendo por esta ultima el vínculo legal en virtud del cual los ciudadanos resultan obligados a contribuir con una parte proporcional de sus ingresos, rendimientos o utilidades al sostenimiento del Estado.

El derecho fiscal, se encarga de aglutinar todas las normas jurídicas referentes a la implantación de las contribuciones, sus formas y procedimientos de recaudación y en general, del manejo de todas las normas que conforman las estructuras gubernamentales con atribuciones recaudatorias o administrativo-fiscales y de las personas a cuyo cargo está la responsabilidad de asumir el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones fiscales. (Mabarak, 2008).

En nuestra Constitución Política se habla de ***"contribuir"*** para los gastos públicos, de ahí se originan los conceptos de ***"contribuciones"*** las cuales se encuentran señaladas específicamente en el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, mencionando que las **contribuciones** se clasifican en **impuestos**, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos (CFF, 2023), más adelante se definirán cada una de ellas. Por otro lado, también del término "contribuir" surge el concepto de ***Registro Federal de Contribuyentes***, es decir, esta clave o identificación que se les asigna a las personas físicas o morales que se inscriben ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) para empezar a ***contribuir o pagar*** una parte de sus ingresos o utilidades que reciben. El **SAT** es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, que tiene, entre otras atribuciones ***recaudar las contribuciones*** en nuestro país, por lo que una persona (física o moral) que ya se inscribió ante el SAT, ya está dada de alta (independientemente del régimen fiscal al que pertenezca) y

debe empezar a contribuir de la manera proporcional y equitativa que señalan las diversas leyes fiscales, que entre las más conocidas y que afectan más nuestro bolsillo, se encuentran la ley del Impuesto sobre la renta (LISR) y la ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), las cuales se trataran ampliamente en los siguientes apartados de este capítulo.

El derecho fiscal es una disciplina de gran importancia y trascendencia tanto a nivel personal, familiar y empresarial, ya que la política fiscal del gobierno (sistema tributario, aumentos en los impuestos, comportamiento del gasto público) influirá necesariamente en las decisiones de los individuos, las familias y los negocios, en el aspecto financiero principalmente, por eso es importante conocer los aspectos básicos de dicha disciplina.

3.1.1 Las contribuciones

En el artículo 1 del En el Código Fiscal de la Federación se menciona que las personas físicas y las morales, están obligadas a ***contribuir*** para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Solo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico (CFF, 2023).

De acuerdo con el artículo 2 de dicho Código las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera (CFF, 2023):

Definición de impuestos

I. Impuestos son las contribuciones que pagan todos aquellos que se ubiquen en algún supuesto establecido en las leyes fiscales.

Aportaciones de seguridad social

II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

Contribuciones de mejoras

III. Contribuciones de mejoras son pagos que realizan las personas que reciben un beneficio directo de alguna obra pública

Derechos

IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público,

también son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado. (CFF, 2023).

En el CFF también se mencionan los accesorios de las contribuciones, las cuales son:

a) Recargos.
b) Gastos de ejecución
c) Multas o sanciones y
d) Indemnizaciones por cheque devueltos (CFF, 2023)

la contribución es un concepto genérico que engloba a todo lo que auxilia a sufragar los gastos del Estado. Este género se divide en contribuciones forzadas y contribuciones voluntarias. Son contribuciones forzadas o extracciones aquellas que fija la ley a cargo de los particulares que se adecuen a la hipótesis normativa prevista en la propia ley (Rodríguez, 2014)

"La obligación tributaria se integra tanto con los derechos que corresponden a los entes públicos como con las obligaciones que corresponden a los contribuyentes" (Arrioja, 2020).

Para implementarse una contribución, menciona Mabarak (2008), el Estado deberá hacerlo necesariamente a través de la expedición de un ordenamiento legal que en forma clara, evidente y estricta señale la existencia de la contribución, y sus elementos componentes fundamentales, como son: los sujetos, el objeto, la base y la tasa o la tarifa (art 5º del CFF).

Los diferentes impuestos fiscales están basados en una ley que les da origen y que establece los elementos mencionados por el artículo 5º del CFF.

El término contribución implica varios conceptos, sin embargo, en este capítulo nos enfocaremos únicamente al concepto "impuestos", dado que este concepto es el que más impacto tiene en las finanzas de los contribuyentes (personas físicas y morales). De acuerdo con los fundamentos constitucionales existen impuestos en los diferentes niveles de gobierno, es decir tanto a nivel municipal, estatal y federal, de hecho, analizando el Presupuesto de Ingresos de la Federación (basado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023) se observa que los mayores ingresos que recibe la Federación **son en primer lugar por los impuestos** (mencionados de mayor a menor aportación) serian:

- Impuestos sobre los ingresos:
    - Impuesto sobre la renta (ISR)
- Impuestos sobre la producción, el Consumo y las Transacciones:
    - Impuesto al Valor Agregado (IVA),
    - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
- Impuesto al Comercio Exterior.

En segundo lugar, se presentan las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, después los Derechos y finalmente las Contribuciones de Mejoras.

Como ya se había comentado anteriormente los impuestos federales más importantes de nuestro país son el ISR y el IVA, el primero es un impuesto directo, ya que grava* los ingresos y las utilidades de los contribuyentes (personas físicas y morales), que están dados de alta ante el SAT, y el segundo es un impuesto indirecto porque es un impuesto al consumo, es decir nos afecta directamente a todos los consumidores de productos y servicios, en la medida en que los adquirimos, pagamos este impuesto, independientemente de que estemos dados de alta o no en el SAT o tengamos o no RFC.

Cabe mencionar que cada estado que conforma nuestra República Mexicana tiene su propia legislación en cuanto a impuestos estatales y municipales, los cuales se contemplan en el presupuesto de ingresos correspondiente. En el caso del Estado de México se cuenta con el "Código Financiero del Estado de México y Municipios"[2] el cual contiene entre otros impuestos estatales, el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el cual se encuentra establecido en el artículo 56 de este Código. Este impuesto es un impuesto mensual que se realiza sobre el importe total de la nómina y que tienen que realizar todas aquellas empresas (personas físicas y jurídicas colectivas) que tienen a su cargo trabajadores que prestan un servicio personal subordinado (y que se les paga mediante nómina), para determinar el monto de este impuesto se debe aplicar la tasa del 3% al importe total de la nómina. Este impuesto al igual que los otros impuestos federales que ya se mencionaron, afectan las finanzas de las empresas.

Los impuestos municipales (Artículos 107 al 124) son los siguientes: Impuesto Predial (es un impuesto que se puede pagar de manera mensual o anual y que pagan las personas físicas y jurídicas colectivas propietarias de bienes inmuebles ubicado en el Estado de México sobre el valor catastral de los mismos. Este impuesto al igual que los federales y estatales que se mencionaron anteriormente, afectan las finanzas de las empresas), Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, Impuesto sobre Conjuntos Urbanos, Impuesto sobre Anuncios Publicitarios (este impuesto también afecta las finanzas de las empresas), Impuesto sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.

3.1.1.1 Sujetos de las contribuciones

En materia fiscal existen dos sujetos en cuanto a las contribuciones se refiere: sujeto activo y sujeto pasivo, el sujeto activo es aquel que se encarga del cobro de las contribuciones y el sujeto pasivo es el que está obligado al pago de dichas contribuciones, y se le conoce como contribuyente.

Las diversas leyes fiscales federales establecen como sujetos de las contribuciones solamente a las personas físicas y morales, los cuales tienen el carácter de contribuyentes y se les consideran como sujetos pasivos de las obligaciones fiscales.

Arrioja (2020) señala que: por sujeto pasivo de la obligación tributaria debe entenderse a la persona física o moral, nacional o extranjera, que realiza el hecho generador de un tributo o contribución, es decir a la que se coloca dentro de la correspondiente hipótesis normativa (supuesto que se encuentra señalado específicamente en alguna ley fiscal).

De acuerdo con lo anterior, existen dos clases de **sujetos pasivos**:

a) Personas físicas: Son seres humanos con capacidad para adquirir derechos y obligaciones.
b) Personas morales: (artículo 7 de la Ley del ISR) son las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realizan preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México (LISR, 2023).

En México, constitucionalmente, el único sujeto activo de la obligación fiscal es el Estado, ya que el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política del país, al establecer la obligación de contribuir para los gastos públicos, únicamente menciona a la Federación, los Estados, Ciudad de México y los Municipios, y no se prevé en la Ley Fundamental a ninguna otra persona, individuo o colectiva, como sujeto activo, ni se prevé, tampoco, la facultad del Estado para delegar el ejercicio de su potestad tributaria. (Rodríguez, 2014)

3.1.1.2 Responsables solidarios

Al sujeto pasivo obligado solidario, menciona Arrioja (2020) se le define como la persona física o moral, nacional o extranjera, que, en virtud de haber establecido una determinada relación de tipo jurídico con el sujeto pasivo obligado directo, por disposición expresa de la Ley tributaria aplicable, adquiere concomitantemente con dicho obligado directo y a elección del Fisco, la obligación de cubrir un tributo originalmente a cargo del propio contribuyente directo (Arrioja, 2020)

Expliquemos los elementos de esta definición:

1. El responsable solidario, como cualquier otro sujeto pasivo, puede indistintamente ser una persona física o moral, nacional o extranjera, residente o no en México.
2. Es requisito esencial e indispensable que el deudor solidario establezca o mantenga una relación jurídica determinada con el sujeto pasivo obligado

directo, como puede ser: un vínculo laboral (obrero-patrón), la celebración de un contrato de asistencia técnica, el poseer y administrar una negociación mercantil, etcétera.

3. El efecto principal de la responsabilidad solidaria consiste en que esta clase de sujetos pasivos quedan obligados ante la autoridad hacendaria exactamente en los mismos términos que el sujeto contribuyente, respecto de una contribución originalmente a cargo de este último (Arrioja, 2020).

La solidaridad permite al Fisco elegir indistintamente entre el propio obligado solidario y el sujeto contribuyente, al llevar a cabo el cobro del tributo de que se trate. Es decir, el Erario puede optar, a su libre arbitrio, por ejercitar la acción recaudatoria en contra de cualquiera de los dos sujetos, según convenga a su mejor interés. (Arrioja, 2020)

En el derecho tributario, la solidaridad se contempla solo en su aspecto pasivo; es decir, cuando existe pluralidad de deudores, y exclusivamente encuentra su origen en la ley. No puede existir solidaridad por acuerdo o convenio entre las partes, en virtud de que tal situación es contraria a la naturaleza y a los fundamentos constitucionales de los tributos.

Con el propósito de hacer exigible y, sobre todo, realizable el pago de los adeudos tributarios, la figura jurídica de la solidaridad fue llevada desde hace largo tiempo al campo de lo fiscal. (Mabarak, 2008)

En el artículo 26 del CFF se señala quienes son responsables solidarios con los contribuyentes:

Retenedores y recaudadores

Quienes efectúen pagos provisionales por terceros

Liquidadores y síndicos

Adquirentes de negociaciones

Representantes de personas no residentes en el país

Patria potestad o tutela

Legatarios y donativos

Los terceros para garantizar interés fiscal

Sociedad que administre tiempo compartido

Subcontratación de servicios

Los albaceas o representantes de la sucesión.

Cuando las empresas (personas físicas o personas morales) contratan a uno o varios trabajadores y les pagan bajo la modalidad de “servicio personal subordinado” (pago a través de nómina), deben calcularles y retenerles el importe correspondiente al ISR y además realizar el pago ante el SAT. En este caso la ley señala la obligación que tiene el patrón de cumplir con esa obligación, ya que es responsable solidario.

El artículo 94 de la Ley del ISR señala que: se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral (LISR, 2023).

Por otro lado, el artículo 96 de la citada Ley establece que quienes hagan pagos por los servicios personales subordinados están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente (LISR, 2023).

tratándose del IVA, son responsables solidarios las personas morales que realizan pagos a personas físicas por concepto de prestación de servicios independientes (honorarios) o por el uso o goce temporal de bienes (arrendamiento), ya que deben retenerles las dos terceras partes del impuesto que se les traslade y que haya sido efectivamente pagado,

(Otro ejemplo de responsables solidarios son los Notarios Públicos, cuando se llevan a cabo operaciones de compraventa de inmuebles, ellos son los responsables de efectuar el cálculo, la retención y el pago ante el SAT del ISR que se origina de dichas operaciones.

3.1.2 Ingresos fiscales

De conformidad con las disposiciones legales reguladoras de los ingresos públicos (ingresos del Estado), resulta una idea común entre los diversos tratadistas de la materia, dividir a estos ingresos en dos grandes grupos: los ingresos tributarios e ingresos financieros, sin embargo, en este libro se tratará y analizará únicamente el primer tipo de ingresos. Arrioja (2020) por ejemplo, menciona que los ingresos tributarios o fiscales son aquellos que derivan de aportaciones económicas efectuadas por los ciudadanos en proporción a sus ingresos, utilidades o rendimientos en acatamiento del principio jurídico-fiscal que los obliga a contribuir para sufragar los gastos públicos.

Dicho en otras palabras, mientras los ingresos tributarios derivan de la capacidad contributiva de los contribuyentes, los ingresos financieros constituyen el producto de

una serie de factores, como pueden ser: las posibilidades crediticias, tanto internas como externas, del Estado; el aprovechamiento y explotación de sus bienes y recursos; el manejo de su política monetaria (Arrioja, 2020).

Clasificación de los Ingresos Financieros:

a) Empréstitos
b) Emisión de moneda
c) Emisión de bonos de deuda publica
d) Amortización y conversión de la deuda publica
e) Moratorias y renegociaciones
f) Devaluaciones
g) Revaluaciones
h) Productos y derechos
i) Expropiaciones
j) Decomisos
k) Nacionalizaciones
l) Privatizaciones (Arrioja, 2020).

Los ingresos tributarios son las contribuciones a cargo de los ciudadanos, quienes de acuerdo con las disposiciones de la carta magna están obligados a contribuir al gasto público.

Analizando el Presupuesto de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 en el capítulo I habla de los ingresos y el endeudamiento público mencionando en primer lugar a los ingresos tributarios (las contribuciones que ya se mencionaron) y posteriormente se mencionan los siguientes ingresos:

1. Productos

2. Aprovechamientos
    - Multas.
    - Indemnizaciones.
    - Reintegros.

3. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.
    - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social.
    - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado (Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad).

4. Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

5. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

6. Ingresos derivados de Financiamientos.
    - Endeudamiento interno (del Gobierno Federal y otros financiamientos).
    - Endeudamiento externo (del Gobierno Federal).

3.1.2.1 Concepto de crédito fiscal

El artículo 4 del Código Fiscal de la Federación menciona que son créditos fiscales los que tenga derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de aprovechamientos o de sus accesorios*, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena (CFF, 2023).

*Los accesorios se refieren a los recargos, las sanciones (multas), los gastos de ejecución y la indemnización que tiene que realizar el contribuyente a la autoridad por realizar pagos de contribuciones con cheque sin fondos (cuando no se tiene dinero en la cuenta bancaria que pueda cubrir ese cheque).

El concepto de crédito fiscal, expresado en el CFF, rebasa con creces al concepto de graven fiscal o tributo. En efecto, para este fin se considera como crédito fiscal, todo adeudo a favor del Estado, que sea sometido al procedimiento administrativo de ejecución, el cual consiste en una situación muy particular; si el deudor no paga espontáneamente su adeudo, la autoridad tiene el derecho de aplicar en contra el citado procedimiento administrativo de ejecución que se traduce en un cobro acelerado y coactivo que realiza la hacienda pública en contra del deudor. (Mabarak, 2008)

En las leyes fiscales se encuentra establecido el plazo para el pago de las contribuciones (específicamente de los impuestos) en caso de que no se paguen en tiempo y forma, el contribuyente tiene la oportunidad de pagarlo fuera de tiempo, antes de que la autoridad le requiera el pago (a este pago se le considera “pago espontaneo”), únicamente tiene que calcular la actualización y los recargos correspondientes, pero si no lo hace, corre el riesgo de que la autoridad fiscal en cualquier momento le requiera por la vía legal, es decir le aplique el procedimiento administrativo de ejecución, el cual consiste a grandes rasgos; en el requerimiento del pago en su domicilio fiscal, mediante notificación de por medio en caso de no encontrarse en ese momento, (lo lleva a cabo una persona llamada “ejecutor”) después de la notificación, si no se efectúa el pago, la autoridad está facultada para embargarle bienes suficientes que cubran el adeudo (crédito fiscal), para posteriormente convocar a remate dichos bienes y hacer efectivo el pago en caso de no realizarse durante el proceso, dicho requerimiento genera gastos adicionales (llamados “gastos se incrementa.

El procedimiento administrativo de ejecución también lo puede aplicar (y de hecho lo aplica) el Instituto Mexicano del Seguro social, a los patrones que no pagan oportunamente las cuotas obrero-patronales a su cargo; digamos que esta es la principal razón por la que las aportaciones de seguridad social se encuentren incluidas o contempladas dentro de la clasificación de las contribuciones, ya que de esta manera es procedente la aplicación de dicho procedimiento.

3.1.2.2 Causación, determinación y pago de contribuciones

Momento de causación de las contribuciones

De acuerdo con el artículo 6 del Código Fiscal de la Federación, las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o, de hecho, prevista en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran (CFF, 2023).

Determinación de las contribuciones

Dichas contribuciones se determinarán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de su causación, pero les serán aplicables las normas sobre procedimiento que se expidan con posterioridad (CFF, 2023).

Determinación de la contribución por los contribuyentes

Corresponde a los contribuyentes la determinación de las contribuciones a su cargo, salvo disposición expresa en contrario. Si las autoridades fiscales deben hacer la determinación, los contribuyentes les proporcionaran la información necesaria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su causación (CFF, 2023).

Fecha o plazo para el pago de contribuciones

Las contribuciones se pagan en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas. A falta de disposición expresa el pago deberá hacerse mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas, dentro del plazo que a continuación se indica (CFF, 2023) :

I. Si la contribución se calcula por periodos establecidos en Ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, las enteraran a más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del periodo de la retención o de la recaudación, respectivamente.

II. En cualquier otro caso, dentro de los 5 días siguientes al momento de la Causación.

Obligación del retenedor

En el caso de contribuciones que se deban pagar mediante retención, aun cuando quien deba efectuarlas no retenga o no haga pago de la contraprestación relativa, el

retenedor estará obligado a enterar una cantidad equivalente a la que debió haber retenido (CFF, 2023).

Retención de pago en especie

Cuando los retenedores deban hacer un pago en bienes, solamente harán la entrega del bien de que se trate si quien debe recibirlo provee los fondos necesarios para efectuar la retención en moneda nacional (CFF, 2023).

Requisitos de los comprobantes de pago de créditos fiscales.

Quien haga pago de créditos fiscales deberá obtener de la oficina recaudadora, la forma oficial, el recibo oficial o la forma valorada, expedidos y controlados exclusivamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la documentación que en las disposiciones respectivas se establezca en la que conste la impresión original de la máquina registradora. Tratándose de los pagos efectuados en las oficinas de las instituciones de crédito, se deberá obtener la impresión de la máquina registradora, el sello, la constancia o el acuse de recibo electrónico con sello digital (CFF, 2023).

No se podrá cambiar la opción, en el mismo ejercicio

Cuando las disposiciones fiscales establezcan opciones a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o para determinar las contribuciones a su cargo, la elegida por el contribuyente no podrá variarla respecto al mismo ejercicio (CFF, 2023).

En el Derecho Fiscal, como en cualquier otro tipo de Derecho, las normas jurídicas o legales (diferentes leyes) parten siempre de hipótesis, llamada también hipótesis normativa o supuestos (supuesto jurídico), de tal manera que su aplicación depende de la realización por parte de los sujetos pasivos de dichas hipótesis o supuestos, por ejemplo dentro de la Ley del IVA en el artículo 1 se establece que: están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes (LIVA, 2023):

I. Enajenen bienes.
II. Presten servicios independientes.
III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
IV. Importen bienes o servicios (LIVA, 2023).

De acuerdo con lo anterior, existen en la Ley del IVA cuatro hipótesis normativas que, de realizarse o llevarse a cabo por los sujetos pasivos, ya sean personas físicas o morales, deberán pagar el impuesto correspondiente.

Tratándose de la determinación y pago de las contribuciones, en el caso específico de los dos impuestos federales más importantes de nuestro país; el ISR y el IVA

deberán pagarse mediante declaración anual ante el SAT, dicha declaración deberá ser elaborada por los propios contribuyentes de dichos impuestos.

Tanto en la Ley del ISR como en la del IVA, dentro del capítulo de obligaciones de los contribuyentes se encuentra la obligación de presentar la declaración anual.

La declaración fiscal actualmente se presenta en el portal del SAT, en formato electrónico y en ella el contribuyente o responsable solidario en su caso, proporciona la información requerida y realiza el pago a través de transferencia bancaria o imprime la declaración y realiza el pago en alguna institución bancaria o en alguna tienda de conveniencia habilitada para recibir pagos, mediante una línea de captura que proporciona el sistema del SAT. Cabe aclarar que también se pueden presentar declaraciones sin pago, es decir en ceros, cuando no existe cantidad alguna a cargo del sujeto pasivo y las disposiciones fiscales así lo establecen.

3.1.3 Lugar de residencia para la causación y el pago de contribuciones

Sobre este tema, es importante distinguir, como lo hacen los preceptos fiscales entre lugar de residencia y domicilio fiscal. El primero se refiere al hecho de que una persona física o moral, tiene su asiento o el centro de sus actividades en el territorio de la República Mexicana. En cambio, el domicilio se refiere a algo más específico: al lugar exacto que la persona o las disposiciones fiscales señalen para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones. (Mabarak, 2008)

El Código Fiscal de la Federación en su artículo 9 señala que se consideran residentes en territorio nacional:

3.1.3.1 Personas físicas

I. A las siguientes personas físicas (CFF, 2023).

a) Las que hayan establecido su casa habitación en México. cuando las personas físicas de que se trate también tengan casa habitación en otro país, se consideraran residentes en México, si en territorio nacional se encuentra su centro de intereses vitales. Para estos efectos, se considerará que el centro de intereses vitales está en territorio nacional cuando, entre otros casos, se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:
    - Cuando más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año de calendario tenga fuente de riqueza en México.
    - Cuando en el país tengan el centro principal de sus actividades profesionales.

b) Las de nacionalidad mexicana que sean funcionarios del Estado o trabajadores de este, aun cuando su centro de intereses vitales se encuentre en el extranjero.
Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana son residentes en territorio nacional.

3.1.3.2 Personas morales

II. Las personas morales que hayan establecido en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva (CFF, 2023).

3.1.4 Domicilio fiscal

Cuando las personas físicas o morales reciban ingresos, realicen actos o actividades por las que deban expedir comprobantes fiscales digitales por internet, deban presentar declaraciones periódicas o abran una cuenta a su nombre en alguna entidad del sistema financiero mexicano o en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en las que reciban depósitos o realicen operaciones que generen pago de impuestos, deberán solicitar su inscripción ante el SAT y obtener su RFC (CFF, 2023).

En el (artículo 27 del CFF) se establecen las reglas para el RFC y el apartado B de dicho artículo da a conocer el catálogo general de obligaciones:

Inscripción en el RFC

Información de identidad, domicilio

Domicilio fiscal

Certificado de firma electrónica

El concepto de domicilio fiscal se encuentra en el CFF dentro del artículo 10 en el cual se menciona que se considera domicilio fiscal (CFF, 2023):

I. Tratándose de persona físicas:
   a) Cuando realicen actividades empresariales, el local en el que se encuentre el principal asiento de sus negocios.
   b) Cuando no realicen las actividades señaladas en el inciso anterior, el local que utilicen para el desempeño de sus actividades.
   c) Únicamente en los casos en que la persona física, que realice actividades señaladas en los incisos anteriores no cuente con un local, su casa habitación. Para estos efectos, las autoridades fiscales harán del conocimiento del contribuyente en su casa habitación, que cuenta con un plazo de cinco días para acreditar que su domicilio corresponde a uno de los supuestos previstos a) o b) de esta fracción.

Siempre que los contribuyentes no hayan manifestado alguno de los domicilios citados en los incisos anteriores o no hayan sido localizados en los mismos, se considerará como domicilio el que hayan manifestado a las entidades financieras o a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, cuando sean usuarios de los servicios que presten éstas (CFF, 2023).

II. En el caso de persona morales:
   a) Cuando sean residentes en el país, el local en donde se encuentre la administración principal del negocio.
   b) Si se trata de establecimientos de personas morales residentes en el extranjero, dicho establecimiento; en el caso de varios establecimientos, el local en donde se encuentre la administración principal del negocio en el país, o en su defecto el que designen (CFF, 2023).

Practica de diligencias

Cuando los contribuyentes no hayan designado un Domicio fiscal estando obligados a ello, o hubieran designado como domicilio fiscal distinto al que les corresponda de acuerdo con lo dispuesto en este mismo precepto o cuando hayan manifestado un domicilio ficticio, las autoridades fiscales podrán practicar diligencias en cualquier lugar en el que se realicen sus actividades o en el lugar que conforme a este artículo se considere su domicilio, indistintamente (CFF, 2023).

Ahora bien si los contribuyente (personas físicas o morales) cambian de domicilio fiscal, este deberá ser notificado a la autoridad a través del portal oficial del Servicio de Administración Tributaria, ingresando al icono de trámites del RFC y al dar clic y desplegarse aparecen varias opciones, dentro de las cuales se encuentra: “actualización en el RFC”, ya estando ahí se deberá ingresar en la opción de “realiza tu cambio de domicilio en el RFC”, dicho cambio deberá realizarse dentro de los 10 días a aquel en el que ocurra el cambio de domicilio, también deberá presentarse el aviso mediante el mismo procedimiento ya descrito, cuando se deban actualizar datos que no impliquen un cambio de ubicación, como teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico, tipo de vialidad, tipo de inmueble, referencias adicionales, características del domicilio, o entre calles, así como en los casos de cambio de nomenclatura o numeración oficial.

El trámite de cambio de domicilio o actualización de datos también podrá realizarse de manera presencial acudiendo directamente a la oficina del SAT, con los siguientes requisitos:

1. Identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal
2. Comprobante de domicilio
3. En caso de representación legal, poder notarial.

3.1.5 Ejercicio fiscal

Para el cálculo y la determinación de los impuestos, se debe recurrir a la información presentada en los estados financieros, que son producto de la contabilidad de la empresa, y se elaboran por periodos o ejercicios contables, los cuales se equiparan a los ejercicios fiscales, ambos se refieren a un lapso de tiempo que transcurre entre una fecha determinada y otra, comprenden un periodo de 12 meses y coinciden con el año de calendario, es decir abarcan del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, cuando el ejercicio abarca todo el periodo se dice que es un ejercicio regular, pero también se pueden presentar ejercicios irregulares que abarquen solo parte del periodo, ejemplo cuando un contribuyente inicia operaciones o cuando suspende actividades o se declara en quiebra en el transcurso de un año de calendario.

El artículo 11 del Código Fiscal de la Federación señala que cuando las leyes fiscales establezcan que las contribuciones se calcularán por ejercicio fiscales, estos coincidirán con el año de calendario. cuando las personas morales inicien sus actividades con posterioridad al 1º de enero, en dicho año el ejercicio fiscal será irregular, debiendo iniciarse el día en que comiencen actividades y terminarse el 31 de diciembre del año de que se trate (CFF, 2023).

Cuando las leyes fiscales establezcan que las contribuciones se calculen por mes, se entenderá que corresponde al mes de calendario (CFF, 2023).

3.1.6 Actividades empresariales

Las disposiciones fiscales mencionan que se considera empresa a la persona física o moral que directa o indirectamente (a través de fideicomisos o por conducto de terceros) realice actividades empresariales y en cuanto al establecimiento se puede considerar cualquier lugar en donde se realicen actividades lucrativas.

De la definición de empresa se desprende el concepto de actividades empresariales, ya que considera “empresa” a quien las realice de manera directa o indirecta, dichas actividades son clasificadas y conceptualizadas por el propio CFF (artículo 16) de la siguiente manera (CFF, 2023):

Comerciales

l. Las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no están comprendidas en las fracciones siguientes.

Industriales

ll. Las industriales entendidas como la extracción, conservación o transformación de materias primas, acabado de productos y la elaboración de satisfactores

Agrícolas

lll. Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Ganaderas

IV. Las ganaderas que son las consistentes en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Pesqueras

V. Las de pesca que incluyen la cría, cultivo, fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce, incluida la acuacultura, así como la captura y extracción de estas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Silvícolas

VI. Las silvícolas que son las de cultivo de los bosques o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de estos y la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Cabe destacar que dentro de la clasificación anterior no se mencionan actividades empresariales de servicios, sólo de comercio, por lo que es necesario recurrir al Código de Comercio para conocer la clasificación de actividades o actos de comercio que ahí se mencionan.

* El Código de Comercio, en su artículo 75 considera como actividades o actos de comercio los siguientes (CC, 2023):

- Todas las adquisiciones, enajenaciones y alquileres verificados con propósito de especulación comercial, de mantenimientos, artículos, muebles o mercaderías, sea en estado natural, sea después de trabajados o labrados;
- Las compras y ventas de bienes inmuebles, cuando se hagan con dicho propósito de especulación comercial;
- Las compras y ventas de porciones, acciones y obligaciones de las sociedades mercantiles;
- Los contratos relativos a obligaciones del Estado u otros títulos de crédito corrientes en el comercio;
- Las empresas de abastecimientos y suministros;
- Las empresas de construcciones y trabajos públicos y privados;
- Las empresas de fábricas y manufacturas;
- Las empresas de transportes de personas o cosas, por tierra o por agua; y las empresas de turismo;
- Las librerías, y las empresas editoriales y tipográficas;

- Las empresas de comisiones, de agencias, de oficinas de negocios comerciales, casa de empeño y establecimientos de ventas en pública almoneda;
- Las empresas de espectáculos públicos;
- Las operaciones de comisión mercantil;
- Las operaciones de mediación en negocios mercantiles
- Las operaciones de bancos;
- Todos los contratos relativos al comercio marítimo y a la navegación interior y exterior;
- Los contratos de seguros de toda especie;
- Los depósitos por causa de comercio;
- Los depósitos en los almacenes generales y todas las operaciones hechas sobre los certificados de depósito y bonos de prenda librados por los mismos;
- Los cheques, letras de cambio o remesas de dinero de una plaza a otra, entre toda clase de personas;
- Los valores u otros títulos a la orden o al portador, y las obligaciones de los comerciantes, a no ser que se pruebe que se derivan de una causa extraña al comercio;
- Las obligaciones entre comerciantes y banqueros}, si no son de naturaleza esencialmente civil;
- Los contratos y obligaciones de los empleados de los comerciantes en lo que concierne al comercio del negociante que los tiene a su servicio;
- La enajenación que el propietario o el cultivador hagan de los productos de su finca o de su cultivo;
- Las operaciones contenidas en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- Cualesquiera otros actos de naturaleza análoga a los expresados en este Código.

La clasificación anterior es muy amplia y poco especifica, dada la naturaleza y variedad de los actos o actividades de comercio y lo que implica la comercialización de bienes y servicios, por lo que el último punto el Código de Comercio se limita a decir que se consideraran actos de comercio cualesquiera otros actos de naturaleza análoga a los que ya se han mencionado, y también al final del articulo mencionado (el 75), señala que en caso de duda, la naturaleza comercial del acto será fijada por arbitrio judicial.

Todas las actividades empresariales mencionadas anteriormente se realizan “con propósito de especulación comercial”, dice el Código de Comercio, es decir con fines lucrativos; persiguen un beneficio, una utilidad o una ganancia, para la persona física que las lleva a cabo o para las personas que integran a la persona moral, por eso están establecidas de manera detallada en la legislación fiscal federal, porque son motivo de cobro de impuestos federales que ya se han mencionado anteriormente

3.1.7 Recargos, indemnizaciones y actualizaciones de los créditos fiscales.

Cuando se habla de contribuciones, específicamente de impuestos, siempre y cuando se paguen a tiempo no generan ningún gasto adicional, pero si no se cubren en tiempo y monto, es decir si se pagan fuera de la fecha o plazo establecido en las Leyes Fiscales (pago extemporáneo), en automático se generan los accesorios, que consisten en actualizaciones, recargos, sanciones (multas), gastos de ejecución e inclusive también indemnización por realizar pagos con cheques sin fondos.

El pago extemporáneo puede presentarse en dos modalidades: espontaneo o a requerimiento. Es espontaneo cuando habiendo pasado la fecha o periodo de pago establecida en la ley, el contribuyente realiza el pago de manera voluntaria, sin que exista de por medio algún requerimiento por parte de la autoridad (sujeto activo) y por lo tanto solo debe actualizar las contribuciones adeudadas y calcular los recargos moratorios que correspondan. Por el contrario, si la autoridad le requiere el pago habiendo transcurrido el periodo establecido en la ley, sin que exista pago de por medio, entonces el contribuyente deberá cubrir, además de la actualización de la contribución, los recargos y las multas.

El artículo 145 del CFF establece que las autoridades fiscales exigirán el pago de los créditos fiscales que no hubieren sido cubiertos o garantizados dentro de los plazos señalados por la Ley, mediante procedimiento administrativos de ejecución, el cual implica que se presente una persona llamada ejecutor a requerir el pago o en su caso a embargar bienes suficientes que cubran el adeudo. A esta persona llamada “ejecutor” se le deben cubrir sus honorarios llamados “gastos de ejecución”, los cuales incluyen también otros conceptos (CFF, 2023).

En cuanto a los recargos, comenta Arrioja (2020) tienen el mismo origen que la practica comercial de cobrar intereses al deudor que se ha demorado en el pago de sus obligaciones pecuniarias. Dicho en otras palabras, los recargos derivan del perjuicio que se le causa a un acreedor, en este caso al Fisco (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), al no cubrírsele a tiempo las sumas a las que tiene derecho, impidiéndole así la libre e inmediata disposición del dinero que se le adeuda y enfrentándolo además a las consecuencias que se derivan de las pérdidas del poder adquisitivo de la moneda que suele ocurrir por el simple transcurso del tiempo Arrioja (2020

Los recargos son específicamente regulados por el artículo 21 del CFF, de cuyo contenido podemos desprender los principios o reglas que pueden resumirse de la siguiente manera (CFF, 2023):

:

1. Los recargos empiezan a correr a partir de la fecha de exigibilidad del crédito fiscal respectivo. Es requisito indispensable que se haya vencido el término o plazo que las Leyes respectivas otorgan al contribuyente para llevar a cabo el pago de la contribución.
2. La tasa de los recargos se fija anualmente tomando en cuenta el tipo de interés que rija en el mercado bancario. Debe utilizarse el llamado "costo porcentual promedio de captación de recursos del sistema bancario proporcionado por el Banco de México", el que se toma como punto de partida para que el Congreso de la Unión, a través de una ley, fije anualmente una tasa. Dicha tasa se adiciona en un 50% y así se obtiene el monto de los recargos aplicables en cada ejercicio fiscal.
3. Los recargos se causan por cada mes o fracción que transcurra a partir de la exigibilidad y hasta que se efectúe el pago. El CFF considera las "fracciones de mes", de tal manera que basta con que transcurra un solo día de un mes para que se cause íntegramente la correspondiente tasa mensual de recargos.
4. Los recargos no se causan sobre contribuciones accesorias. De acuerdo con el propio Código Tributario, los recargos se deben calcular sobre el total del tributo pagado extemporáneamente, excluyendo los propios recargos, a los gastos de ejecución y a las multas por infracción a las disposiciones fiscales.
5. Los recargos se causan hasta por cinco años a partir de la respectiva fecha de exigibilidad. Esta disposición significa que el correr de los recargos – mes a mes – tiene un límite. Sin embargo, ese límite al tener como tope una cantidad equivalente a los recargos que se causen hasta por cinco años (y en ocasiones hasta por periodos superiores a cinco años en aquellos casos en los que al vencimiento de dicho plazo no hayan caducado las facultades de las autoridades fiscales para determinar contribuciones omitidas, en cuyo caso los recargos se continuaran causando hasta que dichas facultades se extingan) ocasiona, por una parte el que el monto de los recargos pueda llegar a ser considerablemente superior al de la contribución omitida que les dio origen y por la otra, a que, de hecho, corran en forma indefinida (Arrioja, 2020).
6. Los recargos se causan sobre el importe total de las contribuciones pagadas extemporáneamente, pero incrementado dicho importe en las cantidades que corresponda a la actualización de las propias contribuciones por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, utilizándose para ello un factor basado en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (Arrioja, 2020).

Los recargos son una especie de intereses moratorios y de alguna manera constituye una indemnización (pago) que el contribuyente (sujeto pasivo) debe realizar a la autoridad (sujeto activo), por no haber cubierto en tiempo y monto alguna contribución a su cargo, por lo que deberá realizar el cálculo correspondiente

sobre la contribución actualizada por la pérdida del poder adquisitivo que sufre el dinero.

La actualización consiste en calcular una cantidad adicional sobre el importe de la contribución original, esto por el transcurso del tiempo y debido principalmente a la inflación, ya que el dinero pierde su valor y por lo tanto deberá pagarse un excedente para mantener el poder adquisitivo del dinero. Se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar, este factor se obtendrá (artículo 17-A del CFF) dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo (INPC del mes anterior a aquel en el que se vaya a realizar el pago del impuesto) entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo. (INPC del mes anterior a aquel en el que debió haberse realizado el pago, de acuerdo con la Ley).

En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la actualización de que se trate se realizará aplicando el ultimo índice mensual publicado (CFF, 2023).

El INEGI es el encargado de calcular y publicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Las cantidades actualizadas conservaran la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización. El monto de ésta, determinado en los pagos provisionales, definitivos y del ejercicio, *no será deducible ni acreditable* (CFF, 2023).

Volviendo al tema de los recargos, y para complementarlos, estos son de dos tipos: recargos moratorios y recargos por plazo (ambos se manejan en porcentajes o tasas mensuales), los primeros son aquellos que se generan por pagar fuera de la fecha o del plazo establecido por las disposiciones fiscales y se aplicaran sobre las contribuciones actualizadas, de acuerdo al artículo 21 del CFF, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectué, dichos recargos se calcularan aplicando al monto de las contribuciones actualizadas, la tasa que resulte de sumar las aplicables en cada año para cada uno de los meses transcurridos en el periodo de actualización de la contribución (CFF, 2023). Los segundos se originan cuando el contribuyente solicita a las autoridades fiscales pagar a plazos su adeudo, en cuyo caso se cobraran los recargos por plazo, también conocidos como recargos por prorroga, que son diferentes e independientes a los recargos moratorios.

El artículo 66 del CFF establece que las autoridades fiscales, a petición de los contribuyentes, podrá autorizar el pago a plazos, ya sea en parcialidades o diferido, de las contribuciones omitidas y de sus accesorios sin que dicho plazo exceda de doce meses para pago diferido y de treinta y seis meses para pago en parcialidades (CFF, 2023).

Finalmente hablaremos de las sanciones o multas, las cuales forman parte de los accesorios de las contribuciones y son consecuencia de la comisión de infracciones por parte de los contribuyentes.

Las multas implican sanciones de tipo económico

En el artículo 70 del CFF se dice que la aplicación de las multas, por infracciones a las disposiciones fiscales, se hará independientemente de que se exija el pago de las contribuciones respectivas y de sus demás accesorios, así como de las penas que impongan las autoridades judiciales cuando se incurra en responsabilidad penal (CFF, 2023).

Por otro lado, el artículo 73 del mismo Código señala que si se cumple de manera voluntaria con el pago de lo no pagado en las fechas establecidas no se cobraran multas.

Existen diferentes tipos de infracciones, entre otras se encuentran las siguientes:

1) Infracciones relacionadas con el RFC
2) Infracciones cometidas por las instituciones financieras
3) **Infracciones relacionadas con la obligación de llevar contabilidad**
4) Infracciones relacionadas con el ejercicio de las facultades de comprobación
5) Infracciones sobre productos, fabricantes e importadores de cigarros
6) Infracciones de funcionarios y empleados públicos
7) Infracciones de terceros

Como ya se mencionó anteriormente quien comete una infracción se hace acreedor a una multa o sanción de tipo económico solamente, ya que tratándose de delitos fiscales la sanción será pena de prisión, esto debido a la gravedad y a la afectación económica que se ocasiona a las autoridades fiscales, ejemplos de delitos son: delito de contrabando, delito de defraudación fiscal. Para ahondar más en este tema se puede consultar el Titulo IV del CFF que se refiere a las infracciones y delitos fiscales.

Las infracciones las comete quien haya infringido las leyes fiscales y consisten en evasiones u omisiones de obligaciones fiscales.

Articulo 20 CFF. Los pagos que se hagan se aplicaran a los créditos más antiguos siempre que se trate de la misma contribución, y antes de al adeudo principal, a los accesorios en el siguiente orden (CFF, 2023):

I. Gastos de ejecución
II. Recargos
III. Multas
IV. La indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 de este Código (indemnización por pago de alguna contribución con cheque sin fondos).

3.2 Los Impuestos

Dentro de los ingresos que percibe la Federación cada año, sobresalen los impuestos, ya que es el tipo de contribución más importante en nuestro país, según la información que muestra la LIF 2023

A los impuestos también se les conoce como tributos, por cuestiones históricas, pero en el CFF se les llama como tal “impuestos”, y es que estos no se cubren de manera voluntaria por parte de los contribuyentes, porque en su calidad de sujetos pasivos deben cumplir con la obligación fiscal que “impone” el sujeto activo (El Estado Mexicano) cuando se ubican en las hipótesis normativas o realizan el hecho generador establecido en las “leyes impositivas” (las diversas leyes fiscales).

3.2.1 Definición

Aun cuando los impuestos son considerados dentro de los ingresos más importantes del Gobierno, si no es que el más importante de los ingresos fiscales o tributarios, su definición no es clara ni precisa dentro del CFF, enseguida veremos algunas definiciones que dan algunos autores al respecto.

El impuesto se define como la prestación que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas o morales o bien, a cargo de algunos entes jurídicos denominados patrimonios o unidades económicas, destinada a cubrir los gastos públicos, bajo determinados supuestos, llamados generalmente hechos imponibles, contenidos en las respectivas leyes de la materia. (Mabarak, 2008)

Por nuestra parte consideramos que el impuesto es la prestación en dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellas contraprestación o beneficio especial, directo o inmediato. (Rodríguez, 2014)

Arrioja (2020) menciona que después de haber evaluado las múltiples definiciones existentes al respecto, hemos llegado a la conclusión de que de las más completas y adecuadas definiciones de impuestos es la que establecía el Artículo 2º del Código Fiscal de 30 de diciembre de 1966 (vigente hasta el 31 de diciembre de 1982); definición que además ofrece una doble ventaja, a saber: en primer término, no constituye un concepto meramente doctrinario o teórico, sino que se trata de una disposición que formó parte de nuestro Derecho Positivo y que indebidamente a nuestro juicio, ha sido sustituida por otra que, como lo veremos más adelante resulta bastante deficiente; y en segundo lugar, en la misma se resumen diversas opiniones de destacados especialistas mexicanos. Tomando en cuenta estos antecedentes,

procederemos pues al estudio de la invocada definición, la cual se expresa en los siguientes términos (Arrioja, 2020):

“Son impuestos las prestaciones en dinero o en especie que fija la Ley con carácter general y obligatorio, a cargo de personas físicas y morales, para cubrir los gastos públicos”

El análisis de esta definición puede desglosarse a través de los siguientes elementos:

1. En esencia, todo impuesto implica una prestación. De acuerdo con lo que nos indica el Derecho Civil, por prestación debemos entender toda obligación de dar o de hacer. En el caso específico de los impuestos, se debe sacrificar una parte de los ingresos o utilidades que se obtienen.

2. La prestación que todo impuesto implica es que debe ser cubierta en dinero y excepcionalmente en especie.

3. Ningún impuesto puede tener validez si no está establecido en una ley. Las leyes fiscales deben ser de aplicación general.

4. Los impuestos son obligatorios para todos los que cumplan con los supuestos establecidos en las leyes fiscales.

5. Existe vinculación entre los impuestos y los gastos públicos.

3.2.2 Principios teóricos

Son varios los autores que se han referido a los principios teóricos. De tales principios solo comentaremos los formulados por Adam Smith y por Adolfo Wagner.

Adam Smith formuló los siguientes cuatro principios fundamentales de los impuestos (Rodríguez, 2014):

a) *El principio de justicia* consiste en que los habitantes de una nación deben contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus capacidades económicas y de la observancia de esta máxima depende lo que se llama equidad o falta de equidad en la imposición (Rodríguez, 2014).

b) *El principio de certidumbre* consiste en que todo impuesto debe poseer fijeza en sus elementos esenciales, para evitar actos arbitrarios por parte de la autoridad. Los elementos esenciales son: objeto, sujeto, exenciones, tarifa, época de pago, infracciones y sanciones (Rodríguez, 2014).

c) *El principio de comodidad* consiste en que todo impuesto, debe recaudarse en la época y en la forma en las que es más probable que convenga su pago al contribuyente. Es decir, deben escogerse aquellas fechas o periodos que, en atención a la naturaleza del gravamen, sean más propicias y ventajosas para que el causante (contribuyente) realice el pago (Rodríguez, 2014).

d) *El principio de economía* consiste en que el rendimiento del impuesto debe ser lo mayor posible y para ello, su recaudación no debe ser onerosa, o sea, que la diferencia entre la suma que se recaude y la que realmente entre a las arcas de la nación tiene que ser la menor posible (Rodríguez, 2014).

Adolfo Wagner, en su "Tratado de las Ciencias de las Finanzas", ordena los principios de imposición en cuatro grupos (Rodríguez, 2014):

1. Principios de política financiera. Abarca los de siguientes:
    a) suficiencia de la imposición. Los impuestos deben ser suficientes para cubrir las necesidades financieras de un determinado periodo, en la medida en que otras vías o medios no pueden hacerlo o no sean admisibles.
    b) y de elasticidad de la imposición. Los impuestos deben ser adaptables a las variaciones de las necesidades financieras, de manera que en un sistema deben existir uno o varios impuestos que con un simple cambio de tarifa y sin provocar trastornos, produzcan en caso de crisis, los recursos necesarios (Rodríguez, 2014).

2. Principios de economía pública. Incluye aquí la elección de buenas fuentes de impuestos y la elección de las clases de impuestos (Rodríguez, 2014).

3. Principios de equidad, son los siguientes principios:
    a) Principio de generalidad. Que el principio sea general significa que comprenda a todas las personas cuya situación coincide con la hipótesis que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal.
    b) Principio de uniformidad. Que el impuesto sea uniforme significa en principio que todas las personas sean iguales frente al tributo. El impuesto será uniforme si la ley trata igual a situaciones iguales y desigual a situaciones desiguales (Rodríguez, 2014).

4. Principios de administración fiscal. Encontramos aquí la fijeza de la imposición, comodidad de la imposición y tendencia a reducir lo más posible los gastos de la recaudación de los impuestos. (Rodríguez, 2014)

3.2.3 Sujetos

Como ya se mencionó anteriormente, los sujetos en la relación jurídico-tributaria son el sujeto activo (es Estado) y los sujetos pasivos (personas físicas y morales). Ahora bien, analizando las dos principales leyes tributarias de nuestro país, encontramos las siguientes observaciones: en la Ley del ISR se hace la distinción entre personas morales con fines lucrativos y sin fines lucrativos, se señala la obligatoriedad del pago de este impuesto tanto de personas físicas como de personas morales residentes en México o residentes en el extranjero, con o sin establecimiento permanente en nuestro país, ya que la finalidad de este impuesto es cobrar sobre todos los ingresos recibidos, así como de la utilidades o rendimientos obtenidos, por tratarse de un impuesto directo.

Por otro lado, en la Ley del IVA se establece la obligación del pago de este impuesto tanto de personas físicas como de personas morales, que realicen en nuestro país las siguientes actividades: enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, arrendamiento de bienes e importación de bienes y servicios, para efectos de esta ley no se requiere tomar en cuenta los aspectos que considera la ley del ISR, debido a que el Impuesto al Valor Agregado es un impuesto indirecto que grava el consumo; y por lo que no es necesario saber si viven o no en nuestro país, si tienen o no establecimientos permanentes en territorio nacional, con el solo hecho de ser consumidores de bienes y servicios dentro de la República Mexicana se convierten en contribuyentes de este impuesto.

La legislación fiscal federal establece que dentro de las personas morales quedan comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México (LISR, 2023).

Para efectos del ISR, a las personas morales se les considera en dos grupos: personas morales con fines lucrativos, contempladas en el Titulo II y personas morales con fines no lucrativos cuyo régimen se encuentra en el Titulo III de dicha ley, en cuanto a las personas físicas, el Titulo IV es el que establece los lineamientos para el pago del ISR y abarca todos y cada uno de los diferentes ingresos que pueden percibir dichas personas.

3.2.4 Características legales

Del contenido de los artículos 31 fracción VI, 73 fracción VII y 74 fracción IV del máximo ordenamiento de nuestro país, se desprenden las características legales de los impuestos:

a) *Todo impuesto debe estar establecido en una ley*.

b) *El pago de los impuestos es obligatorio*.
c) *El pago de los impuestos debe ser proporcional y equitativo*.
d) Deben destinarse a cubrir los gastos previstos en el Presupuesto de Egresos.
e) *Se deben establecer a favor de la administración centralizada del Estado*. Existen impuestos en los tres niveles de gobierno; los impuestos federales se encuentran contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación, cada año se establecen qué tipo de impuestos deberán cubrir las personas físicas y morales, así como el importe de cada uno de ellos, en cuanto a los impuestos estatales y municipales es el Código Financiero de cada Estado el que los contempla.

3.2.5 Clasificación

Existen diferentes criterios para clasificar los impuestos, algunos toman en cuenta su naturaleza, otros de acuerdo con el tipo de contribuyentes que pagaran el gravamen, otros en función de la naturaleza de las actividades u operaciones realizadas o la forma en que afectan a los sujetos pasivos.

A continuación, se mencionarán los tipos de impuestos más frecuentemente mencionados por los diferentes tratadistas y autores del Derecho tributario o fiscal.

Primeramente, basándonos en la obligatoriedad que señala el máximo ordenamiento de nuestro país en el artículo 31 fracción IV, en cuanto al pago de impuestos, tenemos que los impuestos se clasifican en: Impuestos Federales, Impuestos Estatales e Impuestos Municipales.

Los Impuestos Federales son aquellos cuyo ámbito de aplicación abarca todo el territorio nacional y están a cargo de personas nacionales y extranjeras que realicen la hipótesis normativa o supuestos señalados en las diferentes leyes que tiene el carácter de federales, estos impuestos son:

1) Impuesto sobre la renta (ISR),
2) Impuesto al Valor Agregado (IVA)
3) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) e
4) Impuestos al Comercio Exterior

Los Impuestos Estatales son aquellos que corresponden a cada entidad federativa y que son de aplicación local, cada estado cuenta con su propia normatividad fiscal, en la que se señalan los diferentes impuestos que cobrará a sus ciudadanos, así por ejemplo el Estado de México cuenta con un Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual contiene tanto los impuestos estatales como municipales. Los impuestos estatales son los siguientes (CFEM, 2023):

1. Impuesto sobre Nómina (cuyo nombre completo es: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal),
2. Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos,

3. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
4. Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruce de apuestas.
5. Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.
6. Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico
7. Impuesto a la emisión de gases contaminantes a la atmosfera
8. Impuesto a casas de empeño.

Los Impuestos Municipales son aquellos que son recaudados por los gobiernos locales, en el caso del estado de México en un solo Código se señalan ambos tipos de impuestos. Los impuestos municipales son los siguientes (CFEM, 2023):

1) Impuesto Predial,
2) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.
3) Impuesto sobre Conjuntos Urbanos
4) Impuesto sobre anuncios publicitarios
5) Impuesto sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos.

Clasificación Doctrinal de los impuestos	
Tipo de impuesto	**Descripción**
Directos	Son aquellos en donde el contribuyente que genera el impuesto es el que lo paga, ya que no existe posibilidad de que los traslade o transfiera a otra persona, ejemplo de este impuesto es el ISR*.
Indirectos	En estos, el contribuyente no es el que paga los impuestos, ya que los traslada o transfiere al usuario o consumidor final que es quien termina pagándolos, porque ya no hay forma de que él los traslade a otra persona, se les conoce comúnmente como impuestos al consumo, ejemplo clásico de este es el IVA.

Personales o subjetivos	Son aquellos que se aplican a las personas por sus actividades y el importe de sus ingresos personales constituye el objeto del impuesto, un ejemplo es el impuesto sobre ingresos por servicios personales independientes (honorarios).
Reales u objetivos	Son los que toman en cuenta los bienes o cosas materiales para determinar la cuantía del impuesto que recaerá sobre ellos, ejemplos son el impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto predial.
Específicos	Son aquellos que se pagan en función a estándares establecidos
Ad Valorem	Es el que se establece en función del valor del bien gravado, ejemplo es el arancel aplicado al valor de un producto importado.
Generales o sintéticos	Son aquellos que tienen ámbito de aplicación muy amplios, por ejemplo, el ISR y el IVA se aplican a número muy amplio de actividades y de personas.
Especiales o analíticos	Son los que se aplican solo a determinadas áreas o actividades, ejemplo de este tipo de impuestos es el IESP.
Al capital	Son aquellos que se aplican sobre una parte proporcional de la riqueza de una persona, sin importan si esos bienes han producido o no un beneficio económico,

	ejemplos son el impuesto predial y el impuesto sobre tenencia de vehículos.
A la renta.	Son aquellos que se aplican a los ingresos que se obtienen del arrendamiento, u otro tipo de cesión de bienes muebles e inmuebles.
Al movimiento territorial de mercancías (impuestos al comercio exterior o de aduana).	Se refieren básicamente a operaciones referentes a las importaciones y exportaciones.

*El pago del ISR, como ya se había mencionado anteriormente puede realizarse de manera personal o a través de los retenedores (patrones), en el caso de trabajadores que reciben pagos a través de la nómina de la empresa.

3.2.6 Efectos de los impuestos

Así como el gobierno realiza sus presupuestos de ingresos y egresos, así también las personas físicas y morales deben elaborarlos, como punto de partida para el manejo adecuado y responsable de las finanzas, considerando dentro del presupuesto de egresos, entre otros conceptos, el pago de impuestos que afecta de manera considerable las finanzas tanto personales como empresariales, y si se realizan fuera de los plazos establecidos, genera gastos adicionales.

Los pagos extemporáneos, como ya se había mencionado anteriormente pueden generar recargos, actualizaciones, multas e inclusive gastos de ejecución que, al no tenerlos considerados dentro del presupuesto, por ser gastos no previstos, ocasionarán un descontrol financiero.

Existen cuatro situaciones que se pueden presentar tratándose del pago de impuestos:

1) Pago correcto de impuestos efectuado a tiempo. Es el pago realizado de manera correcta (es decir no existe ningún error en su contenido e importe) dentro del periodo o la fecha establecida por la ley, en este caso no se generan gastos adicionales, solo se debe pagar el importe de los impuestos generados.

2) Pago incorrecto de impuestos efectuado a tiempo. Es el pago que realiza el contribuyente dentro del periodo o la fecha establecida por la ley, pero en dicho pago comente algún error u omisión de manera involuntaria y una vez presentada la declaración se da cuenta, por lo que se requiere corregir el error u omisión cometidos, a través de la presentación de una "declaración complementaria" mediante la cual es posible corregir lo que deba corregirse, antes de que la autoridad se dé cuenta y le requiera la aclaración correspondiente, la cual pudiese generarle gastos adicionales, (por ejemplo: multas ante omisiones por error aritmético) por eso es importante llevar acabo la corrección de manera espontánea (voluntaria).

3) Pago extemporáneo de impuestos. Sí se cumple con la obligación fiscal del pago de impuestos, pero fuera del tiempo establecido por la ley, se generan gastos (sanciones) adicionales como son: cálculo de los recargos moratorios sobre el importe actualizado de los impuestos, más la actualización correspondiente, y también habrá que sumarle el importe de las multas y los gastos de ejecución.

4) Evasión de impuestos. Es cuando el contribuyente evita el pago de los impuestos, recurriendo a conductas ilícitas, es decir cuando viola la ley, ya sea porque realiza lo que está prohibido u omite efectuar lo que está establecido. Los ejemplos son el contrabando y el fraude fiscal, ambos están tipificados como delitos cuya sanción será pena corporal, es decir prisión.
   Comete el delito de contrabando (artículo 102 del CFF) quien introduzca al país o extraiga de él mercancías (CFF, 2023):
   I. omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse.
   II. Sin permiso de autoridad competente, cuando sea necesario este requisito.
   III. De importación o exportación prohibida.

Por otro lado, comete el delito de defraudación fiscal (artículo 108 del CFF) quien, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal (CFF, 2023).

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales (CFF, 2023).

3.3 El SAT y las contribuciones

El Servicio de Administración Tributaria, es la autoridad federal que se encarga de establecer y cobrar las contribuciones en nuestro país.

Tiene las siguientes atribuciones (LSAT, 2018):

- Recaudar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos federales y sus accesorios de acuerdo con la legislación aplicable.

- Vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras y, en su caso, ejercer las facultades de comprobación previstas en dichas disposiciones.

- Localizar y listar a los contribuyentes con el objeto de ampliar y mantener actualizado el registro respectivo.

- Allegarse la información necesaria para determinar el origen de los ingresos de los contribuyentes y, en su caso, el cumplimiento correcto de sus obligaciones.

El Sistema de Administración Tributaria (SAT), cuenta con su portal en internet, en la siguiente dirección: https://www.sat.gob.mx/home

Las cuatro pestañas o apartados principales dentro del portal se refieren a:

- Personas
- Empresas
- Nuevos contribuyentes
- Residentes en el extranjero.

en cada una de las pestañas anteriores se despliegan los trámites y servicios, representados por iconos que se refieren a:

- Declaraciones
- Factura electrónica
- Trámites del RFC
- Adeudos fiscales
- Devoluciones y compensaciones
- Otros trámites y servicios
- Comercio exterior

También se cuenta con los apartados o iconos correspondientes a:

- ✓ Noticias
- ✓ Eventos

- ✓ Normatividad
- ✓ Contacto
- ✓ Orientación
- ✓ Ayuda
- ✓ OrientaSAT
- ✓ Buzón tributario

A través del SAT las personas físicas y las personas morales cumplen con sus obligaciones fiscales. tales como, su inscripción al RFC, elaboración, envío y recepción de facturas electrónicas, cambios de domicilio, entre otros muchos trámites, y también a través de este portal y mediante el buzón tributario, el SAT emite y envía comunicados o notificaciones a los contribuyentes.

Cabe mencionar que así como existe una ley que le da derechos y le otorga facultades a la autoridad fiscal federal de nuestro país, "Ley del Servicio de Administración Tributaria" (SAT), así también existe una ley que protege a los contribuyentes y les otorga ciertas garantías ante el actuar de la autoridad, para que no se violen sus derechos, dicha ley se llama: "Ley Federal de los Derechos del Contribuyente", en la cual se establecen los derechos y garantías básicos de los contribuyentes en sus relaciones con las autoridades fiscales, las cuales les serán igualmente aplicables a los responsables solidarios.

Según lo que señala la Ley antes mencionada, son derechos generales de los contribuyentes los siguientes (DOF, 2005):

I. Derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como del contenido y alcance de estas.

II. Derecho a obtener, en su beneficio, las devoluciones de impuestos que procedan en términos del Código Fiscal de la Federación y de las leyes fiscales aplicables.

III. Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.

IV. Derecho a conocer la identidad de las autoridades fiscales bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos en los que tengan condición de interesados.

V. Derecho a obtener certificación y copia de las declaraciones presentadas por el contribuyente, previo el pago de los derechos que, en su caso, establezca la Ley.

VI. Derecho a no aportar los documentos que ya se encuentren en poder de la autoridad fiscal actuante.

VII. Derecho a ser tratado con debido respeto y consideración por los servidores públicos de la administración tributaria.

VIII. Derecho a que las actuaciones de las autoridades fiscales que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que les resulte menos onerosa.

IX. Derecho a formular alegatos, presentar y ofrecer como pruebas documentos conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

X. Derecho a ser oído en el trámite administrativo con carácter previo a la emisión de la resolución determinante del crédito fiscal, en los términos de las leyes respectivas.

XI. Derecho a ser informado, al inicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, sobre sus derechos y obligaciones en el curso de tales actuaciones y a que estas se desarrollen en los plazos previstos por las leyes fiscales.

XII. Derecho a corregir su situación fiscal con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación que lleven a cabo las autoridades fiscales.

XIII. Derecho a señalar en el juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la Sala competente de dicho tribunal, en cuyo caso el señalado para recibir notificaciones deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la Sala.

Así también la Ley del SAT, menciona entre otras, las siguientes obligaciones por parte de las autoridades fiscales (DOF, 2005):

Las autoridades fiscales deberán prestar a los contribuyentes la necesaria asistencia e información acerca de sus derechos y obligaciones en materia fiscal

Las autoridades fiscales realizaran campañas de difusión a través de medios de comunicación masiva, para fomentar y generar en la población mexicana la cultura contributiva y divulgar los derechos del contribuyente.

Las autoridades fiscales mantendrán oficinas en diversos lugares del territorio nacional para orientar y auxiliar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, facilitando, además, la consulta a la información que dichas autoridades tengan en sus páginas de internet (DOF, 2005).

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) es un organismo público descentralizado, que se establece con la característica de un órgano gubernamental autónomo, es decir independiente de las autoridades fiscales, especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita, servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes.

3.4 Análisis de las principales leyes que establecen la obligación de llevar contabilidad.

La contabilidad es una disciplina a través de la cual se logra llevar un control de las operaciones de las empresas, proporciona información valiosa para la toma de decisiones muy importantes dentro y fuera de ellas, ya que existen usuarios tanto internos como externos de la información financiera que genera la contabilidad, pero una razón básica e importante por la que se debe establecer un sistema contable es porque existen leyes que establecen la obligación de llevar contabilidad, ya que a través de ella se establecen los registros y controles que proporcionan las bases para determinar el importe de los impuestos que se deberán pagar.

Las disposiciones fiscales que establecen cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se consideran que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa (CFF, 2023). Ver Figura 3.1

Descripción de los elementos de los impuestos.

- **Sujeto**: es la persona o personas (físicas o morales) que están obligadas al pago del impuesto por ubicarse en la hipótesis normativa estipulada en la ley o por realizar el hecho imponible.

- **Objeto**: es lo que grava la ley (se refiere al acto o actividad), es decir constituye la razón de ser o el motivo del impuesto o gravamen.

- **Base**: es el monto o importe sobre el que se calculara el impuesto.

- **Tasa o tarifa**: en el caso de la tasa, es un porcentaje que especifica la ley para ser aplicado sobre la base determinada y la tarifa es una tabla que contiene diferentes niveles de ingresos (en diferentes rangos), manejados como limites superior e inferior, así también contiene una cuota fija y un porcentaje para ser aplicado al excedente del límite inferior, dicha tarifa es progresiva, es decir a mayores ingresos mayor será el impuesto. En el caso

del ISR, se manejan tanto tasas como tarifas, y en cuanto al IVA, solo diferentes tipos de tasas, (como se verá más adelante).

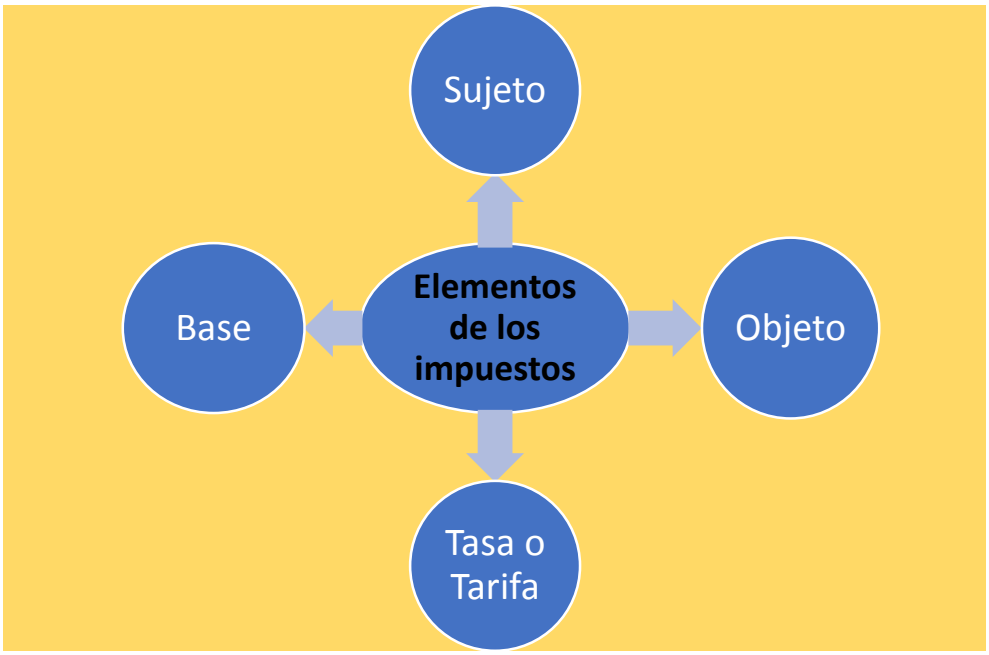


Figura 3.1 Elementos de los impuestos

Todos los impuestos deberán contar con los elementos mencionados anteriormente. En este apartado se analizarán los elementos de los dos principales impuestos federales en nuestro país, como son el ISR y el IVA.

3.4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Como ya se mencionó al inicio de este capítulo, el origen de la obligación de pagar impuestos se encuentra en la Constitución Política de nuestro país, de ahí se desprenden una serie de ordenamientos fiscales que establecen la obligación de pagar diferentes tipos de impuestos al gobierno en sus diferentes ámbitos; federal, estatal y municipal. Ver figura 3.2

La carga fiscal en nuestro país, es realmente considerable, ya que haciendo un análisis de todos los impuestos que debemos pagar tal como lo señala la Constitución, sacrificamos una buena parte de nuestros ingresos para cumplir con nuestras obligaciones fiscales, y no solo si contamos con un negocio o no, sino como ciudadanos pertenecientes a una comunidad que debe contribuir a los gastos públicos del gobierno, dichos impuestos deberán ser considerados en nuestro presupuesto, para planear y manejar adecuadamente nuestras finanzas tanto personales como empresariales, si fuese el caso.

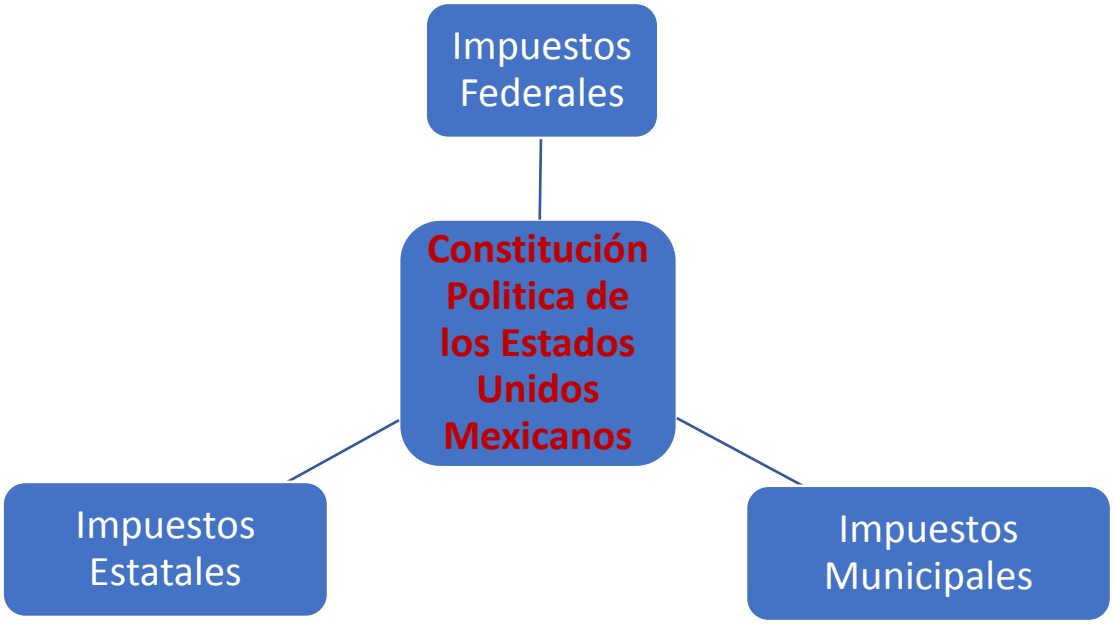


Figura 3.2 Origen de los impuestos

3.4.2 Ley del Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con lo que establece la Constitución Política de nuestro país, la única fuente formal del Derecho Fiscal es la ley, es decir todas las contribuciones que cobre el gobierno (en sus tres niveles) deben estar establecidas en leyes de aplicación general. A nivel federal la ley más importante (por la cantidad de ingresos que se recaudan) es La ley del ISR.

La ley del ISR agrupa a los contribuyentes por géneros y especies, tomando en cuenta cinco aspectos fundamentales:

1. La forma de organización de los contribuyentes (personas físicas o morales);
2. La fuente de donde emanan los ingresos (actividades empresariales u otras actividades);
3. El lugar de donde emanan los ingresos gravables y el lugar de residencia del contribuyente (en el país o en el extranjero) y,
4. La situación de contribuyentes sujetos a determinado régimen tributario (régimen general o régimen especial). (Mabarak, 2008)

La ley del ISR vigente actualmente en nuestro país está dividida en siete títulos, cuyos nombres son los siguientes (LISR, 2023):

- ✓ Título I Disposiciones generales (artículos 1 al 8).
- ✓ Título II De las personas morales (artículos 9 al 78).
- ✓ Título III Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos (artículos 79 al 89).
- ✓ Título IV De las personas físicas (artículos 90 al 152).
- ✓ Titulo V De los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional (artículos 153 al 175).
- ✓ Titulo VI De las entidades en regímenes especiales (artículos 176 al 184).
- ✓ Título VII De los estímulos fiscales (artículos 185 al 215).

SUJETOS DEL ISR.

Para fines fiscales, menciona el SAT en su portal de internet, es necesario definir si un contribuyente realizará sus actividades económicas como persona física o como persona moral. En cada caso tiene requisitos y un trato fiscal distinto.

Empecemos por conocer a qué se refiere cada concepto:

- ❖ **Persona física**

Es un individuo que realiza cualquier actividad económica (vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etc.), el cual tiene derechos y obligaciones.

Están obligadas al pago del ISR las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado, en servicios, o de cualquier otro tipo (LISR, 2023). También están obligadas al pago del ISR las personas residentes en el extranjero que realicen actividades empresariales o presten servicios personales independientes, en el país, a través de un establecimiento permanente, por los ingresos atribuibles a este (Artículo 90 Ley del ISR).

Los regímenes para las Personas Físicas se clasifican de acuerdo con sus actividades e ingresos y son:

- Sueldos
- Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales
- Régimen de Actividades Empresariales

- Régimen Simplificado de Confianza
- Régimen de Arrendamiento
- Enajenación de bienes
- Intereses
- Obtención de premios
- Dividendos
- Demás ingresos

Como emprendedor es importante conocer los detalles sobre la actividad que planeas realizar y contar con una estimación lo más cercana a la realidad, de los ingresos que puedas tener en un mes y en un año, a fin de identificar el régimen fiscal en que debes tributar.

Los regímenes fiscales que puedes elegir de acuerdo con las actividades empresariales que llevarás a cabo son:

Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales

Pueden tributar aquellas personas físicas que obtienen ingresos por actividades comerciales (restaurantes, cafeterías, escuelas, farmacias, etc.), industriales (minería, textil y calzado, farmacéutica, construcción), enajenación de bienes, de autotransporte, sin importar el monto de los ingresos que perciban. Así como aquellas personas físicas que presten servicios profesionales (médicos, abogados, contadores, dentistas, etc.) (LISR, 2023).

Régimen de Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.

Este esquema facilita y simplifica la ejecución de los deberes establecidos, al contar con la opción de que las plataformas tecnológicas les retengan el ISR e IVA de forma definitiva y los paguen directamente al SAT, de esta forma ya no realizarán las declaraciones mensuales, en virtud de que las retenciones que les efectúe la plataforma tecnológica tienen el carácter de pago definitivo.

Para que puedan optar por considerar la retención de impuestos que realice la plataforma tecnológica como pago definitivo, sus ingresos en el ejercicio no deben exceder de 300 mil pesos (incluyendo salarios e intereses).

Régimen Simplificado de Confianza

Pueden inscribirse aquellas personas (individuos) que realicen únicamente actividades por las cuales obtengan utilidades u honorarios, reciban rentas por otorgar el uso o goce temporal de bienes, siempre y cuando la totalidad de sus

ingresos propios de la actividad o las actividades, obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no excedan de 3 millones quinientos mil pesos (LISR, 2023).

Régimen de Arrendamiento

Las personas (individuos) que son dueñas de un inmueble como una casa, edificio, departamento, local comercial, terreno o bodega y autorizan a otras personas para que lo utilicen por un tiempo y fines establecidos, a cambio de una cantidad periódica de dinero (renta) (LISR, 2023).

- **Persona moral**

Es el conjunto de individuos, que se unen para llevar a cabo actividades lucrativas, son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal (no se pueden tocar como tal como en el caso de una persona física), sin embargo, cuentan con capacidad jurídica, derechos y obligaciones.

Las personas morales se ubicarán, según su actividad u objeto social, en cualquiera de los siguientes regímenes:

- Régimen General.
- Régimen opcional para grupos de sociedades (integradora e integradas)
- Régimen de los coordinados.
- Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.
- Régimen de las personas morales con fines no lucrativos.
- Régimen de Sociedades por Acciones Simplificadas.

OBJETO DEL ISR

El **objeto del ISR** tratándose de **personas físicas** son los ingresos obtenidos por:

1. Sueldos y salarios,

2. Actividades empresariales (comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras).

3. Servicios profesionales, también conocidos como servicios personales independientes.

4. Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

5. Actividades empresariales a través de plataformas tecnológicas.

6. Enajenación de bienes (toda transmisión de propiedad de un bien, ver artículo 14 del CFF).

7. Adquisición de bienes: donación, los tesoros, la adquisición por prescripción.

8. Intereses (rendimientos o beneficios obtenidos de créditos de cualquier clase).

9. Obtención de premios (los que deriven de la celebración de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos de toda clase, autorizados legalmente) (LISR, 2023).

10. Dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales (los dividendos es la parte de las ganancias o utilidades que las empresas reparten a los socios o accionistas de estas).

11. Y demás ingresos que obtengan las personas fiscas (se refiere a todos aquellos ingresos que incrementen su patrimonio y que no estén considerados en los puntos anteriores (LISR, 2023).

BASE DEL ISR

En el caso de las personas físicas la base se determinará de la siguiente manera: Ver figura 3.3

Acto o actividad realizada	Determinación de la base del ISR	Comentarios
Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado	Se considera el total de ingresos***** obtenidos en el mes de calendario y se le aplica la tarifa del artículo 96 de la Ley del ISR para obtener el impuesto correspondiente. Para el pago anual	Los pagos mensuales tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual y serán calculados y efectuados por los patrones. ****** No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo.

Ingresos por actividades empresariales y profesionales	Utilidad fiscal = Totalidad de ingresos (obtenidos en el período comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes al que corresponde el pago) (LISR, 2023) menos las deducciones autorizadas (correspondientes a dicho periodo) **&** menos PTU pagada	Se realizan pagos mensuales a cuenta del impuesto anual
Ingresos obtenidos por la prestación de servicios profesionales de manera esporádica (ocasionalmente)	Si se obtienen **solo** ingresos derivados de la prestación de servicios profesionales de manera esporádica se cubrirá como pago provisional a cuenta del impuesto anual, el monto que resulte de aplicar la tasa del 20% sobre los ingresos percibidos sin deducción alguna (LISR, 2023).	No deben obtener otro tipo de ingresos, porque si no, deben realizar pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual
Ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares	El pago provisional serán las retenciones sobre el total de ingresos, sin incluir el IVA, que perciban las personas físicas y que les efectúen personas morales residentes en México o en el extranjero con o sin establecimiento permanente en el país, así como las entidades o figuras jurídicas extranjeras que proporcionen, de manera directa o indirecta, el uso de las plataformas o aplicaciones (LISR, 2023). Si los ingresos percibidos directamente o a través de las plataformas no exceden los $300,000 se puede pagar directamente, aplicando las tasas de retención del articulo 113-A y se considerara como pago definitivo.	
Régimen	Se considerará el total de ingresos	Aplica para personas

simplificado de confianza	que perciban las personas (individuos) a través de comprobantes por internet efectivamente cobrados, sin incluir el IVA, y sin considerar deducción alguna aplicando el porcentaje correspondiente, señalado en la tabla del articulo 113-E (las tasas van del 1.00% al 2.50%, dependiendo el monto de los ingresos.	físicas con actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, cuyos ingresos totales propios de la actividad o actividades señaladas, obtenidos (en el ejercicio inmediato anterior), no hubieran excedido de la cantidad de $3,500,000.00
Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Existen dos opciones para determinar la base del impuesto: 1ª. Ingresos del mes o del trimestre menos las deducciones correspondientes al mismo periodo (impuesto predial y contribuciones locales de mejoras e impuestos locales sobre arrendamiento de inmuebles, gastos de mantenimiento y de agua, intereses pagados, salarios, comisiones y honorarios, primas de seguros, inversiones en construcciones) 2ª. Deducir de manera opcional el 35% de los ingresos recibidos por arrendamiento de inmuebles y de manera adicional el impuesto predial de dichos inmuebles correspondientes al año de calendario o al periodo durante el cual se obtuvieron los ingresos en el ejercicio según corresponda.	El pago provisional se determinará aplicando la tarifa del artículo 96 de la Ley de ISR a la diferencia que resulte de disminuir los ingresos del mes o trimestre, por el que se efectúa el pago, el monto de las deducciones correspondiente al mismo periodo. Los contribuyentes que únicamente obtengan este tipo de ingresos y cuyo monto no excedan de diez salarios mínimos generales en la Ciudad de México elevados al mes, podrán efectuar pagos provisionales trimestrales
De las entradas de dinero por dividendos y en	Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos o utilidades	Las personas morales que paguen los dividendos o utilidades

general por las ganancias distribuidas por personas morales		tienen la obligación de retener el 10% a las personas físicas que los reciban

Figura 3.3 determinación de la base del ISR (LISR, 2023).

*****Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU) y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral (LISR, 2023).

******Los patrones no harán el cálculo del impuesto anual, cuando se trate de contribuyentes (asalariados) que:

a) Hayan iniciado la prestación de servicios con posterioridad al 1 de enero del año de que se trate o hayan dejado de prestar servicios al retenedor antes del 1 de diciembre del año por el que se efectúe el cálculo (LISR, 2023).
b) Hayan obtenido ingresos anuales por los conceptos antes mencionados que excedan de $400,000.00 (LISR, 2023):
c) Comuniquen por escrito al retenedor que presentaran declaración anual (LISR, 2023):

& Deducciones autorizadas:

- Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- Adquisiciones de mercancías
- Gastos
- Inversiones (activos fijos, los gastos y cargos diferidos y las erogaciones realizadas en periodos preoperativos)
- Intereses pagados
- Cuotas pagadas al IMSS e INFONAVIT
- Pagos por impuesto local.

Deducciones personales

Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos por los que deban pagar ISR, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas que les correspondan específicamente, de acuerdo con el régimen en el que se encuentren, las siguientes deducciones personales (LISR, 2023):

I. Los pagos por honorarios médicos, dentales, servicios profesionales en materia de psicología y nutrición prestados por personas con título profesional

legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes, así como los gastos hospitalarios.

II. Los gastos de funerales en la parte que no exceda del salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

III. Donativos que cumplan con los requisitos previstos en la Ley.

IV. Los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos hipotecarios destinados a la adquisición de su casa habitación.

V. Las aportaciones complementarias de retiro realizadas directamente en la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro o a las cuentas de planes personales de retiro.

VI. Las primas por seguros de gastos médicos, complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas se seguridad social.

VII. Los gastos destinados a la transportación escolar de los descendientes en línea recta cuando esta sea obligatoria en los términos de las disposiciones jurídicas del área donde la escuela se encuentre ubicada.

Personas morales

Tratándose de personas morales, **la base del ISR** será el resultado fiscal obtenido en el ejercicio, el cual se determina de la siguiente manera:

Utilidad fiscal = Total de ingresos acumulables – Deducciones autorizadas y PTU*– pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores

- **Ingresos acumulables** (LISR, 2023);
    1. Propios:
        a. Actividades empresariales.
        b. Prestación de servicios.
        c. Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
        d. Otros ingresos propios.
    2. No propios:
        a. Deudas no cubiertas por el contribuyente.
        b. Ganancia por enajenación de activos fijos, terrenos, títulos de crédito.
        c. Ganancia por pago en especie.
        d. Construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en bienes inmuebles.
        e. Recuperación de seguros.

f. Recuperación de créditos incobrables.
g. Intereses devengados a favor.
h. Ajuste anual por inflación acumulable.
i. Prestamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital mayores a $600,000.00

- **Deducciones autorizadas** (LISR, 2023):

1. Devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan en el ejercicio.

2. Costo de lo vendido.

3. Gastos.

4. Inversiones a porcientos máximos, salvo que se permita su deducción inmediata.

5. Créditos incobrables y las pérdidas por caso fortuito, fuerza mayor.

6. Cuotas pagadas por patrones al IMSS e INFONAVIT.

7. Intereses pagados.

8. Ajuste anual por inflación que resulte deducible en los términos del artículo 44 de la Ley del ISR.

9. Anticipos y rendimientos que paguen las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que entreguen las sociedades y asociaciones civiles a sus miembros.

10. Aportaciones para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones y jubilaciones del personal.

- ***PTU** = Participación de los Trabajadores en las utilidades de la empresa pagada en el ejercicio.

Pago del ISR por personas morales

Las personas morales pagarán el ISR mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que termine el ejercicio fiscal. (la fecha límite será el día 31 de marzo) (LISR, 2023).

También las personas morales deberán realizar pagos mensuales a cuenta del ISR del ejercicio a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponde el pago (LISR, 2023):

TASAS Y TARIFAS DEL ISR

En la figura 3.4 se presentan las diferentes tasas y tarifas aplicable en 2023.

Personas físicas: Régimen	**Tasa o tarifa**
Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.	Los patrones que efectúen los pagos deberán retener a sus trabajadores el ISR que corresponda de acuerdo con las siguientes tarifas: Tarifa mensual ⇨ art.96 (Ver Figura 3.3) Tarifa anual ⟹ art.152
Ingresos por actividades empresariales y profesionales.	Pagos provisionales ⟹ tarifa art.96 Pago del ISR anual ⟹ tarifa art.152 Los pagos provisionales serán mensuales y se efectuarán a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago.
Ingresos obtenidos por la prestación de servicios profesionales de manera esporádica. (y no obtengan otros ingresos)	La tasa que se aplicará será del 20 por ciento sobre ingresos totales, sin deducción. El pago provisional se hará (dentro de) 15 días después de recibir del ingreso.
Ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas	Tasas de retención: • 2.1% para prestación de servicios de transporte de pasajeros y de entrega de bienes. • 4% para prestación de servicios de

tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares (LISR, 2023).	hospedaje. • 1% para enajenación de bienes y prestación de servicios.
Régimen simplificado de confianza	La determinación de los pagos mensuales se realizará considerando las tasas aplicables, dependiendo del monto de los ingresos mensuales (basados en comprobantes cobrados), sin IVA y sin deducción alguna: ▪ 1% sobre ingresos hasta $25,000 ▪ 1.10% sobre ingresos hasta $50,000 ▪ 1.50% sobre ingresos hasta $83,333 ▪ 2.00% sobre ingresos hasta $208,333 ▪ 2.50% sobre ingresos hasta $3´500,000 #Nota: para pago anual aplican los mismos porcentajes, pero los ingresos se elevan al año. Los pagos provisionales serán mensuales y se pagarán el día 17 del siguiente mes.
Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Pagos provisionales ISR ⇨ tarifa articulo96 (ver articulo 106 Ley ISR) Pago del ISR anual ⇨ tarifa articulo 152 (ver articulo 115 Ley ISR) Los pagos provisionales serán mensuales o trimestrales (dependiendo del monto del ingreso que se obtenga y de si son o no los únicos ingresos obtenidos)
Ingresos por enajenación de bienes	Pagos provisionales ⇨ tarifa articulo 96 Pago del ISR anual ⇨ tarifa articulo 152 El pago provisional se efectuará por cada operación aplicando la tarifa del art. 96 a la ganancia obtenida (ver art. 126 de la Ley del ISR).

	Los contribuyentes que enajenen terrenos y construcciones efectuarán un pago por cada operación, aplicando la tasa del 5% sobre la ganancia obtenida (ver art. 127 de la Ley del ISR).
Ingresos por adquisición de bienes (donación, tesoros, adquisición por prescripción, construcciones, instalaciones, etc.)	Se cubrirá como pago provisional a cuenta del impuesto anual, el monto que resulte de aplica la tasa del 20% sobre el ingreso percibido, sin deducción alguna (LISR, 2023). El pago provisional se hará dentro de los 15 dias sigientes a la obtención del ingreso.
Ingresos por intereses	Efectuarán retención quienes paguen los intereses, la tasa sera del 20% sobre los intereses nominales. Las personas fisicas que unicamente obtengan ingresos acumulables por intereses, podran considerar la retención del 20% como pago definitivo, siempre que dichos ingresos correspondan al ejercicio de que se trate y no excedan de $100,000.00 (LISR, 2023).
Ingresos por obtención de premios (LISR, 2023).	tasa aplicable 1 % (LISR, 2023).
De los ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales	Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos o utilidades y calcular el ISR de acuerdo con las siguientes tarifas (LISR, 2023): Pagos provisionales ⟹ tarifa articulo 96 Pago del ISR anual ⟹ tarifa articulo 152
Personas morales	Aplicarán la tasa del 30% al resultado fiscal obtenido en el ejercicio para determinar el importe del ISR que les corresponda pagar.

Figura 3.4 Tasas y tarifas del ISR

En la figura 3.5 se muestra la tarifa mensual para el cálculo del ISR provisional, que deben efectuar las personas físicas, en los casos mencionados anteriormente.

TARIFA MENSUAL (artículo 96) **(aplicable durante 2023, para el cálculo de los pagos provisionales mensuales)**			
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
$ 0.01	$ 742.30	$ 0.00	% 1.92
742.31	6,300.31	14.26	6.40
6,300.32	11,072.24	369.96	10.88
11,072.25	12,871.00	889.15	16.00
12,871,01	15,410,10	1.176.95	17.92
15,410,11	31,079.96	1,631.96	21.36
31,079.97	48,986.28	4,979.03	23.52
48,986.29	93,522.88	9,190.61	30.00
93,522.89	124,697.17	22,551.59	32.00
124,697.18	374,091.51	32,527.36	34.00
374,091.52	En adelante	117,321.44	35.00

Figura 3.5 tarifa mensual ISR

Las personas físicas que obtengan ingresos en un año de calendario, a excepción de los exentos y de aquellos por los que se haya pagado impuesto definitivo, están obligadas a pagar su impuesto anual mediante declaración que presentaran en el mes de abril del año siguiente, ante las oficinas autorizadas. Para determinar el ISR a pagar deberán aplicar la tarifa del artículo 152.

3.4.3 Ley de Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el segundo impuesto federal más importante en nuestro país, en cuanto a recaudación se refiere, el primero, como ya se había mencionado anteriormente, es el ISR, de acuerdo con las cantidades que se encuentran en la Ley de Ingresos de la Federación.

El IVA es considerado como un impuesto indirecto, porque se cobra el consumo, no sobre los ingresos ni las utilidades y por lo tanto todas las personas lo pagamos independientemente de las actividades que realicemos, ya que todos somos consumidores, en mayor o menor medida, tanto de bienes como de servicios.

La Ley del IVA se encuentra estructurada de la siguiente manera (LIVA, 2023):

- ✓ Capítulo I Disposiciones generales (artículo 1 al 7).
- ✓ Capítulo II De la Enajenación (artículo 8 al 13).
- ✓ Capítulo III De la prestación de servicios (artículo 14 al 18-A).
- ✓ Capítulo III BIS De la prestación de servicios digitales por residentes en el extranjero sin establecimiento en México. (artículo 18-B al 18-M).
- ✓ Capítulo IV Del uso o goce temporal de bienes (artículo 19 al 23).
- ✓ Capítulo V De la importación de bienes y servicios (artículo 24 al 28-A).
- ✓ Capítulo VI De la exportación de bienes y servicios (artículo 29 al 31).
- ✓ Capítulo VII De las obligaciones de los contribuyentes (artículo 32 al 37).
- ✓ Capítulo VIII De las facultades de las autoridades (artículo 38 al 40).
- ✓ Capítulo IX De las participaciones a las entidades federativas. (artículo 41 al 43).

Al igual que en el ISR, a continuación, se explicarán los elementos que integran el Impuesto al valor agregado, los cuales, son sujetos, objeto, base, tasa (ya que, en el caso del IVA, solo existen tasas, no existen tarifas como en el ISR).

SUJETOS DEL IVA

Este impuesto lo pagan las personas (físicas y las morales) que realicen los actos o actividades que se mencionan a continuación (se refieren al objeto del IVA):

OBJETO DEL IVA

El objeto del IVA lo constituyen los siguientes actos o actividades gravables (sobre las que se calcula el impuesto):

I. **Enajenen bienes** o realicen arrendamiento financiero, fideicomiso, cesión de derechos, transmisión de dominio, transmisión de derechos, fusión o escisión de sociedades).

II. **Reciban honorarios por los servicios prestados.**

III. **Otorguen el uso o goce temporal de bienes**: (El arrendamiento, el usufructo y cualquier otro acto, independientemente de la forma jurídica que al efecto se utilice, por el que una persona permita a otra usar o gozar temporalmente bienes tangibles, a cambio de una contraprestación) (LIVA, 2023).

IV. **Importen bienes o servicios** (LIVA, 2023):

BASE DEL IVA

En la figura 3.6 se muestra la manera de determinar la base para el pago del impuesto en cada uno de los actos o actividades, especificados en la ley.

Actos o actividades gravables	Bases para calcular el IVA	Comentarios
Enajenaciones	@**Valor =** el precio o la contraprestación pactados **+** otros impuestos **+** derechos **+** intereses normales o moratorios **+** penas convencionales o cualquier otro concepto	El impuesto se calculará aplicando a **los valores** señalados en cada uno de los actos o actividades, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores
Prestación de servicios	@**Valor =** el total de la contraprestación pactada **+** otros impuestos **+** derechos **+** viáticos **+** gastos de toda clase **+** reembolsos **+** intereses normales o moratorios **+** penas convencionales y cualquier otro concepto.	
Uso o goce temporal de bienes	@**Valor =** el total de la contraprestación pactada a favor de quien los otorga **+** las cantidades que además se carguen o cobren a	

	quien se otorgue el uso o goce por otros impuestos **+** derechos **+** gastos de mantenimiento **+** construcciones **+** reembolsos **+** intereses normales o moratorios **+** penas convencionales o cualquier otro concepto (LIVA, 2023).	
Importación de bienes tangibles	Se considerará el @**Valor** que se utilice para los fines del impuesto general de importación, adicionado con el monto de este último gravamen y del monto de las demás contribuciones y aprovechamientos que se tengan que pagar con motivo de la importación.	

Figura 3.6 bases para calcular el IVA

TASAS DEL IVA

Existen tres tipos de tasas para determinar el importe de dicho impuesto; una tasa generalizada del 16%, una tasa del 0% y una tasa del 8% (que aplica para la región fronteriza norte de nuestro país) y además existe una serie de exenciones (no pago del impuesto) especificadas en la Ley.

A continuación, se explicarán en que consiste cada una de las tasas y exenciones de este impuesto:

Tasa del 16%

El impuesto se determinará aplicando a los @**Valores** señalados en cada uno de los actos o actividades gravadas por la Ley, la tasa del 16%, (el IVA en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores) (LIVA, 2023).

Tasa del 0%

El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores de los siguientes actos o actividades realizadas (LIVA, 2023):

Enajenaciones

I. La enajenación de:

a) Animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule, perros, gatos, y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.

b) Medicinas de patente y productos destinados a la alimentación humana y animal.

c) Hielo y agua no gaseosa ni compuesta, excepto cuando en este último caso, su presentación sea en envases menores de diez litros.

d) Ixtle, palma y lechuguilla.

e) Tractores para accionar implementos agrícolas, a excepción de los de oruga, así como llantas para dichos tractores.

f) Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.

g) Invernaderos hidropónicos y equipos integrados a ellos para producir temperatura y humedad controladas o para proteger los cultivos de elementos naturales, así como equipos de irrigación.

h) Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, cuyo contenido mínimo de dicho material sea del 80%, siempre que su enajenación no se efectúe en ventas al menudeo con el público en general.

i) Edición por los propios contribuyentes de revistas, periódicos y libros.

j) Productos higiénicos femeninos utilizados en el periodo menstrual.

Nota: En la venta de alimentos preparados, ya sea para consumirlos en el local o para llevar, se cobrará el 16% de impuesto (LIVA, 2023).

Prestación de servicios independientes (LIVA, 2023):

II. La prestación de los siguientes servicios independientes:
   a) Los prestados directamente a los agricultores y ganaderos.
   b) Los de molienda o trituración de maíz o de trigo.
   c) Los de pasteurización de leche.
   d) Los prestados en invernaderos hidropónicos.
   e) Los de despepite de algodón en rama.
   f) Los de sacrificio de ganado y aves de corral.
   g) Los de reaseguro.
   h) Los de suministro de agua para uso domestico

Arrendamiento de maquinaria y equipo

III. Solo para uso agrícola e invernaderos hidropónicos.

Exportación de bienes y servicios (LIVA, 2023):

IV. Las empresas residentes en México calcularan el impuesto aplicando la tasa del 0% al valor de la enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando unos u otros se exporten.

Tasa del 8%

La tasa del 8% de IVA aplica para contribuyentes que realicen actividades en la región fronteriza norte de nuestro país, de acuerdo con el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte.

Tratándose del IVA, el Decreto otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, consistente en un crédito equivalente al 50% de la tasa del IVA (es decir en lugar del 16%, será del 8%) tanto a personas físicas como personas morales, que realicen, en los locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte, la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, solo requieren presentar aviso de aplicación del estímulo.

En cuanto a las exenciones del pago del IVA, la Ley señala las siguientes:

Exenciones tratándose de enajenación (LIVA, 2023):

No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes (LIVA, 2023):

- El suelo
- Construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. (los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción)
- Libros, periódicos y revistas, así como el derecho para usar o explotar una obra, que realice su autor.
- Bienes inmuebles usados, a excepción de los enajenados por empresas.
- Billetes y comprobantes de loterías, juegos, sorteos, así como los premios respectivos.
- Moneda nacional y moneda extranjera, así como las piezas de oro o de plata y las denominadas “onza troy”.
- Partes sociales (acciones), documentos pendientes de cobro y títulos de crédito.
- La de bienes que realicen las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del ISR.

Exenciones tratándose de prestación de servicios (LIVA, 2023):

No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

- Comisiones y contraprestaciones por créditos hipotecarios.
- Comisiones cobradas por las afores (administradoras de fondos para el retiro).

- Servicios prestados en forma gratuita, excepto cuando los beneficiarios sean los miembros, socios o asociados de la persona moral que preste el servicio.
- Servicios de enseñanza que preste la Federación, la Ciudad de México, los Estados, los Municipios y sus organismos descentralizados, y los establecimientos de particulares (escuelas o colegios particulares) que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Servicio público de transporte (a excepción de aquel que se contrata mediante plataformas de servicios digitales, ejemplo: Uber o Didi)
- El transporte marítimo internacional de bienes prestado por personas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. (no aplica los servicios de cabotaje en territorio nacional).
- Los prestados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del ISR.
- Seguros agropecuarios y de crédito a la vivienda
- Servicios médicos proporcionados por personas físicas (ya sea individualmente o por conducto de sociedades civiles o instituciones de asistencia o beneficencia privada autorizadas por las leyes de la materia).

Exenciones tratándose del uso o goce temporal de bienes (LIVA, 2023):

No se pagará el impuesto por el uso o goce temporal de los siguientes bienes:

- Los otorgados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del ISR.
- Inmuebles destinados u utilizados exclusivamente para casa habitación. (no aplica cuando los inmuebles son destinados o utilizados como hoteles o casa de hospedaje).
- Fincas dedicadas o utilizadas solo a fines agrícolas o ganaderos.
- Libros, periódicos y revistas.

Exenciones en las importaciones (LIVA, 2023):

No se pagará el impuesto al valor agregado en las importaciones siguientes:

- Importaciones temporales
- Las de bienes donados por residentes en el extranjero a la Federación, Entidades Federativas, Municipios o a cualquier otra persona que mediante reglas de carácter general autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las de obras de arte que por su calidad y valor cultural sean reconocidas como tales por las instituciones oficiales competentes, siempre que se destinen a exhibición pública en forma permanente.
- Las obras de arte creadas en el extranjero por mexicanos o residentes en territorio nacional, que por su calidad y valor cultural sean reconocidas como tales por las instituciones oficiales competentes, siempre que la importación sea realizada por su autor.

- Oro, con un contenido mínimo de dicho material del 80%.
- Las importaciones definitivas de los bienes por lo que se haya pagado el IVA al destinarse a los regímenes aduaneros de importación temporal.

Momento del pago del IVA (LIVA, 2023):

Tratando de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y uso o goce temporal de bienes se tendrá la obligación de pagar el impuesto en el momento en que se cobren efectivamente las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.

Los contribuyentes efectuaran el pago del impuesto mediante declaración que presentaran ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

Cuando se enajene un bien o se preste un servicio en forma accidental, por los que se deba pagar el impuesto en los términos de la Ley del IVA, el contribuyente lo pagará mediante declaración que presentara en las oficinas autorizadas, dentro de los 15 días siguientes a aquel en el que obtenga la contraprestación, sin que contra dicho pago se acepte acreditamiento.

En el caso de la importación de bienes tangibles, el pago tendrá el carácter de provisional y se hará juntamente con el del impuesto general de importación, inclusive cuando el pago del segundo se difiera en virtud de encontrarse los bienes en depósito fiscal en los almacenes generales de depósito, sin que contra dicho pago se acepte el acreditamiento.

Cálculo del pago del IVA (LIVA, 2023):

Para poder calcular el importe del pago del VA, las empresas deberán considerar el impuesto trasladado, el impuesto acreditable y en su caso, el impuesto retenido, a continuación, se mencionará lo que está establecido en la Ley y se explicará en qué consisten estos conceptos, así como la manera de obtener el importe del pago correspondiente.

IVA Trasladado

Es el impuesto que cobran las empresas a las personas (físicas o morales) que adquieran los bienes, o reciben los servicios proporcionados por ellas.

Cuando se habla de trasladar el impuesto, se refiere al cobro que las empresas efectúan a sus clientes sobre el importe de la contraprestación pactada, o sea el importe de los bienes o servicios, ejemplo: si una persona (física o moral) vende productos con un importe de $20,000.00 a esta cantidad se aplica el 16% del IVA y se obtienen $3,200.00 que constituyen el IVA trasladado, que como ya se mencionó deberá facturarse de manera expresa y por separado, es decir, en la factura (CFDI digital) quedaría de la siguiente manera:

Importe de la venta (enajenación de bienes)	$20,000.00
+ IVA trasladado 16%	3,200.00
Total	$23,200.00

El asiento contable quedaría de la siguiente manera: (suponiendo que la venta se realizó al contado)

Concepto	Debe	Haber
Bancos	$23,200.00	
Ventas		$20,000.00
IVA trasladado		$3,200.00

El IVA trasladado siempre se abona, es decir se encuentra dentro de la clasificación de pasivo circulante, ya que constituye una obligación para la empresa porque es un dinero que está cobrando y que no le pertenece, este IVA lo deberá compensar con el IVA acreditable, que es el impuesto a su cargo, es decir el que tiene que pagar cuando adquiere bienes y servicios para llevar a cabo sus actividades.

IVA Acreditable

Es el impuesto que tiene que pagar toda empresa que adquiere bienes o recibe servicios de sus proveedores o aquel que paga por la importación de bienes o servicios.

En cuanto al acreditamiento, este consiste en restar del impuesto cobrado a sus clientes (IVA trasladado), el impuesto pagado a sus proveedores (IVA acreditable).

Siguiendo con el ejemplo, si la empresa que vendió productos en $20,000.00, requiere hacer una serie de gastos para llevar a cabo la venta, suponiendo un importe de $8,000.00, a esta cantidad se le aplica el IVA correspondiente y se obtendrían $1,280.00, que sería el IVA acreditable y entonces quedaría de la siguiente manera:

Importe de los gastos	$8,000.00
+ IVA acreditable 16%	1,280.00
Total	$ 9,280.00

El asiento contable quedaría: (suponiendo que los gastos se pagaron al contado):

Concepto	Debe	Haber
Gastos	$8,000.00	
IVA acreditable	1,280.00	
Bancos		$9,280.00

El IVA acreditable siempre se carga, es decir se encuentra dentro de la clasificación de activo circulante, ya que constituye un derecho para la empresa, porque es un dinero que paga, pero tiene derecho a recuperarlo a través del acreditamiento, deberá compensarlo con el IVA trasladado, como se muestra a continuación.

Requisitos para que sea acreditable el IVA

a) Que el IVA que se pague corresponda a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables para la realización de sus actividades, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del ISR.

b) Cuando el IVA haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) o factura electrónica.

c) Que el IVA trasladado al contribuyente haya sido efectivamente pagado en el mes de que se trate.

d) En el caso de retención del IVA, este se podrá acreditar hasta que la persona que le realizó la retención haya pagado el IVA retenido.

Contribuyentes obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade (LIVA, 2023).

Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos (LIVA, 2023):

I. Sean instituciones de crédito que adquieran bienes mediante dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria.

II. Sean personas morales que:
   a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente de bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente.

b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.

c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.

d) Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando estos sean personas físicas.

III. Sean personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles, o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.

No efectuaran ninguna retención las personas físicas o morales que estén obligadas al pago del impuesto exclusivamente por la importación de bienes (LIVA, 2023).

Se deberá realizar una retención de las dos terceras partes del IVA cuando las personas (morales) les paguen a las personas (físicas) por las siguientes operaciones (LIVA, 2023):

a) Prestación de servicios independientes;
b) Prestación de servicios de comisión; y
c) Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

Pago del impuesto

Una vez que las empresas disminuyen del IVA trasladado el IVA acreditable y además consideran el impuesto retenido (si se tiene), deberán pagar la diferencia resultante mediante los medios de pago autorizados.

Tomando como referencia el ejemplo de la venta de productos, se había determinado un IVA acreditable y un IVA trasladado, en base a este ejemplo determinaremos el importe del IVA a pagar.

IVA trasladado	$ 3,200.00
Menos: IVA acreditable	1,280.00
= IVA por pagar	$ 1,920.00
	=========

La operación realizada ejemplifica, lo que es el “acreditamiento”, el cual debe efectuarse cada mes. Suponiendo que la empresa que estamos ejemplificando únicamente tuvo esos importes de IVA durante el mes, entonces en su contabilidad deberá realizar un ajuste para traspasar (y saldar al mismo tiempo) tanto el IVA trasladado como el IVA acreditable y obtener el importe a pagar, como en este caso; pero cuando el importe del IVA acreditable es mayor al del IVA trasladado se obtiene

un impuesto a favor# en lugar de impuesto a pagar, pero entonces su saldo en lugar de ser acreedor y abonarse, será deudor y se cargará.

Concepto	Debe	Haber
IVA trasladado	$3,200.00	
IVA acreditable		$1,280.00
IVA por pagar		$1,920.00

Una vez realizado el pago correspondiente, el asiento contable que deberá efectuarse será el siguiente:

Concepto	Debe	Haber
IVA por pagar	$1,920.00	
Bancos		$1,920.00

Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución. Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor (LIVA, 2023).

3.4.4 Código Fiscal de la Federación

El Código Fiscal de la Federación es un conjunto de normas legales o reglas generales en materia fiscal, que define los conceptos fiscales fundamentales, regula la relación jurídico-tributaria, establece infracciones, delitos, sanciones, y contiene y regula los recursos administrativos.

La estructura del Código Fiscal de la Federación es la siguiente (CFF, 2023):

- ✓ Título I Disposiciones generales (artículo 1 al 17-L)
- ✓ Título II De los derechos y obligaciones de los contribuyentes (artículo 18 al 32-I)
- ✓ Título III De las facultades de las autoridades fiscales (artículo 33 al 69-H)
- ✓ Título IV De las infracciones y delitos fiscales (artículo 70 al 115BIS)
- ✓ Título V De los procedimientos administrativos (artículo 116 al 196-B)
- ✓ Título VI de la revelación de esquemas reportables (artículo 197 al 202).

Al inicio de este capítulo se habló ampliamente sobre el contenido del CFF al referirnos a los conceptos fundamentales del derecho fiscal, como fueron: la definición, clasificación, actualización y pago de las contribuciones y sus accesorios, sujetos del impuesto, momento de causación de las contribuciones, los conceptos de

domicilio fiscal, ejercicio fiscal, enajenación de bienes, crédito fiscal, actividades empresariales, responsabilidad solidaria e infracciones, delitos y sanciones.

Cuando el CFF habla en su artículo 1 de “contribuir para los gastos públicos”, se basa en lo establecido en la Constitución Política de nuestro país, como ya se había mencionado el término “contribución”, viene del verbo “contribuir”, por eso es el segundo artículo de este Código el que define y clasifica a las “contribuciones” , así también se refiere a los sujetos obligados como personas físicas y morales, porque estas personas son los sujetos de cada uno de los impuestos fiscales federales y se les conoce como “contribuyentes”.

3.4.5 Código de Comercio

El derecho tributario o fiscal es una rama del derecho Público, pero está relacionado y se complementa a su vez con el derecho mercantil, que es una rama del derecho privado que regula los actos de comercio entre particulares, así como a las personas (físicas y morales) que se dedican a él y las relaciones comerciales, por lo que aporta información al derecho fiscal, el cual aprovecha los conceptos básicos del derecho mercantil (ejemplo, toma conceptos como sociedad mercantil, empresa, título de crédito, entre otros) para conocer a fondo las operaciones y transacciones comerciales y poder aplicar las leyes fiscales, obteniendo los beneficios monetarios correspondientes al cobro de los impuestos, por actos o actividades lucrativas.

El Código de Comercio es un conjunto de normas legales o reglas específicas en materia mercantil, que regula las operaciones mercantiles y actos de comercio en nuestro país. En sus primeros artículos menciona que los actos comerciales solo se regirán por lo dispuesto en dicho Código y las demás leyes mercantiles aplicables.

De acuerdo con el Código de Comercio se consideran comerciantes (CC, 2023):

I. Las personas que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria.
II. Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles;
III. Las sociedades extranjeras y las agencias o sucursales de estas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

Obligaciones de los comerciantes (CC, 2023):

1. Inscripción en el Registro Público (de Comercio)
2. Tener un sistema de contabilidad (artículo 33);
3. Conservar la correspondencia que tenga relación con el giro del comerciante.

Requisitos mínimos de la contabilidad mercantil (CC, 2023):

a) Deberá identificar las operaciones individuales y relacionarlas con los documentos comprobatorios originales de las mismas.

.

b) Proporcionará la información necesaria para la elaboración de los estados financieros,

c) Deberá establecer registros que permitan identificar y relacionar las cifras individuales de las operaciones con las cuentas individuales y colectivas que integran los estados financieros.

d) Establecer sistemas que permitan verificar, controlar y en un momento dado corregir los registros y cifras de la información contable para su correcta presentación en los estados financieros

Por su parte el CFF establece (dentro de los derechos y obligaciones de los contribuyentes), que, para efectos fiscales, la contabilidad se integra por (artículo 28):

- Los libros (diario, mayor y libro de actas)
- Sistemas y registros contables
- Papeles de trabajo
- Estados de cuenta
- Cuentas especiales, libros y registros sociales
- Control de inventarios y métodos de valuación
- Discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos
- Los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros
- Además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos,
- Así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones y la que obliguen otras leyes.

3.4.6 Ley General de Sociedades Mercantiles

La Ley General de Sociedades Mercantiles forma parte de la legislación mercantil en nuestro país y ella contiene las distintas formas y modalidades en que una persona o personas físicas pueden integrar una sociedad mercantil con fines de lucro. La ley del ISR señala que cuando en dicha Ley se mencione persona moral, se entienden comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles… (artículo 7)

La Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles (LGSM, 2023):

I. Sociedad en nombre colectivo;
II. Sociedad en comandita simple;

III. Sociedad de responsabilidad limitada;
IV. Sociedad anónima;
V. Sociedad en comandita por acciones;
VI. Sociedad cooperativa; y
VII. Sociedad por acciones simplificada.

Cualquiera de las sociedades antes mencionadas, a excepción de la Sociedad Cooperativa, podrá constituirse como sociedad de capital variable (LGSM, 2023).

En las sociedades de capital variable el capital social será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por la admisión de nuevos socios, y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones (LGSM, 2023).

Las sociedades de capital variable se regirán por las disposiciones que correspondan a la especie de sociedad de que se trate, y por las de la sociedad anónima relativas a balances y responsabilidades de los administradores (LGSM, 2023).

A la razón social o denominación propia del tipo de sociedad, se añadirán siempre las palabras "de capital variable" (LGSM, 2023).

El contrato constitutivo de toda sociedad de capital variable deberá contener, además de las estipulaciones que correspondan a la naturaleza de la sociedad, las condiciones que se fijen para el aumento y la disminución del capital social (LGSM, 2023).

Sociedad en nombre colectivo

La Sociedad en nombre colectivo es aquella que existe bajo una razón social (se formará con el nombre de uno o más socios, y cuando en ella no figuren los de todos, se le añadirán las palabras "y compañía" u otras equivalentes) y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales (las responsabilidades y beneficios son para toda la sociedad de igual manera) (LGSM, 2023).

Sociedad en comandita simple

La Sociedad en comandita simple es la que existe bajo una razón social (se formara con los nombres de uno o más comanditado, seguidos de las palabras "y compañía" u otras equivalentes, cuando en ella no figuren los de todos. A la razón social se agregarán siempre las palabras "sociedad en comandita" o su abreviatura "S. en C.) y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones (LGSM, 2023).

Sociedad de responsabilidad limitada

La Sociedad de responsabilidad limitada es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues solo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM, 2023).

La sociedad de responsabilidad limitada existirá bajo una denominación o bajo una razón social que se formará con el nombre de uno o más socios. La denominación o la razón social irá inmediatamente seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o de su abreviatura S. de R.L (LGSM, 2023).

Sociedad anónima

La Sociedad anónima es la que existe bajo una denominación (se formará libremente, pero será distinta de la de cualquiera otra sociedad y al emplearse ira siempre seguida de las palabras "sociedad anónima" o de su abreviatura "S.A.") y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones (LGSM, 2023).

Para proceder a la constitución de una sociedad anónima, se requiere (LGSM, 2023):

I. Que haya dos socios como mínimo, y que cada uno de ellos suscriba una acción por lo menos;

II. Que el contrato social establezca el monto mínimo del capital social y que este íntegramente suscrito;

III. Que se exhiba en dinero efectivo, cuando menos el veinte por ciento del valor de cada acción pagadera en numerario; y

IV. Que se exhiba íntegramente el valor de cada acción que haya de pagarse, en todo o en parte, con bienes distintos de numerario.

Sociedad en comandita por acciones

La Sociedad en comandita por acciones, es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones (LGSM, 2023).

Sociedad cooperativa

La Sociedad Cooperativa cuenta con su propia legislación, existe una Ley General de Sociedades Cooperativas, la cual tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las Sociedades Cooperativas y sus

Organismos en que libremente se agrupen, así como los derechos de los socios (LGSM, 2023).

La Sociedad Cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios (LGSM, 2023).

Sociedad por acciones simplificada

La Sociedad por acciones simplificada es aquella que se constituye con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones. En ningún caso las personas físicas podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil de las mencionadas anteriormente, si su participación en dichas sociedades mercantiles les permite tener el control de la sociedad o de su administración. La denominación se formará libremente. Pero distinta de la de cualquier otra sociedad y siempre seguida de las palabras "Sociedad por Acciones Simplificada" o de su abreviatura S.A.S (LGSM, 2023).

Para proceder a la constitución de una sociedad por acciones simplificada únicamente se requerirá (LGSM, 2023):

I. Que haya uno o más accionistas;
II. Que el o los accionistas externen su consentimiento para constituir una sociedad por acciones simplificada bajo los estatutos sociales que la Secretaría de Economía ponga a disposición mediante el sistema electrónico de constitución;
III. Que alguno de los accionistas cuente con la autorización para el uso de denominación emitida por la Secretaría de Economía; y
IV. Que todos los accionistas cuenten con certificado de firma electrónica avanzada vigente reconocido en las reglas generales que emita la Secretaría de Economía.

3.5 Cultura contributiva

A pesar de ser una obligación constitucional, el pago de impuestos es un tema difícil de abordar y sobre todo de aceptar y atender, cuando se trata de dar cumplimiento a las disposiciones legales que establecen su pago, ya que afectan considerablemente tanto las finanzas empresariales, como las finanzas personales, sin embargo, debemos estar conscientes de que los impuestos son una parte fundamental para el desarrollo del país, ya que permite a los gobiernos cumplir sus objetivos y dar

solución a las demandas de la sociedad; en cuanto a temas relacionados a obras de infraestructura pública y comunicaciones, seguridad pública, impartición de justicia, educación pública, políticas sociales, salud pública, entre otros aspectos.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la Constitución Política de nuestro país, le correspondería a las empresas e instituciones que contratan trabajadores en la modalidad de servicios personales subordinados, proporcionarles por sí mismas seguridad social (artículo 123 fracciones XII y XV y XXIX), sin embargo, el Gobierno les apoya, creando el IMSS y el INFONAVIT, para que se cubra la necesidad de seguridad social en nuestro país.

Como ya se ha mencionado en temas anteriores, existe una diversidad de impuestos en México, los cuales son recaudados por los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal. Es por ello que la carga fiscal es sumamente pesada para todos los que contribuimos con los diferentes impuestos de nuestro país.

Los impuestos municipales, se refieren principalmente a aspectos de infraestructura (adquisición de inmuebles, conjuntos urbanos, pago de predial, anuncios publicitarios, diversiones, juegos y espectáculos). A nivel estatal, los impuestos comienzan a diversificarse y a atender aspectos sociales más generales. Así, por ejemplo, los impuestos locales sobre nómina, pago de tenencia vehicular, impuesto sobre emisión de gases contaminantes a la atmosfera, impuestos especiales a ciertos consumos, loterías y rifas en regiones diversas, etc., responden a necesidades y circunstancias más que nada geográficas. Los impuestos federales, en cambio, se ubican en el cobro universal de impuestos y son aplicados en todo el territorio nacional.

No se puede negar que existe resistencia al pago de impuestos, pero, ante todo, es muy importante destacar que, en un régimen legítimo y democrático, todos los impuestos están basados en leyes y se establecen con la finalidad de cubrir el presupuesto de egresos. El pago de impuestos asegura el acceso a derechos, es por ello por lo que, en un país democrático, todos y cada uno de los impuestos cumplen con un objetivo y una importante función social, la cual, de otra forma, no podría ser atendida o desarrollada.

Los impuestos nacen con el surgimiento de la civilización, lo largo de la historia se les asignaron diferentes nombres y se cobraron por diferentes razones o sobre muy diversas bases, la contribución de los individuos al grupo, a la comunidad, a la nación, fue siempre la constante que nos diferenció del resto de los animales gregarios y uno de los elementos clave para consolidar la civilización.

Se sabe que las primeras civilizaciones paleolíticas, neolíticas y posteriormente, las civilizaciones antiguas, ya realizaban el cobro de impuestos, mediante la aportación de trabajo comunitario o mediante el cobro de tributos en especie, por medio del cual los integrantes, cedían una parte de sus bienes a la colectividad, a los gobiernos y estados nación, para financiar su supervivencia, su viabilidad y su desarrollo.

Mesopotámicos, asirios, egipcios, griegos, romanos y en América, mexicas, mayas, olmecas, incas, etc., practicaron diversas formas de contribución y pago de impuestos, algunas de las cuales permanecen, aún, de manera independiente a los procesos contributivos del Estado. El caso mexicano en donde el “tequio”, (participación en el trabajo colectivo en favor de la comunidad), sigue siendo una práctica recurrente en algunas comunidades indígenas y campesinas de México e inclusive en la Ciudad de México.

En la actualidad, el SAT cuenta con modernos sistemas informáticos a través de los cuales se mantiene en constante comunicación con todas las personas (físicas y morales), brinda asesoría y orientación en temas fiscales. Así mismo los contribuyentes obtienen beneficios con dichos sistemas, ya que se agiliza y facilita el proceso para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; se cuenta con diversos formatos digitales preestablecidos, como es el caso de trámites del RFC, declaraciones mensuales (provisionales) y anuales (del ejercicio), y se puede interactuar vía digital a través del portal del SAT para no tener que acudir de manera presencial a las oficinas.

Actualmente en México, todos pagamos impuestos, de una u otra forma, en mayor o menor medida ya sea a través de la adquisición de bienes o servicios que realizamos diariamente (impuestos al consumo o impuestos indirectos) o sacrificando una parte de los ingresos o beneficios y utilidades que recibimos como contraprestación por realizar actividades remuneradas, ya sea con o sin fines de lucro. (impuestos directos).

Pesar de lo comentado anteriormente, en cuanto al pago de impuestos, en nuestro país se requiere fomentar una cultura contributiva en toda la población, ya que todos debiéramos contribuir de manera proporcional y equitativa de acuerdo con nuestras posibilidades e ingresos (según lo señalado en nuestra Constitución Política) sin embargo se sabe que muchas personas evaden impuestos y otras actúan de mala fe, pagando una cantidad menor de la que les corresponde pagar.

Como parte de la educación financiera y en pro de los valores culturales de nuestro país, debemos crear conciencia en la sociedad y promover la cultura contributiva o tributaria.

3.6 Casos prácticos:

C3-1 Marcos Mendoza es un emprendedor que inicio su negocio de compraventa de artículos decorativos para oficinas en el mes de mayo de 2023 y contrato a dos asistentes para que le ayudaran en su negocio; a la primera persona le paga un sueldo mensual de $6,223.00 y a la segunda persona le paga $10,850.00 y te pide le ayudes a calcular el ISR que les debe retener. Cabe aclarar que fueron los únicos ingresos percibidos durante el mes, de ambas personas.

C3-2 Laura Aguilar García, quien estudió la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, presta servicios personales independientes a varios clientes (personas físicas), de los cuales recibe ingresos mensuales por la cantidad de $50,000.00 más IVA, sus erogaciones o gastos mensuales ascienden a $14,000.00 IVA incluido y corresponden a los siguientes conceptos: renta de oficina $7,000.00, luz $550.00, gasolina $3,500.00, teléfono $1.200.00, agua $600.00, artículos de papelería, $350.00, servicios de internet $800.00. ¿Cuánto deberá pagar tanto de ISR como de IVA mensual?

C3-3 La empresa: "Comercializadora Selecta, S.A. de C.V" durante el año 2021 recibió ingresos totales en el ejercicio de $1,220,000.00, sus deducciones autorizadas fueron de $366,000.00, realizó un pago de $185,400.00 a sus trabajadores por concepto de PTU, efectuó durante el año pagos provisionales a cuenta del impuesto anual por $125,400.00, cuenta con comprobantes de retención del ISR con un importe de $2,100.00 por intereses que le fueron pagados por una institución financiera, cuyo importe fue de $15,500.00

Se pide realizar los cálculos correspondientes para determinar el pago de ISR correspondiente al ejercicio 2021, así como la actualización y recargos que deberá pagar, ya que el pago del ISR debió realizarlo en el mes de marzo de 2022 y lo va a hacer hasta el mes de junio del año 2023.

C3-4 La señora Esther Gutiérrez es dueña de un inmueble que renta como casa habitación, los ingresos mensuales que recibe por este concepto son de $25,000.00, (cabe señalar que son los únicos ingresos que recibe durante el mes) las deducciones mensuales que puede considerar (de acuerdo con la ley) son: pago de predial $402.00, gastos de mantenimiento $1,500.00, pago de agua $600.00 (lo paga directamente ella, no lo pagan los inquilinos), primas de seguro $1,250.00.

La señora Gutiérrez desea saber que opción le conviene más para el pago del ISR, si debe considerar los comprobantes que amparan los gastos deducibles o aplicar el 35% de deducción sobre los ingresos que percibe. (artículo 115 de la Ley del ISR)

C3-5 El señor Armando Villanueva es Ingeniero en mantenimiento industrial, trabaja para diferentes empresas (personas morales), las cuales le pagaron honorarios por sus servicios personales independientes y le retuvieron los impuestos correspondientes de ISR e IVA. Sus ingresos durante el año pasado fueron de $480,000.00 más IVA, sus deducciones anuales fueron de $68,000.00 y realizó pagos provisionales a cuenta del impuesto del ejercicio (ISR) por $53,600.00.

Se pide realizar los cálculos de las retenciones que le efectuaron las personas morales, tanto de ISR (artículo 106 Ley del ISR) como de IVA (artículo 1-A Ley del IVA) y realizar el cálculo correspondiente del ISR anual que deberá pagar (tarifa artículo 152 de la Ley del ISR).

SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Solución C3-1

TARIFA MENSUAL (artículo 96) (aplicable durante 2023)			
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
$ 0.01	$ 742.30	$ 0.00	% 1.92
742.31	6,300.31	14.26	6.40
6,300.32	11,072.24	369.96	10.88
11,072.25	12,871.00	889.15	16.00
12,871.01	15,410.10	1.176.95	17.92
15,410.11	31,079.96	1,631.96	21.36
31,079.97	48,986.28	4,979.03	23.52
48,986.29	93,522.88	9,190.61	30.00
93,522.89	124,697.17	22,551.59	32.00
124,697.18	374,091.51	32,527.36	34.00
374,091.52	En adelante	117,321.44	35.00

Datos:
Sueldo mensual asistente 1 $6,223.00
Sueldo mensual asistente 2 $10,850.00

Solución:

Cálculo de retención de ISR

En el caso del asistente 1, no se deberá efectuar retención de ISR, ya que solo percibe de manera mensual el importe de un salario mínimo general. El SMG durante el 2023 es de $207.44 diarios, elevado al mes es de $6223.20 (207.44 x 30)

En el caso del asistente 2 se deberá aplicar la tarifa del articulo 96

Pasos para calcular el ISR en base a la tarifa:

1. Ubicar el ingreso en el rango que corresponda (se señaló con color azul)
2. Restarle al importe de los ingresos el límite inferior:
   10,850.00 – 6,300.32 = 4,549.68 (excedente del límite inferior)
3. Multiplicar el excedente del límite inferior por el % señalado:
   4,549.68 x 10.88% = 495.00
4. A la cantidad obtenida se le suma la cuota fija señalada para el rango elegido:
   495.00 + 369.96 = $864.96
5. Finalmente se obtiene **el importe del ISR que es de $865** que Marcos Mendoza **deberá retenerle al trabajador 2 y pagarlo al SAT**, mediante declaración que presentará (juntamente con los impuestos a su cargo).

Solución C3-2

Datos:
Ingresos acumulables $50,000.00 más IVA
Deducciones autorizadas:

- Renta de oficinas $7,000.00
- Luz $550.00
- Gasolina $3,500.00
- Teléfono e internet $2,000.00
- Agua $600.00
- Artículos de papelería $350.00

Solución:

Para efecto del pago del ISR, se consideran lo siguiente: (y a la diferencia se le aplica la tarifa del articulo 96 para obtener el ISR a pagar)

Ingresos acumulables	$50,000.00
Menos: deducciones autorizadas	$12,151.72
= Base del impuesto	$37,848.28

Pasos para calcular el ISR en base a la tarifa del articulo 96

Ubicar el ingreso en el rango que corresponda (se señaló con color amarillo)

1. Restarle al importe de los ingresos (base del impuesto) el límite inferior:
   37,848.28 – 31,079.97 = 6,768.31 (excedente del límite inferior)
2. Multiplicar el excedente del límite inferior por el % señalado:
   6,768.31 x 23.52% = 1,591.91
3. A la cantidad obtenida se le suma la cuota fija señalada para el rango elegido:
   1,591.91 + 4,979.03= $6,570.94
4. Finalmente se obtiene el importe del ISR que es de $6,570.94.

Cálculo del IVA trasladado:

Ingresos cobrados $50,000.00 x tasa del IVA del 16% = $8,000.00

Cálculo del IVA acreditable:

Desglose del IVA de los gastos (IVA acreditable)			
Gasto	Importe	IVA	Total
Renta de oficinas	$6,034.48	$965.52	$7,000.00
Luz	474.14	75.86	550.00
Teléfono e internet	1,724.14	275.86	2,000.00
Gasolina	3,017.24	482.76	3,500.00
Artículos de papelería	301.72	48.28	350.00
Agua	600.00	No tiene IVA	600.00
Totales:	$12,151.72	$1,848.28	$14,000.00

*Nota: como el total de los gastos ya tiene incluido el IVA, lo desglosamos para saber cuál es su importe, para ello aplicamos regla de 3; que simplificada sería: dividir el total de los gastos entre 1.16 y obtenemos el importe sin IVA (o sea el 100%) después esa cantidad la multiplicamos por la tasa del 16% y obtenemos la cantidad de IVA que corresponde a cada gasto.

IVA trasladado	$8,000.00
Menos: IVA Acreditable	1,848.28
= IVA a pagar	$6,151.72

La Ingeniera Laura Aguilar García deberá pagar al SAT:

Por concepto de ISR	$ 6,570.94
Por concepto de IVA	$ 6,151.72
Total, a pagar al SAT	$12,722.66
	==========

Solución C3-3

Datos:

Ingresos acumulables:	
Por actividades empresariales	$1,220,000.00
Por intereses cobrados	15,500.00
Total	$1,235,500.00

Deducciones autorizadas: $366,000.00
PTU pagada a los trabajadores 185,400.00
Pagos efectuados durante el ejercicio $125,400.00
Retención que le efectuaron por los intereses devengados a favor $2,100.00

Solución:

Determinación del ISR por pagar	
Ingresos acumulables	$1,235,500.00
menos: Deducciones autorizadas	366,000.00
menos: PTU pagada	185,400.00
= Utilidad Fiscal	684,100.00
Menos: pérdidas (de ejercicios anteriores pendientes de amortizar)	0
= Resultado	684,100.00
por: tasa ISR 30%	684,100 x 30%
= impuesto del ejercicio	= 205,230.00
menos: pagos provisionales	125,400.00
menos: ISR retenido	2,100.00
= ISR por pagar	**$ 77,730.00**

La empresa “Comercializadora Selecta, S.A. de C.V”, debió pagar a más tardar el 31 de marzo el ISR de $77,730.00, sin embargo, como no realizó el pago de esta contribución, sino hasta el mes de junio de 2023, deberá pagar los accesorios correspondientes que consisten en: actualización del ISR pagado de manera extemporánea más los recargos moratorios correspondientes.

Actualización de las contribuciones:

$$\text{Factor de actualización} = \frac{\text{INPC de mayo 2023}}{\text{INPC de febrero 2022}} = \frac{128.0840}{118.9810} = 1.0765$$

En cuanto a los recargos moratorios mensuales, la tasa es de 1.47% tanto para el año de 2022 como para el año 2023

1.Cálculo del monto actualizado y la actualización de la contribución (CFF, 2023).

Monto histórico de la contribución	$77,730.00
Por:	
Factor de actualización	1.0765
Monto actualizado de la contribución	83,676.34
Menos:	
Monto histórico de la contribución	77,730.00
Actualización de la contribución	5,946.34
	==========

2. Cálculo de los recargos (CFF, 2023).

Mes	Tasa por mora	Acumulado
Marzo 2022	1.47%	1.47%
Abril	1.47%	2.94%
Mayo	1.47%	4.41%
Junio	1.47%	5.88%
Julio	1.47%	7.35%
Agosto	1.47%	8.82%
Septiembre	1.47%	10.29%
Octubre	1.47%	11.76%
Noviembre	1.47%	13.23%
Diciembre	1.47%	14.70%
Enero 2023	1.47%	16.17%
Febrero	1.47%	17.64%
Marzo	1.47%	19.11%
Abril	1.47%	20.58%
Mayo	1.47%	22.05%
Suma	22.05%	

Monto actualizado de la contribución por pagar	$ 83,676.34
Por:	
Suma de recargos	22.05%
Monto de los recargos	$18,450.63
	=========

3.Cálculo del monto total a pagar (CFF, 2023).

Monto histórico de la contribución	$77,730.00
Mas: Actualización de la contribución	5,946.00

Mas: monto de los recargos	18,451.00
Monto total por pagar	**$102,127.00**

La empresa: “Comercializadora Selecta, S.A. de C.V”, por no haber pagado en la fecha que le correspondía pagar el ISR del ejercicio 2021, en lugar de pagar $77,730.00, que era el importe original, deberá pagar $102,127.00.

Solución C3-4

Datos:

Ingreso mensual por arrendamiento de inmuebles $25,000.00

Deducciones mensuales autorizadas:

Predial	$ 402.00
Mantenimiento	1,500.00
Agua	600.00
Primas de seguro	1,250.00
Total	$3,752.00

Solución:

1ª. opción

Ingresos acumulables	$25,000.00
Menos: deducciones autorizadas	3,752.00
= Base del impuesto	$21,248.00

Pasos para calcular el ISR en base a la tarifa del articulo 96

Ubicar el ingreso en el rango que corresponda (se señaló con color verde)

1. Restarle al importe de los ingresos (base del impuesto) el límite inferior: 21,248.00 – 15,410.11 = 5,837.89 (excedente del límite inferior)
2. Multiplicar el excedente del límite inferior por el % señalado: 5,837.89 x 21.36% = 1,246.97
3. A la cantidad obtenida se le suma la cuota fija señalada para el rango elegido: 1,246.97+ 1,631.96= $2,878.93
4. Finalmente se obtiene el importe del ISR que es de $2,878.93.

2ª. opción

Ingresos acumulables	$25,000.00

menos: deducción opcional (25,000.00 x 35%)	8,750.00
Menos: impuesto predial	402.00
= Base del impuesto	$ 15,848.00

Pasos para calcular el ISR en base a la tarifa del artículo 96:

Ubicar el ingreso en el rango que corresponda (se señaló con color verde)

1. Restarle al importe de los ingresos (base del impuesto) el límite inferior: 15,848.00– 15,410.11 = 438.00 (excedente del límite inferior)
2. Multiplicar el excedente del límite inferior por el % señalado: 438.00 x 21.36% = 93.55
3. A la cantidad obtenida se le suma la cuota fija señalada para el rango elegido: 93.55 + 1,631.96= $1,725.51
4. Finalmente se obtiene el importe del ISR que es de $1,725.51.

En la 1ª. opción se obtiene un importe del ISR de $2,878.93 y

En la 2ª. opción se obtiene un importe del ISR de $1,725.51

Por lo que se concluye que a la señora Esther Gutiérrez le conviene más la segunda opción, que es en donde se considera la deducción del 35% de los ingresos más el importe del impuesto predial, en lugar de considerar las deducciones autorizadas por la Ley y va a pagar menos ISR.

Solución C3-5

Datos:

Ingresos anuales por servicios profesionales $480,000.00 más IVA

Deducciones anuales autorizadas $ 68,000.00

Pagos a cuenta del impuesto del ejercicio $53,600.00.

Solución:

- Cálculo retención (del ISR):

Ingresos percibidos de personas (morales) $480,000.00

Por: 10% de retención que señala la Ley 480,000 x 10%

Importe de la retención de ISR (art. 106 Ley del ISR) $48,000.00

- Cálculo del IVA trasladado:

Ingresos anuales por servicios profesionales $480,000.00

Por: tasa de IVA 16% 480,000 x 16%

Importe total de IVA trasladado $76,800.00

- Cálculo de la retención del IVA:

Ingresos anuales por servicios profesionales $480,000.00

Por: 10.66% de retención que señala la Ley ($480,000.00 x 10.66%)

Importe de la retención de IVA $ 51,168.00

(el importe de la retención del IVA corresponde a las dos terceras del IVA trasladado, tal como lo señala la Ley)

- Cálculo del ISR anual:

Ingresos acumulables $480,000.00
Menos: deducciones autorizadas $ 68,000.00
= Base del impuesto $412,000.00

Pasos para calcular el ISR en base a la tarifa del articulo 152 (solo se muestra la parte de la tarifa que contiene el rango requerido).

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
$372,959.49	$587,835.37	$59,748.47	23.52%

Ubicar el ingreso en el rango que corresponda (se muestra el rango que corresponde)

1. Restarle al importe de los ingresos (base del impuesto) el límite inferior:
   412,000.00– 372,959.49= 39,040.51 (excedente del límite inferior)
2. Multiplicar el excedente del límite inferior por el % señalado:
   39,040.51 x 21.36% = 8,339.05
3. A la cantidad obtenida se le suma la cuota fija señalada para el rango elegido:
   8,339.05 + 59,748.47 = $68,087.52
4. Finalmente se obtiene el importe del ISR que es de $68,087.52

Determinación del ISR por pagar:

ISR calculado de acuerdo con tarifa anual del art. 152	$68,087.52
Menos: pagos provisionales	$53,600.00
Menos: retenciones	$48,000.00
ISR a favor	$33,512.48

El Ingeniero Armando Villanueva no deberá pagar ISR del ejercicio, ya que obtuvo un saldo a favor, sobre el cual puede pedir la devolución al SAT o compensarlo.

El Código Fiscal de la Federación señala que los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligados a pagar por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios (CFF, 2023).

La Ley Federal de los Derechos del Contribuyente señala en su artículo 2 el derecho a obtener, en su beneficio, las devoluciones de impuestos que procedan en términos del Código Fiscal de la Federación y de las leyes fiscales aplicables (DOF, 2005).

CAPITULO 4

INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU ANALISIS

Objetivo del Capítulo 4:
Definir y elaborar los estados financieros básicos, así como realizar su análisis e interpretación mediante herramientas y técnicas que permitan evaluar el desempeño financiero de la empresa.

4 Información financiera y su análisis

La información financiera es esencial en las finanzas corporativas o empresariales, ya que es una herramienta que facilita y ayuda a tomar decisiones convenientes e informadas, sobre aspectos muy importantes respecto a la obtención y el uso del dinero.

La información financiera se obtiene de un sistema de información, el cual procesa datos e información cuantitativa expresada en términos monetarios y genera una serie de reportes estructurados bajo ciertas normas (Normas de Información Financiera: NIF), a dicho sistema se le conoce como Contabilidad, a los reportes que genera la Contabilidad se les conoce como estados financieros básicos. La serie NIF A, Marco Conceptual, específicamente la NIF A-1, señala los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integral y estado de actividades
- Estado de cambios en el capital contable
- Estado de flujos de efectivo.

La contabilidad constituye una herramienta fundamental en la administración de la empresa, ya que representa un instrumento de gran ayuda para la gerencia, para otras áreas de la propia empresa y también para otras personas interesadas en ella, pues les permite fundamentar el proceso de toma de decisiones. Emite información financiera, que es un conjunto integrado por estados financieros y notas a los mismos.

Los estados financieros son los reportes cuantitativos más importantes que tiene una empresa. Pueden proporcionar información de su situación financiera, de sus resultados obtenidos en un determinado periodo, de cambios en el capital contribuido o ganado y de sus entradas y salidas de efectivo.

Las cifras que muestran los estados financieros por sí mismas no tiene gran relevancia o significado, se requiere de su análisis a través de los diferentes métodos que existen para evaluar el desempeño de la empresa y darles la interpretación correspondiente. Además, se deberán considerar no solo los datos cuantitativos, sino también los aspectos cualitativos como son, entre otros: ubicación, imagen crediticia, reputación, debiendo también, consultar información del entorno (para conocer aspectos como: naturaleza del producto, participación de la empresa en el mercado, la competencia, entre otros) para hacer comparaciones con empresas de la misma rama o giro y determinar su grado de desempeño en relación con ellas.

La finalidad de la empresa al analizar e interpretar los estados financieros es contar con las bases para elaborar la matriz FODA (establecer sus Fortalezas,

Oportunidades, Debilidades y Amenazas), a fin de desarrollar un plan o alternativas estratégicas que le permitan lograr sus objetivos.

Existen varios métodos de análisis financiero que más adelante se describirán ampliamente.

4.1 Marco de referencia de la información financiera

La información financiera tiene un marco de referencia: la estructura básica de la contabilidad. Esta estructura está formada por las Normas de Información Financiera (Postulados Básicos), las normas particulares y las interpretaciones a las normas. El proceso contable de una empresa se debe basar en esta estructura básica de la contabilidad. Como resultado de lo anterior, los estados financieros tendrán ciertas características y limitaciones (Ochoa, 2012). Para tener una mayor seguridad, el análisis debe hacerse a partir de estados financieros dictaminados (auditados) por una firma de contadores públicos. (Ochoa, 2012)

En nuestro país existe una serie de lineamientos respecto a la información financiera, los cuales fueron establecidos inicialmente por El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), en su página de internet https://imcp.org.mx/que-es-el-imcp/, menciona que es una federación fundada en 1923, que se conforma de 60 colegios de profesionistas que agrupan a más de 21,000 contadores públicos asociados en todo el país (IMCP, 2023) (al 19 de enero de 2021) y durante más de 30 años fue el cuerpo normativo en principios de contabilidad generalmente aceptados (a través de la Comisión de Principios de Contabilidad), y ahora ha delegado esta función en el organismo independiente llamado Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), organismo responsable de la emisión de la normatividad financiera en México, cuya misión es desarrollar y establecer normas de alta calidad para coadyuvar a que las entidades que operan en México preparen información financiera útil que sirva en la toma de decisiones para impulsar su desarrollo sostenible.

El CINIF define a las Normas de Información Financiera (NIF) como el conjunto de pronunciamientos normativos que regulan la información financiera contenida en los estados financieros a una fecha determinada (NIF A1, C.10, P14.1, 2023).

En la preparación de los estados financieros con base en NIF, debe atenderse a todos los elementos normativos que las conforman, los cuales se describen a continuación:

a) Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (MC);
b) Normas de Información Financiera particulares (NIF particulares); y
c) Interpretaciones a la Normas de Información Financiera (INIF).

Cuando se haga referencia a las NIF particulares, debe entenderse que estas abarcan las normas emitidas por el CINIF, así como los boletines transferidos al CINIF por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos que a la fecha están vigentes (NIF, 2023).

El Marco conceptual establece conceptos fundamentales que sirven de sustento en el desarrollo y aplicación de las NIF particulares.

Las NIF particulares son normas focalizadas en el tratamiento contable de cada tipo de activo, pasivo, ingreso, costo, gasto o partida de capital contable, así mismo, establecen las normas para la preparación de los estados financieros en su conjunto. Estas NIF son más específicas y detalladas que las del Marco Conceptual, pero deben ser consistentes con este (NIF A-1, C.10, P14.3 al 14.5, 2023).

Las NIF están agrupadas de la siguiente manera (NIF, 2023):

Serie NIF A. Marco Conceptual

Serie NIF B. Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto

Serie NIF C. Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros

Serie NIF D. Normas aplicables a problemas de determinación de resultados

Serie NIF E. Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.

El objeto de la NIF A-1 es definir y establecer el marco conceptual que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a la entidad (NIF A-1 P11.1, 2023)

En la NIF A-1, capítulo 10, párrafos del 13.2 al 13.3 (2023), se establece que, la información financiera contenida en los estados financieros es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptivas, que permite evaluar la situación financiera, el resultado financiero y los flujos de efectivo actuales de una entidad.

Por otra parte, la NIF A-1, en el capítulo 40, párrafos del 41 al 43 (2023), menciona que, la información financiera debe contener características cualitativas fundamentales y de mejora, con el propósito de satisfacer las necesidades comunes a los usuarios en general y cumplir con los objetivos de los estados financieros, las características fundamentales se deben cumplir de forma obligatoria, con el propósito de que los estados financieros sean de utilidad y las características de mejora son altamente deseables y deben cumplirse a su nivel máximo posible.

Características cualitativas fundamentales:

a) La relevancia, este atributo influye en la toma de decisiones económicas, servir de base para elaborar predicciones (certeza y precisión de la información), confirmaciones (análisis y fundamento normativo) y mostrar aspectos significativos del reconocimiento contable con base en la importancia relativa aplicando un juicio profesional que de reconocimiento a las transacciones.

b) Representación fiel, para que los estados financieros tengan representación fiel debe contar con la veracidad (operaciones realmente realizadas y sin alteraciones), neutralidad (libre de sesgo o prejuicio) e información completa (contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales).

Características cualitativas fundamentales de mejora.

a) La comparabilidad, se refiere a que el usuario logre identificar, analizar las diferencias y similitudes de la información (financiera) de la empresa con otras empresas, en el transcurso del tiempo, su propósito elemental es identificar las tendencias en cada uno de los elementos de la información financiera.

b) Verificabilidad, este atributo está asociado a la comprobación y validación de que las operaciones se han realizado por el usuario.

c) Oportunidad, esta característica se refiere a la presentación oportuna de la información de los estados financieros, resaltando que si la información no es presentada oportunamente pierde total o parcialmente su nivel de confiabilidad y relevancia.

d) Comprensibilidad, este atributo es direccionado al entendimiento (clara, concisa y comprensible) de la información financiera para cualquier entidad que esté interesada en la situación y desarrollo de la entidad.

Los postulados básicos son la esencia misma de las normas particulares y deben aplicarse a todos los estados financieros (NIF A1 C20). Ver figura 4.1

Postulados básicos	
Postulado	**Descripción**
1. Sustancia económica (NIF, 2023).	La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información

	financiera contable, así como el reconocimiento contable de transacciones, internas y otros eventos que afecten económicamente a la entidad (NIF, 2023).
2. Entidad económica (NIF, 2023).	La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado por actividades económicas y recursos, conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios y patrocinadores (NIF, 2023).
3. Negocio en marcha (NIF, 2023).	La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo limitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable representan valores sistemáticamente obtenidos con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad (NIF, 2023).
4. Devengación contable (NIF, 2023).	Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente deben reconocerse contablemente en su

	totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en la que se consideren realizados para fines contables (NIF, 2023).
5. Asociación de costos y gastos con ingresos (NIF, 2023).	Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en la que se realicen (NIF, 2023).
6. Dualidad económica (NIF, 2023).	La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas (NIF, 2023).
7. Valuación (NIF, 2023).	Los efectos financieros derivados de transacciones, transformaciones internas y otros eventos que están económicamente en la entidad deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento que va a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos (NIF, 2023).
8. Consistencia (NIF, 2023).	Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones (NIF, 2023).

Figura 4.1 Postulados básicos de la estructura de la contabilidad

4.2 Estados financieros básicos, su utilidad y sus limitaciones

La información que se muestra en los estados financieros es útil para:

- Tomar decisiones de inversión o asignación de recursos.
- Tomar decisiones para otorgar créditos propios y ajenos.
- Evaluar la capacidad de la organización para generar recursos o ingresos derivados de sus operaciones por su actividad preponderante.
- Distinguir el origen y los atributos de los recursos, así como su rendimiento, con el propósito de conocer los recursos disponibles, cómo los obtuvo, dónde los aplicó y que rendimiento ha tenido.
- Realizar un diagnóstico integral que permita conocer y evaluar el manejo y gestión de la administración con base en la solvencia, rentabilidad y capacidad de crecimiento.
- Conocer la capacidad de crecimiento, generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, el desempeño de la administración, su capacidad para mantener el capital para seguir operando. (NIF A-1, C 30, P33.1, 2023) (NIF, 2023).

Quien tiene interés en la marcha financiera de un negocio requerirá información que refleje la realidad, y los estados financieros son sin duda el mejor conjunto de datos financieros reales con los que se dispone. (García 2018)

Los estados financieros son el producto final de un sistema de contabilidad y aportan información financiera que sirve de base para evaluar el desempeño, solvencia, liquidez, rentabilidad, pero también la gran utilidad de los estados financieros es que aportan información básica e indispensable para realizar las declaraciones y pago correspondiente de impuestos ante el SAT. Es por lo que existen diferentes leyes que establecen la obligación de llevar contabilidad y elaborar estados financieros, como lo vimos en el capítulo anterior.

Ochoa (2012) menciona las siguientes limitaciones de los estados financieros:

a) las transacciones y los eventos económicos de la empresa son cuantificados con ciertas normas particulares que pueden ser aplicadas de diferente manera. Los estados financieros presentaran estos eventos y transacciones de acuerdo con las normas particulares que se hayan aplicado y que puedan afectar su comparabilidad (Ochoa, 2012).

b) La información contable de las transacciones esta expresada en unidades monetarias. Sin embargo, la moneda únicamente representa un instrumento

de medición dentro de la contabilidad y debe considerarse que tiene un valor inestable (Ochoa, 2012).

c) Los estados financieros no representan el valor del negocio, sino solo el valor de los recursos y las obligaciones cuantificables para el negocio. Es decir, no cuantifican otros elementos esenciales de la empresa, como recursos humanos, producto, marca, mercado, etcétera (Ochoa, 2012).

d) La información contable no es exacta porque los estados financieros se refieren a negocios en marcha, se basan en aspectos como estimaciones y juicios personales, y además se preparan con base en normas particulares de valuación y presentación (Ochoa, 2012).

Por su parte Moreno (2007) señala que los estados financieros no son exactos ni las cifras que muestran son definitivas. Esto sucede así porque las operaciones se registran bajo juicios personales y Normas de Información Financiera (NIF), que permiten optar por diferentes alternativas para el tratamiento y cuantificación de las operaciones, las cuales se cuantifican en moneda. La moneda por otra parte no conserva su poder de compra y con el paso del tiempo puede perder su significado en las transacciones de carácter permanente, y en economías con una actividad inflacionaria importante, las operaciones pierden su significado a muy corto plazo.

Un buen conocimiento de los estados financieros señala Ross (2014) es deseable por el simple hecho de que como las cifras que se derivan de ellos son el medio principal para comunicar la información financiera, tanto dentro como fuera de la empresa. Hay muchas formas de utilizar la información financiera y muchos tipos de usuarios. Esta diversidad muestra con claridad el hecho de que la información de los estados financieros desempeña una función importante en diversos tipos de decisiones Ross (2014).

Aunque la estructura organizacional corporativa menciona Berk (2008) facilita en gran medida el acceso de la empresa al capital de inversión, también significa que la propiedad de las acciones es el único nexo de los inversionistas con la compañía. Entonces, ¿Cómo saben los inversionistas lo suficiente acerca de una empresa para decidir si invierten, o no, en ella ¿cómo evalúan los directivos financieros el éxito de su compañía y lo comparan con el de los competidores? Una manera en que las empresas evalúan su desempeño y comunican dicha información a los inversionistas es por medio de sus estados financieros.

Los estados financieros contienen información sobre su desempeño en el pasado, es decir contienen información histórica y otras limitaciones que se han señalado anteriormente, sin embargo, son herramientas básicas e importantes con los cuales los administradores, inversionistas, analistas financieros y otras partes interesadas (como los clientes, acreedores, proveedores) obtienen información sobre una empresa, que les sirve de base para tomar decisiones muy importantes. También

son muy útiles para el gobierno (específicamente para SAT, por el pago de impuestos) ya que existen leyes ficales que señalan la obligación llevar contabilidad (Ley del ISR: artículos 76 y 110, CFF: articulo28, Ley del IVA: articulo 32, y específicamente la obligación de elaborar estados financieros está contenida en el Reglamento del CFF.

Por otro lado, también las leyes mercantiles señalan la obligación de llevar contabilidad.

4.2.1 Balance General

El Balance General, llamado Estado de Situación Financiera en la NIF A-1 (2023), es aquel que muestra información relativa a un momento determinado sobre los bienes o derechos y obligaciones (lo que debe la empresa) financieras, así mismo la diferencia entre ellos que es el capital contable; los activos deben presentarse en el documento con base en su orden de disponibilidad o convertibilidad en efectivo, los pasivos deben presentarse atendiendo su exigibilidad.

La información contenida en este estado financiero es útil al usuario porque a través del análisis e interpretación (mediante los diferentes métodos que existen) de las cifras que presenta, proporciona elementos para determinar y evaluar el desempeño de la empresa.

Algunos de los objetivos del balance general son:

- Mostrar y especificar el tipo de activos (recursos y derechos que posee la entidad).
- Mostrar y especificar el tipo de pasivos (obligaciones de la entidad).
- Presentar la estructura del capital contable, especificando el capital contribuido y el capital ganado.

Importancia del Estado de Situación Financiera:

- ✓ Muestra información sobre la posición o situación financiera de la entidad a una fecha determinada.
- ✓ Proporciona información necesaria para analizar e interpretar el desempeño de la empresa
- ✓ Sirve como base al usuario en general para la toma de decisiones económicas.

- ✓ Proporciona las bases para evaluar los cambios potenciales en la estructura de la información financiera, con relación a los flujos de efectivo, la efectividad y eficiencia sobre el uso de los recursos.

Estructura en el Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera o balance general está integrado por conceptos que muestran, por un lado, todo lo que tiene la empresa y por el otro lado todo lo que debe a una fecha específica. La figura 4.3 muestra de manera general, la representación de estos conceptos en el balance general.

En la NIF A-1, capitulo 51 se mencionan los elementos básicos contenidos en el estado de situación financiera o balance general (activos, pasivos y el capital contable) y los define de la siguiente manera:

A. **Un activo**, es un recurso económico presente, es decir, un derecho que tiene el potencial para producir beneficios económicos futuros, controlado por una entidad y derivado de eventos pasados.

B. **Un pasivo**, es una obligación presente de una entidad de transferir recursos económicos como resultado de eventos pasados.

C. **Capital contable**, es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (activos menos pasivos) (NIF, 2023). Los Tipos de capital contable son los siguientes (NIF, 2023):

- El capital contable de las entidades lucrativas se clasifica de acuerdo con su origen en:
  a) Capital contribuido, conformado por las aportaciones de los propietarios de la entidad y por el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital. Incluye también ciertas aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas por emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital; y
  b) Capital ganado, conformado por los resultados integrales acumulados, así como por las reservas creadas por los propietarios de la entidad.

- El patrimonio contable de las entidades con propósitos no lucrativos se clasifica de acuerdo con el tipo de restricción que tiene, en:
  a) Patrimonio restringido permanente, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposición de los patrocinadores y

cuyas restricciones no expiran con el paso del tiempo y tampoco pueden ser eliminadas por acciones de la administración.

b) Patrimonio restringido temporalmente, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposición de los patrocinadores y cuyas restricciones expiran con el paso del tiempo porque se han cumplido los propósitos establecidos por dichos patrocinadores; y
c) Patrimonio no restringido, el cual no tiene restricciones por parte de los patrocinadores para que este sea utilizado.

El estado de situación financiera se puede presentar de dos formas (NIF B-6, P52.3, 2023):

1. En forma de cuenta. Este tipo de presentación tiene formato horizontal, de lado izquierdo se presenta el activo y de lado derecho el pasivo y el capital contable, solo hay que verificar que la suma del pasivo y capital sea igual al activo (ver ejemplo en figura 4.3)

2. En forma de reporte. Este tipo de presentación es en formato vertical, al inicio se presenta el activo, enseguida el pasivo y finalmente el capital, indicando al final la diferencia entre el activo menos el pasivo, lo cual constituirá el importe del capital.

El estado de situación financiera está integrado por las diferentes clasificaciones de activo, pasivo y capital y cada una contiene varios rubros, ver algunos de ellos en la figura 4.2

Clasificación	Rubros	NIF aplicable
Activos a corto plazo (circulantes)	Efectivo y equivalentes de efectivo (NIF, 2023).	NIF C-1
	Instrumentos financieros negociables (NIF, 2023).	NIF C-2
	Cuentas por cobrar (NIF, 2023).	NIF C-3
	Inventarios, neto (NIF, 2023).	NIF C-4
	Pagos anticipados y otros activos	

		NIF C-5
	Activos por instrumentos financieros derivados y de cobertura	NIF C-10
Activos a largo plazo (no circulantes)	Propiedades, planta y equipo (edificios, terrenos, maquinaria, equipo de producción, equipo de transporte, equipo de cómputo, moldes y troqueles)	NIF C-6
	Activos intangibles, excluyendo el crédito mercantil	NIF C-8
	Pagos anticipados	NIF C-5
	crédito mercantil	NIF B-7
Pasivos a corto plazo (circulantes)	Proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	NIF C-19
	Prestamos (de instituciones financieras y de otros acreedores)	NIF C-19
	Anticipos de clientes	NIF D-1
	Pasivos por instrumentos financieros derivados	NIF C-10
	Pasivo por impuesto a la utilidad causado	NIF D-4

	Pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo	NIF D-3
	Provisiones	NIF C-9
	Otros pasivos a corto plazo	NIF C-19
Pasivos a largo plazo (no circulantes)	Deuda a largo plazo	NIF C-19
	Pasivos por instrumentos derivados a largo plazo	NIF C-10
	provisión por impuesto a la utilidad diferido	NIF D-4
	Provisión por participación de los trabajadores en la utilidad diferida	NIF D-3
	Otros pasivos a largo plazo	NIF C-19
Capital contable	Capital social	NIF C-11
	Acciones en tesorería	NIF C-11
	Prima de emisión o de venta de acciones o capital adicional pagado (NIF, 2023).	NIF C-11
	Capital aportado por planes de participación a empleados (NIF, 2023).	NIF D-8

	Aportaciones para futuros aumentos de capital (NIF, 2023).	NIF C-11
	Reservas de capital	NIF C-11
	Utilidades (o pérdidas) acumuladas	NIF C-11

Figura 4.2 Clasificación de rubros que integran el Estado de Situación Financiera

Los activos son recursos y derechos que tiene la entidad y se dividen en activos a corto plazo (circulantes) activos a largo plazo (no circulantes).

Las principales características de los activos circulantes son (Ochoa,2012):

a) Disponibilidad y propósito de convertirse en efectivo en un periodo máximo de un año o dentro del ciclo normal de operaciones de la entidad.

b) Estar destinado para su uso o adquisición de otros activos circulantes, pagar deudas de corto plazo o cubrir gastos y costos incurridos durante las operaciones normales de un periodo (Ochoa,2012).

Los más importantes componentes del activo circulante son (Ochoa,2012):

a) Efectivo en caja y bancos

b) Inversiones temporales

c) Cuentas y documentos por cobrar

d) Inventarios

e) Deudores diversos

f) IVA por acreditar

g) Gastos pagados por adelantado

h) Derechos a recibir bienes y servicios

La NIF B-6 menciona que los activos circulantes a corto plazo se deben registrar cuando se presenten las siguientes condicionantes (NIF, 2023):

1. Se espera realiza el activo, consumirlo o venderlo en su ciclo normal de operaciones.
2. Se espera realizar el activo dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.
3. Se mantenga el activo, con fines de negociación.

Todos los demás activos deben clasificarse de largo plazo (no circulantes). Los activos de largo plazo incluyen activos tangibles, intangibles y financieros que son recuperables a largo plazo. La misma NIF B-6 menciona que no está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado sea claro (NIF, 2023).

Ejemplos de cuentas clasificadas como activos de largo plazo o activos fijos (NIF, 2023):

a) Documentos por cobrar a largo plazo
b) Inversiones en otras empresas
c) Terrenos
d) Edificios
e) Equipo de transporte
f) Equipo de cómputo
g) Maquinaria y equipo

A la baja de valor que sufren los bienes muebles e inmuebles (a excepción de los terrenos) debido al uso o por el solo transcurso del tiempo representa el desgaste por el uso (o transcurso del tiempo) se le llama depreciación.

Los pasivos representan obligaciones por pagar a cargo de la entidad y pueden clasificarse de acuerdo con su vencimiento en pasivos a corto plazo (circulantes) y pasivos a largo plazo (no circulantes). Los pasivos de corto plazo son aquellas deudas u obligaciones con vencimiento menor de un año y por el contrario los pasivos a largo plazo están constituidos por deudas que se contratan por periodos mayores a un año.

Según la NIF B-6 el pasivo a corto plazo se debe registrar cuando se presenten las siguientes condicionantes (NIF, 2023):

1. Se espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operaciones de la entidad.

2. La entidad mantenga el pasivo, con el propósito de negociarlo.

3. El pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

4. La entidad no tenga un derecho incondicional para posponer la liquidación del pasivo durante, al menos, los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Ejemplos de cuentas clasificadas como pasivo a corto plazo (NIF, 2023):

- Proveedores
- Acreedores
- Documentos por pagar
- Impuestos por pagar
- IVA por pagar
- Anticipos de clientes
- Papel comercial
- Sueldos por pagar
- Provisiones

Ejemplos de cuentas clasificadas como pasivos de largo plazo:

- Préstamos hipotecarios
- Bonos
- Obligaciones de largo plazo
- Créditos diferidos

La NIF A-1 señala que el capital contable es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (activos menos pasivos) (NIF, 2023).

El capital contable representa el patrimonio que tienen los accionistas, básicamente las cuentas que se clasifican en este apartado son (NIF, 2023):

- Capital social
- Utilidades de ejercicios anteriores
- Utilidad del ejercicio.

Al capital social se le conoce como capital aportado y a las utilidades tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores se les conoce como capital ganado.

El estado de situación financiera puede presentarse clasificando los activos y pasivos a corto y largo plazo; o presentando los activos y pasivos en orden ascendente o decreciente de disponibilidad y exigibilidad, respectivamente (grado de liquidez), sin clasificación a corto y largo plazo (NIF, 2023).

Los activos y pasivos a corto plazo (circulantes), a largo plazo (no circulantes), deben presentarse por separado como categorías separadas en el balance general (NIF, 2023)

Compañía Idalia, S.A. de C.V. **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022**	
Activos	Pasivos
Activo a corto plazo (circulante) **Efectivo en caja y bancos** **Inversiones temporales** **Cuentas y documentos por cobrar** **Inventarios** **Otros activos circulantes**	Pasivo a corto plazo (circulante) Proveedores Acreedores Documentos por pagar Préstamos bancarios Otros pasivos circulantes Pasivo a largo plazo (no circulante) Préstamos hipotecarios Bonos Obligaciones de largo plazo Créditos diferidos
Activo a largo plazo (no circulante) **Inversiones permanentes** **Activos fijos** **Menos: depreciación acumulada** **Igual a: valor neto de los activos fijos** **Activos intangibles** **Otros activos**	Capital contable Capital contribuido Capital ganado
Total de activo	Total de pasivo y capital

Figura 4.3 Balance general de La Compañía Idalia, en forma de cuenta

4.2.2 Estado de Resultados

El estado de resultado muestra la información respecto al resultado, así como la manera en que se obtuvo, referido a un periodo, por lo tanto, muestra tanto los ingresos como los costos y gastos, así como la utilidad o pérdida neta resultante en el periodo. La figura 4.5 muestra un estado de resultados completo, en el cual se presentan los conceptos que lo integran, así como las operaciones aritméticas correspondientes.

El estado de resultado, también conocido como estado de pérdidas y ganancias muestra los efectos de las operaciones de una entidad lucrativa en un periodo contable y su resultado final, en forma de un beneficio (utilidad) o pérdida neta. Se calculan los ingresos totales por la venta de productos o servicios y se deduce el total de costos y gastos relacionados con la obtención de los ingresos tanto los ingresos como los gastos son calculados de acuerdo con la Normas de Información Financiera (NIF, 2023)(NIF). En la figura 4.4 se muestran los principales conceptos (cuentas) que integran el estado de resultados, así como una breve descripción de cada uno.

La información contenida en el estado de resultados, junto con la de los otros estados financieros básicos es útil al usuario en general para contar con elementos de juicio respecto, entre otras cuestiones, al nivel de eficiencia operativa, rentabilidad, riesgo financiero, grado de solvencia, estabilidad financiera y liquidez de la entidad. (Benítez, 2023)

Al estado de resultados se le conoce como estado dinámico, por referirse a un periodo de tiempo.

El estado de resultados es eminentemente dinámico en cuanto a que expresa, en forma acumulativa, las cifras de ingresos, costos y gastos resultantes en un periodo determinado; no puede considerarse estático, ya que la acumulación de cifras tiene un carácter de movimiento, a diferencia del estado de situación financiera o balance general (el cual es a una fecha determinada), cuyo carácter es preponderantemente financiero. (Moreno, 2007)

El primer rubro o concepto que se presenta en el estado de resultados son los ingresos o ventas por los bienes o servicios que proporcione la entidad, en seguida se hace una deducción de todos los costos y gastos relacionados con dichos ingresos. Las deducciones en costos y gastos incluyen: el costo de las mercancías vendidas o el costo de los servicios prestados, los gastos de operación que se dividen en gastos de administración, gastos de venta, gastos financieros y los

impuestos. Después de restar todos los costos y gastos a los ingresos se obtiene la utilidad neta del periodo, o pérdida del periodo si es que los costos y gastos son mayores que los ingresos (NIF, 2023).

A continuación, se presenta una breve descripción de los conceptos que se muestran en un estado de resultados.

La NIF A-1 en el Capítulo 52, (2023) menciona que el estado de resultado integral se integra por los siguientes elementos, así también proporciona las definiciones correspondientes en los párrafos 52.2, 52.3, 52.6 y 52.7:

a) Ingresos costos y gastos

b) Utilidad o pérdida neta;

c) Otros resultados integrales; y

d) Resultado integral

Definición de ingresos

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta y, consecuentemente, en el capital contable y que es distinto de los aumentos relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. Un ingreso existe solo cuando el movimiento de activos y pasivos impacta favorablemente al capital contable de la entidad, a través de la utilidad o pérdida neta (Párrafos 52.2.1 y 52.2.2, NIF A-1, 2023) (NIF, 2023).

Definición de costos y gastos

Los costos y gastos representan erogaciones que la empresa debe efectuar para poder funcionar y llevar a cabo las operaciones encaminadas a cumplir con los objetivos que estableció cuando fue creada.

Un costo o un gasto existe sólo cuando el movimiento de activos o pasivos impacta desfavorablemente al capital contable de una entidad, a través de la utilidad o pérdida neta (Párrafo 52.3.3, NIF A-1, 2023) (NIF, 2023).

Definición de utilidad o pérdida neta

La utilidad neta es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de

resultado integral, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta (Párrafos 52.6.1, NIF A-1, 2023) (NIF, 2023).

Definición de otros resultados integrales

Los otros resultados integrales (ORI) son ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, pero, además:

a) Su realización se prevé a mediano o largo plazo; y

Es probable que su importe varie debido a cambios en el valor de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad (párrafo 52.7.1, NIF A-1, 2023). (NIF, 2023):

b)

Debido al riesgo que tienen de no realizarse, se considera cuestionable la distribución de los ORI por parte de los propietarios de la entidad. por lo tanto, los ORI deben presentarse:

a) En el estado de resultado integral, inmediatamente después de la utilidad o pérdida neta; es decir, se presentan en forma separada de esta;
b) En el estado de situación financiera, dentro del capital contable, en forma separada de las utilidades o pérdidas acumuladas (párrafo 52.7.2, NIF A-1, 2023).

Las NIF particulares establecen cuales ingresos, costos o gastos deben o pueden tratarse como ORI; así mismo, establecen el momento y la forma en que deben reciclarse (párrafo 52.7.4, NIF A-1, 2023).

A continuación, se muestra a manera de ejemplo y en forma detallada los conceptos de un estado de resultados correspondiente a una empresa con fines lucrativos:

Descripción de los conceptos del estado de resultados	
Concepto	**Descripción**
Ventas netas	Son el resultado de deducir de las ventas brutas o ventas totales las devoluciones y descuentos sobre las ventas.

Costo de ventas	costo de adquisición (en el caso de empresas comercializadoras) o de fabricación (tratándose de empresas industriales o de transformación) de los artículos vendidos o el de los servicios prestados relativos a ventas o ingresos netos.
Utilidad bruta	Es el excedente de las ventas netas sobre el costo de ventas. En caso de que el costo fuese mayor a las ventas netas, entonces seria pérdida bruta.
Gastos de operación	Gastos relacionados directamente con la administración de la empresa y la venta de los artículos. En el estado de resultados se muestra su clasificación en: • Gastos de venta: Que pueden ser entre otros, los gastos directamente relacionados con la venta y entrega de mercancías, como pueden ser: gasolina, depreciación y mantenimiento del equipo de reparto, sueldos y comisiones a agentes de ventas, gastos de publicidad. • Gastos de administración: Que pueden ser entre otros, sueldos y salarios de personal de oficinas, papelería y artículos de escritorio, depreciación del mobiliario y equipo de oficinas, luz y teléfono de las oficinas administrativas.
Utilidad de operación	Es el excedente de la utilidad bruta sobre los gastos de operación, esta cantidad representa la utilidad generada por las operaciones normales de la empresa antes de deducir otros gastos y sumar otros ingresos.
Otros ingresos y otros gastos	Son conceptos que se derivan de actividades que no corresponden al giro o actividad principal de la empresa. • Otros ingresos pueden ser: los derivados de una renta, ingresos por dividendos, ingresos por intereses, comisiones, regalías, utilidades en los tipos de cambio de monedas extranjeras, utilidades en

	venta de activos fijos. • Otros gastos como pueden ser pérdidas en los tipos de cambio de monedas extranjeras, perdidas en la venta de activos fijos.
Utilidad antes del Resultado Integral de Financiamiento (RIF)	Es el resultado de restarle a la utilidad de operación los otros ingresos y los otros gastos.
Gastos financieros	Se refiere a los gastos en los que incurre la empresa por el uso de recursos externos (pasivo) para financiar sus activos. En este renglón se incluyen entre otros, los intereses y las comisiones pagadas.
Utilidad antes de del impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	Esta utilidad es la que sirve de base para el cálculo del ISR y de la PTU que reciben los trabajadores, por haber laborado en la empresa y contribuido a la obtención de esta utilidad.
Impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	En este renglón del estado de resultados se presenta el importe (ISR) que debe pagar la empresa a la autoridad fiscal (SAT) que se encarga de su recaudación (la tasa que se aplica es del 30%), así como el monto correspondiente a la (PTU), en cuyo caso se aplica una tasa del 10%
Utilidad neta	Es el resultado final que se obtiene en el estado de resultados una vez que se han disminuido de los ingresos, todos los costos, gastos e impuestos.

Figura 4.4 Descripción de los conceptos del estado de resultados

A continuación, se mostrará un formato completo del estado de resultados a fin de aplicar todos y cada uno de los conceptos antes mencionados, así como los símbolos matemáticos de las operaciones a realizar, hasta obtener el resultado final (utilidad neta).

Comercializadora Su, S.A Estado de Resultados Año terminado el 31 de diciembre de 2022		
Ventas netas		$440,200
(-) Costo de ventas		210,300
= Utilidad bruta		229,900
(-) Gastos de operación		
Gastos de venta	$40,430	
Gastos de administración	50,315	90,745
= Utilidad de operación		139,155
(+) Otros ingresos	6,320	
(-) Otros gastos	4,110	2,210
= Utilidad antes del RIF		141,365
(-) Gastos financieros	8,380	
(+) Productos financieros	1,185	7,195
= Utilidad antes de ISR y PTU		134,170
(-) ISR y PTU		53,668
= Utilidad neta		$ 80,502 ==========

Figura 4.5 Estado de resultados de la empresa Comercializadora Suprema, S.A.

4.2.3 Notas a los estados financieros

Con el objeto de complementar los estados financieros básicos se preparan e incluyen las notas explicativas relativas a ciertas cuentas presentadas en ellos. Estas notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y puede ir al pie de estos o presentarse en paginas por separado y pueden incluir otre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Aclaraciones respecto de algunas de las cuentas presentadas en el cuerpo de estos reportes.
- ✓ Detallar información sobre políticas contables, procedimientos, cálculos de los diferentes rubros de los estados financieros.
- ✓ Contener información que no puede cuantificarse pero que es importante para el usuario de los estados financieros.
- ✓ Presentar los detalles de los planes de compensación basados en acciones para los empleados de la empresa.
- ✓ Informar sobre los términos de deudas y arrendamientos, así como las contingencias.
- ✓ Presentar información detallada sobre los diferentes tipos de deuda vigente.
- ✓ Proporcionar detalles de adquisiciones, arrendamientos, impuestos.

Algunos ejemplos a las notas de los estados financieros que menciona Ochoa (2012) son las reglas particulares utilizadas para la valuación de las diferentes partidas, el método de reconocimiento de la inflación en los estados financieros utilizado por la empresa, la conciliación fiscal-contable, el desglose del capital social en sus diferentes series de acciones, los pasivos contingentes por aval, etcétera.

Las notas a los estados financieros son muy importantes y de gran utilidad para el análisis financiero porque promueven una visión más amplia de la empresa y evitan al analista los juicios erróneos acerca de situaciones que solo se comprenden bien gracias a las notas. No incluir notas a los estados financieros implicaría violar el principio de equidad (revelación suficiente) (NIF, 2023).

Los analistas profesionales de valores emplean los datos y las notas de los estados financieros para desarrollar estimaciones sobre el monto de los valores emitidos por la empresa, y esas estimaciones influyen en las acciones de los inversionistas y, por consiguiente, en el valor de las acciones de la compañía (Gitman, 2016)

La finalidad u objetivo básico de las notas a los estados financieros es incluir explicaciones sobre el origen o significado de los rubros, conceptos o cifras que presentan dichos estados, así el usuario podrá comprenderlos con mayor facilidad y darles el significado correcto, por eso es sumamente indispensable e importante que se incluyan.

Las notas a los estados financieros son una parte muy importante de los mismos. En el caso del balance general, las notas suelen contener información relativa a los siguientes aspectos (NIF, 2023)::

- **Contingencias:** son situaciones cuya existencia depende de la realización de ciertos hechos futuros, sobre los que no se tiene seguridad ni control y que de realizarse producirán efectos en la situación financiera de la empresa, generalmente aparecen como notas las contingencias a las que no se puede estimar un valor y que causarían una pérdida o un pasivo a la empresa.

- **Valuaciones y políticas contables:** se refiere a los métodos de la depreciación de los activos fijos, el método de valuación de inventarios, el método de amortización de los créditos diferidos, etcétera.

- **Situaciones contractuales:** por ejemplo, las restricciones impuestas por un banco sobre los activos de una empresa para conceder un préstamo.

- **Aclaraciones posteriores a la fecha del balance general:** estas aclaraciones corresponden a ciertos hechos importantes al evaluar los resultados y la situación financiera de la empresa, que ocurren después del cierre del ejercicio, pero antes de la publicación de los estados financieros.

- **Identificación de activos y pasivos contingentes:** son eventos que influyen en las operaciones, pero que no cumplen con las características para ser incluidos dentro del balance general.

- **Administración de los riesgos:** puede ser la manera como está manejando la empresa a largo plazo una futura huelga, un riesgo ambiental, el impacto social, efectos contaminantes, etcétera (Ochoa, 2012).

4.3 Análisis Financiero

La contabilidad financiera registra hechos históricos o pasados, sin embargo, constituye una herramienta fundamental en la administración de la empresa, ya que representa un instrumento de gran ayuda para la gerencia, para otras áreas de la propia empresa y también para otras personas interesadas en ella, pues les permite fundamentar el proceso de toma de decisiones, a través de la emisión de los estados financieros básicos.

Los estados financieros proporcionan información histórica que debe ser analizada e interpretada, con el fin de conocer mejor la empresa y poder manejarla más eficientemente, en el caso de los gerentes o administradores, los cuales requieren información detallada de la misma, sin embargo, también existe grupos de personas e instituciones externas a la empresa, como proveedores, acreedores, inversionistas o analistas financieros (usuarios externos) que están interesados en la función financiera de la empresa, y no cuentan con información tan detallada y amplia para poder tomar decisiones sobre inversión o financiamiento, por lo que su único referente es la información proporcionada por los estados financieros.

Para poder otorgar un crédito o un financiamiento, la institución financiera o bancaria de que se trate, solicita entre otros requisitos, la presentación de estados financieros históricos, así como estados financieros proyectados o proforma que comprendan un determinado número de periodos futuros (pero basados en la información histórica de los estados financieros actuales).

Las cifras contenidas en los estados financieros pertenecen al pasado, menciona García (2018) y por desgracia no se pueden modificar. Sin embargo, mediante el análisis financiero pueden tomarse decisiones que corrijan, modifiquen, consoliden o mejoren el rumbo financiero de una entidad económica (García, 2018)

El llamado análisis de los estados financieros puede definirse como el uso de ciertas herramientas y técnicas que se aplican a los reportes y estados de índole financiera para obtener algunas medidas y relaciones que facilitan la toma de decisiones (NIF, 2023):

Para Ochoa (2012) el análisis financiero es un proceso de selección, relación y evaluación. El primer paso consiste en seleccionar del total de la información disponible, respecto a un negocio, la que sea más relevante y que afecte las decisiones según las circunstancias. El segundo paso es relacionar esta información de tal manera que sea más significativa. Por último, deben estudiarse estas relaciones e interpretar los resultados a través de herramientas y técnicas de análisis (Ochoa, 2012).

Por su parte Ross (2014) menciona que el análisis de los estados financieros es, en esencia, una aplicación de la “administración por excepción” En muchos casos se limitará a comparar las razones de una empresa con alguna clase de razones

representativas o promedio, y las que parecen diferir más de los promedios se identifican para su estudio posterior (Ross, 2014).

4.3.1 propósitos u objetivos

Algunos de los propósitos u objetivos principales de llevar a cabo el análisis financiero son los siguientes:

a) Conocer y evaluar la condición o salud financiera de la empresa.
b) Determinar su rentabilidad.
c) Obtener y evaluar información sobre las condiciones generales actuales de la empresa y de sus resultados.
d) Utilizar la información que se obtenga del análisis financiero para hacer proyecciones sobre la situación financiera y los resultados que se desean obtener en el futuro (en el largo plazo)
e) Se puede utilizar como herramienta para medir el desempeño de las diferentes áreas, complementando la información cuantitativa con información cualitativa de cada una de ellas.
f) Evaluar el desempeño financiero de la empresa, en base a la información histórica presentada en los diferentes reportes y estados financieros.
g) Obtener información que fundamente las decisiones financieras (complementado la información obtenida con la elaboración de una matriz FODA)

4.3.2 Pasos básicos o etapas

El proceso mediante el cual se puede llevar a cabo el análisis financiero comprende los siguientes pasos o etapas:

1. Seleccionar la información relevante:
   - Determinar los aspectos financieros importantes
   - Elegir las herramientas y técnicas de análisis
   - Especificar los factores que deberán ser analizados
   - Periodo por analizar

2. Establecer relaciones significativas entre los datos que se analizan

3. Evaluación de la información

4. Considerar información cualitativa de la empresa:
   - Ubicación

- Desempeño
- Reputación
- Imagen crediticia

5. Interpretación de los datos obtenidos

6. Toma de decisiones.

Para poder llevar a cabo un análisis financiero más completo también se requiere tomar en cuenta el escenario y los cambios en el medio económico, político, fiscal y social en el que se desenvuelve la empresa.

4.3.3 Indicadores clave del desempeño financiero

Algunos de los elementos importantes dentro de una empresa, que se tienen que evaluar de manera constante, ya que son indicadores clave del desempeño financiero, son (Gitman, 2016):

a) **Liquidez.** Se mide por la capacidad de la empresa para cumplir en tiempo con los compromisos establecidos en el corto plazo a medida que estos llegan a su vencimiento.

b) **Solvencia.** Es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones cuando estas sean exigibles, ya sea en el corto o en el largo plazo.

c) **Rentabilidad.** Relación entre los ingresos y los costos generados por el uso de los activos de la empresa (tanto corrientes como fijos) en actividades productivas.

d) **Estabilidad.** Es la capacidad de una empresa para mantenerse en condiciones financiera sanas durante un periodo determinado.

e) **Productividad.** Es la eficiencia con que se utilizan los recursos de la empresa.

f) **Rendimientos sobre los activos totales.** Mide la eficacia integral de la administración para generar utilidades con sus activos disponibles. Se denomina también rendimiento sobre la inversión (Ross, 2014).

4.3.4 Herramientas y técnicas de análisis financiero

El análisis financiero como ya se mencionó anteriormente, comprende una serie de pasos o etapas para evaluar la rentabilidad, medir el desempeño financiero, hacer

proyecciones sobre la situación financiera y los resultados que se desean obtener en el futuro, para ello se utilizan diferentes técnicas y herramientas que se aplican utilizando los estados financieros.

Es muy importante que las empresas lleven a cabo el análisis financiero, ya que como comenta García (2015), las cifras contenidas en los estados financieros pertenecen al pasado, y por desgracia no se pueden modificar, sin embargo, mediante el análisis financiero pueden tomarse decisiones que corrijan, modifiquen, consoliden o mejoren el rumbo financiero de una entidad económica (García, 2015). La importancia del análisis financiero dentro de la administración financiera es innegable, ya que a través de él se puede presupuestar, lo que dará como resultado buenas proyecciones financieras, eficiente administración del efectivo y del crédito, decisiones más acertadas sobre qué tipo de proyectos se pueden o deben realizar, en que se puede invertir, cuales fuentes de financiamiento convienen más, todo esto con la finalidad de aumentar la rentabilidad y el valor de la empresa.

El análisis financiero consiste en desglosar o simplificar todas y cada una de las cantidades expresadas en los estados financieros, para poder realizar un diagnóstico integral de la empresa, para ello debemos aplicar alguno de los métodos que existen, los cuales nos ayudaran a seleccionar, simplificar, relacionar y evaluar los datos y cifras que integran dichos estados financieros. Los métodos se dividen en verticales y horizontales, los métodos verticales se consideran como métodos estáticos y comprenden un ejercicio (dentro de estos se encuentran el método de porcientos integrales y el método de razones financiera), en cambio los métodos dinámicos comprenden o abarcan datos financieros de dos o más ejercicios y se les conoce como métodos dinámicos (esta clasificación comprende el método de tendencias porcentuales, estado de cambios en la situación financiera y estado de cambios en el capital contable). La figura 4.6 muestra la clasificación de los métodos de análisis financiero.



Figura 4.6 Clasificación de los métodos de análisis financiero.

4.3.4.1 Análisis de porcentajes

Los métodos o procedimientos de análisis vertical de estados financieros comprenden la siguiente clasificación**:**

*Procedimiento de Porcientos Integrales

*Procedimiento de Razones Simples

*Procedimiento de Razones Estándar

El procedimiento de porcientos integrales consiste en separar el contenido de los estados financieros, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada rubro o partida (cifra parcial) en relación con el todo, la fórmula que se utiliza es la siguiente formula:

$$\text{Porciento integral} = \frac{\text{Cifra Parcial}}{\text{Cifra Base}} \times 100$$

Para el Balance General la cifra base será el TOTAL DE ACTIVO.

Para el Estado de Resultados la cifra base serán VENTAS.

Se trata de relacionar cada una de las partidas de un estado financiero con una cuenta base cuyo valor se hace igual al 100%. En el balance general, se toma el total del activo como 100% y se compara el valor neto de cada una de sus cuentas (deducidos los valores de depreciación y provisión), para establecer la magnitud proporcional de cada cuenta con la inversión total. Lo mismo se aplica a cada una de las cuentas del pasivo y del capital, cuyos valores se comparan con el total del pasivo más el capital que tiene un valor de 100%. En el estado de pérdidas y ganancias, a las ventas netas le damos el valor del 100% y el resto de las cuentas se debe comparar con este porcentaje. En la figura 4.7 se pueden observar las relaciones que sirven de base para aplicar el método de porcientos integrales.

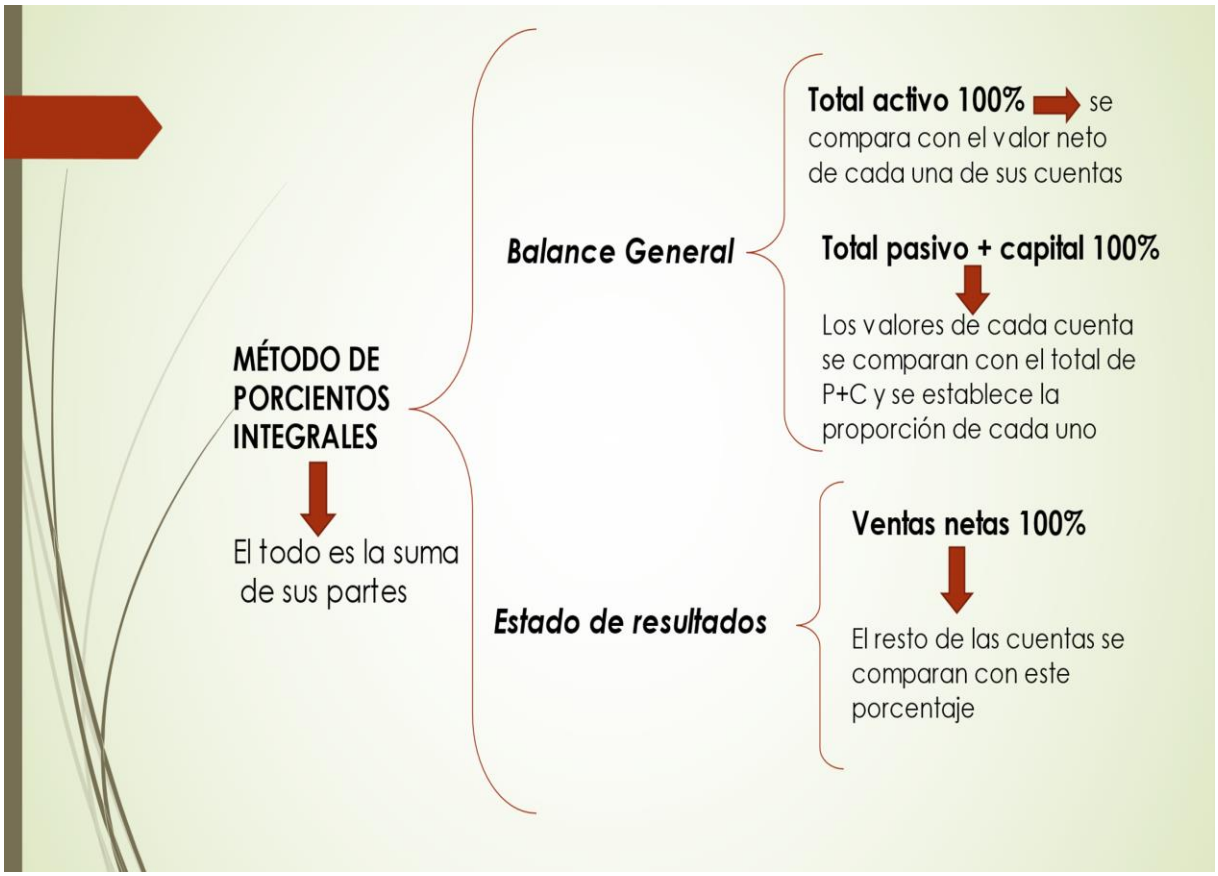


Figura 4.7 Método de porcientos integrales

El método de porcientos integrales, al igual que los otros métodos de análisis financiero presentan ventajas o beneficios y desventajas las cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Ventajas:
  - Al trabajar con números relativos nos olvidamos de la magnitud absoluta de las cifras de una empresa y con ello se comprende más fácilmente la importancia de cada concepto dentro del conjunto de valores de una empresa (Ochoa, 2012).

  - El análisis realizado en el estado de resultados brinda información clara sobre el comportamiento de los gastos (sobre todo de los gastos variables y el costo de ventas) lo cual es sumamente útil para controlar este tipo de partidas.

  - Otra ventaja es que los estados financieros en porcientos integrales no cambian si estos son expresados en pesos, en dólares o en cualquier otra moneda, ya que su proporción sigue siendo idéntica.

  - Este método de análisis debe aplicarse cuando se desee conocer la magnitud relativa de cada una de las cifras que se muestren en los estados financieros.

  - Cuando se convierten todos los rubros de los estados financieros a una medida común (un porcentaje), esto facilita su análisis y se puede obtener información que permite tomar decisiones con mayor precisión.

- ✓ Desventajas:
  - Como se está hablando de porcientos es fácil llegar a conclusiones erróneas, especialmente si se quieren establecer porcientos comparativos. Es útil este método para obtener conclusiones aisladamente, ejercicio por ejercicio, pero no es aconsejable si se desean establecer interpretaciones al comparar varios ejercicios (Ochoa, 2012).

4.3.4.2 Análisis de razones financieras

La información incluida en los cuatro estados financieros básicos tiene gran significado para las diversas partes interesadas, las cuales necesitan contar con medidas relativas para evaluar regularmente el desempeño de la empresa. En la afirmación anterior la clave está en el término *relativas*, porque el análisis de los estados financieros se basa en la utilización de *razones o valores relativos*. El análisis de razones financieras involucra métodos de cálculo e interpretación de

razones financieras para analizar y vigilar el desempeño de la compañía (Gitman, 2016) Las fuentes fundamentales de información para llevar a cabo el análisis de razones financieras son el estado de pérdidas y ganancias, así como el balance general de la empresa (Gitman, 2016).

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones, miden tanto el riesgo como el rendimiento de la empresa.

Las razones financieras son medidas aritméticas que establecen una relación entre dos o más partidas de los estados financieros. Lo importante es que se calculen a partir de datos que efectivamente se relacionen entre sí. Por ejemplo, calcular una razón a partir de las cifras de ventas y de activos es correcto, ya que existe una relación directa entre ellas: las ventas se logran al utilizar los activos (Ochoa, 2012). Calcular, por otra parte, una razón a partir de las cifras de capital común y de gasto por fletes no tendría sentido, pues no existe una relación directa entre ellas (Ochoa, 2012).

Las razones financieras pueden ser muchas y muy variadas, cada empresa o cada industria tiene algunas relaciones que le son más significativas de acuerdo con el tipo de negocio o actividad que realicen (García, 2018).

El método de análisis por razones financieras nos da un indicador más concreto de la tendencia y el comportamiento de las finanzas de la empresa, ya que nos permite obtener información más concreta acerca del uso eficiente de los activos, de la rentabilidad, de la solvencia, de la liquidez, eficiencia operativa, valor de mercado.

Es recomendable comparar los resultados de las razones financieras con otros periodos, con los resultados de la industria o de una empresa similar a la que se evalúa, únicamente así podremos identificar si el desempeño financiero de esta es el deseable y si no, proponer medidas correctivas para mejorarlo; y más aún, que nos sirva de base para tomar decisiones acertadas en la propia empresa.

El propósito del uso de las razones en el análisis de los estados financieros es reducir la cantidad de datos a una forma práctica y darle un mayor significado a la información, además de que nos permite vislumbrar los posibles focos de atención, que no quedan de manifiesto simplemente con observar la información presentada en los estados financieros.

En términos generales el uso de razones financieras es útil para:

- Resaltar los aciertos que ha tenido la empresa.
- Identificar puntos débiles.
- Detectar probables anomalías.

- En ciertos casos, como base para formular un juicio personal.

Al hacer un análisis usando como herramienta este método es importante tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Un índice único no proporciona suficiente información. Se debe evaluar un conjunto de índices para tener un panorama financiero más completo de la empresa y hacer comparaciones con empresas similares que operen en la misma industria, o con ejercicios de otros periodos similares.

b) Los estados financieros a compararse deben tener como base un mismo periodo del año. Uno de los fines de este método es precisamente la comparación de los resultados financieros de la empresa en un periodo determinado con los resultados de la misma empresa en otro ejercicio de un periodo similar al analizado.

c) Se deben emplear solo estados financieros auditados.

d) La inflación y las diferentes épocas de los activos pueden distorsionar las comparaciones de las razones (Lavalle, 2016).

Las razones financieras pueden dividirse en cinco categorías generales: de liquidez, de actividad, de deuda, de rentabilidad y de mercado. Las razones de liquidez, actividad y deuda miden sobre todo el riesgo. Las razones de rentabilidad miden el rendimiento. Las razones de mercado evalúan ambos factores, el riesgo y el rendimiento. Como regla general, entre las fuentes necesarias para llevar a cabo un análisis financiero eficaz se encuentran al menos el estado de resultado integral y el estado de situación financiera (Gitman, 2016). En las figuras 4.8 y 4.9 se muestra la clasificación de las razones financieras

Los párrafos del 33.2 al 33.8, capitulo 30 de la NIF A-1 (2023), mencionan lo siguiente: “En especial se asume que los estados financieros de una entidad satisfacen al usuario, si estos proveen elementos de juicio, entre otros indicadores, de su nivel o grado de (NIF, 2023):

a) Solvencia (estabilidad financiera)

b) Liquidez,

c) Eficiencia operativa,

d) Riesgo financiero, y

e) Rentabilidad.

Los indicadores de solvencia o estabilidad financiera sirven al usuario para evaluar la estructura de capital de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros y su capacidad para cumplir compromisos a largo plazo (NIF, 2023).

Los indicadores de liquidez sirven al usuario para evaluar la suficiencia de los recursos de la entidad para cumplir con sus compromisos de efectivo en el corto plazo (NIF, 2023).

Los indicadores de eficiencia operativa sirven al usuario para evaluar los niveles de productividad o rendimiento de los recursos generados por los activos utilizados por la entidad (NIF, 2023).

Los indicadores de riesgo financiero sirven al usuario para evaluar la posibilidad de que ocurra algún evento en el futuro que cambie las circunstancias, actuales o esperadas que han servido de fundamento en la cuantificación en términos monetarios de activos y de pasivos o en la valuación de sus estimaciones y que, de ocurrir dicho evento, puede originar una pérdida o, en sus caso, una utilidad atribuible a cambios en el valor de activos o de pasivos y, por ende, cambios en los valores económicos que le son relativos (NIF, 2023). Los principales riesgos financieros que, por si solos o combinados, pueden afectar a una entidad son los siguientes (NIF, 2023).:

a) *Riesgo de mercado* – es la exposición que tiene una entidad a los riesgos de los mercados financieros.

b) *Riesgo de crédito* – es el riesgo de que una de las partes involucradas en una transacción con un activo o un pasivo financieros deje de cumplir con su obligación y provoque que la contraparte incurra en una pérdida financiera.

c) *Riesgo de liquidez* (también conocido como riesgo de fondeo) – es el riesgo de que una entidad no tenga capacidad para reunir los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos en el corto plazo.

d) *Riesgo en el flujo de efectivo* – es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros asociados con un activo o un pasivo fluctúen en sus montos debido a cambios en la tasa de interés del mercado, tipos de cambio y otras situaciones.

El indicador de rentabilidad sirve al usuario para valorar la capacidad de la entidad para generar utilidades o incremento en sus activos netos, en relación con sus ingresos, su capital contable y sus propios activos (NIF, 2023).

Por medio de esta información y de otros elementos de juicio que sean necesarios, el usuario de la información financiera podrá evaluar las perspectivas de la entidad y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma (NIF, 2023).

Para poder determinar los indicadores que señalan las NIF es necesario aplicar el método de análisis de razones financieras (realizando el análisis e interpretación correspondiente).

1. **Razones de liquidez**.

La liquidez de una empresa se mide por el grado en el que puede cubrir sus obligaciones de corto plazo de acuerdo con las fechas de vencimiento (Gitman, 2016). Liquidez implica habilidad para convertir los activos en efectivo o para obtener efectivo.

Tomando en cuenta que un síntoma común de problemas financieros y de bancarrota es la liquidez limitada, estas razones pueden ofrecer un panorama claro de problemas de flujo de efectivo o de una quiebra inminente (Gitman, 2016).

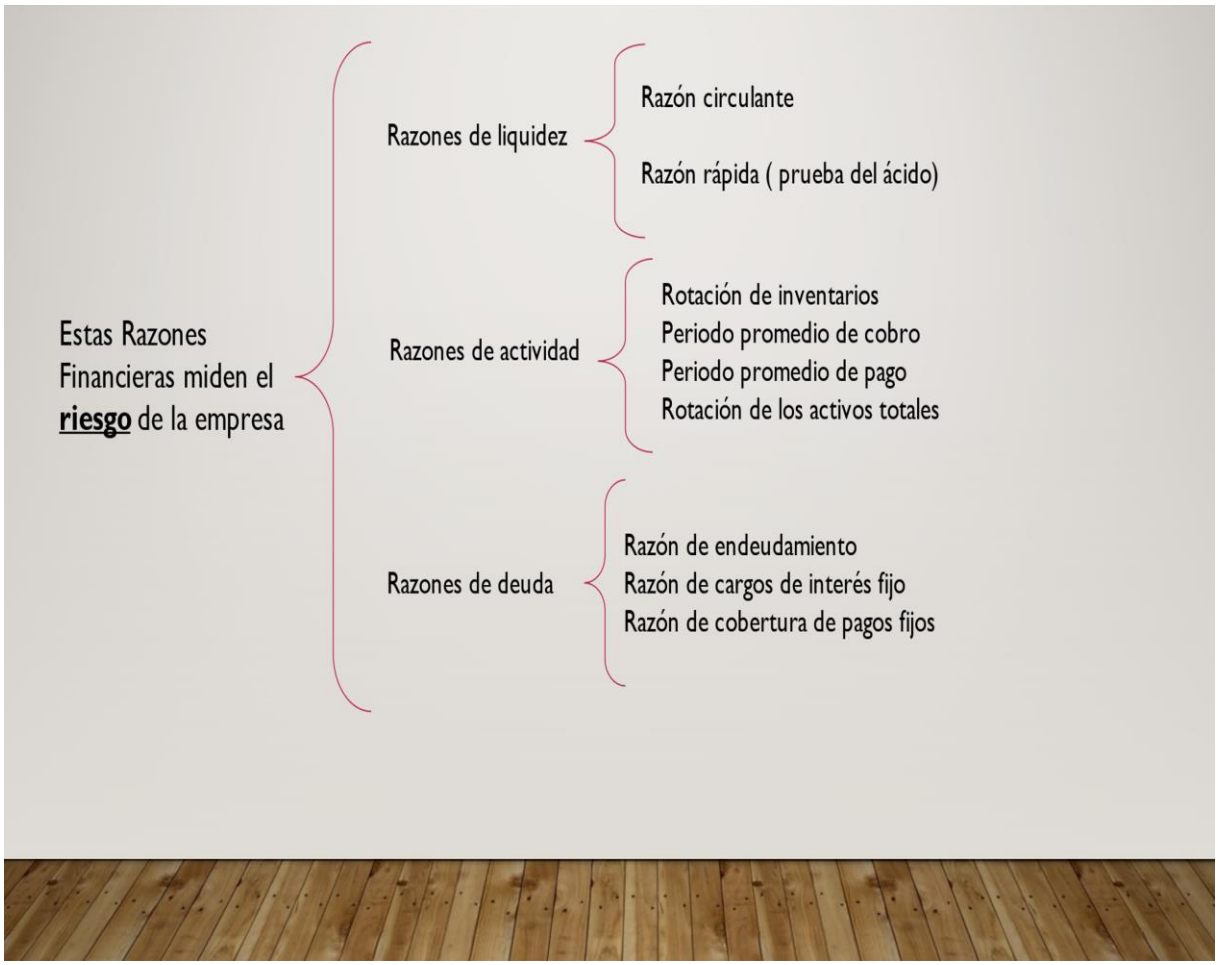


Figura 4.8 Clasificación de las razones financieras (1ª parte)

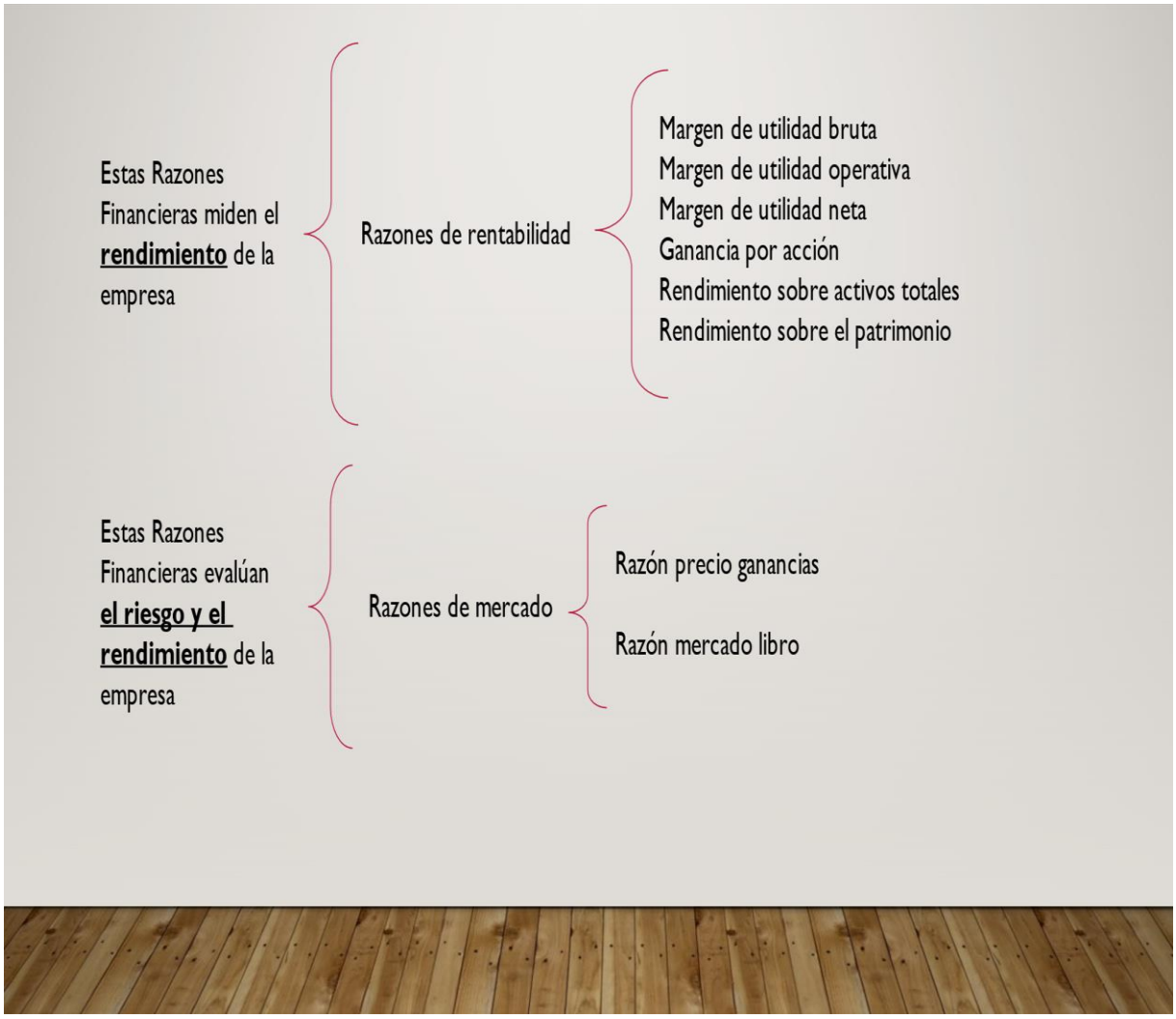


Figura 4.9 Clasificación de las razones financieras (2ª parte)

2. **Razones de actividad.**

Las razones de actividad miden la velocidad a la que varias cuentas se convierten en ventas o en efectivo, es decir, en entradas y salidas. En este sentido, las razones de actividad evalúan que tan eficazmente opera la empresa considerando diversas dimensiones, como la administración del inventario, la capacidad de cobro y la gestión de gastos (Gitman, 2016).

3. **Razones de deuda.**

La situación de deuda de una empresa indica la cantidad de dinero ajeno a la misma que está siendo utilizado para generar utilidades (Gitman, 2016). Se deberá estar al tanto de las deudas a largo plazo, porque constituyen un compromiso contractual de

pago que se extiende por largos periodos. Entre mayor es la deuda contraída por la empresa, mayor es su riesgo de caer en incapacidad para cumplir su compromiso contractual de pago (Gitman, 2016).

4. **Razones de rentabilidad o de rendimiento.**

Estas razones o medidas en conjunto permiten que los analistas evalúen las utilidades de la empresa con un nivel dado de ventas, un cierto nivel de activos o en función de la inversión de los propietarios (Gitman, 2016). Las utilidades representan el gran atractivo para el público o mercado inversionista, por lo que se debe poner gran énfasis y al mismo tiempo buscar estrategias para lograr su incremento.

5. **Razones de mercado.**

Las razones de mercado relacionan el valor de mercado de la empresa, medido en función del precio corriente de sus acciones, con ciertos valores contables, estas razones permiten sondear como creen los inversionistas que se está desempeñando la empresa en términos de riesgo y rendimiento. Son indicadores que tienden a reflejar, con relativa frecuencia, la evaluación de los accionistas co(Gitman, 2016).munes respecto de todos los aspectos del desempeño actual y futuro de la empresa

En la figura 4.10 se presentan de manera desglosada las razones financieras de liquidez, actividad, deuda, rentabilidad y de mercado.

RAZONES FINANCIERAS

Razones de liquidez (1/1)

Razón financiera	Descripción	Interpretación
Razón circulante = $\frac{\textit{Activos corrientes}}{\textbf{Pasivos } \textit{corrientes}}$	Mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	Entre más alto sea el resultado (mayor de 1), mayor será la liquidez con la que cuenta la empresa.
Razón rápida = $\frac{\textit{Activos corrientes} - \textit{Inventarios}}{\textit{Pasivos corrientes}}$	Es la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones de corto plazo excluyendo la cuenta de inventario.	Muestra la liquidez de la empresa una vez deducido el importe de los inventarios. La razón rápida ofrece una mejor medida de liquidez solo cuando el inventario de la empresa no puede convertirse fácilmente en efectivo.

Razones de actividad (1/2)

Razón financiera	Descripción	Interpretación
Rotación de inventarios = $\frac{\textbf{\textit{Costo de los bienes vendidos}}}{\textbf{\textit{Inventario}}}$	Mide la actividad o número de veces que se usan los inventarios de una empresa.	Cuanto más elevado sea el valor de este índice, los inventarios se renuevan, en mayor medida, como consecuencia del incremento de las ventas y una buena gestión de las existencias
Edad promedio del inventario = $\frac{\textbf{\textit{365 días}}}{\textbf{\textit{Rotación del inventario}}}$	Es el numero promedio de días que se requieren para vender el inventario	
Periodo promedio de cobro = $\frac{\textbf{\textit{Cuentas por cobrar}}}{\textbf{\textit{Promedio de ventas diarias a crédito}}}$ $= \frac{\textbf{\textit{Cuentas por cobrar}}}{\frac{\textbf{\textit{Ventas anuales}}}{\textbf{\textit{365}}}}$	Representa el tiempo promedio que tarda la empresa en cobrar las ventas a crédito	Entre menor sea el número de días, más rápido se estarán recuperando las cuentas por cobrar.

Razones de actividad (2/2)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Periodo promedio de pago = ***Cuentas por pagar*** / ***Promedio de compras diarias*** = ***Cuentas por pagar*** / ***Compas anuales*** / ***365***	Evalúa la capacidad de la empresa en días (tiempo promedio) que requiere la empresa para pagar sus compras de manera oportuna.	Indica el tiempo que se tardó la empresa en pagar sus cuentas. Entre mayor sea el número de días, más lento se estarán pagando las deudas de la empresa.
Rotación de los activos totales = ***Ventas*** / ***Activos totales***	Indica la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas.	Entre mayor sea la rotación de los activos totales de una empresa, más eficientemente se estarán utilizando sus activos.

Razones de deuda (1/2)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Razón de endeudamiento = ***Pasivos totales*** / ***Activos totales***	Mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa.	Este valor indica la proporción en que la empresa ha financiado sus activos con deuda. Entre más alta es esta razón mayor será el grado de endeudamiento y apalancamiento financiero.
Razón de cargos de interés fijo = ***Utilidades antes de Intereses e impuestos*** / ***Interés***	Mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de intereses contractuales.	Entre más alto es su valor, mayor es la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

Razones de deuda (2/2)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Razón de cobertura de pagos fijos = $\frac{\textit{Utilidades antes de intereses e impuestos + arrendamiento}}{\textit{Intereses + pagos de arrendamiento + pagos de capital + dividendos de acciones preferentes x (1/(1 -T))}}$	Mide la capacidad de la empresa para cumplir con todas sus obligaciones de pagos fijos sin llegar a la quiebra.	Entre más alto es el valor de la razón de cobertura de pagos fijos, la situación es mejor.

Razones de rentabilidad o de rendimiento (1/4)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Margen de utilidad bruta = $\frac{\textit{Ventas – Costo de los bienes vendidos}}{\textit{Ventas}}$ = $\frac{\textit{Utilidad bruta}}{\textit{Ventas}}$	Mide el porcentaje que queda de cada unidad monetaria generada por las ventas después de que la empresa ha pagado el costo de los bienes vendidos.	Lo aconsejable es tener un margen de utilidad bruta alto (es decir, un costo relativo de la mercancía vendida bajo.)
Margen de utilidad operativa = $\frac{\textit{Utilidad operativa}}{\textit{Ventas}}$	Mide el porcentaje que queda de cada unidad monetaria generada por las ventas después de deducir todos los costos y los gastos	Representa las utilidades "puras" (miden exclusivamente la ganancia generada por la operación, ignorando los intereses, los impuestos y los dividendos de acciones preferentes) ganadas por cada unidad monetaria de ventas. Es recomendable tener un margen de utilidad operativa alta.

Razones de rentabilidad o de rendimiento (2/4)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Margen de utilidad neta = $\frac{\textit{Utilidades disponibles para los accionistas comunes}}{\textit{Ventas}}$	Mide el porcentaje que queda de cada unidad monetaria generada por las ventas después de deducir todos los costos y los gasto, incluyendo los intereses, los impuestos y los dividendos de acciones preferentes.	Entre más alto es el margen de utilidad neta de la empresa es mejor.

Razones de rentabilidad o de rendimiento (3/4)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Ganancia por acción = $\frac{\textit{Ganancias disponibles para los accionistas comunes}}{\textit{Número de acciones comunes en circulación}}$	Las GPA representan el número de unidades monetarias ganadas durante el periodo a favor de cada acción común en circulación.	El resultado obtenido representa el monto de dinero ganado a favor de cada acción común en circulación.
Rendimiento sobre los activos totales (RSA) = $\frac{\textit{Utilidades disponibles para los accionistas comunes}}{\textit{Activos totales}}$	RSA mide la eficacia integral de la administración para generar utilidades con sus activos disponibles.	Cuanto más alto es el índice, mayor es la cantidad ganada sobre los activos. Entre más alto es el rendimiento sobre los activos totales de la empresa, mejor.

Razones de rentabilidad o de rendimiento (4/4)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Rendimiento sobre el patrimonio (RSP) = ***Utilidades disponibles para los accionistas comunes*** / ***Capital***	RSP mide el rendimiento ganado sobre la inversión hecha por los accionistas comunes en la empresa.	Por lo general, a mayor rendimiento sobre el patrimonio, los propietarios tienen mejores resultados.

Razones de mercado (1/2)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Razón precio/ ganancias (P/G) = ***Precio de mercado por acción común*** / ***Ganancias por acción***	La razón precio ganancia P/G mide la cantidad que los inversionistas están dispuestos a pagar por cada unidad monetaria de las ganancias de la empresa	El nivel de esta razón indica el grado de confianza que tienen los inversionistas en el futuro desempeño de la compañía. Entre más alta es la razón P/G, mayor es la confianza del inversionista.

Razones de mercado (2/2)		
Razón financiera	Descripción	Interpretación
Razón mercado/ libro (M/L) = ***Precio de mercado por acción común*** / ***Valor en libros por acción común****	Permite hacer una evaluación de como los inversionistas ven el desempeño de la empresa. Relaciona el valor del mercado de las acciones de la empresa con su valor en libros.	Entre más grande sea el resultado, mayor será la cantidad que los inversionistas pagan por el valor en libros de las acciones comunes.
Valor en libros por acción común = ***Capital patrimonial accionario / ***número de acciones comunes en circulación***	Para calcular la razón mercado/libro de la empresa, primero se debe obtener el valor en libros por acción común	

Figura 4.10 Razones financieras que miden el riesgo y el rendimiento de la

4.3.4.3. Tendencias porcentuales

Los métodos y técnicas de análisis de los estados financieros pueden ser usados por el analista externo para determinar la conveniencia de invertir en una empresa o de extender un crédito a la misma (Ochoa,2012). El analista interno, por su parte, puede utilizarlos para determinar la eficiencia de la administración y de las operaciones, para explicar los cambios en la situación financiera y para comparar el progreso con lo que se había planeado y establecer controles (Ochoa,2012).

A los analistas financieros les interesa conocer el nivel de desempeño de la empresa, su evolución a través del tiempo, así como su capacidad de generar utilidades para determinar las fortalezas o debilidades financieras de la misma.

Cuando se analizan los estados financieros de varios años, las medidas o métodos analíticos que se emplean son llamados medidas o métodos horizontales; dicho análisis incluye datos de dos o más años (Ochoa,2012).

Se le llama análisis horizontal a la variación porcentual que ha experimentado en el tiempo una partida contable (nombre o denominación de una cuenta que contiene un importe o cantidad) en términos porcentuales. Sirve para saber los cambios o variaciones (aumentos o reducciones) que han experimentado los diferentes conceptos que integran los estados financieros de un periodo a otro. Así podríamos analizar la evolución del total de activos de la empresa en dos o más años. Es decir, analizar si en dicho periodo la inversión total de la empresa aumento o disminuyo y en qué porcentaje lo hizo.

La empresa es libre de elegir el periodo de análisis. Es posible comparar los resultados financieros de un año a otro o entre trimestres y semestres. Mientras más pronto se evalúe a la empresa, más rápido se podrán tomar medidas correctivas si así se requiere.

El método de tendencias con base en porcentajes consiste en comparar estados financieros de dos o más periodos consecutivos.

Para calcular las tendencias porcentuales, se selecciona un año o periodo base y se le asigna un peso del 100%, luego se comparan los importes de los años o periodos siguientes con el año base y se expresan en forma de porcentaje. En la figura 4.11 se puede observar el análisis horizontal en base a tendencias porcentuales del estado de resultados consolidado por los años 2021 y 2022 del Grupo Industrial Larsson, S.A.

Los porcentajes de tendencia ayudan a los usuarios (de la información financiera) a evaluar el desempeño de una empresa o entidad.

Grupo Industrial Larsson, S.A. Estado de resultados consolidado				
Cuentas de análisis	Cifras $ Año 1 2021	 Año 2 2022	Análisis horizontal Variación absoluta $	 relativa %
Ventas	940,000	1´128,000	188,000	20.00
Costo de ventas	376,000	507,600	131,600	35.00
Utilidad bruta	564,000	620,400	56,400	10.00
Gastos de Operación:				
Gastos de Administración	46,000	44,300	(1,700)	(3.70)
Gastos de Venta	57,000	62,700	5,700	10.00
Utilidad de operación	461,000	513,400	52,400	11.37
Otros gastos	12,000	6,000	(6,000)	(50.00)
Utilidad antes de impuestos	449,000	507,400	58,400	13.00
Impuestos	179,600	202,960	23,360	13.00
Utilidad Neta	269,400	304,440	35,040	13.00

Figura 4.11 Análisis de tendencias porcentuales de un estado de resultados.

Para calcular la tasa de variación absoluta en pesos ($) se utiliza la siguiente formula:

Variación absoluta = Valor en el año 2(cifra comparada) – Valor en el año 1(cifra base)

Y para calcular la tasa de variación relativa (en %) se pueden utilizar cualquiera de las siguientes formulas:

$$\text{Tasa de variación relativa (\%)} = \left(\frac{\text{Valor en año 2}}{\text{Valor en año 1}} - 1 \right) * 100$$

$$\text{Tasa de variación relativa (\%)} = \frac{\text{Cifra comparada} - \text{Cifra base}}{\text{Cifra base}} * 100$$

Al analizar las tendencias de los porcentajes, el analista debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La consistencia con que se hayan aplicado las normas (NIF) y reglas particulares de la contabilidad. Esto afecta la comparabilidad.

b) La variabilidad en el nivel de precios durante los años que se estudian, ya que esto también afecta la comparabilidad. Si los estados financieros han sido reexpresados (actualización de las cifras de los estados financieros debido a los efectos inflacionarios), deben estar todos expresados en pesos del mismo poder adquisitivo.

c) Se debe considerar que el año base puede no ser típico o representativo.

d) Dos partidas pueden tener la misma tendencia y no tener el mismo significado.

Cuando se realiza el análisis horizontal en base a tendencias, es conveniente complementarlo con un análisis cualitativo, para poder entender el porqué de los aumento o disminuciones en las cifras de las partidas más significativas de los estados financieros de un periodo a otro.

Con el procedimiento de análisis de tendencias porcentuales se pueden comparar estados financieros homogéneos de dos o más periodos consecutivos y se pueden determinar las tendencias de todos los conceptos que integran dichos estados financieros o también se puede determinar la tendencia de una sola partida o concepto a lo largo de una serie de periodos para determinar los aumentos o disminuciones que ha presentado.

En la figura 4.12 se muestra un concentrado a manera de resumen de todos los conceptos mencionados en este capítulo.

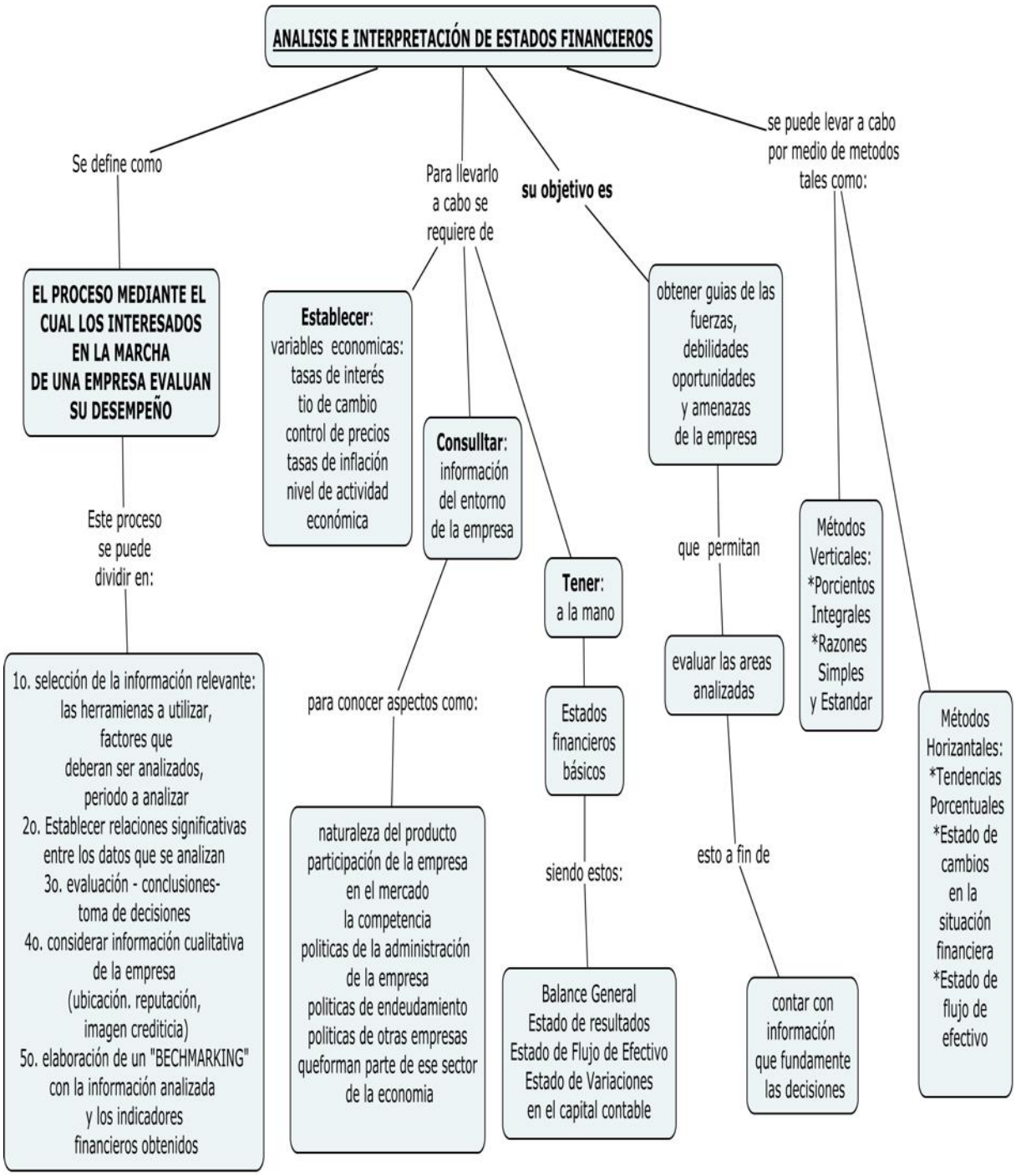


Figura 4.12 Cuadro resumen del análisis e interpretación de estados financieros.

4.4 Casos Prácticos.

C4-1 Con la información que se presenta a continuación, se pide elaborar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados y aplicarles el método de análisis de Porcientos Integrales.

Datos: Nombre de la empresa: Artículos Decorativos, S.A.
Periodo al que corresponde la información: enero a diciembre 2022.

Rubro	Valor (miles de pesos)	Rubro	Valor (miles de pesos)
Proveedores	$ 220	Inventarios	$ 375
Clientes	450	Terreno	100
Acreedores	55	Depreciación acumulada de maquinaria	165
Depreciación acumulada de Edificio	100	Maquinaria	420
Edificios	225	Documentos por cobrar	75
Bancos	950	Documentos por pagar	475
Acciones comunes	90	Capital pagado adicional	360
Costo de los bienes vendidos	2,500	Acciones preferentes	100
Gastos de depreciación	45	Ganancias retenidas	210
Equipo de computo	140	Ingresos por ventas	3,600
Mobiliario y accesorios	170	Vehículos	25
Gastos de operación	320	Deudas a largo plazo	420

*Nota: Calcular los impuestos correspondientes.

C4-2 A continuación se muestra el estado de resultados de la Industria Papelera, S.A. por el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2023 y se pide que se realice un análisis de este, mediante el método vertical de porcientos integrales, debiendo mostrar la aplicación de la fórmula correspondiente en cada uno de los rubros o partidas que integran dicho estado de resultados (y su interpretación).

Industria Papelera, S.A. Estado de Resultados Del 1 al 31 de agosto de 2023	
Ventas netas	$2’300,000
(-) Costo de ventas	1’295,000
(=) Utilidad Bruta	1,005,000
(-) Gastos de Operación	
Gastos de Administración	230,000
Gastos de Venta	200,000
(=) Utilidad de operación	575,000
Impuestos	253,000
Utilidad Neta	$322,000 ==========

C4-3 A continuación se presenta un estado de situación financiera:

Compañía Moderna, S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022			
ACTIVOS		**PASIVO**	
Circulantes		*A corto plazo*	
Bancos	220,000	Proveedores	600,000
Inversiones temporales	100,000	Doctos por pagar C.P.	150,000
Clientes	400,000	Total pasivo a corto plazo	750,000
Documentos por Cobrar	150,000	*A largo plazo*	
Inventario	720,000	Doctos por pagar L.P.	900,000

Total de circulante	1,590,000	Total Pasivo	1’650,000
No Circulante		**CAPITAL CONTABLE**	
Edificio	800,000	*Capital contribuido*	
Equipo de reparto	615,200	Capital social	768,000
Equipo de oficina	150,000	Reserva legal	50,000
(Dep. Eq. Oficina)	(50,000)	*Capital ganado*	
	1’515,200	Utilidades acumuladas	20,000
Gastos de Instalación	20,000	Utilidades del ejercicio	637,200
Total de no circulante	1’535,200	Total Capital	1´475,200
Total Activos	**3’125,200**	**Total Pasivo más Capital**	**3’125,200**

Se pide: calcular las siguientes razones financieras:

a) Razones de liquidez y
b) Razón de endeudamiento.

En ambas razones financieras se deberán analizar los resultados obtenidos y hacer los comentarios correspondientes.

C4-4 Utilizar la información del estado de situación financiera de la empresa Moderna, S.A., de su estado de resultados junto con las razones promedio de la industria que se proporcionan a continuación para calcular las siguientes razones financieras:

a) Rotación de inventarios
b) Rotación de los activos totales.
c) Margen de utilidad bruta.
d) Margen de utilidad operativa
e) Margen de utilidad neta.

Debiendo realizar el análisis correspondiente en cada uno de los resultados obtenidos.

	Promedio de la Industria de 2022

Razón	
Rotación de inventarios	3.55
Rotación de activos totales	1.09
Margen de utilidad bruta	0.308
Margen de utilidad operativa	0.165
Margen de utilidad neta	0.098

Compañía Moderna, S.A. Estado de Resultados Del 1 al 31 de diciembre 2022	
Ventas netas	$5’800,000
(-) Costo de ventas	3’248,000
(=) Utilidad Bruta	2,552,000
(-) Gastos de Operación	
Gastos de Administración	980,000
Gastos de Venta	425,000
(=) Utilidad de operación	1,147,000
(-) Gastos de financiamiento (intereses)	85,000
(=) Utilidad antes de impuestos	1,062,000
(-) Impuestos	424,800
(=) Utilidad neta después de impuestos (ganancias disponibles para los accionistas comunes)	$637,200 ==========

C4-5 La empresa Nueva Imagen, S.A. inicio operaciones y durante el primer año obtiene los siguientes resultados en cuanto a liquidez y en cuanto a razones de actividad a corto plazo, pero no cuenta con un analista financiero que los interprete, por lo que recurre a una persona experta, que es usted para que realice un análisis

de las siguientes razones, las compare con el promedio de la industria, realice un diagnóstico y le aconseje que debe hacer.

Razón	Nueva Imagen	Promedio de la Industria
Razón de liquidez	5.0	4.0
Razón rápida	2.5	3.7
Rotación de inventario	6.4	10.8
Periodo promedio de cobro	75 días	55 días
Periodo promedio de pago	31 días	44 días
Rotación de activos totales	1.07	1.92

SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Solución C4-1

Artículos Decorativos, S.A. **Estado de Situación Financiera** **al 31 de diciembre de 2022** (en miles de pesos)						
ACTIVO	Parcial	Importe	%	**PASIVO**	Importe	%
Circulante				**Circulante**		
Bancos		$ 950	36	Proveedores	$ 220	8
Inventarios		375	14	Acreedores	55	2
Clientes		450	17	Documentos por pagar	475	18
Documento por cobrar		75	2	Impuestos por pagar	294	11
Total activo circulante		1´850	69	**Total pasivo circulante**	1´044	39
Fijo				**Fijo**		
Terreno		100	4	Deudas a largo plazo	420	16
Edificios	225			**Total pasivo**	1´464	55
Depreciación acumulada de edificios	100	125	5	**CAPITAL**		
Equipo de computo		140	5	Acciones preferentes	100	4
Mobiliario y accesorios		170	6	Acciones comunes	90	3
Maquinaria	420			Capital pagado adicional	360	13
Depreciación acumulada de maquinaria	165	255	10	Ganancias retenidas	210	8
Vehículos		25	1	Utilidad del ejercicio	441	17
Total activo fijo		815	31	**Total capital**	1´201	45
TOTAL ACTIVO		**$ 2´665**	100	**TOTAL PASIVO+CAPITAL**	**$2´665**	100

Artículos Decorativos, S.A. Estado de Resultados enero a diciembre de 2022		
Ingresos por ventas	$ 3,600	100%
-Costo de los bienes vendidos	2,500	69%
= Utilidad bruta	1,100	31%
-Gastos generales	320	9%
-Gastos de depreciación	45	1%
= utilidad antes de impuestos	735	20%
-ISR (30%)	220	6%
-PTU (10%)	73	2%
= **Utilidad neta**	441	12%

Solución C4-2

Industria Papelera, S.A. Estado de Resultados Del 1 al 31 de agosto de 2023		
Ventas netas	$2'300,000	100%
(-) Costo de Ventas	1'295,000	56.30%
(=) Utilidad Bruta	1,005,000	43.70%
(-) Gastos de Operación		
Gastos de Administración	230,000	10%
Gastos de Venta	200,000	8.69%
(=) Utilidad de operación	575,000	25%
Impuestos	253,000	11%
Utilidad Neta	$322,000 ==========	14%

Aplicación de la Fórmula: **Porciento integral = Cifra Parcial X 100** **Cifra Base**	**Interpretación:**
Fórmula en la cuenta de **Costo de Ventas:** Costo de ventas = 1'295,000 x 100 = 56.30 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, se tiene un costo del 56.30%. b) O bien lo que a la empresa le cuenta $0.56 pesos, lo vende en $1.00
Fórmula en la cuenta de **Utilidad Bruta:** Utilidad bruta = 1'005,000 x 100 = 43.70 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, se obtiene una utilidad bruta o en ventas del 43.70%. b) O bien por cada peso que se vende se obtiene una utilidad bruta de 0.44 pesos.
Fórmula en la cuenta de **Gastos de Administración:** Gastos de admón = 230,000 x 100 = 10.00 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, el 10.00% se destina a gastos de administración. b) O bien por cada peso que se vende, se desembolsa $0.01 pesos para los gastos de administración.
Fórmula en la cuenta de **Gastos de Venta:** Gastos de venta = 200,000 x 100 = 56.30 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, el 8.69% se destina a gastos de venta. b) bien por cada peso que se vende, se desembolsa $0.086 pesos (para los gastos

	de venta).
Fórmula en la cuenta de **Utilidad de Operación:** Utilidad de operación = 575,000 x 100 = 25.00 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, se obtiene una utilidad del 25.00% después de haber deducido los gastos de operación. b) O bien por cada peso que se vende se obtiene una utilidad de operación de 0.25 pesos.
Fórmula en la cuenta de **Impuestos:** Utilidad bruta = 253,000 x 100 = 11.00 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, se paga un 11.00% de impuestos. b) O bien por cada peso que se vende se paga un impuesto de 0.11 pesos.
Fórmula en la cuenta de **Utilidad Neta:** Utilidad de operación = 322,000 x 100 = 14.00 Ventas netas 2'300,000	a) Por cada peso de ventas netas, se obtiene una utilidad neta del 14.00% después de haber deducido los gastos de operación. b) O bien por cada peso que se vende se obtiene una utilidad neta de 0.25 pesos.

Solución C4-3

a) Razones de liquidez

$$\text{Razón circulante} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

$$\text{Razón circulante} = \frac{1{,}590{,}000}{750{,}000} = 2.12$$

$$\text{Razón rápida (Prueba Acida)} = \frac{\text{Activos Corrientes - inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

$$\text{Razón rápida (Prueba Acida)} = \frac{1{,}590{,}000 - 720{,}000}{750{,}000} = 1.16$$

Comentario:
De acuerdo con el índice de liquidez o solvencia, se observa que es buena, ya que entre más alto (mayor de 1) sea el resultado, más solvente es la empresa.
En cuanto a la razón rápida (prueba acida), esta determina si la empresa puede pagar sus obligaciones sin necesidad de vender el inventario o mercancías, por lo que solo se tiene en cuenta la cartera (clientes), el efectivo y algunas inversiones.
la empresa obtiene un resultado mayor a uno, lo cual indica que la empresa tiene buena capacidad de pago.

b) $$\text{Razón de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

$$\text{Razón de endeudamiento} = \frac{1´650{,}000}{3´125{,}200} = 0.527$$

Comentario:

El resultado nos indica que los activos de la empresa están financiados en un 52.7% con recursos ajenos (deuda) y en un 47.3% con recursos propios, lo recomendable seria que fuese al revés, que la mayor parte de los activos fueran financiados con recursos propios para no correr riesgos de insolvencia.

Solución C4-4

a) $$\text{Rotación de inventarios} = \frac{\text{Costo de los bienes vendidos}}{\text{Inventario}}$$

$$\text{Rotación de inventarios} = \frac{3´248{,}000}{720{,}000} = 4.51$$

Análisis y comentarios:

La rotación de inventarios de la empresa Moderna es de 4.51 contra 3.55 de industria, eso es bueno ya que entre más alta sea la rotación significa que las mercancías permanecen menos tiempo en el almacén, lo que es consecuencia de una buena administración y gestión de inventarios.

b) Rotación de los activos totales = $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos totales}}$

Rotación de los activos totales = $\frac{5´800,000}{3´125,200} = 1.85$

Análisis y comentarios:

En cuanto a la rotación de activos totales o eficiencia en el uso de activos de la empresa Moderna es de 1.85 más alta que la de la industria, la cual es de 1.09, quiere decir que si es eficiente la empresa en el uso de sus activos. (rotación mayor implica mayor eficiencia en el uso de activos)

c) Margen de utilidad bruta = $\frac{\text{Ventas – costo de los bienes vendidos}}{\text{Ventas}}$

Margen de utilidad bruta = $\frac{5´800,000 – 3´248,000}{5´800,000} = \frac{2´552,000}{5´800,000} = 0.44$

Análisis y comentarios:

El margen de utilidad bruta de la empresa es de 0.44 contra 0.308 de la industria, por lo tanto, la empresa está muy bien (está por arriba del promedio de la industria).

d) Margen de utilidad de operación = $\frac{\text{Utilidad de operación}}{\text{Ventas}}$

Margen de utilidad de operación = $\frac{1´147,000}{5´800,000} = 0.197$

Análisis y comentarios:

El margen de utilidad operativa de Moderna es de 0.197 contra 0.165 de la industria. Este margen representa las “utilidades puras” ganadas sobre cada peso de ventas. Es recomendable un margen de utilidad operativa alto, está muy bien la empresa con relación al promedio de la industria.

e) Margen de utilidad neta = $\frac{\text{Utilidad disponible para los accionistas comunes}}{\text{Ventas}}$

Margen de utilidad neta = $\frac{637,200}{5´800,000} = 0.109$

Análisis y comentarios:

El margen de utilidad neta es de 0.109 contra el de la industria que es de 0.098, entre más alto es mejor, por lo tanto, la empresa está muy bien con respecto al promedio que maneja la industria.

Solución C4-5

Análisis y diagnóstico de la empresa Nueva Imagen:

De acuerdo con el índice de liquidez o solvencia, se observa que es buena, ya que entre más alto (mayor de 1) sea el resultado, más solvente es la empresa y en este caso el promedio de la Industria es de 4 contra 5 de la empresa.

En cuanto a la razón rápida (prueba acida), de acuerdo con el resultado obtenido se observa que la empresa está por debajo del promedio de la industria.

Con respecto a la rotación de inventarios se observa que la rotación de la empresa es mucho menor que la de la industria, ya que su rotación de inventarios es de 6.4 contra 10.8 de la industria. Cuanto más elevado sea el valor de este índice, los inventarios se renuevan, en mayor medida, como consecuencia del incremento de las ventas y una buena gestión de las existencias

El resultado de la empresa Nueva Imagen (en cuanto al periodo promedio de cobro) es más alto que el promedio de la industria, esto quiere decir que se está tardando más días en recuperar sus cuentas por cobrar.

En cuanto al periodo promedio de pago es menor al de la Industria, esto quiere decir que está pagando en menos días sus deudas.

La empresa tiene una rotación (de activos totales) de 1.07 contra 1.92 de la industria, quiere decir que la eficiencia de la empresa en el uso de sus activos es baja. (rotación mayor implica mayor eficiencia en el uso de los activos)

Recomendaciones a la empresa Nueva Imagen:

En cuanto a liquidez la empresa obtiene un resultado menor al promedio de la industria, esto quiere decir que en un momento dado no estará en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo en tiempo y forma, sin tener que vender sus mercancías (de manera precipitada, con las consecuencias que esto implicaría), por lo que una alternativa para mejorar su liquidez seria buscar estrategias para incrementar sus ventas de contado, aplicando técnicas funcionales y prácticas de mercadotecnia lo que dará como resultado una mayor rotación de sus inventarios y por ende un mayor flujo de efectivo, otra alternativa seria disminuir el número de días que está tardando en recuperar sus cuentas por cobrar, buscando estrategias que no afecten (o disminuyan) sus ventas y por otro lado deberá negociar con sus proveedores y acreedores para incrementar el número de días para realizarles el pago, sin que esto tenga consecuencias negativas en la

tramitación y obtención de sus créditos. También se recomienda a la empresa Nueva Imagen incrementar la eficiencia en el uso de sus activos.

CAPITULO 5

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA ADMINISTRAR EL CAPITAL DE TRABAJO

Objetivo del Capítulo 5:
Identificar, analizar y aplicar los diferentes conceptos que integran el capital de trabajo a fin de evaluar las diferentes alternativas en cuanto a las decisiones financieras a corto plazo que debe tomar la empresa.

5. Técnicas y estrategias para administrar el capital de trabajo

Casi siempre la administración financiera a corto plazo se denomina *administración del capital de trabajo* (Ross, 2014). Ambos términos significan lo mismo*,* No existe una definición universal aceptada de financiamiento a corto plazo, la diferencia más importante entre este y el financiamiento a largo plazo radica en la periodicidad de los flujos de efectivo (Ross, 2014). Por tradición, las decisiones financieras a corto plazo comprenden entradas y salidas de efectivo que se producen dentro del término de un año o menos; por ejemplo, cuando una empresa ordena materias primas, paga en efectivo (mediante transferencia bancaria) y prevé vender al contado los bienes terminados en menos de un año (Ross, 2014). En contraste, se toman decisiones financieras a largo plazo cuando una empresa compra una maquinaria especial que reducirá los costos de operación durante los siguientes cinco años, por ejemplo (Ross, 2014).

Entre las decisiones financieras a corto plazo se encuentran las siguientes:

1. ¿Qué cantidad de efectivo es razonable tener disponible (en el banco) para hacer frente a los compromisos?
2. ¿Cuánto debe endeudarse la empresa a corto plazo?
3. ¿Qué condiciones de crédito deben otorgarse a los clientes?
4. ¿Cuál será la inversión que debe realizarse en los inventarios para mantener el nivel adecuado de acuerdo con las características de la empresa?

La importancia de la administración eficiente del capital de trabajo es indiscutible dado que la viabilidad de la empresa depende de la capacidad del gerente financiero para manejar de manera efectiva las cuentas por cobrar, el inventario y las cuentas por pagar (Gitman 2016). La meta de la administración del capital de trabajo (o administración financiera a corto plazo) es manejar cada uno de los activos corrientes de la empresa (inventarios cuentas por cobrar, valores negociables y efectivo), así como los pasivos corrientes (documentos por pagar, deudas acumuladas y cuentas por pagar), para lograr el equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo que contribuya de forma positiva al valor de la empresa (Gitman, 2016).

El nivel de inversión en cada una de las cuentas que involucra el capital de trabajo difiere de una empresa a otra, y de una industria a otra. También depende de factores tales como el tipo de negocio y estándares de la industria. Por ejemplo, ciertas compañías requieren inversiones grandes en inventario debido a la naturaleza de sus negocios, por ejemplo, una tienda de abarrotes requiere una inversión grande en inventarios, mientras que la rentabilidad de una cadena hotelera se genera sobre todo por su inversión en terreno, planta y equipo, es decir, sus hoteles y mobiliario.

Existen costos de oportunidad asociados con la inversión en inventarios y cuentas por cobrar, y de la disponibilidad de efectivo, los fondos excesivos invertidos en estas cuentas podrían utilizarse para pagar deudas o devolverse a los accionistas en forma de dividendos o recompra de acciones (Berk, 2008)

Por lo antes mencionado es muy importante que las empresas analicen de manera particular su situación y utilicen técnicas y herramientas que les ayuden a administrar de manera eficiente el capital de trabajo y con ello minimizar los costos de oportunidad.

5.1 Fundamentos del capital de trabajo y capital de trabajo neto

El termino capital de trabajo se asocia con decisiones financieras a corto plazo, en las que las entradas y salidas de efectivo generalmente suceden en periodos no mayores de un año e implican los rubros o conceptos del balance conocidos como activos circulantes o corrientes y pasivos corrientes o a corto plazo.

Los activos corrientes o circulantes de la empresa (inventario, cuentas por cobrar e inversiones temporales y efectivo) son llamados generalmente **capital de trabajo**, representan la parte de la inversión que pasa de una forma a otra en la operación normal del negocio (Gitman 2016). En la figura 5.1 se puede observar los aspectos por lo que se considera que es de gran importante el capital de trabajo.

Por otra parte, los pasivos corrientes representan el financiamiento de la empresa que se debe cubrir en el corto plazo (vencimiento a un año o menos) e implica pago a proveedores, cuentas por pagar e impuestos por pagar.

A la diferencia entre los activos y pasivos corrientes de una empresa se le conoce como **capital de trabajo neto**, este puede ser positivo o negativo, dependiendo de cuál de los dos conceptos sea mayor (activos y pasivos)

A través del capital operativo de la empresa se puede hacer frente a las deudas a corto plazo, pagar los cargos fijos por intereses, los dividendos, absorber pérdidas de operación, asumir bajas en el valor de reposición de los inventarios y asumir costos de emergencia.

El capital de trabajo neto (capital operativo) representa un margen de seguridad para los acreedores.

En la operación normal de la empresa se requiere de efectivo que se convertirá en inventarios, y estos a su vez en efectivo

Una mala administración de los flujos de efectivo menciona Ochoa (2012), derivada de las decisiones de operación y financiamiento a corto plazo, puede tener un impacto importante en los costos de la empresa. Por un lado, tener inversiones excesivas en renglones como inventarios o efectivo implica un costo de oportunidad,

pero, por otro lado, también se tienen costos cuando no hay activos suficientes para responder a las demandas de los clientes o de los acreedores. Por lo anterior, se vuelve importante lograr un equilibrio entre dos costos que se comportan en forma inversa (Ochoa 2012):

a) El costo de tener inversiones a corto plazo en exceso: efectivo en exceso, cuentas por cobrar a clientes que no pueden pagar e inventarios en exceso en comparación con la demanda.
b) El costo de no tener efectivo para llevar a cabo las operaciones, de no tener el inventario que se requiere para hacer frente a la demanda de los clientes y de perder clientes por no otorgar facilidades de crédito.

El equilibrio entre los dos costos mencionados debe buscarse en términos de oportunidad y cantidad.

La administración de los flujos de efectivo es de gran importancia debido a que de ello depende la liquidez de la empresa; la cual está estrechamente relacionada con la solvencia, en la medida en que los activos corrientes o circulantes se conviertan más fácil y rápidamente en efectivo, mayor será la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas u obligaciones. Una empresa puede ser rentable (tener excelentes utilidades), sin embargo, si no se cuenta con una buena administración de los ingresos, dicha empresa tendrá problemas de liquidez.



Figura 5.1 Importancia del capital de trabajo

5.1.1 Activos circulantes

El activo circulante o corriente está compuesto por efectivo y otros activos que se espera se conviertan en efectivo durante el ciclo contable (periodo no mayor de un año). El activo circulante se presenta en el balance general en orden de liquidez contable, es decir la facilidad con que puede convertirse en efectivo y el tiempo que tarda dicha conversión. Las partidas más importantes que se encuentran en la sección de activo circulante de un balance general son: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar (aquí se incluyen las cuentas de clientes y documentos por cobrar) e inventarios (NIF, 2023).

De acuerdo con la norma NIF C-1, el efectivo es la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito (NIF, 2023)

5.1.2 Pasivos circulantes

De manera análoga a la inversión en activo circulante, las empresas usan varios tipos de deuda a corto plazo, denominados pasivo circulante o corriente. Este se compone de obligaciones que se espera requerirán pago en efectivo en un plazo menor de un año (o dentro del periodo de operaciones si es más de un año). Las principales partidas del pasivo circulante son: Proveedores, cuentas por pagar (incluye documentos por pagar y gastos por pagar) e impuestos por pagar (NIF, 2023).

Los pasivos circulantes o corrientes surgen de la operación normal del negocio y constituyen un financiamiento sin garantía para la empresa. Siempre que sea posible, la empresa debe aprovechar esas fuentes “sin intereses” de financiamiento a corto plazo y sin garantía.

5.2 Ciclo operativo y ciclo de efectivo

El primer rubro o aspecto que se debe analizar en la administración del capital de trabajo es el efectivo, ya que las empresas, independientemente del giro o actividad al que se dediquen, generan efectivo y lo gastan (Berk, 2008). El efectivo se genera mediante la producción y/o venta de un producto o servicio, un activo o un título de valor. La venta de un título- valor implica, vender una parte del capital (es decir, acciones del capital accionario de la empresa) (Berk, 2008). El efectivo se gasta al pagar los materiales y la mano de obra para elaborar un producto o para comprar artículos terminados (para revenderlos posteriormente), en compra de activos y al pagar todos los gastos generados en las operaciones normales de la empresa (gastos de venta y gastos de administración, entre otros). Los pagos a proveedores, acreedores y propietarios también requieren un pago en efectivo (Berk, 2008).

La empresa debe hacer un manejo eficiente de las entradas y salidas de efectivo. Esto implica elaborar un presupuesto de entradas y salidas de efectivo, con todos los renglones que componen la operación y las políticas de cobro y pago ya establecidas. En el caso de contar temporalmente con excesos de efectivo, la administración debe buscar las mejores opciones de inversión a corto plazo que, sin perjudicar la liquidez, ayuden a generar un beneficio (Berk, 2008).

El nivel de capital de trabajo refleja el lapso entre el momento en que el efectivo sale de una empresa al comienzo del proceso de producción y aquel en que regresa. Primero, una empresa compra inventario de sus proveedores, en forma de materia prima o bienes terminados. Aun si el inventario estuviera en forma de bienes terminados, tal vez pase cierto tiempo almacenado antes de venderse. Es común que una empresa compre a crédito su inventario, lo que significa que no tiene que pagar en efectivo en el momento inmediato de adquirirlo. Es frecuente que cuando el inventario se vende sea a través de un crédito. El ciclo del efectivo de una empresa es el lapso entre el momento en que paga efectivo para comprar su inventario inicial y aquel en que recibe efectivo por vender los artículos producidos con dicho inventario (Berk, 2008). La figura 5.2 ilustra el ciclo de efectivo y de operación de una empresa.

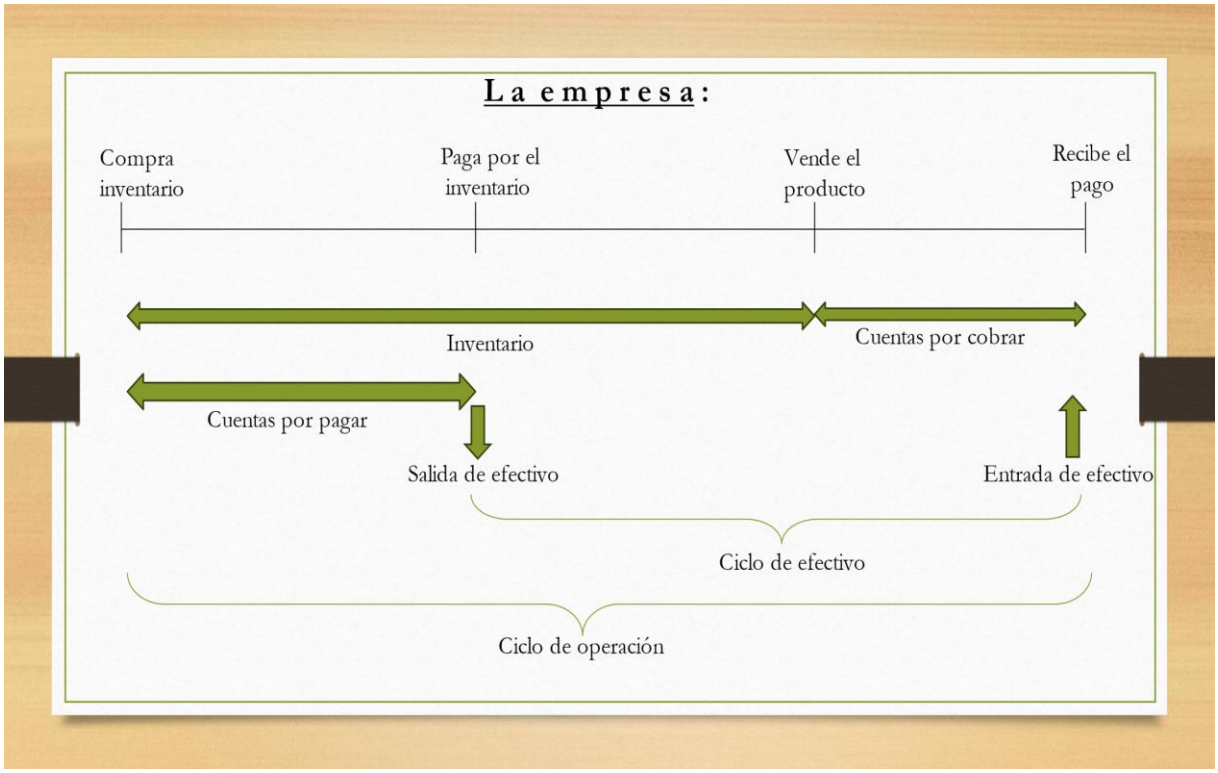


Figura 5.2 Ciclo de conversión del efectivo y ciclo operativo

El **ciclo de conversión del efectivo** (**CCE**) mide el tiempo que necesita una empresa para convertir el efectivo invertido en sus operaciones, en efectivo recibido como resultado de esas operaciones (Gitman, 2016).

El **ciclo operativo** (**CO**) de una empresa es el tiempo que transcurre desde el inicio del proceso de producción hasta el cobro del efectivo por la venta del producto terminado. El ciclo operativo engloba dos categorías importantes de activos a corto plazo: el inventario y las cuentas por cobrar. Se mide en el tiempo transcurrido al sumar la edad promedio del inventario (EPI) y el periodo promedio de cobro (PPC). La figura 5.3 muestra la forma en que se calcula el ciclo operativo de una empresa (Gitman, 2016).

Sin embargo, el proceso de producir y vender un producto también incluye la compra de los insumos de producción (materias primas), lo que genera cuentas por pagar. Las cuentas por pagar reducen el número de días que los recursos de una empresa están detenidos en el ciclo operativo. El tiempo que tarda en pagar las cuentas por pagar, medido en días, es el periodo promedio de pago. El ciclo operativo (CO) menos el periodo promedio de pago (PPP) es el ciclo de conversión del efectivo (Gitman, 2016).



Figura 5.3 Ciclo operativo de una empresa

El ciclo de conversión del efectivo tiene tres componentes principales: edad promedio del inventario, el periodo promedio de cobro y el periodo promedio de pago (Gitman 2016). La figura 5.4 muestra la forma en que se calcula el ciclo de conversión del efectivo de una empresa.



Figura 5.4 Ciclo de conversión de efectivo de una empresa

Para llevar a cabo el cálculo de los ciclos operativo y del efectivo se requiere tener a la mano información obtenida de los estados financieros de la empresa.

Para poder determinar cuánto tarda en promedio vender el inventario, cuanto tarda en promedio cobrar las cuentas por concepto de ventas a crédito y cuanto tarda en promedio pagarles a los proveedores, se requiere la siguiente información del balance general:

Cuenta o partida	**Saldo inicial** que muestra el balance al inicio del periodo	**Saldo final** que muestra el balance al finalizar del año o periodo contable	**Saldo Promedio** (se determina sumando al saldo inicial el saldo final y el resultado se divide entre 2)
Inventario	$	$	$
Cuentas por cobrar	$	$	$

Cuentas por pagar	$	$	$

También se debe consultar el estado de resultados para obtener el importe de:

Cuenta o partida	**Importe**
Ventas netas	$
Costo de los bienes vendidos	$

Con la información anterior se calculan algunas razones financieras que ya se comentaron en el capítulo anterior, como son: rotación del inventario, periodo de inventario, rotación y periodo de cuentas por cobrar, rotación y periodo de cuentas por pagar:

$$\text{Rotación del inventario} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$$

$$\text{Periodo de inventario} = \frac{365 \text{ días}}{\text{Rotación del inventario}}$$

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas a crédito}}{\text{Cuentas por cobrar promedio}}$$

$$\text{Periodo de cuentas por cobrar} = \frac{365 \text{ días}}{\text{Rotación de cuentas por cobrar}}$$

$$\text{Rotación de cuentas por pagar} = \frac{\text{Costo de ventas}^*}{\text{Cuentas por pagar promedio}}$$

$$\text{Periodo de cuentas por pagar} = \frac{365 \text{ días}}{\text{Rotación de cuentas por pagar}}$$

*Se asume que el costo de los bienes vendidos es igual a las compras

Una vez obteniendo los resultados de los cálculos anteriores se puede determinar el ciclo del efectivo y el ciclo operativo.

Ciclo operativo (CO) = Edad promedio del inventario (EPI) + Periodo promedio de cobro (PPC).

Ciclo de conversión del efectivo (CCE) = Ciclo operativo (CO) – periodo promedio de pago (PPP)

A continuación, se presenta información que servirá de base para calcular el ciclo operativo y ciclo de conversión del efectivo de la empresa Diseños Exclusivos, S.A.

Durante el ejercicio 2022 realizó ventas a crédito por $975,000, cuyo costo fue de 682,500. Se requiere saber en cuanto tiempo les cobra a sus clientes, como esta su rotación de inventarios y finalmente cual es el plazo en el que cubre los pagos a sus proveedores.

También se cuenta con la siguiente información:

Cuenta o partida	**Saldo inicial**	**Saldo final**
Inventario	$97,500	$122,500
Cuentas por cobrar	$85,000	$ 214,000
Cuentas por pagar	$45,250	$ 94,000

Solución:

1. Primero se debe determinar el saldo promedio del inventario, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Cuenta o partida	**Saldo inicial**	**Saldo final**	**Saldo promedio**
Inventario	$67,500	$122,500	$95,000

Cuentas por cobrar	$85,000	$ 214,000	$149,500
Cuentas por pagar	$45,250	$ 94,000	$69,625

2. Posteriormente se calculan las razones de rotación:

Rotación de inventarios = $682,500/$ 95,000 = 7 veces

Rotación de cuentas por cobrar = $975,000/ $149,500 = 6.52 veces

Rotación de cuentas por pagar = $682,500/ $69,625 = 9.8 veces

3. Se utilizan las siguientes razones para obtener los distintos ciclos:

Ciclo de inventario = 365/7 = 52 días

Ciclo de cuentas por cobrar = 365/6.52= 56 días

Ciclo de cuentas por pagar = 365/9.8 = 37 días

La empresa Diseños Exclusivos:

- Cobra las facturas a sus clientes en 56 días.
- Las mercancías se mantienen 52 días en el almacén antes de venderlas y
- Tarda 37 días aproximadamente en pagar a sus proveedores.
- El ciclo operativo = periodo de inventario + periodo de cuentas por cobrar
  Ciclo operativo (CO) = 52 + 56 = 108 días
- El ciclo de conversión del efectivo = ciclo operativo – periodo de cuentas por pagar.
  Ciclo de conversión del efectivo (CCE) = 108 – 37 = 71 días

Los recursos que la empresa Diseños Exclusivos comprometió en este ciclo de conversión del efectivo (asumiendo un año de 365 días) fueron:

Inventario = $682,500 x (52/365) = $ 97,232

+ Cuentas por cobrar = 975,000 x (56/365) = 149,589

-Cuentas por pagar = 682,500 x (37/365) = 69,184

= Recursos invertidos = $177,637

======

De acuerdo con el importe obtenido en cuanto a recursos comprometidos en las operaciones de la empresa, se deberán implementar mejoras a fin de disminuir los recursos invertidos. Los cambios en cualquiera de los componentes cambiaran (disminuirán) los recursos comprometidos, reduciendo el periodo de cobro de 56 a 30 días, sus requerimientos de capital de trabajo serian de $69,453 (que sería la diferencia entre $177,637 y $108,184)

Inventario	= $682,500 x (52/365) =	$ 97,232
+ Cuentas por cobrar	= 975,000 x (30/365) =	80,136
-Cuentas por pagar	= 682,500 x (37/365) =	69,184
	= Recursos invertidos =	$108,184

5.2.1 Estrategias para administrar el ciclo de conversión del efectivo

Un ciclo de conversión del efectivo positivo, como ya se mencionó anteriormente, significa que la empresa debe usar sus pasivos negociables (como préstamos bancarios) para apoyar sus activos operativos. Los pasivos negociables implican un costo (en forma de tasa de interés, que puede ser fija o variable), así que la empresa puede tener un ahorro significativo si reduce al mínimo su uso para apoyar el capital de trabajo neto.

1. Incrementar la rotación del inventario, ya que en la medida en que aumenta la actividad o número de veces que se usan los inventarios de una empresa, estos se renuevan de manera más constante, como consecuencia del incremento de las ventas, lo cual incrementa los ingresos y disminuye la necesidad de financiamiento.

2. Acortar el periodo de cobro a los clientes, para ello se deberán cobrar las cuentas por cobrar lo más rápido posible utilizando estrategias que eviten la pérdida de las ventas.

3. Alargar el periodo promedio de pago de tal forma que se reduzcan las inversiones en el ciclo de conversión del efectivo y la necesidad de financiamiento sin dañar la operación.

5.3 Crédito a clientes

Las empresas, al vender sus bienes o servicios tienen dos opciones: realizar la venta de contado, en cuyo caso recibirán el efectivo de manera inmediata u otorgar

crédito a los clientes y permitir cierta demora en el pago, es aquí cuando se genera una cuenta por cobrar para la empresa y una cuenta por pagar para el consumidor o cliente de esta. El otorgamiento de crédito equivale a realizar una inversión en un cliente.

La situación económica por la que atraviesa nuestro país ocasiona que tanto las empresas como las personas no cuenten con el efectivo disponible para realizar las compras, en el momento que requieren bienes o servicios, por lo que las empresas ofrecer algún tipo de crédito (financiamiento a corto plazo, esto es pro de incrementar las ventas y por lo tanto las utilidades también se verán beneficiadas. Se requiere llevar a cabo análisis detallados y minuciosos para definir los pros y contras de esta decisión tomando en cuenta los siguientes costos:

a) Costos derivados de no otorgar financiamiento a los clientes, sacrificando un cierto número de venta.
b) Costos que resultan de mantener recursos estáticos derivados de las ventas a crédito.
c) Los costos derivados de ventas de difícil cobro.

.

5.3.1 Selección y estándares del crédito

La selección del crédito supone la aplicación de técnicas para determinar que clientes deben recibirlo. Este proceso incluye evaluar la solvencia del cliente y compararla con los estándares de crédito de la empresa, es decir, sus requisitos mínimos para otorgar un crédito a un cliente (Gitman 2016).

Una técnica popular de selección de crédito es conocida como las cinco “C” del crédito, la cual proporciona un marco para el análisis crediticio en profundidad, debido al tiempo y a los gastos que supone, este método de selección se emplea para solicitudes de crédito de mucho dinero. Las cinco C son las siguientes (Gitman, 2016):

1. *Características del solicitante*: el historial del solicitante sobre su cumplimiento de obligaciones pasadas.
2. *Capacidad*: la capacidad que tiene el solicitante de pagar el crédito que requiere, juzgada en términos del análisis del estado financiero centrado en los flujos de efectivo disponibles para pagar las obligaciones de su deuda.
3. *Capital*: la deuda del solicitante en relación con las acciones.
4. *Colateral*: la cantidad de activos que el solicitante tiene disponibles para asegurar el crédito. Cuanto mayor sea la cantidad de activos disponibles, más posibilidades hay de que la empresa recupere los fondos si el solicitante incumple.

5. *Condiciones*: condiciones generales y específicas de la industria en el momento de la transacción, así como cualquier condición singular que rodee una transacción especifica (Gitman, 2016).

El análisis de las cinco C puede asegurar en un momento dado que los clientes que recibirán el crédito pagarán en tiempo y forma sin ser presionados, siempre y cuando el análisis sea realizado por analistas que cuenten con la experiencia y capacidad para revisar y autorizar las solicitudes de crédito.

Calificación del crédito (Gitman, 2016).

La calificación del crédito es un método de selección para el otorgamiento del crédito que las empresas usan comúnmente en solicitudes de crédito de alto volumen y bajo monto monetario, la calificación del crédito aplica ponderaciones obtenidas estadísticamente a los puntajes de las características financieras y crediticias del solicitante para predecir si pagara el crédito requerido de forma oportuna (Gitman, 2016).Básicamente, el procedimiento arroja una calificación que mide la solidez crediticia general del solicitante, la cual se usa para tomar la decisión de aceptación o rechazo de la solicitud del crédito (Gitman, 2016).

Si se realizan cambios en los estándares de crédito, relajándolos (reduciéndolos o disminuyéndolos), estos tienen efectos en las utilidades esperadas como resultado de dicha relajación. Los resultados de la relajación de estándares de crédito se muestran en la figura 5.5.

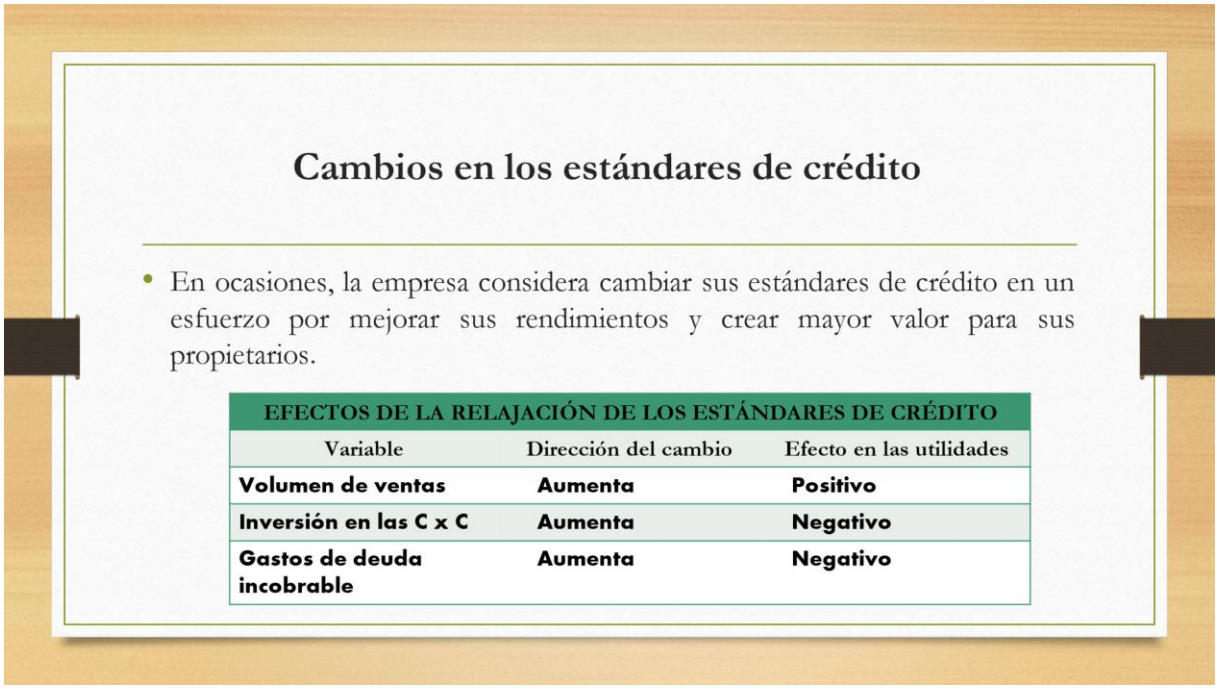


Figura 5.5 Efectos de la relajación de estándares de crédito

Si en lugar de una relajación en los estándares de crédito se presentara un aumento de dichos estándares, se deberían esperar los efectos opuestos.

Tomar la decisión de los estándares de crédito

Para decidir si la empresa debe relajar sus estándares de crédito, debe comparar la contribución adicional a las utilidades a partir de las ventas con los costos agregados de la inversión marginal en las cuentas por cobrar y en las deudas incobrables marginales (Gitman, 2016). Si la contribución adicional a las utilidades es mayor a los costos marginales, se deberían relajar los estándares de crédito (Gitman, 2016).

En las figuras de la 5.6 a la 5.9 se muestra el procedimiento que se debe seguir para determinar los efectos de una relajación de los estándares de crédito.

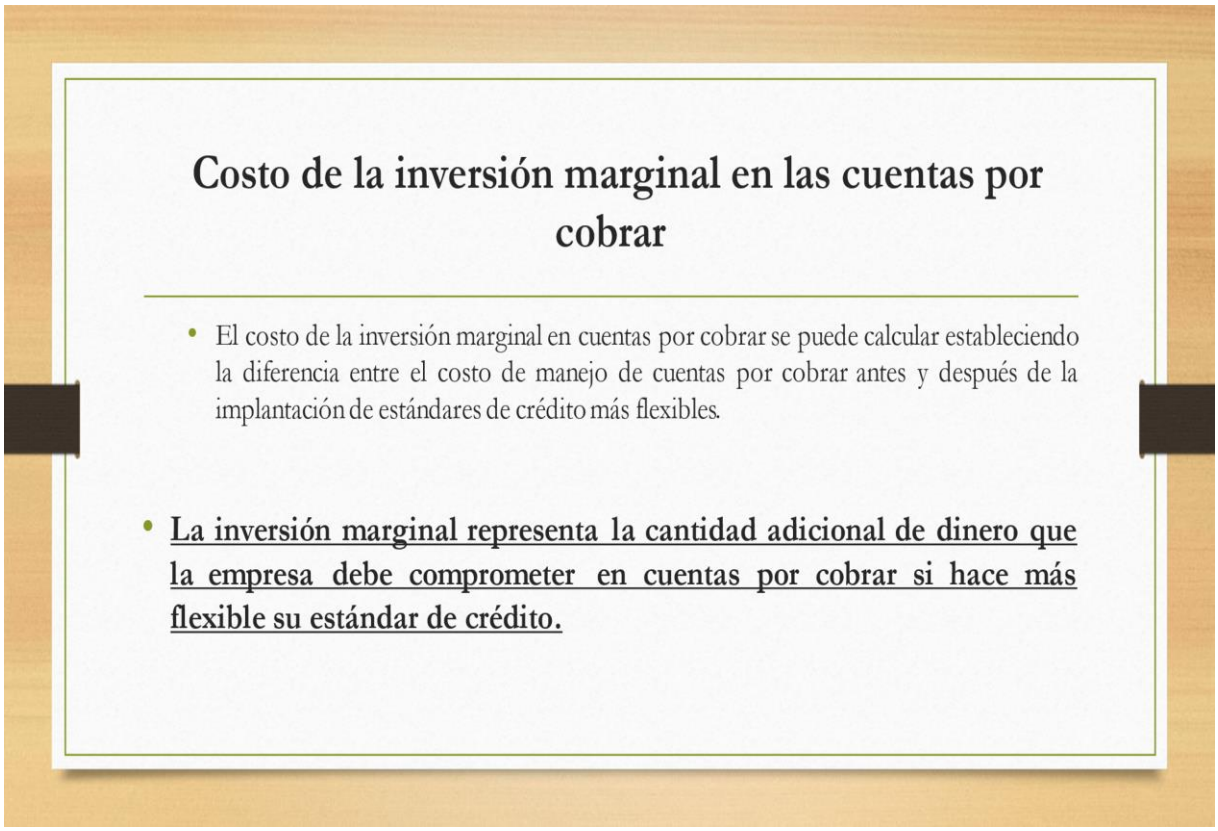


Figura 5.6 Costo de la inversión marginal en las cuentas por cobrar (1ª parte)

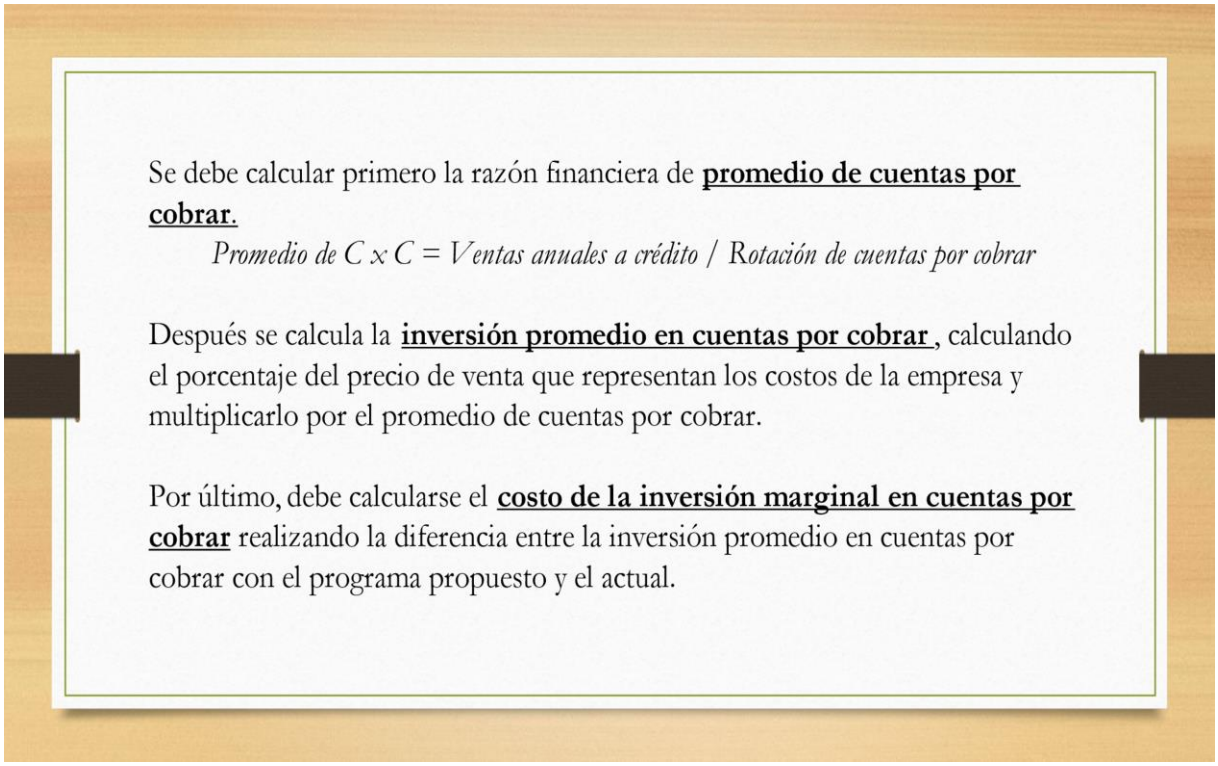


Figura 5.7 Costo de la inversión marginal en las cuentas por cobrar (2ª parte)

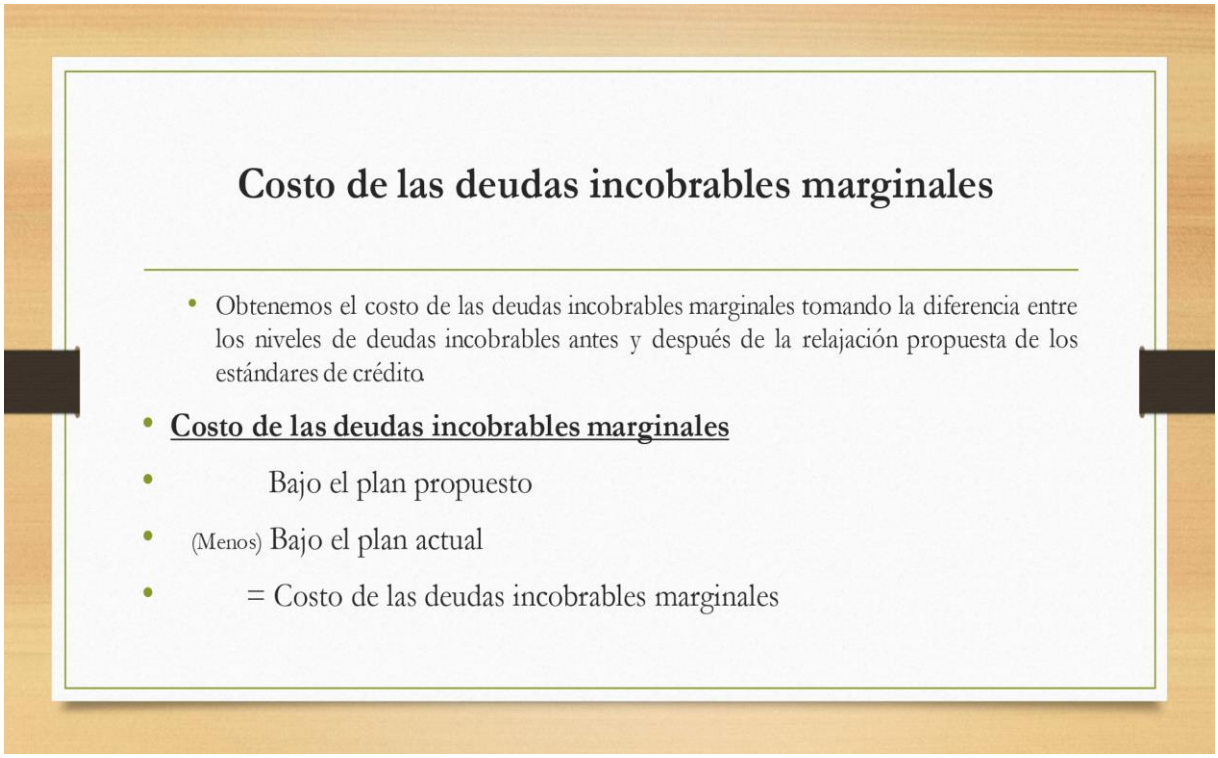


Figura 5.8 Costo de las deudas incobrables marginales

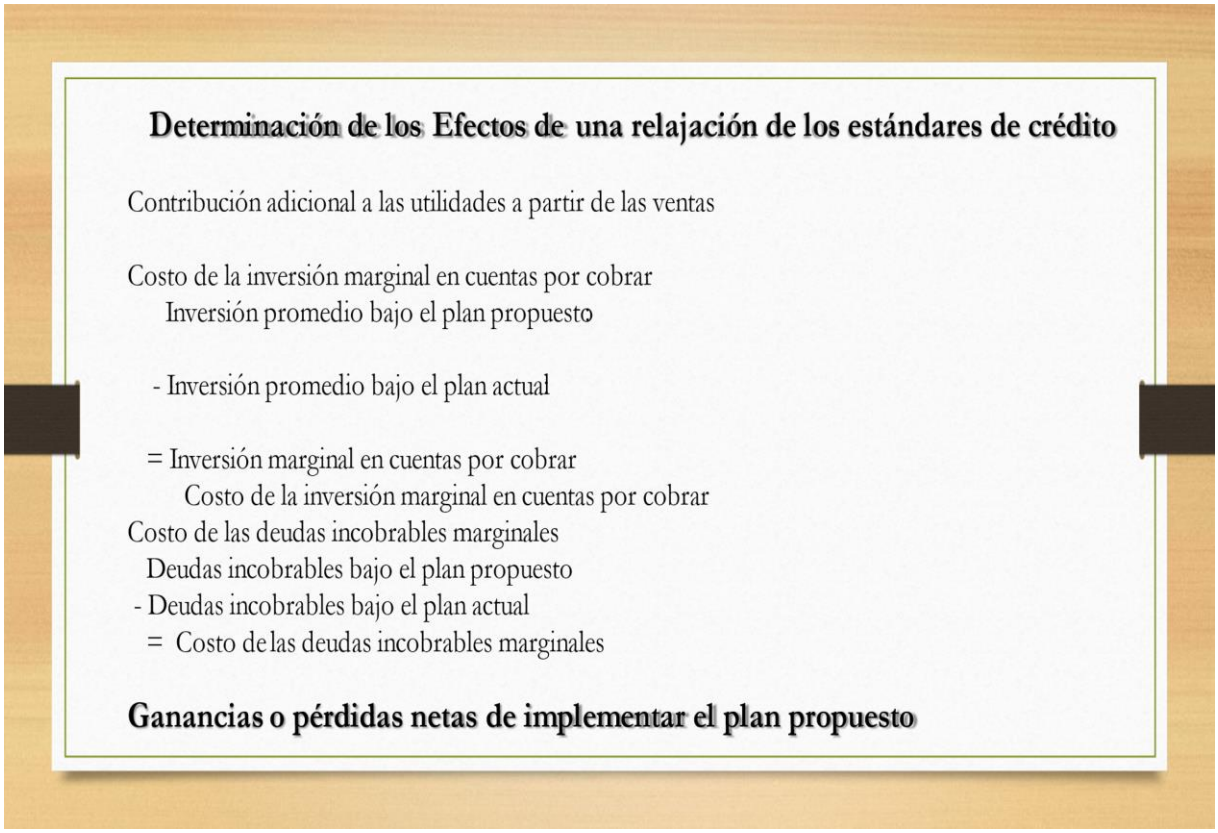


Figura 5.9 Determinación de los efectos de una relajación de los estándares de crédito

Toma de decisiones:

Para decidir si una empresa debe hacer más flexibles sus estándares de crédito, deben compararse las utilidades marginales sobre las ventas con el costo de la inversión marginal en cuentas por cobrar.

Si las utilidades marginales son mayores que los costos marginales, deben hacerse más flexibles los estándares de crédito; de otra manera deben mantenerse sin modificar los que se tienen en ese momento aplicados dentro de la empresa.

5.3.2 Análisis de la política de crédito

Cuando una empresa decide otorgar crédito a sus clientes debe establecer procedimientos para concederlo y cobrarlo. En particular deberá determinar los siguientes componentes de su política crediticia (Ross, 2014):

1. **Términos de venta**. Los términos de venta establecen de qué manera una empresa propone vender sus productos y servicios; una decisión fundamental es si requerirá pago al contado o dará crédito. Si concede crédito a un cliente, los términos de venta especifican (quizá de manera implícita) el plazo del crédito, el descuento por pronto pago y el periodo de descuento, así como el tipo de instrumento de crédito (Ross, 2014).

2. **Análisis del crédito.** Para otorgar crédito la empresa determina cuanto esfuerzo invertir en tratar de distinguir entre los clientes que pagan y los que no. Las empresas emplean diversos mecanismos y procedimientos para determinar la probabilidad de que los clientes no paguen, que en conjunto se llama análisis de crédito (Ross, 2014).

3. **Política de cobranza.** Después de autorizar el crédito, la empresa tiene el problema potencial de cobrar en efectivo, para lo cual establece una política de cobranza (Ross 2014).

Como ya se mencionó anteriormente, los términos de una venta se componen de tres elementos (Ochoa 2012):

1. El periodo durante el cual se otorga el crédito (el plazo del crédito).
2. El descuento por pronto pago y el periodo de descuento.
3. El tipo de instrumento de crédito.

Para ver la manera en que se establecen las condiciones de un crédito comercial se presentaran algunos ejemplos. Si un proveedor ofrece a sus clientes condiciones de “30 neto”, el pago no se realiza hasta 30 días después de la fecha de la factura. En esencia, el proveedor deja que el cliente utilice su dinero durante 30 días adicionales (en lugar de “30”, la factura podría especificar “15 neto”, “40 neto” o “45 neto”, o cualquier otro número de días como fecha de pago)

En ocasiones la empresa vendedora ofrecerá a la compradora un descuento si el pago se realiza pronto. Los términos de venta como 2/10, 60 días neto son comunes. Esto significa que los clientes disponen de 60 días a partir de la fecha de facturación para pagar el monto total; sin embargo, si el pago se efectúa dentro de un plazo de 10 días, puede aprovecharse un descuento de 2% (Ochoa 2012).

Considerando como ejemplo un comprador que realiza un pedido por $10,000 pesos y que los términos de la venta son 2/10, 60 netos (Ochoa 2012).

- ✓ El comprador tiene la opción de pagar $10,000 X (1- 0.02) = $9,800 en 10 días
- ✓ O pagar los $10,000 completos en 60 días.
- ✓ Si los términos se estipulan solo como 30 días neto, el cliente tiene 30 días a partir de la fecha de facturación para pagar los $10,000 en su totalidad y no se ofrece descuento alguno por pronto pago.
- ✓ En general, los términos de crédito se interpretan de la siguiente manera: <aproveche este descuento sobre el precio de facturación> / <si paga en tantos días>, <o si no, pague el monto total de la factura en estos tantos días>

Así, 5/10, 45 días netos significa: aproveche un descuento de 5% sobre el precio total si paga dentro de 10 días, o si no, pague el importe completo en 45 días.

Plazo del crédito

El plazo del crédito es el periodo básico durante el cual se otorga crédito; varía mucho de una industria a otra, pero casi siempre es entre 30, 60 o 90 días. Si se ofrece un descuento por pronto pago, el plazo del crédito tiene dos componentes: el plazo neto del crédito y el periodo de descuento por pronto pago (Ochoa 2012)

El plazo neto del crédito es el periodo en que el cliente debe pagar. El periodo de descuento por pronto pago es el tiempo durante el cual se ofrece el descuento. Por ejemplo, con 3/15, 60 días neto, el plazo neto del crédito es de 60 días y el periodo de descuento por pronto pago es de 15 días con una tasa de descuento del 3% (Ochoa 2012):

Ahora bien, si se trata de un pago efectuado con tarjeta de crédito, dependiendo el tipo de compra que se haga, se puede disponer de un plazo de 3, 6 o hasta 18 meses para pagar sin el cobro de intereses, siempre y cuando las políticas del banco así lo establezcan.

Costo del crédito

En esencia, el crédito comercial es un préstamo que hace a sus clientes la empresa que vende. El descuento en el precio representa una tasa de interés. Es frecuente que la compañía ofrezca tasas de interés favorables en crédito comercial como un descuento en el precio para sus clientes. Por lo tanto, los administradores financieros deben evaluar las condiciones en el crédito comercial para decidir si es conveniente aprovecharlas o no.

Si consideramos los términos de venta, como por ejemplo 2/10, 30 días neto, parecería que es pequeño el descuento del 2%, sin embargo, no lo es ya que se considera un incentivo considerable para pagar por adelantado, porque la tasa de interés implícita es alta, como se demuestra a continuación:

Para entender porque el descuento es importante, se calculará el costo para el comprador de no pagar pronto. Suponiendo que el pedido es por 10,000 pesos, el comprador puede pagar 9,800 pesos en 10 días o esperar otros 20 días y pagar 10,000 pesos. Es evidente que, en efecto, el comprador disfruta de un préstamo de 9,800 pesos por 20 días y que pagará 200 pesos de interés sobre el “préstamo”. ¿Cuál es la tasa de interés efectiva? (Berk, 2008).

Se trata de un descuento ordinario de intereses. Con 200 pesos de interés sobre 9800 pesos de préstamo, la tasa es de \$200/\$9800 = 2.0408%; relativamente baja, pero debe recordarse que se trata de la tasa por periodo de 20 días. Hay 365/20 = 18.25 periodos como este en un año, por lo que, si no toma el descuento, el comprador paga una Tasa Anual Efectiva (TAE) de (Berk, 2008):

$$TAE = 1.020408^{18.25} - 1 = 44.6\%$$

Descuento por pronto pago (pago de contado) y periodo promedio de cobranza

- Las empresas ofrecen descuentos para estimular a los clientes a pagar pronto de modo que la empresa que vende obtenga efectivo más rápido por la venta. Sin embargo, el monto del descuento también representa un costo para quien vende porque no recibe el precio completo del producto (Gitman, 2016).
- El descuento por pago de contado brinda un incentivo a los clientes para que paguen antes (Gitman, 2016).
- Al acelerar los cobros, el descuento disminuye la inversión de la empresa en las cuentas por cobrar, pero también disminuye la utilidad por unidad (Gitman, 2016).
- Iniciar un descuento por pago de contado debería reducir las deudas incobrables porque los clientes pagaran antes, y debería incrementar el volumen de ventas porque los clientes que acepten el descuento pagan un precio inferior por el producto (Gitman, 2016).
- Por lo tanto, las empresas que consideren ofrecer un descuento por pago de contado deben realizar un análisis costo-beneficio para determinar si es rentable ofrecerlo (Gitman, 2016).

Por ejemplo, suponiendo que una empresa tiene términos de 30 días netos y un periodo promedio de cobranza (PPC) de 30 días. Si ofrece términos de 2/10, 30 netos, tal vez 50% de sus clientes (en función del volumen de compras) pague en 10 días. Los clientes restantes seguirán tardando un promedio de 30 días en pagar. ¿Cuál será el nuevo periodo promedio de cobranza? Si las ventas anuales de la empresa ascienden a 8 millones de pesos (antes de descuentos), ¿Qué ocurrirá con la inversión en cuentas por cobrar? (Gitman, 2016).

Si la mitad de los clientes paga en 10 días y la otra mitad en 30, el nuevo periodo promedio de cobranza será (Gitman, 2016):

Nuevo PPC = (0.50 X 10 días) + (0.50 X 30 días) = 20 días

Así:

- El PPC se reduce de 30 a 20 días
- El promedio diario de ventas es de $8´000,000/365 = $21,917.80 al día, entonces:
- Las cuentas por cobrar se reducen en $21,917.80 X 10 = $219,178.00

Periodo de descuento por pago de contado

Los cambios en el periodo de crédito, es decir, el número de días transcurridos desde el inicio de la vigencia del crédito hasta el cumplimiento del pago total de la

cuenta también afecta la rentabilidad de la empresa (Gitman, 2016). Por ejemplo, aumentar el periodo de crédito de la empresa de 30 días netos a 45 días netos debería aumentar las ventas, lo que cambiaría positivamente las utilidades, pero tanto la inversión en cuentas por cobrar como los gastos de deudas incobrables, también aumentarían, afectando negativamente a las utilidades el aumento de la inversión en cuentas por cobrar sería el resultado de más ventas y por lo general de un pago más lento, en promedio, como resultado de un periodo de crédito más largo (Gitman, 2016). El aumento de los gastos de las deudas incobrables se debe a que cuanto mayor es el periodo de crédito, más tiempo tiene la empresa para fallar, lo que la haría incapaz de hacer frente a sus cuentas por pagar, una disminución en la duración del periodo de crédito es probable que tenga los efectos opuestos (Gitman, 2016).

Hay cinco efectos básicos que deben tomarse en consideración cuando se evalúa la política de crédito (Ross, 2014):

1. *Efectos en los ingresos*. Si la empresa otorga crédito habrá una demora en la cobranza de ingresos, ya que algunos clientes aprovechan el crédito ofrecido y pagan después. Sin embargo, la compañía podría cobrar un precio mayor si otorga crédito y aumenta la cantidad vendida. Por tanto, es probable que los ingresos totales aumenten.

2. *Efectos en los costos*. Aunque la empresa puede experimentar demoras en la entrada de los ingresos si otorga un crédito, incurrirá en los costos de las ventas de inmediato. Ya sea que venda al contado o a crédito, de todos modos, deberá adquirir o producir la mercancía (y pagarla).

3. *El costo de la deuda*. Cuando la empresa otorga un crédito debe hacer los arreglos pertinentes para financiar las cuentas resultantes por cobrar. En consecuencia, el costo de su endeudamiento a corto plazo es un factor en la decisión de otorgar un crédito.

4. *La probabilidad de no recibir el pago*. Si la empresa otorga un crédito, cierto porcentaje de los compradores a crédito no pagan. Desde luego que esto no ocurre si la empresa vende al contado y recibe en el momento de la venta el pago en efectivo.

5. *El descuento por pronto pago*. Cuando la empresa ofrece un descuento por pronto pago como parte de sus términos de crédito, algunos clientes optan por pagar antes para aprovechar el descuento.

Para ilustrar como se analiza una política de crédito, se presenta el caso de la empresa Intermex, S.A quien se dedica a elaborar placas de acero y en la actualidad realiza solo ventas de contado.

Intermex a petición de sus clientes, evalúa la solicitud respecto a cambiar su actual política por una nueva de un mes (30 días) neto. La información que se presenta es

la siguiente y se pide analizar la propuesta para saber si le conviene o no a la empresa.

Terminología:	Información de Intermex, S.A:
P = Precio de venta unitario	P = $980
v = Costo variable por unidad	v = $400
Q = Cantidad actual vendida al mes	Q = 100
Q_1 = Cantidad vendida con la nueva política	Q_1 = 110
R = Rendimiento mensual requerido	R = 2% mensual

Con la información que se presenta, realizar los cálculos correspondientes para determinar si le conviene o no el cambio a la empresa.

En la actualidad, las ventas mensuales de Intermex son:

P x Q = $980 x 100 = $98,000

Los costos variables de cada mes son:

v x Q = $400 x 100 = $40,000

Flujo de efectivo con la política anterior = (P – v) Q

= ($980 – $400) x 100

= $58,000

Desde luego que este no es el flujo de efectivo total de Intermex, pero es todo lo que se necesita estudiar porque los costos fijos y otros componentes del flujo de efectivo son los mismos, no importa si el cambio se realiza o no (Ross, 2014).

Si Intermex cambia a 30 días netos en sus ventas, la cantidad vendida aumentara a Q1 = 110. Los ingresos mensuales aumentarán a (Ross, 2014):

P x Q_1 = $980 x 110 = $107,800

Los costos variables de cada mes son:

$v \times Q_1 = \$400 \times 110 = \$44{,}000$

Flujo de efectivo con la nueva política = (P – v) Q

$= (\$980 - \$400) \times 110$

$= \$63{,}800$

El flujo de efectivo incremental pertinente es la diferencia entre el nuevo flujo de efectivo y el anterior (Ross, 2014):

Entrada incremental de efectivo (Ross, 2014). $= (P - V)(Q_1 - Q)$

$= (\$980 - \$400) \times (\$110 - \$100)$

$= \$5{,}800$

Esto indica que el beneficio mensual de cambiar de política es igual a la utilidad bruta por unidad vendida. P – v = 580 pesos, multiplicada por el incremento en las ventas, $Q_1 - Q = 10$. El valor presente de los flujos de efectivo futuros incrementales es (Ross, 2014):

$$\mathbf{PV = (P - v)(Q_1 - Q) / R}$$

Para Intermex este valor presente resulta ser (Ross, 2014):

$$PV = (580 \times 10) / 0.02 = \$290{,}000$$

El flujo de efectivo mensual se realizará cada mes de manera constante

Ahora que se conoce el beneficio del cambio. ¿qué costo tiene? Hay dos componentes por considerar (Ross, 2014):

1) Como la cantidad vendida aumentará de Q a Q_1, Intermex tendrá que producir $Q_1 - Q$ más unidades a un costo de $v (Q_1 - Q) = \$400 \times (\$110 - \$100) = \$4{,}000$ (Ross, 2014).
2) Las ventas que se habrían cobrado este mes de acuerdo con la política actual (P x Q = $98,000) no se cobrarán (Ross, 2014).

Según la nueva política, las ventas efectuadas este mes no se cobrarán sino hasta 30 días después.

El costo del cambio es la suma de estos dos componentes (Ross, 2014).:

Costo del cambio = PQ + v (Q_1 – Q) (Ross, 2014).

Para Intermex, este costo sería de $98,000 + $4000 = $102,000.

En conjunto se advierte que el VPN del cambio es (Ross, 2014):

$$\text{VPN del cambio} = -\left[PQ + v(Q_1 - Q)\right] + \left[(P - v)(Q_1 - Q) / R\right]$$

Para Intermex el costo del cambio es de 102,000 pesos. Como ya se vio, el beneficio es de (Ross, 2014).

VPN = – $102,000 + $5800/0.02

= – $102,000 + 290,000

= $188,000

Por tanto, el cambio es muy rentable.

5.4 Administración de inventarios

Las empresas necesitan, por varias razones tener inventarios con que operar; ya sea que se trate de comercializadoras que cuentan con inventarios de productos terminados para su venta o empresas industriales o de transformación que requerirán de inventario de materias primas, inventario de producción en proceso e inventario de productos terminados, el nivel de inventarios que debe mantener la empresa dependerá del análisis costo-beneficio. Si se habla de inventarios de materia prima o de productos en proceso, se tendrá la seguridad de contar con los insumos necesarios para que la producción no se detenga por alguna insuficiencia y garantizar que se tendrán los productos terminados en el momento que sean requeridos por los clientes o consumidores.

Las inversiones en inventarios representan un porcentaje considerable dentro de los activos totales y tiene un impacto importante en las necesidades de efectivo y de financiamiento de cualquier empresa.

5.4.1 Costos del inventario

Para casi todas las empresas, la inversión en el rubro de inventarios es considerable (costoso). Hay dos tipos básicos de costos vinculados con el activo circulante en general y con el inventario en particular (Ross, 2014). El primer tipo son los costos de mantenimiento o manejo, que es este caso representan todos los costos directos y de oportunidad de mantener existencias en inventario, e incluyen (Ross, 2014):

1. *Costo de adquisición* es el del inventario en sí durante el periodo que se analiza (un año por lo general)
2. *Costo de ordenar* es el total por hacer una orden durante el periodo de análisis.
3. Costos de almacenamiento y control
4. Seguros e impuestos
5. Perdidas debidas a obsolescencia, deterioro o robo
6. El costo de oportunidad del capital de la suma invertida.

El otro tipo de costos vinculados con el inventario es el de los costos por reabastecimiento, que se relacionan con la escasez de existencias en el inventario (Ross, 2014). Los dos componentes de los costos por faltantes son los costos de reabastecimiento y los relacionados con las reservas de seguridad, según la línea

de negocios de la empresa, los costos de reabastecimiento o pedido resultan de colocar un pedido con los proveedores o establecer una corrida de producción (Ross, 2014). Los costos relacionados con las reservas de seguridad son las pérdidas de oportunidad, como ventas perdidas y desconfianza de los clientes por un inventario insuficiente (Ross, 2014).

La minimización de los costos totales involucra dejar algunas cosas por otras. Por ejemplo, si se acepta que no hay descuento por cantidad, entre menor sea el nivel de inventario que tenga una empresa, menor será su costo de almacenamiento, pero sus costos anuales por ordenar serán mayores porque necesita colocar más ordenes durante el año.

La administración de inventarios recibe una cobertura extensa en un curso de administración de operaciones. No obstante, es el administrador financiero de la empresa quien debe ocuparse del financiamiento necesario para apoyar la política de inventarios de la empresa, y quien es responsable de asegurar la rentabilidad conjunta de la empresa. Por lo tanto, el papel del administrador del inventario es balancear los costos y beneficios que se asocian con este. Como el inventario en exceso consume efectivo, administrarlo con eficiencia incrementa el valor de la empresa. (Berk, 2008).

La administración del inventario implica precisamente, realizar un análisis de los costos y beneficios de mantener un cierto nivel en los inventarios, tanto de materia prima como de producción en proceso o producción terminada, ya que por un lado existen una serie de costos tanto directos como indirectos que impactaran en la inversión que se tenga que realizar en este rubro, pero por otro lado de debe analizar la conveniencia de mantener un inventario acorde con las demandas y necesidades de los clientes, para poderlas satisfacer en tiempo y forma, con lo cual la empresa además de conservar a sus clientes lograra mantener y/o incrementar sus utilidades, es por ello que también deberá decidir que técnica de administración de inventarios le conviene más, ya que existen varias, y cada una de ellos tiene sus ventajas y desventajas, alguna de ellas se muestran a continuación:

5.4.2 Análisis de las técnicas de administración de inventarios

Existe gran variedad de técnicas o herramientas comenta Ochoa (2012), que facilitan el control o manejo de los inventarios y tienen el objetivo de lograr la reducción de los costos. Dichas técnicas van desde modelos muy simples hasta programas altamente sofisticados y complejos que son parte importante de la administración de la producción y las operaciones. En el campo de la administración financiera, el énfasis que se hace al evaluar la conveniencia de invertir en inventarios tiene que ver con el impacto de su implantación en los costos totales para la empresa. Algunas de esas técnicas, ya muy conocidas y de fácil aplicación, son (Ochoa, 2012):

- Modelo de la cantidad económica de pedido (CEP)
- Sistema ABC
- Sistema Justo a tiempo (JIT)

- Sistema de planeación de requerimiento de materiales (PRM)

Cantidad económica de pedido (Gitman, 2016).

El modelo de la cantidad económica de pedido (CEP) permite determinar la cantidad de inventario que se recomienda mantener y que reduce los costos al mínimo. El modelo utiliza una fórmula matemática que considera que los costos de tener inventarios y los costos de no tenerlos se comportan en forma inversa; por ello, debe haber un costo mínimo para cierto nivel de inversión (Gitman, 2016).

El CEP asume que los costos relevantes del inventario se pueden dividir en los costos de pedido y los costos de mantenimiento de existencias. El modelo excluye el costo real del artículo del inventario) cada uno de ellos tiene determinados componentes y características clave (Gitman, 2016). En las figuras 5.10 y 5.11 se muestra que son y que incluyen tanto los costos de pedido como los costos de mantenimiento de existencias.

El modelo CEP analiza el equilibrio entre los costos de pedido y los costos de mantenimiento de existencias, para determinar la cantidad de pedido que reduce al mínimo el costo total del inventario (Gitman, 2016).

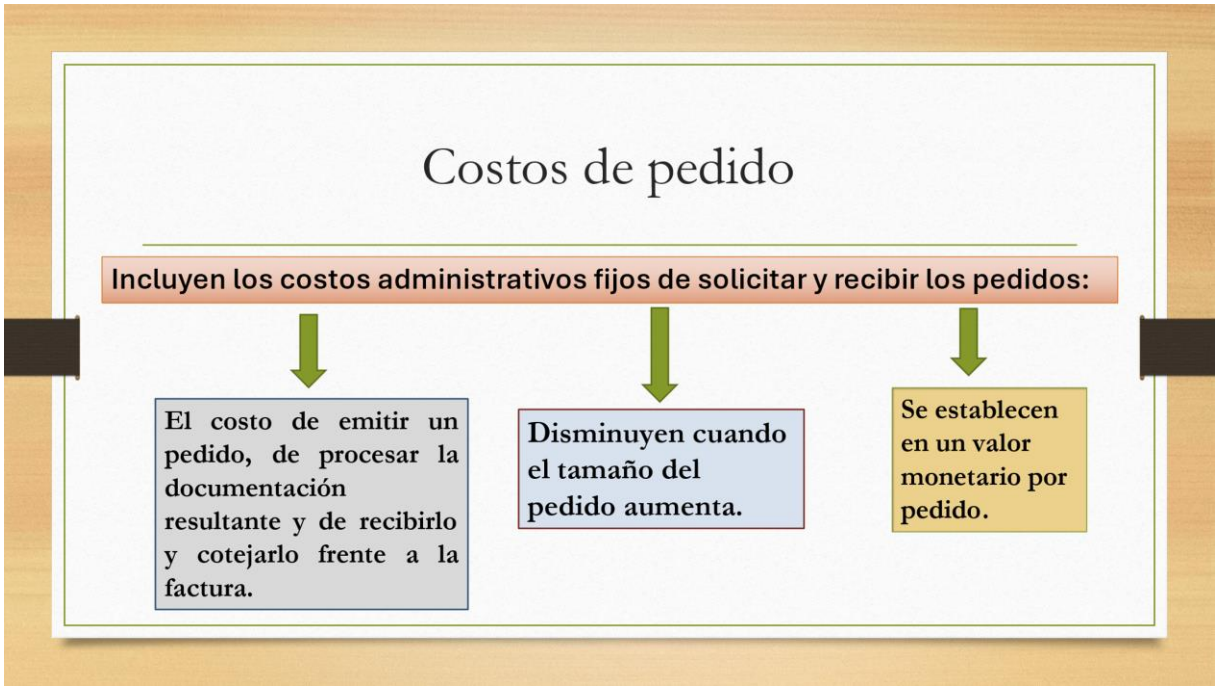


Figura 5.10 Contenido de los costos de pedido



Figura 5.11 Contenido del costo de mantenimiento

En la figura 5.12 se muestra el desarrollo matemático para determinar el modelo CEP (Cantidad Económica de Pedido) de una empresa para un artículo dado.

- El primer paso consiste en obtener las funciones del costo para el costo del pedido y el costo de mantenimiento de existencias (Gitman, 2016).

- El costo del pedido se puede expresar como el producto del costo por pedido por el número de pedidos. Como el número de pedidos es igual al uso durante el periodo dividido entre la cantidad de pedido S/Q (Gitman, 2016).

- El costo de mantenimiento de existencias se define como el costo de mantener una unidad de inventario por periodo, multiplicado por el inventario promedio de la empresa. El inventario promedio es la cantidad de pedido dividido entre 2 (Q/2), porque se supone que el inventario disminuirá a una tasa constante (Gitman, 2016).

- El costo total de inventario de la empresa se obtiene sumando el costo de pedido y el costo de mantenimiento de existencias (Gitman, 2016).

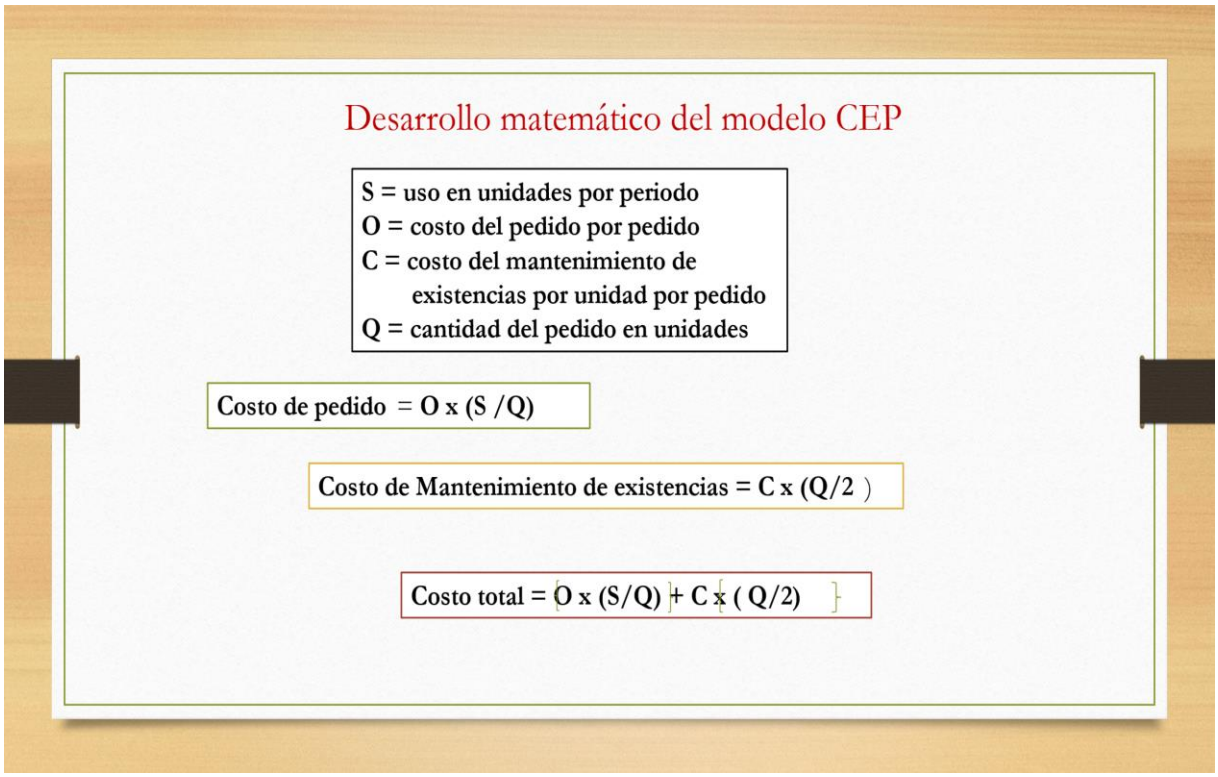


Figura 5.12 Desarrollo matemático del modelo CEP

Dado que el CEP se define como la cantidad de pedido que reduce al mínimo la función del costo total, debemos resolver la función del costo total para el CEP (Gitman, 2016).

En este modelo sencillo, el CEP aparece en el punto en el que el costo de pedido $\left(O \times (S/Q)\right)$ es igual que el costo de mantenimiento de existencias $\left(C \times (Q/2)\right)$.

Para demostrarlo, igualamos los dos costos y resolvemos Q (Gitman, 2016):

$$\left(O \times (S/Q)\right) = \left(C \times (Q/2)\right)$$

Luego, hacemos una regla de tres simple y obtenemos

$$2 \times O \times S = C \times Q_2$$

Si dividimos los dos lados por C, obtenemos

$$Q_2 = (2 \times O \times S) / C$$

Por tanto,

$$Q = \sqrt{(2 \times O \times S) / C}$$

En la figura 5.13 se muestra la fórmula para determinar la cantidad económica de pedido (CEP).

Aunque el modelo CEP tiene puntos débiles, es ciertamente mejor que tomar decisiones subjetivas. Aunque el uso del modelo CEP está fuera del control del gerente financiero, este debe estar consciente de su utilidad y debe proporcionar determinada información, específicamente en lo que respecta a los costos de mantenimiento de existencias (Gitman, 2016).

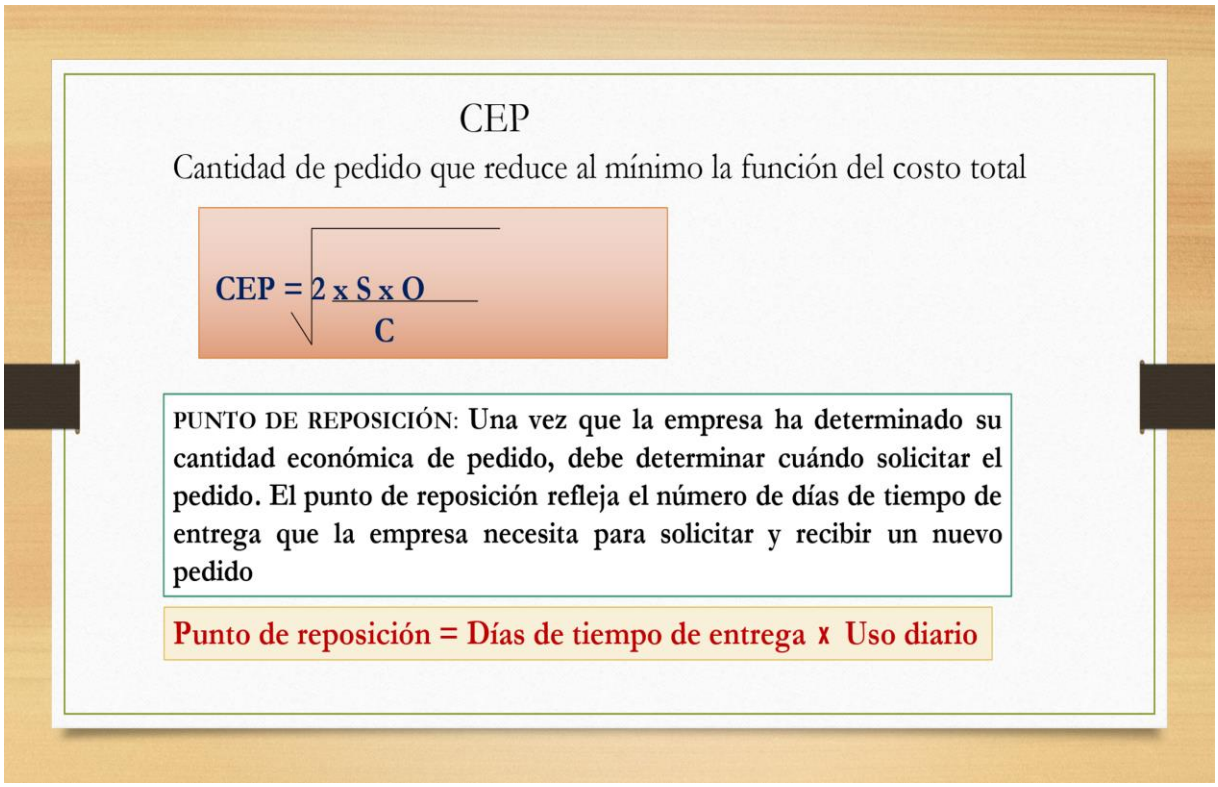


Figura 5.13 Fórmula para determinar la cantidad económica de pedido (CEP)

Para aplicar la fórmula del modelo de la cantidad económica de pedido (CEP) se considerará el siguiente ejemplo: La empresa artículos de aluminio, S.A. de C.V. utiliza 80,000 placas de aluminio al año. El costo de pedido de las placas es de $150 por pedido y el costo de mantenimiento de las placas en inventario es de $4 por placa al año. La empresa utiliza placas a una tasa constante diaria durante todo el año. Se pide calcular (Gitman, 2016):

a) La CEP
b) Suponiendo que se requieren 15 días para recibir un pedido después de solicitarlo, determinar el punto de pedido en términos de placas de aluminio. Considerar un año de 365 días.

Solución:

a) Cálculo de la CEP (Gitman, 2016):
   Datos: S = 80,000 placas S → uso en unidades por pedido

O = $150 por pedido O → costo por pedido

C = $4 por placa al año C → costo de mantenimiento

Cálculo:

$$CEP = \sqrt{\frac{2 \times S \times O}{C}}$$

$$CEP = \sqrt{\frac{2 \times 80{,}000 \times 150}{4}}$$

$$CEP = \sqrt{6´000{,}000}$$

CEP = 2,449 placas

b) Punto de pedido en placas

Tiempo de entrega = 15 días

Uso diario = 80,000 / 365 días = 219 placas por día

Punto de pedido = tiempo de entrega en días X uso diario

Punto de pedido = 15 días X 219 placas por día

Punto de pedido = 3,285 placas

Sistema ABC

El sistema ABC es un modelo que divide al inventario en grupos de acuerdo con la inversión requerida, de tal manera que se establece una jerarquía entre los diferentes grupos de acuerdo a la inversión que representen (no se considera el número de unidades, si no el costo) y el grupo que representa los mayores niveles de inversión es al que se le dedica mayor control y supervisión y así conforme la inversión en los grupos es menor, también serán menores los esfuerzos de manejo y control que se ejerza sobre ellos.

Una empresa que emplee el sistema de inventarios ABC, divide su inventario en tres grupos: A, B y C. El gripo A incluye aquellos artículos con la mayor inversión monetaria. Por lo general ese grupo abarca 20 por ciento de los artículos del inventario de la empresa, pero 80 por ciento de su inversión en inventario. el grupo B consiste en artículos que cuentan como la siguiente mayor inversión en el inventario. El grupo C consta de un gran número de artículos que requieren de una inversión relativamente pequeña (Ross, 2014).

El grupo de inventario de cada artículo determina su nivel de supervisión. Los artículos del grupo A reciben la supervisión más intensa por su gran inversión monetaria. Por lo general, esos artículos son rastreados en un sistema de inventarios perpetuos que permite verificar diariamente su nivel de existencias. Los artículos del grupo B a menudo se controlan mediante la comprobación periódica,

probablemente semanal de sus niveles. Los artículos del grupo C se supervisan con técnicas más sencillas, como el método de los dos contenedores; el artículo se almacena en dos contenedores. Cuando se necesita un artículo, se retira del primer contenedor, cuando ese contenedor se vacía, se realiza un pedido para rellenarlo, mientras se retira el inventario del segundo contenedor. Este se usa hasta que se vacía, y así sucesivamente (Ross, 2014).

La gran inversión monetaria en los artículos de los grupos A y B sugiere la necesidad de contar con un método mejor para la administración de inventarios que el sistema ABC. El modelo de la cantidad económica de pedido (CEP), es apropiado para la administración de los artículos A y B (Gitman, 2016).

Sistema Justo a tiempo (JIT)

El inventario justo a tiempo o JIT (siglas de just-in-time) es un método moderno para administrar los inventarios. La filosofía es que los materiales deben llegar exactamente en el momento en el que se necesitan para la producción (Gitman, 2016).La meta del JIT es reducir al mínimo los inventarios y por lo tanto la inversión en existencias, no usa inventario de seguridad (o en muy pocas ocasiones). Este procedimiento empezó a usarse en Japón y es parte fundamental del sistema japones de producción. Sistema como el JIT ayudan a minimizar los saldos en inventarios al elevar al máximo su rotación, puesto que la recepción de inventarios esta sincronizada con el uso inmediato (Ross, 2014).

Un sistema de inventario JIT es parte importante de un proceso de planeación de la producción y manufactura, así como de la administración de operaciones, por lo tanto, para que funcione adecuadamente se requiere cumplir con lo siguiente:

- Se requiere tener identificada una demanda predecible de los productos de la empresa.

- Evitar fallas en los tiempos de entrega de los materiales, ya que un retraso en la entrega supone una interrupción de la línea de producción.

- Se requiere un alto grado de cooperación de los proveedores y cumplir con la entrega oportuna de los materiales.

- Los proveedores deben surtir materiales de alta calidad, ya que si no se cumple con los estándares requeridos pueden presentarse interrupciones en la línea de producción.
- El resultado del sistema JIT es que los inventarios se reordenan y reabastecen con frecuencia.
- La meta del sistema JIT es la eficiencia de manufactura.
- Cuando JIT funciona adecuadamente, hace surgir las deficiencias de los procesos, si es que existen.

Sistema de planeación de requerimiento de materiales (PRM) (Gitman, 2016).

Los especialistas en producción e inventarios han creado sistemas computarizados para ordenar o programar la producción de los tipos de inventarios dependientes de la demanda. Estos sistemas se clasifican dentro del rubro general de planeación de requerimientos de materiales (PRM) (Gitman, 2016). Se usa para determinar que materiales pedir y cuando hacerlo. PRM aplica conceptos de modelo CEP para determinar cuánto pedir (Ross, 2014). La idea básica que fundamenta el PRM es que, una vez que se establecen los niveles de inventario de los productos terminados, es posible determinar los niveles de inventario de producción en proceso que se necesitan para satisfacer la necesidad de productos terminados (Gitman, 2016). Usando una computadora, PRM simula el catálogo de materiales de cada producto, el estado del inventario y el proceso de manufactura. El catálogo de materiales es una lista de todas las partes y materiales que se requieren para elaborar el producto terminado. Para un plan de producción dado, la computadora simula los requisitos de material al comparar las necesidades de producción con los saldos de existencias disponibles (Ross, 2014). El sistema PRM determina en qué momento se deben hacer los pedidos de los diferentes materiales del catálogo en base a las necesidades de producción y los tiempos de entrega y recepción de los materiales. El PRM reviste especial importancia cuando se trata de productos complicados en los que se necesita una variedad de componentes para crear el producto terminado (Ross, 2014). El objetivo de este sistema es disminuir la inversión en inventarios de la empresa sin perjudicar la producción.

5.5 Casos Prácticos.

C5-1 Industrias Unidas del Sur. S.A cuenta con la siguiente información:

- Durante el ejercicio 2021 realizó ventas a crédito por $632,000
- El costo de los artículos vendidos fue de $474,500
- Los saldos iniciales y finales de sus cuentas de inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar fueron los siguientes:

Cuenta o partida	Saldo inicial	Saldo final
Inventario	$63,000	$76,500
Cuentas por cobrar	$42,000	$ 87,000

Cuentas por pagar	$21,600	$ 18,300

Se pide determinar:

1. ¿Cuánto tiempo se tarda la empresa en recuperar sus cuentas por cobrar?
2. ¿Cuál es tiempo que mantiene la mercancía en el almacén antes de venderla?
3. ¿En cuánto tiempo paga sus facturas a los proveedores?
4. ¿Cuál es su ciclo operativo?
5. ¿Cuál es su ciclo de conversión del efectivo?
6. ¿A cuánto ascienden sus recursos invertidos en el ciclo de conversión del efectivo?
7. Proponer alguna estrategia para disminuir los recursos invertidos en el ciclo de conversión del efectivo. Cabe señalar que, de acuerdo con sus políticas de crédito, concede 30 días a sus clientes para que efectúen el pago.

C5-2 La empresa comercializadora Zaga quien se dedica a la compraventa de muebles para oficina, está negociando con sus proveedores la ampliación del plazo para liquidar las facturas, por lo que solicita a un experto realice los cálculos correspondientes para verificar los efectos que tendría este y cuál sería el beneficio.

Los datos son los siguientes:

- Ventas anuales $5’400,000
- Compras $4’980,000
- Periodo promedio de cobro 30 días
- Edad promedio del inventario 35 días
- Periodo promedio de pago actual 12 días
- Periodo promedio de pago propuesto 30 días
- Tasa anual por inversión en recursos 10% neto.
- Suponer un año de 360 días.

C5-3 La empresa Nueva Alianza tiene ventas anuales de 4 millones de pesos, maneja términos de crédito a sus clientes de 40 días netos y un periodo promedio de cobro (PPC) de 40 días. Si ofrece términos de 5/15 netos, tal vez el 60% de sus clientes (en función del volumen de compras) pague en 15 días. El restante 40% de los clientes seguirá tardando un promedio de 40 días en pagar.

1. ¿Cuál será el nuevo periodo promedio de cobranza?
2. ¿Qué ocurrirá con la inversión en cuentas por cobrar?

C5-4 El Grupo Corporativo Omega se dedica a fabricar y vender moldes industriales, las ventas las realiza normalmente de contado, pero debido a que últimamente ha experimentado una baja en dichas ventas, está considerando la

posibilidad de otorgar crédito a sus clientes, en términos (28 días) neto, pero requiere hacer un análisis para determinar si le conviene o no realizar sus ventas de esta manera. Los datos con los que cuenta son los siguientes:

Precio de venta por unidad $2,500

Costo variable por unidad $1,470

Cantidad vendida al mes con la actual política 300

Cantidad vendida con la nueva política 330

Rendimiento mensual requerido 2.5%

El Grupo Corporativo Omega le solicita a usted realizar los cálculos correspondientes para determinar si le conviene o no realizar el cambio.

C5-5 Pastelería las Delicias utiliza 50,000 kilos de harina de trigo al año. Cada kilo cuesta $30. El pedido de la harina tiene un costo de $250 por pedido y en cuanto al mantenimiento es de $6 por kilo al año.

a) Calcular la CEP para la harina, así como su costo correspondiente.
b) Pastelería las delicias labora 350 días al año y mantiene un nivel mínimo de inventario harina suficiente para 2 días. Si el tiempo de espera para recibir los pedidos de harina es de 3 días, calcular el punto de pedido.

SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Solución C5-1

Saldo promedio del inventario, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Cuenta o partida	Saldo inicial	Saldo final	Saldo promedio
Inventario	$63,000	$76,500	$69,750
Cuentas por cobrar	$42,000	$ 87,000	$64,500
Cuentas por pagar	$21,600	$ 18,300	$19,950

Cálculo de las razones de rotación:

Rotación de inventarios = $474,500/ $69,750 = 6.8 veces

Rotación de cuentas por cobrar = $632,000/ $64,500 = 9.79 veces

Rotación de cuentas por pagar =$474,500/ $19,950 = 23.78 veces

Determinación de los distintos periodos a partir de las razones de rotación:

Periodo de inventario = 365/6.8 = 54 días

Periodo de cuentas por cobrar = 365/9.79= 37 días

Periodo de cuentas por pagar = 365/23.78 = 15 días

RESPUESTAS:

1. ¿Cuánto tiempo se tarda la empresa en recuperar sus cuentas por cobrar?

   R. Cobra las facturas a sus clientes en 37 días

2. ¿Cuál es tiempo que mantiene la mercancía en el almacén antes de venderla?

R. las mercancías se mantienen 54 días en el almacén antes de venderlas

3. ¿En cuánto tiempo paga sus facturas a los proveedores?

   R. tarda 15 días aproximadamente en pagar a sus proveedores.

4. ¿Cuál es su ciclo operativo?

   R. El ciclo operativo = periodo de inventario + periodo de cuentas por cobrar

   Ciclo operativo (CO) = 54 + 37 = 91 días

5. ¿Cuál es su ciclo de conversión del efectivo?

   R. El ciclo de conversión del efectivo = ciclo operativo – periodo de cuentas por pagar.

   Ciclo de conversión del efectivo (CCE) = 91 – 15 = 76 días

6. ¿A cuánto ascienden sus recursos invertidos en el ciclo de conversión del efectivo?

   R. Los recursos que la empresa Diseños Exclusivos comprometió en este ciclo

   de conversión del efectivo (asumiendo un año de 365 días) fueron:

Inventario	= $474,500 x (54/365)	= $ 70,200
+ Cuentas por cobrar	= 632,000 x (37/365)	= 64,065
-Cuentas por pagar	= 474,500 x (30/365)	= 19,500
	= Recursos invertidos	= $114,765
		======

7. Proponer alguna estrategia para disminuir los recursos invertidos en el ciclo de conversión del efectivo. Cabe señalar que, de acuerdo con sus políticas de crédito, concede 30 días a sus clientes para que efectúen el pago.

R. Se propone que la empresa rote más rápidamente su inventario y en lugar de permanecer las mercancías en el almacén 54 días, permanezcan únicamente 27 (reducción de un 50%) para ello deberá implementar estrategias de mercadotecnia que le ayuden a incrementar sus ventas, también deberá agilizar el cobro a sus clientes ya que de acuerdo a sus políticas de crédito no se está cobrando en el tiempo establecido (30 días) y eso le afecta en la recuperación de la inversión en cuentas por cobrar, otro aspecto que deberá tratar es el de negociar con sus proveedores para aumentar el periodo de pago de 15 a 30 días por lo menos (el mismo periodo que ella concede a sus clientes) y de esta manera sus requisitos de

capital de trabajo disminuirían en $66,720 (que sería la diferencia entre $114,765 y $48,045).

Situación propuesta:

Inventario = $474,500 x (27/365) = $ 35,100

+ Cuentas por cobrar = 632,000 x (30/365) = 51,945

-Cuentas por pagar = 474,500 x (30/365) = 39,000

= Recursos invertidos = $ 48,045

======

Solución C5-2

Días que comprenden los periodos		
Periodo	Actual	Propuesto
Periodo promedio de cobro (PPC)	30 días	30 días
Edad promedio del inventario (EPI)	35 días	35 días
Periodo promedio de pago (PPP)	12 días	30 días

Ciclo de conversión del efectivo (CCE) = EPI + PPC – PPP

CCE_{actual} = 35 días + 30 días – 12 días = 53 días

$CCE_{propuesto}$ = 35 días + 30 días – 30 días = 35 días

Reducción del CCE = 18 días

Cuentas por pagar actuales = 12 días x ($4'980,000 / 360 días) =$166,000

Cuentas por pagar propuestas = 30 días x ($4'980,000 / 360 días) =$415,000

Cambio en las cuentas por pagar = $415,000 – $166,000 = $249,000

Reducción de la inversión de recursos = $249,000

Aumento en los beneficios anuales = $249,000 x 0.10 = $24,900

Respuesta:

Los efectos que tendría un cambio en el periodo promedio de pago de 12 días a 30 días sería una disminución en el capital de trabajo neto, debido al aumento en el

importe de las cuentas por pagar: de $166,000 a $415,000 y el beneficio adicional obtenido seria de $24,900

Solución C5-3

Si el 60% de los clientes paga en 15 días y el 40% en 40 días, el nuevo periodo promedio de cobro será:

Nuevo PPC = 0.60 X 15 días = 9 días

0.40 X 40 días = 16 días

25 días

Así:

- El PPC se reduce de 40 a 25 días.
- El promedio diario de ventas es de $4´000,000/365 = $10,958 al día.
- Las cuentas por cobrar se reducen en $10,958 X 25 = $273,950

1. ¿Cuál será el nuevo periodo promedio de cobranza?

   R. Nuevo periodo promedio de cobranza = 25 días

2. ¿Qué ocurrirá con la inversión en cuentas por cobrar?

   R. La inversión en las cuentas por cobrar se reduce en $273,950

Solución C5-4

Datos:

P = 2,500
v = 1,470
Q = 300
Q1 = 330
R = 2.5%
Ventas mensuales política actual:

P x Q = $2,500 x 300 = $750,000

Los costos variables de cada mes son:

v x Q = $1,470 x 300 = $441,000

Flujo de efectivo con la política anterior = (P – v) Q

= ($2,500 – $1,470) x 300

= $309,000

Ventas mensuales nueva política:

P x Q_1 = $2,500 x 330 = $825,000

Los costos variables de cada mes serán:

v x Q_1 = $1,470 x 330 = $485,100

Flujo de efectivo con la nueva política = (P – v) Q

= ($2,500 – $1,470) x 330

= $339,900

El flujo de efectivo incremental pertinente es la diferencia entre el nuevo flujo de efectivo y el anterior (Ross, 2014).

Entrada incremental de efectivo = (P – V) (Q_1 – Q) (Ross, 2014).

= ($2,500 – $1,470) x ($330 – $300)

= $30,900

El valor presente de los flujos de efectivo futuros incrementales es:

PV = (P – v) (Q_1 – Q) / R

PV = (1,030 x 30) / 0.025 = $1’236,000

El flujo de efectivo mensual se realizará cada mes de manera constante

Ahora que se conoce el beneficio del cambio. ¿qué costo tiene? Hay dos componentes por considerar (Ross, 2014):

Como la cantidad vendida aumentará de Q a Q_1, Grupo Corporativo Omega tendrá que producir Q_1 – Q más unidades

a un costo de v (Q_1 – Q) = $1,470 x ($330 – $300) = $44,100

Las ventas que se habrían cobrado este mes de acuerdo con la política actual

(P x Q =$750,000) no se cobrarán (Ross, 2014).

Según la nueva política, las ventas efectuadas este mes no se cobrarán sino hasta 28 días después (Ross, 2014).

El costo del cambio es la suma de estos dos componentes (Ross, 2014):

Costo del cambio = PQ + v (Q_1 – Q) (Ross, 2014).

= $750,000 + $44,100 = $794,100.

En conjunto se advierte que el VPN del cambio es(Ross, 2014) :

$$\text{VPN del cambio} = -\left[PQ + v\,(Q_1 - Q)\right] + \left[(P - v)\,(Q_1 - Q) / R\right]$$

$$= -\$794{,}100 + \$1'236{,}000$$

$$= \$441{,}900 \quad (\text{el cambio es muy rentable}).$$

Solución C5-5

a) Datos: S = 50,000 kilos
O = $250 por pedido
C = $6 unidad (kilo) al año

Cálculo:

$$CEP = \sqrt{\frac{2 \times S \times O}{C}}$$

$$CEP = \sqrt{\frac{2 \times 50{,}000 \times 250}{6}}$$

$$CEP = \sqrt{4{,}166{,}666.67}$$

CEP = 2,041 kilos

Costo = 2,041 kilos X $30 costo por kilo = $61,230

b) Cálculos:
pastelería las Delicias opera 350 días al año (50,000/ 350 = 142.85)
Nivel mínimo de inventario de 2 días → 143 unidades X 2 días = 286

Tiempo de entrega = 3 días

Uso diario = 50,000 kilos/350 días = 143 kilos por día

Punto de pedido = tiempo de entrega (días) X uso diario

Punto de pedido = 3 días X 143 kilos uso diario + 286 unidades

Punto de pedido =715 kilos

Existencia de seguridad

El pedido se solicitará cuando el inventario este en 715 kilos

CAPITULO 6

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL Y SU EVALUACIÓN

Objetivo del Capítulo 6:
Dar a conocer y evaluar las diferentes alternativas de financiamiento disponibles para las empresas, así como su amortización correspondiente para elegir la opción que más convenga dependiendo las necesidades de cada una de ellas.

6. Alternativas de financiamiento empresarial y su evaluación

El financiamiento es el abastecimiento y uso eficiente del dinero, líneas de crédito y fondos de cualquier clase que se emplean en la realización de un proyecto o en el funcionamiento de una empresa (Erossa, 2003).

El banco BBVA en su portal de internet: https://www.bbva.mx/educacion-financiera/f/financiamiento.html, menciona que, el financiamiento es el proceso por el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un proyecto o negocio, es decir, recursos como dinero y crédito para que pueda ejecutar sus planes. En el caso de las compañías, suelen ser préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas.

El financiamiento es un aspecto sumamente importante para las personas físicas y morales, ya sea para iniciar o concretar un proyecto, negocio o actividad, o durante el transcurso de sus actividades para su aplicación en inversiones a corto plazo (circulantes) o largo plazo (fijas). El financiamiento implica la obtención de recursos monetarios (dinero), y dichos recursos pueden provenir de capital propio o ajeno, es decir de fuentes internas o externas y la combinación de estas es lo que se conoce como estructura de capital, cada empresa decidirá su propia estructura y para ello deberá analizar aspectos tales como:

- Monto requerido
- Destino especifico
- Riesgo que deseen asumir los socios de la empresa
- Costo real de las diferentes opciones (deuda y capital)
- Tratamiento fiscal
- Condiciones financieras ofrecidas por los bancos o entidades de crédito (tasas, plazos)
- Formalidades (requisitos, garantías)
- Entorno económico
- Tiempos de espera.

Cabe mencionar que cada una de las fuentes de financiamiento, ya sean internas o externas implican un costo, el cual se debe calcular y analizar para tomar la mejor decisión sobre la estructura financiera que más le conviene a la empresa.
La estructura financiera de una empresa se integra por fuentes de financiamiento externas o recursos ajenos también conocido como pasivo, el cual está integrado de manera general por deudas a corto y largo plazo y originan el pago de intereses (este sería el costo de esta fuente de financiamiento). Por otro lado, se encuentran las fuentes de financiamiento internas, que son los recursos propios también llamado capital contable o capital patrimonial, el cual proviene de los accionistas y tiene un costo llamado dividendos. El costo individual y la proporción que de cada una de las fuentes de financiamiento utilice la empresa determinará el costo de capital.

Dentro de la estructura financiera se encuentran las fuentes internas y externas, las cuales se desglosan a continuación:

A. Fuentes internas:
   - ✓ Capital social (aportaciones de los accionistas)
   - ✓ Retención de utilidades para reinversión.

B. Fuentes externas:
   - ➢ Financiamiento de proveedores
   - ➢ Financiamiento del sistema bursátil
   - ➢ Financiamientos bancarios
   - ➢ Arrendamiento financiero
   - ➢ Emisión y suscripción de acciones

Cada una de las fuentes antes mencionadas serán descrita ampliamente a lo largo de este capítulo.

La relación que existe entre la deuda que adquiere la empresa (fuentes externas de financiamiento) y los recursos propios o capital neto (fuentes internas de financiamiento) invertidos en las operaciones de la empresa, se le llama apalancamiento, a mayor deuda (crédito) mayor apalancamiento y menor inversión de capital propio, el apalancamiento implica endeudarse para invertir.

Cuando una empresa desea incrementar su rentabilidad produciendo una mayor cantidad de bienes y/o servicios, pero no cuenta con el capital propio necesario para hacerlo, tiene que recurrir al endeudamiento, de esta manera puede realizar una inversión mayor de recursos que si solo utilizara capital propio, por lo que si las cosas salen bien los beneficios (utilidades) serán mayores.

Al mejoramiento de la rentabilidad de una empresa, menciona Moreno (2007) a través de su estructura financiera y operativa se le llama apalancamiento.
Los elementos que juegan en la estructura financiera son los recursos permanentes de la empresa que pueden ser propios de los accionistas o tomados en préstamo, y también los elementos operativos en la composición de los ingresos, costos variables y fijos que la empresa tiene y por tanto la relación de estos da como resultado la rentabilidad optima.

En la medida en que las empresas se apalancan, operativa y financieramente, aumentan sus posibilidades de generar una mayor rentabilidad si la situación económica es favorable y si la demanda de sus productos es alta, sin embargo, y esto es muy importante, también aumentan sus posibilidades de incurrir en pérdidas y problemas de liquidez si la economía pasa por una etapa de estancamiento o recesión
(Ochoa, 2012).

Para poder medir los efectos del apalancamiento sobre los ingresos, costos y utilidades, se utiliza el Modelo Costo–Volumen–Utilidad.

El Modelo Costo–Volumen–Utilidad es un método de simulación, el cual se basa en el análisis del punto de equilibrio (es cuando el importe de las ventas solo alcanza para cubrir sus costos, es decir no existe utilidad ni pérdida), la finalidad de conocer el punto de equilibrio es para incrementar el volumen de producción y ventas, de tal manera que la empresa este muy por arriba de este punto, entre más lejos esté, mayores utilidades obtendrá.

Las fórmulas para encontrar el punto de equilibrio tanto en unidades como en pesos son las siguientes:

$$\text{Número de unidades por vender} = \frac{\text{Costos fijos}}{\text{Precio de venta} - \text{Costos variables}}$$

$$\text{\$ de venta} = \frac{\text{Costos fijos}}{(\text{Precio de venta} - \text{Costos variables}) / \text{Precio de venta}}$$

Los costos se dividen en fijos y variables; los fijos son aquellos que permanecen constantes independientemente del volumen de producción y ventas y los variables son aquellos que cambian en proporción directa a los aumentos y disminuciones en los volúmenes de producción y venta.

Se puede incrementar o disminuir el apalancamiento mediante la adopción de estrategias que dependan más de los costos fijos o variables.

Las empresas recurren al apalancamiento (endeudamiento) para incrementar sus utilidades (rentabilidad), sin embargo, dicho apalancamiento implica correr los siguientes riesgos, que tendrán que analizar para poder determinar su mezcla de pasivo y capital (estructura de capital optima) que más les convenga. Los tipos de riesgo se pueden observar en la figura 6.1

Aspectos:	**Tipo de riesgo**	
	Operativo	***Financiero***
Se deriva de:	La estructura de **costos** de operación de la empresa.	La estructura de **gastos** financieros de la empresa.
Tiene que ver con:	Las inversiones en **activos.**	Las decisiones de **financiamiento** (elección de mezcla de pasivo y capital).

Representa:	La imposibilidad de poder cubrir los **costos** de la empresa.	La falta de capacidad para hacer frente a **compromisos financieros** de la empresa.
Es el resultado de	La existencia de costos fijos que la empresa debe pagar para operar.	La existencia de costos fijos financieros que debe pagar la empresa.

Figura 6.1 Tipos de riesgo

A continuación, se describen cada uno de los tipos de apalancamiento:

Apalancamiento operativo

El apalancamiento operativo implica el incremento de costos operativos fijos (ejemplo: la depreciación) por la inversión en activos fijos que realiza la empresa (como resultado de la deuda adquirida), lo cual genera efectos en los diferentes niveles de ventas y esto a su vez impacta de manera directa en las utilidades.
El apalancamiento operativo mide la utilidad antes de intereses e impuestos (utilidad operativa).
El grado de apalancamiento operativo es la relación que existe entre el cambio porcentual en las utilidades con respecto a un cambio porcentual en las ventas y cuando el resultado sea mayor que 1, existirá dicho apalancamiento operativo.

Se pueden utilizar cualquiera de las siguientes fórmulas para calcular el grado de apalancamiento operativo:

a. **En función de un nivel base de ventas Q** (Gitman, 2016):

$$\text{Grado de apalancamiento de operación (GAO)} = \frac{Q \times (P - V)}{Q \times (P - V) - F}$$

Donde **(Gitman, 2016):**

:

Q = Nivel de ventas en el que se calcula el grado de apalancamiento de Operación.

P = Precio de venta por unidad.
V = Costo variable por unidad.
F = Costos fijos de operación.

b. En función del margen de contribución y las utilidades:

$$GAO = \frac{V - CV}{V - CV - CF}, \text{ o sea } \frac{CM}{CM - CF}, \text{ o también } \frac{CM}{UAIT}$$

Donde:
V = Ventas netas en pesos.
CV = Costos variables en pesos.
CF = Costos fijos en pesos.
CM = Contribución marginal en pesos
UAIT= Utilidad antes de intereses e impuestos

c. En función de cambios porcentuales de las utilidades y de las ventas

$$GAO = \frac{\text{Cambio porcentual en UAII}}{\text{Cambio porcentual en las ventas}}$$

A continuación, se proporciona información de la empresa GV-11 para realizar el cálculo de la utilidad, el grado de apalancamiento operativo y el punto de equilibrio operativo.

Concepto	Empresa GV-11
Nivel de ventas	2,000 unidades
Precio de venta por unidad	$12
Costo variable por unidad	$7
Costos fijos de operación	$5000

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa su utilidad sería de $5,000, según se puede observar en el estado de resultados que se muestra a continuación:

Empresa GV-11 Estado de Resultados	
Ventas (unidades)	2,000
Ingresos por ventas	$24,000
Costos variables operativos	14,000
Margen de contribución	10,000

Costos fijos	5,000
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	$5,000 =======

Grado de apalancamiento de operación (GAO) = $\frac{Q \times (P - V)}{Q \times (P - V) - F}$

GAO = $\frac{2,000 \times (12 - 7)}{2,000 \times (12 - 7) - 5,000}$

GAO = 2

Utilizando la otra fórmula se tendría:

GAO = $\frac{CM}{UAIT} = \frac{\$10,000}{\$\ 5,000} = 2$

El grado de apalancamiento operativo actual es de 2 x 100 = 200%

Suponiendo que la empresa incrementa sus ventas en un 60% que efecto tendrá este cambio en sus utilidades, considerando el grado de apalancamiento actual.

Nuevos datos:

Concepto	Empresa GV-11
Nivel de ventas	3,200 unidades
Precio de venta por unidad	$12
Costo variable por unidad	$7
Costos fijos de operación	$5000

Con los nuevos datos se obtendría una utilidad de $11,000

Empresa GV-11 Nuevo Estado de Resultados	
Ventas (unidades)	3,200
Ingresos por ventas	$38,400
Costos variables operativos	22,400
Margen de contribución	16,000

Costos fijos	5,000
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	$11,000 =======

Resumen:

Situación	Ventas	Utilidad
Actual	2000 u	$ 5,000
Propuesta	3200 u	$11,000

Las ventas aumentaron 60% de 2,000 a 3,200 unidades.
La utilidad aumento 120% (200% X 60%)
y alcanzó un valor de $11,000 = $5,000 X 2.20

Empresa GV-11 Estado de Resultados		
	Actual	**Nuevo**
Ventas (unidades)	**2,000**	**3,200**
Ingresos por ventas	$24,000	$38,400
Costos variables operativos	14,000	22,400
Margen de contribución	10,000	16,000
Costos fijos	5,000	5,000
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	**$5,000** **=======**	**$11,000** **=======**

Interpretación: Un aumento en las ventas del 60% ocasionó un incremento en las utilidades de 120%

$$GAO = \frac{\text{Cambio porcentual en UAII}}{\text{Cambio porcentual en las ventas}}$$

$$GAO = \frac{+120\%}{+60\%} = 2$$

El resultado de 2 significa que la utilidad antes de intereses e impuestos cabe 2 veces en la contribución marginal (en la situación actual: el importe de la utilidad es de $5,000 y el margen de contribución es del doble, o sea $10,000). Esto indica que se tiene una palanca de 2 a 1.

Mientras más altos sean costos fijos, mayores serán los cambios que se presenten en las utilidades de la empresa ante los incrementos o decrementos en los volúmenes de ventas. Porque costos fijos altos indican mayor grado de apalancamiento (endeudamiento) de la empresa.

Para comprobar que los costos fijos juegan un papel importante en los efectos que producen los cambios (incrementos o decrementos) de los volúmenes de ventas en

las utilidades, se presenta el mismo caso de la empresa GV-11 pero ahora con un importe menor de costos fijos, lo cual indica un menor grado de endeudamiento (apalancamiento).

Empresa GV-11 Estado de Resultados		
	Actual	**Nuevo**
Ventas (unidades)	**2,000**	**3,200**
Ingresos por ventas	$24,000	$38,400
Costos variables operativos	14,000	22,400
Margen de contribución	10,000	16,000
Costos fijos	1,800	1,800
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	**$8,200** **=======**	**$14,200** **=======**

Grado de apalancamiento de operación (GAO) = $\frac{Q \times (P - V)}{Q \times (P - V) - F}$

GAO = $\frac{2,000 \times (12 - 7)}{2,000 \times (12 - 7) - 1,800}$

GAO = 1.22

Utilizando la otra fórmula se tendría:

GAO = $\frac{CM}{UAIT} = \frac{\$10,000}{\$\ 8,200} = 1.22$

El grado de apalancamiento operativo sería del 1.22 x 100 = 122%

Las ventas aumentaron 60% de 2,000 a 3,200 unidades en ambos casos
La utilidad aumento 73.2% (122% X 60%) en este caso, en lugar del 120% (200% X 60%) que había aumentado con una estructura de costos fijos más alto (en lugar de $1,800, fue de $5,000).

Para calcular el punto de equilibrio operativo se utilizará la siguiente formula:

$$Q = \frac{CF}{P - CV}$$

$$Q = \frac{\$5,000}{\$12 - \$7}$$

Q = 1000 unidades x $12 = $12,000

La empresa alcanza su punto de equilibrio cuando vende 1000 unidades y obtiene ingresos por $12,000, en este punto es cuando dichos ingresos solo alcanzan a cubrir los costos y no se obtiene ningún beneficio (utilidad), esto se podría comprobar de la siguiente manera:

Ingresos por ventas (P x Q) $12 x 1000 = $12,000
Menos: Costos fijos operativos (CF) 5,000
Menos: costos variables operativos (CV) 7,000 (1000 u x $7)
Igual: Utilidades antes de intereses e imp. 0

Apalancamiento financiero

El apalancamiento financiero implica el uso de costos financieros fijos como los intereses sobre la deuda y los dividendos de las acciones preferentes (sobre estas acciones se establece el pago de un dividendo periódico fijo), lo cual genera efectos en las utilidades antes de intereses e impuestos y esto a su vez impacta de manera directa sobre las ganancias por acción de la empresa.
El apalancamiento financiero mide las ganancias por acción.
El grado de apalancamiento financiero mide los efectos de los cambios en la utilidad por acción como resultado de los cambios en el nivel de utilidad de operación (utilidad antes de intereses e impuestos).

Se pueden utilizar las siguientes fórmulas para calcular el grado de apalancamiento financiero:

1. Grado de apalancamiento financiero (GAF) $= \dfrac{X \times (P - V) - F}{X \times (P - V) - F - GF - DP \times \dfrac{1}{1 - T}}$

Donde (Gitman, 2016):

X = Nivel de ventas en el que se calcula el grado de apalancamiento financiero
P = Precio de venta por unidad.
V = Costo variable por unidad.
F = Costos fijos de operación.
GF = Gastos financieros (intereses)

DP = Dividendos de acciones preferentes **(Gitman, 2016).**

2. GAF en función de cambios porcentuales de las ganancias por acción y de las utilidades antes de intereses e impuestos

$$GAF = \frac{\text{Cambio porcentual en GPA}}{\text{Cambio porcentual en UAII}}$$

Continuando con el caso de la empresa GV-11 y suponiendo que, solicita un crédito por $15,000 con una tasa de interés anual del 4% (15,000 x 0.04 = $600) y tiene en circulación 40 acciones preferentes sobre las que paga un dividendo de $20 por acción (40 X $20 = $800), además cuenta con 250 acciones comunes. La tasa de impuestos es del 30%, se procede a calcular el grado de apalancamiento financiero:

Empresa GV-11 Estado de Resultados		
	Actual	**Nuevo**
Ventas (unidades)	**2,000**	**3,200**
Ingresos por ventas	$24,000	$38,400
Costos variables operativos	14,000	22,400
Margen de contribución	10,000	16,000
Costos fijos	5,000	5,000
Utilidad operativa	**$5,000**	**$11,000**
Menos: intereses	600	600
Utilidad antes de impuestos	4,400	10,400
Menos: impuestos	1,320	3,120
Utilidad después de impuestos	3,080	7,280
Menos: dividendos de acciones preferentes	800	800
Utilidad disponible para accionistas comunes	$2,280	$6,480
Ganancia por acción	**$9.12** $\frac{\$2,280}{250} = \$9.12$	**$25.92** $\frac{\$6,480}{250} = \$25.92$

Se puede comentar que con un incremento del 120% en las utilidades de operación (antes de intereses e impuestos) se produce un incremento del 184% en las ganancias por acción.

$$GAF = \frac{\text{Cambio porcentual en GPA}}{\text{Cambio porcentual en UAII}} = \frac{+184\%}{+120\%} = 1.5$$

$$GAF = \frac{X \times (P - V) - F}{X \times (P - V) - F - GF - DP \times \frac{1}{1 - T}}$$

$$GAF = \frac{2{,}000 \times (12 - 7) - 5000}{2{,}000 \times (12 - 7) - 5{,}000 - 600 - 800 \times \frac{1}{1 - 0.30}}$$

GAF = 1.5

Resumen:

Situación	Ventas	Utilidad operativa	Utilidad neta	Ganancia por acción
Actual	2000 u	$ 5,000	$2,280	$9.12
Propuesta	3200 u	$11,000	$6,480	$25.92

La utilidad de operación (UAII) aumento 120% (200% X 60%) y alcanzó un valor de $11,000 = $5,000 X 2.20
En cuanto a las ganancias por acción aumentaron en 184% y alcanzaron un valor de $25.92

Apalancamiento total o combinado

El grado de apalancamiento total (GAT) es una combinación del grado de apalancamiento operativo (GAO) y el grado de apalancamiento financiero (GAF).
El apalancamiento total mide los efectos que tienen los cambio en las ventas sobre las ganancias por acción de la empresa, esto como resultado del uso de los costos fijos tanto operativos como financieros.

Se pueden usar cualquiera de las siguientes fórmulas para calcular el grado de apalancamiento total o combinado (se retomarán los datos de la empresa GV-11 para ejemplificarlo):

1. Grado de apalancamiento combinado (GAT) $= \frac{X \times (P - V)}{X \times (P - V) - F - GF - DP \times \frac{1}{1 - T}}$

Donde (Gitman, 2016):

: X = Nivel de ventas en el que se calcula el grado de apalancamiento total
P = Precio de venta por unidad.
V = Costo variable por unidad.
F = Costos fijos de operación.
GF = Gastos financieros (Gitman, 2016).

DP = Dividendos de acciones preferentes

$$GAT = \frac{2{,}000 \times (12 - 7)}{2{,}000 \times (12 - 7) - 5{,}000 - 600 - \left[800 \times \frac{1}{1 - 0.30}\right]}$$

GAT = 3.07

2. GAT en función de cambios porcentuales de las ganancias por acción y de las ventas

$$\textbf{GAT} = \frac{\text{Cambio porcentual en GPA}}{\text{Cambio porcentual en ventas}} = \frac{+184\%}{+60\%} = \textbf{3.06}$$

3. GAT a través de la multiplicación del GAO y el GAF

GAT = GAO x GAF = 2 x 1.5 = **3**

6.1 Financiamiento con capital social (aportación de socios)

Al iniciar cualquier empresa (ya sea persona física o moral), requiere de recursos financieros (monetarios) que son aportados inicialmente por los propietarios, en el caso de personas físicas (se le llama patrimonio) o por los socios o accionistas, tratándose de personas morales (en este caso se le llama capital social) para poder realizar inversiones o adquisiciones de activos circulantes o corrientes (capital de trabajo) y activos fijos (ejemplo; maquinaria y equipo), ya que se requiere de una cierta infraestructura que permitirá llevar a cabo las actividades propias del negocio (de acuerdo a su giro) que generarán rendimientos o utilidades a través de las cuales tanto los propietarios como los socios o accionistas obtendrán los beneficios (dividendos) que merecen por haber aportado sus recursos a la empresa.

Las sociedades mercantiles se constituyen por un grupo de personas llamadas socios o accionistas comunes quienes son los fundadores y dueños de la sociedad (empresa), tienen ciertos privilegios en cuanto a su participación directa en la empresa, tienen derecho de voz y voto en las asambleas y su responsabilidad está limitada al importe de su inversión.

Características de los accionistas comunes:

- Son los verdaderos propietarios de una sociedad mercantil.

- Tienen derecho de voz y voto en las asambleas generales de accionistas
- No tienen asegurado un rendimiento (dividendo) especifico, ya que depende de los resultados obtenidos por la sociedad (importe de las utilidades) y las políticas de reparto de dividendos.

- La distribución de las ganancias o pérdidas se hará proporcionalmente a sus aportaciones.

- Su responsabilidad en la sociedad está limitada al importe de su aportación de capital.

- Pueden recibir dividendos menores que los que se proporcionan a los accionistas de voto limitado (acciones preferentes), siempre y cuando el contrato social así lo estipule.

- Al hacerse la liquidación de la sociedad se reembolsarán las acciones comunes después de haber reembolsado las acciones preferentes (se les dará prioridad a estas).

- No podrán asignarse dividendos a los accionistas comunes sin que antes se pague a los accionistas preferentes o de voto limitado.

- Pueden recibir dividendos en efectivo o en acciones (en el caso de capitalización de utilidades).

6.2 Retención de utilidades para reinversión

Una forma de obtener recursos propios para la empresa es mediante la capitalización de las utilidades que se generan y que no son pagadas a los accionistas comunes, es decir, en lugar de efectuar el pago de sus dividendos, la empresa retiene esas utilidades y las reinvierte como una forma de financiamiento con recursos propios, ya sea para la operación de la empresa, para inversión o adquisición de activos. Las utilidades capitalizadas se convierten en acciones comunes.

La retención de utilidades es una fuente de financiamiento muy importante para la empresa, por ser una fuente natural generada internamente como resultado de sus operaciones. En México, la legislación (mercantil) señala la creación de una reserva consistente en un 5% como mínimo (de las utilidades netas de la sociedad). Esta reserva de ley adiciona el capital social y tiene como finalidad proteger los intereses de los acreedores.

La reinversión de utilidades tiene un costo, ya que de hecho representa una inversión permanente adicional de los accionistas, la cual debe tener su retribución correspondiente (dividendo).

6.3 Financiamiento de proveedores

El financiamiento de proveedores es considerado como una fuente natural de financiamiento para las inversiones en capital de trabajo, menciona Ochoa (2012) y en ocasiones se argumenta que representa una opción sin costo para la empresa. Desde el punto de vista de las finanzas, se considera que en la medida en la que los proveedores ofrezcan descuentos por pronto pago, existe un costo de financiamiento oculto o implícito. Por ejemplo, una empresa podría comprar productos con tres diferentes tipos de proveedores: A, B y C. Cada uno de ellos ofrece lo siguiente (Ochoa, 2012):

- El proveedor “A” que no ofrece condiciones de crédito, es decir, solamente vende de contado (en este caso no existe ningún tipo de financiamiento) Ochoa (2012)

- El proveedor “B” que ofrece 15 días de crédito sin descuento por pronto pago.

- El proveedor “C” que concede descuento por pronto pago (por ejemplo, si las condiciones de crédito son 2/10; n/30 a partir de la fecha de embarque, entonces se deberá pagar el importe de la compra dentro de un plazo de 10 días a partir de la fecha de embarque, con un descuento por pronto pago del 2% del total de la factura; si el pago se efectúa dentro de los siguientes 20 días (entre el día 11 y el día 30), la empresa debe pagar 100% del importe de la compra (Ochoa, 2012).

Si la empresa le compra al proveedor “A” tendría que conseguir el dinero a través de préstamos bancarios o de aportaciones de los accionistas para poder efectuar la compra. En este caso habría, sin lugar a duda, un costo de financiamiento de los inventarios representado por la tasa que le cobra el banco o por la tasa requerida por los accionistas. Así, el financiamiento debería cubrir el ciclo operativo del inventario (Ochoa, 2012).

En el caso del proveedor “B”, el financiamiento de 15 días no tiene costo debido a que la empresa está obligada a pagar la misma cantidad tanto si paga el día 1, 2, 3 o 15. Sin embargo, la empresa debería conseguir financiamiento para el ciclo de efectivo o ciclo neto de operación (Ochoa, 2012).

Finalmente, respecto del proveedor “C” debe hacerse un análisis más profundo. Si el importe de la compra es de $30,000, la empresa tendría que pagar $29,400 si lo hace dentro de los primeros 10 días y $30,000 si paga dentro de los siguientes 20 días. El proveedor entrega mercancía con valor de $30,000 y da un descuento de $600, que representa el 2% de la compra. La empresa (cliente) puede decidir si paga $29,400 o $30,000 (Ochoa, 2012).

Si se considera el costo de financiamiento, el análisis sería de la siguiente manera: el proveedor otorga financiamiento sin costo en los primeros 10 días, del 1 al 10, y financiamiento con costo por los últimos 20 días, del 11 al 30. El precio de venta real es de $29,400 y los $600 representa el costo de financiamiento, es decir, los intereses. Debe considerarse que, si la empresa aprovecha el descuento, igual efectuará el pago el día 10 a partir de la fecha de embarque, pues no tendría sentido pagar antes. Por otro lado, si la empresa que compra decide no aprovechar el descuento, efectuará el pago el día 30 a partir de la fecha de embarque, pues no tiene caso pagar antes de esa fecha (Ochoa, 2012).

La empresa deberá realizar los cálculos correspondientes para determinar el costo que implica cada una de las opciones antes señaladas, y saber cuál es la que más le conviene.

6.4 Financiamiento del sistema bursátil

Las instituciones y mercados financieros (figura 6.2) son empresas que se especializan en venta, compra, creación de títulos de crédito y títulos valor que son activos financieros para los inversionistas (ver figura 6.3) y pasivos para las empresas que toman los recursos para financiarse (Gitman, 2016).

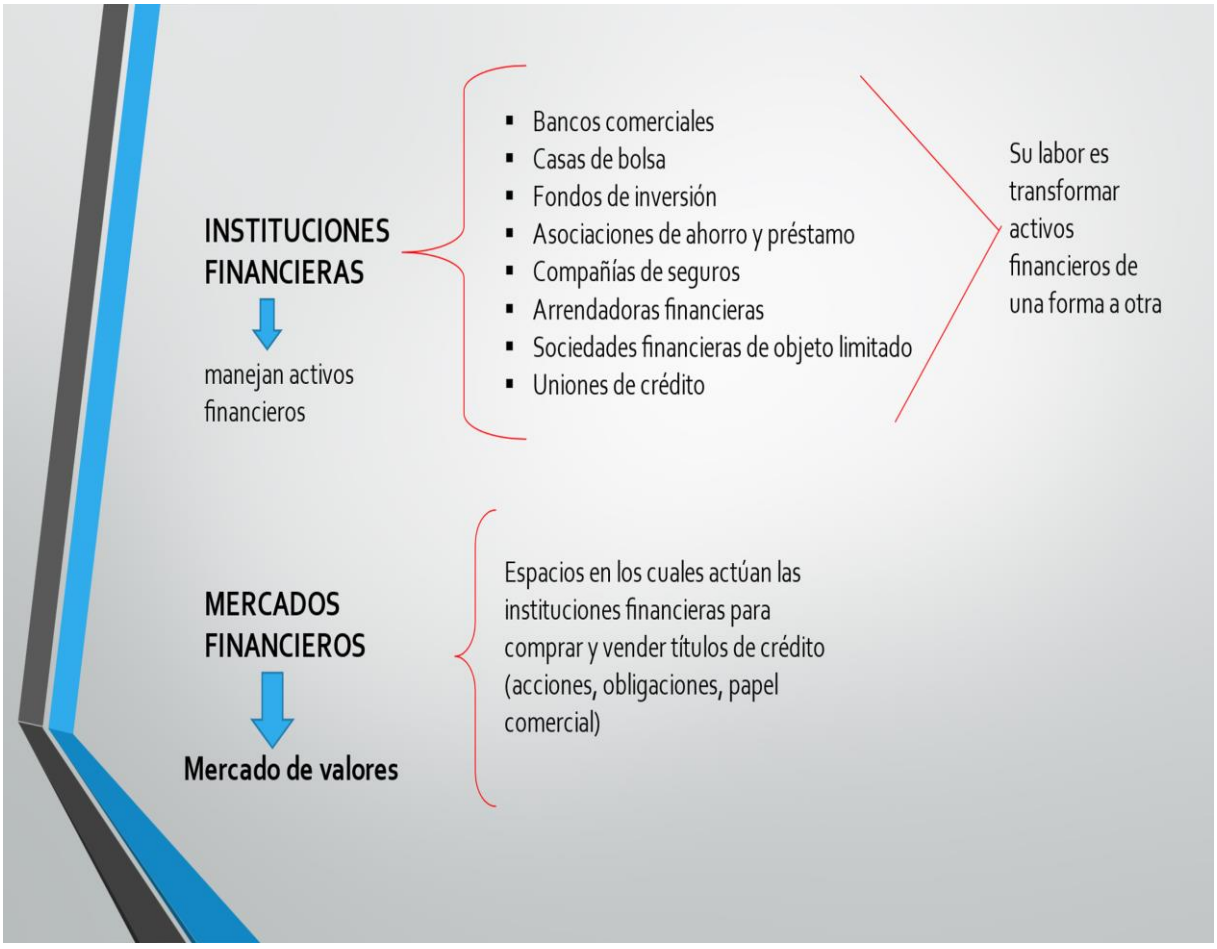


Figura 6.2 Instituciones y mercados financieros



Figura 6.3 activos reales y activos financieros

BBVA en su página de internet sobre educación financiera señala que, el mercado bursátil son todas la instituciones y personas físicas o morales que compran y venden activos financieros que se pueden cotizar en la bolsa, como acciones o bonos. El precio de las transacciones es determinado por la oferta y la demanda.

Dentro de la estructura del sistema financiero mexicano se encuentran las instituciones que integran el mercado de valores o mercado bursátil; estas son: las 2 bolsas de valores que existen actualmente en México: la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la bolsa Institucional de Valores (BIVA), las casas y agentes de bolsa, el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) y en cuanto a las autoridades reguladoras se encuentran la Secretaria de Hacienda y crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), entre otras. También existe en nuestro país la Ley del mercado de valores, la cual en su artículo 1 señala que: "tiene por objeto desarrollar el mercado de valores en forma equitativa, eficiente y

trasparente; proteger los intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico; fomentar una sana competencia y regular lo siguiente (LMV, 2019):

I. La inscripción y la actualización, suspensión y cancelación de la inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores y la organización de éste.

II. La oferta e intermediación de valores, salvo tratándose de títulos ofrecidos a través de las instituciones de tecnología financiera (LMV, 2019)

Es a través del mercado bursátil que se realiza la compra y venta de títulos de valor que representan activos financieros o el capital social de las empresas, tales como acciones, obligaciones y certificados bursátiles (LMV, 2019).

- *Las acciones*: son títulos de valor que representan una parte del capital social de una empresa y generan el derecho al inversionista de recibir parte de las utilidades de esta, en forma de dividendos, son emitidas por las empresas que cotizan en cualquiera de las dos bolsas de valores que operan en México: Bolsa Mexicana de Valores y Bolsa institucional de Valores (LMV, 2019).

- *Emisión de obligaciones*: conocida como oferta pública de deuda, dicha oferta consiste en la emisión de valores llamadas obligaciones, las persona o instituciones que adquieren dichas obligaciones, prestando sus recursos a una entidad económica a través de las bolsas de valores, se convierten en acreedores y reciben intereses sobre los montos prestados.

- *Certificados bursátiles de corto plazo*. Son títulos de crédito clasificados como instrumentos de deuda que se colocan a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indizadas al tipo de cambio (cambia o varía de acuerdo con el tipo de cambio).

Las empresas que requieren financiamientos para diferentes proyectos (inversión, expansión y/o crecimiento), pueden obtenerlos a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, certificados bursátiles) que son puestos a disposición de los inversionistas e intercambiados (comprados y vendidos) en cualquiera de las dos bolsas de valores de nuestro país; las operaciones no pueden ser realizadas de manera directa, tienen que realizarse a través de intermediarios bursátiles llamados casa de bolsa; quienes son las instituciones que actúan (a través de diferentes operaciones) entre los inversionistas y las empresas que requieren financiamiento.

6.5 Arrendamiento

El arrendamiento, menciona Moreno (2007), es una forma de financiamiento de inversiones de carácter permanente (activos fijos) que pueden contratarse a corto, mediano y largo plazo, evitando así el comprometer recursos en el momento de

adquirir el uso del bien. Para empresas con problemas de financiamiento es una buena forma de hacer uso de equipo nuevo.

Existen dos clases de arrendamiento. El primero es el arrendamiento puro en el cual no es permisible que se vaya adquiriendo derecho de propiedad sobre el bien, el segundo es el arrendamiento financiero, en el cual se va adquiriendo en propiedad el bien arrendado a medida que se van pagando las rentas.

Arrendamiento puro

El arrendamiento puro es el contrato por medio del cual el arrendatario tiene derecho a utilizar los activos a cambio del pago de rentas y en el cual no es permisible que se vaya adquiriendo un derecho de propiedad sobre el bien rentado, por lo tanto, no deberá presentarse dentro de los estados financieros como un activo (se deberá hacer constar esta situación mediante una nota en el estado financiero (balance general) "activos fijos tomados en arrendamiento") y las obligaciones periódicas correspondientes al alquiler o renta no representan un pasivo sino hasta su vencimiento. El importe que se paga por concepto de arrendamiento (puro) se considera como un costo o gasto dentro del estado de resultados de la empresa.

Arrendamiento financiero

Este contrato de arrendamiento prevé que el arrendatario vaya adquiriendo en propiedad los bienes arrendados; generalmente tiene las siguientes características:

a) El periodo inicial del contrato es considerablemente menor que la vida útil del bien, y el arrendamiento tiene la opción de renovar el contrato por el periodo de la vida útil del bien con rentas considerablemente más bajas que las iniciales.
b) El arrendatario tiene el derecho, durante el periodo del contrato a su término, de adquirir el activo en propiedad mediante un pago menor que el valor que tiene el bien al momento de ejercer la opción de compra.
c) En muchas ocasiones los bienes arrendados son de características especiales para satisfacer necesidades específicas del arrendatario (Moreno, 2007).
d) Durante el periodo de arrendamiento, el arrendatario paga los gastos inherentes de conservación, mantenimiento, reparación, así como impuestos seguros, etc., que en el arrendamiento puro generalmente son cubiertos por quien es propietario del bien (Moreno,2007).
e) Las rentas pactadas cubren el valor del bien más los intereses y gastos; por tanto, al finalizar el contrato se adquiere el bien en propiedad (Moreno, 2007).

El arrendamiento financiero tiene las siguientes ventajas Moreno, 2007):

- ✓ El arrendatario puede seleccionar el bien, así como el proveedor y la moneda en que desee celebrar el contrato (Moreno, 2007).

- ✓ El arrendatario puede tener acceso a mercados internacionales, por lo que tiene un amplio panorama sobre los diferentes tipos de bienes existentes en el mercado (Moreno, 2007).

- ✓ Desde el punto de vista del flujo de efectivo es una ayuda importante para los recursos de la empresa, debido a que no se efectúan desembolsos importantes o enganches (Moreno, 2007).

- ✓ Al responder los bienes arrendados al cumplimiento de las obligaciones de los contratos, se dejan libres los activos de la empresa y abiertas otras formas de financiamiento (Moreno, 2007).

Las ventajas anteriores tienen en contra un costo adicional, puesto que el arrendamiento financiero es un poco más costoso que otro tipo de financiamiento, debido a que las arrendadoras cargan una tasa de interés mayor que la bancaria, además de trasladar un impuesto federal sobre el arrendamiento, el IVA (Moreno, 2007).

Los bienes arrendados a través del arrendamiento financiero deben tratarse contablemente como una adquisición y las obligaciones por rentas como un pasivo.

6.6 Emisión y suscripción de acciones

Las acciones son la fuente principal de recursos de la empresa, que inicialmente le da vida y que posteriormente la requiere para crecer sanamente, es importante señalar que cuando se colocan acciones (en las bolsas), se tiene una mayor facilidad de obtener recursos por el acceso a un mercado donde participa el público inversionista.

Una forma de financiamiento importante para las empresas, principalmente para las grandes y bien administradas, es la emisión y suscripción de acciones entre los inversionistas, a través de las bolsas de valores.

Las personas o instituciones que deciden adquirir acciones de una empresa, aportando de esta forma sus recursos a dicha empresa, a través de las bolsas de valores (específicamente a través de las casas de bolsa), se convierten en socios o accionistas y perciben una retribución por la inversión realizada, llamada dividendos (los cuales se calculan en base a las utilidades obtenidas por la empresa que emite las acciones).

la compraventa de acciones cotizadas en cualquiera de las dos bolsas de valores de México no causa impuestos, debido a que el Gobierno Federal está consciente de la importancia en estas operaciones en el crecimiento y fortalecimiento de las empresas en nuestro país.

Cuando la empresa ha decidido emitir y colocar sus acciones entre el público inversionista es necesario que acuda a recibir asesorías sobre esta materia, ya sea a una casa de bolsa o a un agente de bolsa, para lograr una atractiva y eficiente distribución de la emisión. El colocador recibe una comisión por los servicios que presta a las emisoras en la colocación de la emisión y por dar asesoría sobre la conveniencia o inconveniencia de esta. Toma en cuenta el mercado, las condiciones de la empresa, las características de la emisión, etc., adecuándolas a las necesidades del emisor y del inversionista; asesora para establecer el precio de colocación de la acción, la época apropiada de lanzamiento de las ofertas, su promoción y cuidado, el comportamiento de la acción, etc., e interviene para crearle un mercado apropiado.

Para que las acciones puedan ser colocadas públicamente es indispensable que se encuentren inscritas en bolsa, para lo cual tienen que reunir ciertos requisitos documentales y de estabilidad financiera de tal modo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considere la emisión como apta para ser inscrita en bolsa. Así también dicha Comisión regula los requisitos de presentación de la información financiera los cuales son mucho más estrictos que en otros casos, dado que los inversionistas que invierten o canalizan sus ahorros en este tipo de inversiones tiene depositada toda su confianza en la empresa.

Generalmente en México solo las empresas grandes hacen uso de este tipo de financiamiento, abriendo su círculo de accionistas y captando recursos permanentes de esta manera. El accionista y el empresario mediano o pequeño debe acudir a esta fuente de recursos para expansiones futuras de sus negocios y deben reconocer que el ceder en propiedad una parte de su capital social no implica la pérdida del control y que la transformación de sus empresas de cerradas a públicas le traerá beneficios económicos adicionales (Moreno, 2007).

6.7 Financiamientos bancarios

La empresa puede recurrir a la banca como fuente de financiamiento para los negocios, y disfrutar de una amplia gama de servicios que representa la fuente de crédito dominante a corto plazo. Para las empresas pequeñas y medianas, los préstamos bancarios representan la fuente más importante de crédito a corto y mediano plazo, no así para las empresas grandes que con frecuencia obtienen financiamiento mediante la emisión de obligaciones, colocación de acciones en bolsa, y certificados bursátiles.

Actualmente en México se puede acceder a diferentes tipos de financiamiento que otorgan tanto instituciones públicas como privadas, en esta sección se hablará de algunos de los créditos que otorgan actualmente los bancos con mayor presencia o más grandes en nuestro país, ellos son: BBVA, Banorte, Santander y Citibanamex,

la figura 6.4 muestra algunos de los diferentes tipos de créditos para empresas, que ofrecen actualmente cada uno de estos bancos.

Antes de solicitar un crédito bancario es importante considerar lo siguiente:

- ❖ Se debe cotizar y comparar.
- ❖ Leer bien el contrato, con los términos y condiciones establecidos.
- ❖ Analizar muy bien todas las opciones disponibles antes de tomar la decisión.

Con la información anterior, la empresa estará mejor informada y podrá tomar la mejor decisión sobre el financiamiento que más le conviene.

TIPOS DE CREDITOS BANCARIOS			
Nombre del Banco	**Tipo de financiamiento para empresas**	**Necesidades de financiamiento**	**Principales características**
BBVA	➢ Créditos a corto y largo plazo: • Crédito Pyme	Para afrontar retos imprevistos. Para adquirir activos fijos o equipamiento. Hacer remodelaciones, para mejorar el servicio a clientes Sirve como apoyo al capital de trabajo y adquisición de inventarios.	Se puede utilizar para activo fijo o capital de trabajo, la tasa de interés puede ser fija o variable
	• Crédito liquido	Se adapta a las necesidades de capital de trabajo y sus flujos	Recursos líquidos inmediatos mediante la banca

			electrónica. Disponible en pesos y dólares. Tres modalidades: anual, a plazos tasa fija y a plazos tasa variable.
	• Crédito liquido flex	Cubre necesidades transitorias de Tesorería. Cuenta con liquidez para tus operaciones	Crédito en cuenta corriente a través de disposiciones revolventes o amortizables en pagos fijos en una sola línea. Comisiones por apertura y por administración: 1.6% c/u. Aplica Tasa variable únicamente.
	• Crédito en cuenta corriente	Atiende necesidades de tesorería, capital de trabajo e inversión. Compra de maquinaria y equipo. Compra de activos fijos y proyectos de inversión.	Se puede disponer del saldo de la línea de crédito en forma revolvente. Cargo automático a la cuenta de cheques.

	• Crédito simple	Préstamo directo para cubrir necesidades transitorias de financiamiento.	La deuda mensual puede ser diferida de manera bimestral o trimestral. Amplia diversidad en el destino del financiamiento.
	• Préstamo quirografario	Es muy útil para gastos imprevistos y aprovechar oportunidades de negocios.	Permite una sana administración de la empresa. Disponibilidad inmediata de los recursos.
	• Anticipo de facturación TPV	Proporciona liquidez inmediata desde la aplicación BBVA empresas. Entre más se utilice la Terminal Punto de Venta mayor será el crédito.	Se suscribe mediante uno o varios pagarés. Sin firma de contrato de crédito solo firma de pagarés. Para personas morales o físicas con actividad empresarial. Comisión por apertura de hasta el 7% más IVA. Tasa de interés fija del 0%. Comisión por apertura financiada. Costo Anual Total

			(CAT) 29.5% sin IVA. Crédito hasta por $3 millones de pesos.
Banorte **(todos los tipos de créditos son sujetos a aprobación y aplican restricciones)**	✓ Empuje negocios	*Para administración de flujos de caja. *Para adquirir cualquier producto o servicio que la empresa requiera. *liquidez para compra de mercancía o inventarios. *pago proveedores.	CAT promedio 35.0% sin IVA. Tasa de interés promedio ponderada por saldo 29.90% anual sin IVA (fija). Comisión anual $750.00 M.N. sin IVA.
	✓ Crediactivo cuenta corriente	*Financia el capital de trabajo a corto y mediano plazo. *destinados para flujos de efectivo.	Tasa de interés anual variable desde TIIE + 6.0 puntos base. CAT promedio 19.2% sin IVA.
	✓ Microapoyo	*Liquidez para compra de mercancía. *pago proveedores. *cubre necesidades de capital de trabajo	Tasa de interés anual fija. CAT promedio 28.3% sin IVA.

		a corto plazo.	
	✓ Crediactivo simple	Para proyectos de inversión de activo fijo y capital de trabajo.	Tasa de interés anual fija CAT promedio 17.2 % sin IVA.
	✓ Crédito negocios y empresas	Crédito PyME dirigido a empresas que lleva a cabo alguna actividad lucrativa, para cubrir necesidades de capital de trabajo cuyo principal medio de disposición es a través de una tarjeta.	CAT promedio 23.5% sin IVA. Tasa de Interés Promedio Ponderada por saldo 20.07% anual sin IVA (variable). Comisión del 2% sobre línea autorizada. Líneas de crédito revolvente hasta $3 millones de pesos.
	✓ Crédito refaccionario	Destinado para compra de activos fijos.	Se debe pagar en un tiempo máximo de 5 años. Con este tipo de crédito se reducen los gastos de mantenimiento sustituyendo activos obsoletos.
Santander **(todos los financiamientos pueden ser en pesos o en**	Financiación básica: ▪ Crédito en Línea	Permite financiar necesidades de capital de trabajo, teniendo la	Liquidez inmediata. Crédito revolvente

dólares)		flexibilidad de programar pago como nómina, proveedores, impuestos, entre otros.	durante la vigencia del contrato Financiamiento en pesos o en dólares.
	▪ Crédito Simple	Crédito que puede ser a corto, mediano o largo plazo. Está destinado a cubrir las necesidades de crecimiento de la empresa. Permite financiar requerimiento de capital de trabajo, adquisición de activo fijo y liquidez.	Control de pagos a través de un calendario de amortizaciones acorde al flujo de efectivo del proyecto. Una sola o varias disposiciones en un plazo determinado para un control más eficiente de los recursos.
	▪ Crédito Refaccionario	Financiamiento a mediano o largo plazo destinado a la producción o trasformación de bienes industriales, agrícolas, ganaderos y de servicios, para fortalecer los activos fijos de la empresa.	Pagos de acuerdo con el ciclo productivo de la empresa. Oportunidad de fortalecer e incrementar los activos fijos. Posibilidad de aumentar la capacidad de producción.
	▪ Crédito de Habilitación y	Destino del	Crédito

	Avío	crédito para capital de trabajo. Financiamiento a mediano plazo orientado al proceso productivo, adquirir materias primas, pagar salarios, gastos de fabricación, para agricultura, ganadería o, para fomentar el desarrollo de las actividades económicas y apoyar el ciclo productivo de la empresa.	amortizable o revolvente. Plazo máximo del crédito hasta 12 meses. Garantías: prenda de las materias primas y materiales adquiridos y/o futuros. reales o avales. Pago de interés y capital de acuerdo con el ciclo productivo.
	▪ Crédito Prendario	Destino: capital de trabajo. Crédito en modalidad cuenta corriente que otorga financiamiento con garantía prendarias mediante certificados de depósito y bonos de prenda emitidos por un almacén general de depósito.	Crédito revolvente. Plazo del crédito hasta 12 meses. Pago interés mensual y capital al vencimiento de cada pagaré. Garantías bienes o mercancías de fácil realización, no perecederos.
	▪ Crédito Comunidades de Negocio	Financiamiento para compra de inventarios	Crédito amortizable o

		mediante órdenes de compra y/o facturas de los principales proveedores de insumos agrícolas en acuerdo con el Banco.	revolvente. Plazo del crédito hasta 12 meses. Garantía: Obligado Solidario o Fondos de Fomento. Pago interés y capital de acuerdo con el ciclo productivo.
Citibanamex	Alternativas de financiamiento centradas en respaldar el capital de trabajo de las empresas: ❖ Plan piso	Financiamiento automotriz para empresas. Permite a distribuidores de autos y camiones, incrementar la variedad y disponibilidad de vehículos en exhibición hasta su venta.	Permite mantener suficiente variedad de unidades nuevas sin efectuar desembolsos inmediatos. Plazo de hasta 180 días para el financiamiento de unidades. Acceso a tasas de interés altamente competitivas.
	❖ Crédito simple citibanamex moneda nacional	Cubre necesidades de Tesorería o	Solo aplica para personas morales.

		transitorias.	Deben contar con línea de crédito autorizada. Firmar contrato de apertura de crédito. Prepagos sin penalización ni montos mínimos.
	❖ Préstamo quirografario	Crédito a corto plazo para cubrir gastos imprevistos o necesidades temporales de personas físicas con actividades empresariales o personas morales dedicadas a la industria y al comercio.	Proporciona liquidez inmediata. El negocio debe contar con al menos tres años de operación. Contar con una línea de crédito autorizada por Citibanamex. Firmar el pagare correspondiente.
	❖ Pagaré electrónico citibanamex	Consiste en un crédito en línea para cubrir necesidades transitorias o de tesorería de forma inmediata.	Aplica solo para personas morales. Línea de crédito revolvente de corto plazo. Disponible en tasa fija o variable
	Créditos para expandir la capacidad productiva		

	y/o financiar proyectos: ✓ Garantía prendaria	Crédito para adquirir materia prima sin poner en riesgo los activos fijos.	Contratación a un costo menor que el de un crédito directo. Firmar el contrato de apertura de crédito con garantía prendaria. Tener ventas anuales de 6 millones de pesos. Rotación de inventarios no menor de 30 días ni mayor a 180.
	✓ Crédito refaccionario	Para adquirir o renovar activos fijos y mantener la empresa a la vanguardia.	El flujo del ingreso generado por el uso de los activos puede dirigirse al pago del crédito. Se requiere línea de crédito aprobada, contrato firmado y ratificado, La garantía la constituye el activo adquirido.

Figura 6.4 Tipos de financiamientos bancarios

6.8 Amortización de créditos

El término amortización de préstamos se refiere a la determinación de los pagos periódicos y equitativos de un empréstito, estos pagos proporcionan al prestamista un rendimiento especifico por intereses, y el reembolso del capital principal objeto del préstamo en un periodo determinado (Gitman, 2016). El proceso de amortización implica determinar el monto de los pagos futuros a lo largo del periodo del préstamo, cuyo valor presente a la tasa de interés utilizada es igual al monto del capital inicial. (Gitman, 2016). Los prestamistas emplean un programa de amortización del préstamo para determinar el monto de dichos pagos y la proporción de cada uno de ellos que sirve para liquidar los intereses y el capital (Gitman, 2016).

Las empresas tienen diferentes necesidades de financiamiento, tanto en el desarrollo de sus actividades normales como en proyectos de desarrollo y crecimientos, para ello se cuenta con varias opciones, ya sea que se utilicen recursos propios o recursos ajenos (financiamiento) o una combinación de ambos. El tipo de financiamiento que se puede obtener depende del tamaño de la empresa ya que este influye en el acceso que se tiene a las diversas fuentes de financiamiento; las empresas medianas o pequeñas tienen acceso a instituciones bancarias, arrendadoras y empresas de factoraje, mientras que las empresas grandes o grupos industriales además de las opciones antes mencionadas, también pueden acceder a financiamientos que ofrecen las casas de bolsa por medio del mercado de valores (Ochoa 2012).

En los financiamientos con recursos ajenos se recurre a préstamos, que constituyen un pasivo u obligación financiera para la empresa, la cual deberá pagar durante el periodo de tiempo que pacto con la empresa o institución financiera que le otorgó el crédito, pues bien, la amortización consiste en ir disminuyendo el importe del crédito a lo largo de periodo pactado, conforme se van realizando los pagos, la deuda va disminuyendo de manera gradual.

Existen diferentes esquemas de amortización de los financiamientos bancarios, y cada empresa elegirá el que más le convenga, dependiendo de su liquidez y capacidad de pago.

El esquema de amortización de un financiamiento se refiere a la manera en que el deudor de un crédito ira pagando o devolviendo la cantidad original, más los intereses generados, a una institución financiera (Ochoa, 2012).

Algunos esquemas de amortización de pasivos son los siguientes (Ochoa, 2012):

a) Esquema tradicional o sobre saldos insolutos o de pagos decrecientes.
b) Esquema de pago iguales o de anualidades
c) Comportamiento del esquema de pagos decrecientes en ambientes de inflación.

d) Esquema de pagos decrecientes o anualidades con unidades de inversión (UDI).
e) Esquema de pagos a valor presente o de pagos crecientes (Ochoa, 2012).

El esquema tradicional o de pagos decrecientes (Ochoa, 2012).

La mecánica de este esquema consiste en que el deudor paga una parte igual de capital (importe del crédito) en cada uno de los periodos del plazo de financiamiento, más los intereses que se generan con base en el saldo insoluto, o sea, el monto aun no pagado del préstamo, de tal manera que el importe del pago mensual va disminuyendo conforme trascurre el plazo del crédito, hasta llegar a cero el saldo insoluto, cuando se realiza el último pago (Ochoa, 2012).

Por ejemplo, el banco "A" podría conceder a la empresa "X" un préstamo para adquirir equipo de producción que tiene una vida útil de ocho años; el plazo de financiamiento sería de tres años, en los que se deben efectuar pagos mensuales. Lo anterior significa que el deudor debe hacer 36 pagos, que cada pago estará integrado por 1/36 = 2.77% del capital, más los intereses que se generen cada mes por la parte no pagada del préstamo (Ochoa, 2012).

El monto de los intereses depende de las tasas de interés que maneje cada banco y de si estas son fijas o variables; son fijas cuando permanecen constantes (sin variación alguna) durante todo el periodo o plazo del financiamiento, es decir si se dice que la tasa de interés anual será del 12%, cada mes deberá hacerse el cálculo de los intereses aplicando la tasa del 1% sobre el saldo insoluto o saldo pendiente de pago, para determinar el importe correspondiente. Por otro lado, si la tasa es variable podrá aumentar o disminuir durante el periodo o plazo de financiamiento (Ochoa, 2012).

Esquema de pago iguales o de anualidades (Ochoa, 2012).

Este esquema consiste en que el deudor paga una cantidad uniforme en cada periodo a lo largo del plazo del crédito; este pago incluye los intereses devengados en el periodo, más una parte que corresponde a la amortización del capital (importe del crédito), que es creciente. Este esquema se aplica bajo el concepto de anualidades vencidas, para calcular el importe de la anualidad, se considera el importe del préstamo, el plazo y la tasa de interés por cobrar (Ochoa, 2012).

Comportamiento del esquema de pagos decrecientes en ambientes de alta inflación (Ochoa, 2012).

La mecánica utilizada en este esquema es la misma utilizada en el esquema de pagos decrecientes, solo que se consideran los efectos inflacionarios, la principal consecuencia es que el deudor va pagando anticipadamente el crédito, es decir, amortiza una parte mayor a la que pacto. La amortización anticipada ocurre porque

el deudor paga los intereses a tasa nominal sin considerar que uno de los componentes de ésta es la inflación esperada en el periodo (Ochoa, 2012).

Esquema de pagos decrecientes o anualidades con unidades de inversión (Ochoa, 2012).

Las unidades de inversión (UDI) son unidades de cuenta que van reflejando la inflación ocurrida en el transcurso del tiempo. El valor de las UDI se calcula y publica diariamente; para su cálculo se considera la inflación diaria medida según los procedimientos utilizados para determinar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El importe de los préstamos, sus intereses, sus amortizaciones y sus pagos se manejan expresados en unidades de inversión. El importe de cada uno de estos conceptos se convierte a moneda nacional utilizando el valor de la UDI en el día en que deban pagarse (Ochoa, 2012).

Esquema de pagos a valor presente o de pagos crecientes (Ochoa, 2012).

La mecánica de este esquema consiste en que el deudor hace pagos cada vez mayores que el anterior. El importe de los pagos es menor a los intereses del periodo al principio del plazo, por lo que se da un refinanciamiento; el saldo es creciente cuando la tasa de interés es alta (debido a la inflación), pero la tasa de crecimiento en el saldo es menor a la tasa de crecimiento en los pagos (Ochoa, 2012).

Cuando se evalúan los diferentes esquemas de financiamiento de pasivos, la empresa deberá analizar sus flujos de efectivo y determinar si se verá o no afectada su liquidez o capacidad de pago durante el plazo en que este vigente el financiamiento, para prevenir problemas de insolvencia.

6.9 Evaluación de alternativas de financiamiento

Para cubrir sus necesidades de financiamiento, las empresas disponen de diferentes instrumentos o fuentes tanto internas como externas, las cuales ya fueron analizadas ampliamente, ahora se hablará de manera general de dichas fuentes y de los aspectos que se deben tomar en cuenta para evaluar y determinar la mezcla de pasivo y capital para financiar los activos de la empresa.

Dentro de los pasivos, están los de corto plazo como es el caso de los proveedores, y los de mediano y largo plazo que son contratados con instituciones de crédito (prestamos) o por medio del mercado de valores, con el gran público inversionista.

En cuanto al capital aportado por los accionistas, se encuentran los accionistas comunes y los preferentes, como ya se mencionó anteriormente. En la figura 6.5 se presentará un cuadro comparativo para mencionar de manera general las particularidades de cada fuente de financiamiento:

Cuadro comparativo de las alternativas de financiamiento		
Aspectos:	**Alternativas de financiamiento**	
	PASIVOS	**APORTACIONES DE CAPITAL**
Obligaciones	Imponen la obligación de hacer una serie de pagos por concepto de intereses y del principal (amortización de capital) en fechas previamente establecidas.	Existe la obligación legal de pagar dividendos, siempre y cuando la empresa genere utilidades
Costo	El costo está representado por los intereses que se generan (es un porcentaje o una tasa anual).	El costo son los dividendos. El costo está representado por la tasa de rendimiento mínima que debe generarse para el accionista con el fin de compensar el riesgo de su inversión.
Deducibilidad para efectos fiscales	El costo de los pasivos (intereses) son deducibles de impuestos y esto permite hablar de utilidades antes y después de impuestos (como disminuyen las utilidades con los intereses, la empresa paga menos ISR).	El costo del capital (dividendos) no es deducible para la empresa, por lo tanto, no hay un beneficio fiscal.
Plazo de vencimiento	La empresa está obligada a liquidarlo en la fecha	No existe fecha o plazo de vencimiento, ya que

	establecida en el contrato o pagare que haya firmado.	permanecen invertidas de manera indefinida en la empresa.
Relación: apalancamiento/riesgo	Entre más deuda emplee una empresa mayor será su apalancamiento financiero.	Un apalancamiento financiero alto implica un mayor grado de riesgo para los accionistas de la empresa (en cuanto al pago sobre su inversión).
Grado de necesidad cuando se constituye la empresa	Una empresa no puede constituirse únicamente con pasivo, se requiere de manera obligatoria de las aportaciones de los socios.	Una empresa se constituye legalmente con la aportación de sus accionistas y puede existir sin contratar pasivo.
Beneficios o Rendimientos	Los préstamos o financiamientos que recibe la empresa generan un beneficio o rendimiento en forma de intereses.	Pueden obtener un rendimiento que no está garantizado, porque depende de los resultados favorables que obtenga la empresa (utilidades).
Presencia en la administración de la empresa	No tiene derecho de voz ni voto en las decisiones que se toman en la empresa.	Los accionistas comunes son los propietarios de la empresa y por lo tanto tienen derecho de voto en la selección de los directivos de esta y en la discusión de temas especiales.

Figura 6.5 Cuadro comparativo de las alternativas de financiamiento

Ochoa (2012) menciona que, si se trata de elegir entre una mezcla de pasivo y capital para financiar los activos, habría que considerar lo siguiente:

a) La decisión de usar pasivo para financiar los activos de la empresa debe estar basada en cuanto contribuirá a la generación de riqueza y rentabilidad para los accionistas, pero está condicionada a que la empresa pueda hacer frente

a los compromisos de pago que ocasiona. Se recomienda que las empresas contraten únicamente la deuda a la que puedan hacer frente con sus flujos de efectivo (Ochoa, 2012).

b) Cuando se contraten financiamientos con instituciones de crédito o por medio del mercado de valores, estos siempre se soportan en las proyecciones futuras de utilidades y flujos de efectivo (Ochoa, 2012). Por ello, existe el riesgo de que no pueda hacerse frente a los compromisos de pagos de intereses y capital, dado que las proyecciones están sustentadas en supuestos realistas, pero no infalibles y pueden no concretarse (Ochoa, 2012). Cuando las proyecciones no se cumplen, tampoco se logran las metas de generación de riqueza y rentabilidad para el accionista (Ochoa, 2012).

c) La administración de la empresa, que representa los intereses de los accionistas, puede tener una posición conservadora, media o arriesgada con respecto al uso de pasivos, y esto se verá reflejado en la estructura de capital. (Ochoa, 2012).

Como parte de la función financiera de la empresa, se deben tomar diferentes tipos de decisiones entre las que se encuentran las siguientes:

1) Decisiones de inversión (Ochoa, 2012):
    - En activos fijos, llamadas inversiones de largo plazo
    - En activos de corto plazo, es decir en activos operativos, como cuentas por cobrar e inventarios. A estas decisiones se les llama decisiones operativas (Ochoa, 2012).

2) Decisiones de financiamiento, lo cual implica elegir entre financiar las inversiones con una o varias de las siguientes fuentes de recursos(Ochoa, 2012) :
    - Capital aportado por los accionistas
    - Fondos tomados en préstamos de los bancos (Ochoa, 2012).

3) Decisiones de reinversión de utilidades o reparto de dividendos en cada ejercicio de operaciones (Ochoa, 2012).
   La reinversión de utilidades es deseable cuando el rendimiento que el accionista obtendrá por hacerlo en un proyecto dentro de la empresa es mayor que el rendimiento que le darían esos recursos en otra alternativa de inversión fuera de la empresa (Ochoa, 2012).

Estas decisiones deben tomarse de modo que fomenten el equilibrio entre la liquidez (capacidad de generar efectivo) y la rentabilidad de la empresa (obtener un rendimiento optimo con la aplicación de los recursos) (Ochoa, 2012). Al tener liquidez, la empresa puede aprovechar oportunidades de inversión para generar más

rendimientos o hacer frente a situaciones adversas (como una disminución de las ventas esperadas); de lo contrario, podría caer en una situación de falta de liquidez, una disminución de las utilidades o, en el peor de los casos, incurrir en pérdidas en el ejercicio de operaciones (Ochoa, 2012).

La administración de la empresa deberá analizar detalladamente, para determinar la proporción que de cada una de las fuentes de financiamiento (pasivo y capital) le conviene tener en el total de activos de esta.

Dentro del análisis que deberá realizar le conviene tomar en cuenta que entre más financiamiento de costo fijo – deuda (que incluye los arrendamientos financieros) y acciones preferentes – tenga una empresa en su estructura de capital, mayores serán el riesgo y el apalancamiento financiero (Gitman, 2016). El riesgo financiero depende de la decisión que tome la administración respecto de la estructura de capital, y esa decisión se ve afectada por el riesgo de negocio que enfrenta la compañía (Gitman, 2016).

6.9.1 Estado de cambios en la situación financiera

Como resultado de las decisiones de financiamiento e inversión (a corto y largo plazos) se afecta la situación financiera de la empresa, así como su liquidez, por lo que es necesario elaborar un estado financiero que muestre los cambios que se generan por tales decisiones.

El estado de cambios en la situación financiera, o estado de flujo de efectivo, indica los cambios que se presentaron en un lapso (en los recursos y en las fuentes de financiamiento de la empresa), presentados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

En el capítulo 54 la NIF A-1, (2023) se menciona el estado de flujo de efectivo y sus elementos básicos, describiéndolo de la siguiente manera: El estado de flujos de efectivo debe ser emitido tanto por las entidades lucrativas, como por las que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: entradas de efectivo y salidas de efectivo.

Entradas de efectivo

Las entradas de efectivo (incluidos los equivalentes de efectivo) son aumentos del efectivo, durante un periodo contable, generados por la disminución de cualquier otro activo distinto del efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos al capital contable.

Pueden distinguirse esencialmente los siguientes tipos de entradas de efectivo:

a) *De operación*, derivados de las actividades propias de la empresa.

b) *De inversión*, que se obtienen por a disposición de activos de larga duración y representan la recuperación del valor económico de los mismos; y

c) *De financiamiento*, que se obtienen de los acreedores financieros o, en su caso, de los propietarios de la entidad, para sufragar las actividades de operación e inversión.

Salidas de efectivo

Las salidas de efectivo (incluidos los equivalentes de efectivo) son disminuciones del efectivo, durante un periodo contable, generadas por el incremento de cualquier otro activo distinto del efectivo, la disminución de pasivos, o por la disposición del capital contable por parte de los propietarios.

Pueden distinguirse esencialmente los siguientes tipos de salidas de efectivo:

a) *De operación*, que son las que se destinan a las actividades propias de la empresa;

b) *De inversión*, que son las que se destinan a la adquisición de activos de larga duración; y

c) *De financiamiento*, que son los que se destinan a restituir a los acreedores financieros y a los propietarios de la entidad, los recursos que canalizaron en su momento hacia la entidad.

Las decisiones de financiamiento producen cambios en la situación financiera, pero pueden o no afectar o modificar los flujos de efectivo de la empresa, como se puede ver en la figura 6.6

Decisiones de financiamiento:		
Que NO **ocasionan flujo de efectivo**	Que **SI** ocasionan flujo de efectivo	**Explicación:**

	Aportaciones de los socios en efectivo	Cuando los socios realizan aportaciones de dinero que incrementa el capital de la empresa y al mismo tiempo el activo circulante (bancos).
Aportaciones en de los socios en especie		Cuando los socios en lugar de dinero hacen aportaciones de bienes tangibles que incrementan el activo fijo de la empresa.
	Contratación de crédito con instituciones bancarias	Cuando se solicita y obtiene un crédito para adquirir capital de trabajo, se produce un cambio en la situación financiera de la empresa (aumenta el pasivo) pero al mismo tiempo aumenta el activo; modificando el flujo de efectivo al recibir el dinero.
Reestructuración de pasivos		Cuando se modifican los plazos o las condiciones originales del crédito otorgado, se hace el cambio en el tipo de pasivo, pero esta situación no afecta los flujos de efectivo de la empresa.
Capitalización de pasivos		Cuando las obligaciones que emite una empresa (para ser adquiridas a

		través de las casas de bolsa por el gran público inversionista) se convierten en acciones (al término de un plazo establecido) se produce un cambio en la situación financiera (del pasivo se transfiere al rubro de capital) sin que se produzca ningún flujo de efectivo.
	Contrato de arrendamiento financiero (durante el plazo de vigencia: cuando se realizan los pagos)	Cuando se realizan los pagos de renta a la arrendadora se afecta el flujo de efectivo, pero no se producen cambios en la situación financiera, porque el bien arrendado aun no es propiedad de la empresa, sino de la arrendadora, por lo que dichos pagos representan un gasto que se ve reflejado en el estado de resultados o de pérdidas y ganancias.
Contrato de arrendamiento financiero (al finalizar el periodo de pago: cuando se adquiere la propiedad del activo arrendado)		Al finalizar el contrato de arrendamiento financiero se produce un cambio en la situación financiera (se incrementa el activo fijo) porque el bien que fue arrendado pasa a ser propiedad de la empresa, sin embargo, en este

		momento ya no se produce flujo de efectivo alguno.

Figura 6.6 Decisiones de financiamiento que pueden o no afectar los flujos de efectivo

El estado de cambios en la situación financiera complementa la información para el usuario de los estados financieros, sobre las fuentes y orígenes de los recursos de la empresa, así como su aplicación o empleo durante el mismo periodo, esto es, los cambios sufridos por la empresa en su estructura financiera entre dos fechas.

A este estado se le han asignado diversos nombres, como estado de origen y aplicación de recursos, análisis de los cambios en el capital de trabajo, estado de fondos, estado de cambios en la posición financiera, dichas denominaciones dependen principalmente del enfoque que se le dé en cuanto a su preparación y formas de presentación.

Los objetivos principales del estado de cambios en la situación financiera son dos:

1. Informar sobre los cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad, mostrando la generación de recursos provenientes de las operaciones del periodo.

2. Revelar información financiera completa sobre los cambios en la estructura financiera de la entidad que no muestran el estado de situación financiera y el estado de resultados.

La información se debe seleccionar, clasificar y resumir, de tal manera que el estado muestre en forma clara el resultado de las actividades de financiamiento e inversión, así como los recursos provenientes de las operaciones y los cambios en la estructura financiera durante el periodo a que se refiera (Moreno, 2007).

De manera detallada este estado financiero permite ver los siguientes aspectos:

a) Los resultados de decisiones de inversión y financiamiento, contenidos en el estado de resultados, pero convertidos a flujos de efectivo (Ochoa, 2012).

b) Las decisiones de financiamiento efectuadas durante el ejercicio. Se refiere tanto a la contratación de nuevos pasivos como a la liquidación de pasivos existentes con anterioridad. También se incluyen en esta sección las aportaciones efectuadas por los accionistas en el ejercicio, así como los dividendos o reembolsos de capital pagados por la empresa (Ochoa, 2012).

c) Las decisiones de inversión efectuadas durante el ejercicio. Estas incluyen entre otras, las relativas a la adquisición de activos fijos, como inmuebles, maquinaria y equipo, de acciones de otras empresas (Ochoa, 2012).

d) El cambio en la cuenta de efectivo e inversiones temporales ocurridos en el ejercicio (Ochoa, 2012).

A continuación, se presentará la información que se requiere para elaborar el estado de cambios en la situación financiera, así como el formato de presentación de este y se describirá el procedimiento para elaborarlo, solo de manera ilustrativa para conocer su contenido y la secuencia de este, sin considerar cantidad alguna.

Para preparar el estado de cambios en la situación financiera, se requiere contar con la siguiente información:

- Balance general inicia.
- Balance general final
- Estado de resultados del ejercicio que corresponda al periodo que se está trabajado.
- Información adicional acerca de las operaciones y los eventos registrados en el ejercicio para el que se está preparando el estado de cambios en la situación financiera (Ochoa, 2012).

El formato de preparación del estado de cambios en la situación financiera, que presenta Ochoa (2012) se muestra en la figura 6.7

Compañía XYZ, S.A de C.V. **Estado de cambios en la situación financiera** **del 1 de enero al 31 de diciembre de 200X**	
Operación	
Utilidad (pérdida) neta	$----------
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de	

recursos (Ochoa, 2012):	
(+) Gasto por depreciación	----------
(+) Amortización de patentes y cargos diferidos	----------
(-) Amortización de créditos diferidos	----------
(+) Gasto por incobrables	----------
(-) Utilidad en venta de activo fijo	----------
(+) Pérdida en venta de activo fijo	----------
(=) Generación bruta de recursos	$----------
(+) Disminución de cuentas por cobrar	----------
(-) Incremento de cuentas por cobrar	----------
(+) Disminución de inventarios	----------
(-) Incremento de inventarios	----------
(+) Incremento de proveedores	----------
(-) Disminución de proveedores	----------
(+) Incremento en otros pasivos a corto plazo	----------
(-) Disminución en otros pasivos a corto plazo	----------
Recursos generados por la operación (A) (Ochoa, 2012).	$----------
Financiamiento (Ochoa, 2012):	
(+) Emisión de acciones	$----------
(-) Reembolso de capital social	----------
(-) Pago de dividendos	----------
(+) Emisión de obligaciones	----------
(-) Amortización en términos reales de las obligaciones	----------
(+) Préstamos bancarios	----------
(-) Amortización en términos reales de préstamos bancarios	----------
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento (B) (Ochoa, 2012).	$----------
Inversión (Ochoa, 2012):	
(+) Adquisición de activo fijo	$----------

(-) venta de activo fijo	----------
(+) Adquisición de intangibles	----------
(+) Inversión en acciones subsidiarias	----------
(+) Inversión a largo plazo en obligaciones	----------
(-) Venta de inversión en obligaciones	----------
Recursos utilizados (generados) en actividades de inversión (C) (Ochoa, 2012).	$----------
Aumento (disminución) en efectivo en el ejercicio (D = A+B-C) (Ochoa, 2012).	$----------
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio (E) (Ochoa, 2012).	$----------
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (D+E) (Ochoa, 2012).	$----------

Figura 6.7 Ejemplo del estado de cambios en la situación financiera

Procedimiento para la elaboración del estado de cambios en la situación financiera (Ochoa, 2012):

1. Determinar la variación en efectivo e inversiones temporales ocurrida durante el ejercicio (Ochoa, 2012).

2. Determinar las variaciones ocurridas durante el ejercicio (aumentos o disminuciones) en cada una de las cuentas del balance general, a partir de los balances inicial y final del mismo ejercicio, con excepción de las cuentas de efectivo e inversiones temporales consideradas en el primer paso (Ochoa, 2012).

3. Determinar el importe de los recursos generados por la operación (A), incluidas las variaciones en las cuentas de activo y pasivo circulante relacionadas con la operación normal (Ochoa, 2012).

4. Con las variaciones encontradas en las cuentas de activo y pasivo circulante que no están relacionadas con la operación normal (pasivos bancarios de corto plazo, dividendos por pagar, etc.), las variaciones en las cuentas de la sección no circulante del balance general y la información adicional, determinar (Ochoa, 2012):

5. La operación aritmética (D) = (A) + (B) – (C) debe dar como resultado la cifra determinada en el primer paso, es decir, debe ser igual a la variación del efectivo y las inversiones temporales en el ejercicio para el que se está preparando el estado de cambios en la situación financiera (Ochoa, 2012).

6.9.2 Estado de cambios en el capital contable

Este estado se elabora con la finalidad de brindar información a los socios o accionistas de una empresa acerca de las modificaciones o cambios ocurridos durante un periodo determinado en las cuentas o partidas que integran su patrimonio o inversión, aunque también es de utilidad para los acreedores ya que pueden analizar el comportamiento del capital contable para determinar el grado de financiamiento que pueden otorgar a la empresa, porque este constituye una garantía o un respaldo de la deuda.

Este estado es un enlace entre el estado de situación financiera o balance general (en lo relativo a la utilidad que forma parte del capital contable) y el estado de resultados o de pérdidas y ganancias (en cuanto a la utilidad neta del año o periodo).

En el capítulo 53 la NIF A-1, (2023) se menciona el estado de cambios en el capital contable y sus elementos básicos, describiéndolo de la siguiente manera: el estado de cambios en el capital contable debe ser emitido por las entidades lucrativas y se conforma por los siguientes elementos básicos: movimientos de propietarios, movimiento de reservas y resultado integral.

Movimientos de propietarios

Los movimientos de propietarios se integran por cambios en el capital contribuido o, en su caso, al capital ganado de una entidad, durante un periodo contable, derivado de las decisiones de sus propietarios, en relación con su inversión en dicha entidad.

Los movimientos de los propietarios, en su mayoría, representan incrementos o disminuciones del capital contable y, consecuentemente, de los activos netos de la entidad; sin embargo, en ocasiones, los activos netos no sufren cambios por ciertos movimientos de propietarios, ya que solo se modifica la integración del capital contable por traspasos entre el capital ganado y el capital contribuido.

El capital contable representa para los propietarios de una entidad lucrativa, su derecho sobre los activos netos de dicha entidad. Por lo tanto, los movimientos del capital contable por parte de sus propietarios representan el ejercicio de dicho derecho.

Movimiento de reservas

La creación de reservas no es un gasto; representa la parte del capital ganado que es destinada por los propietarios para fines específicos, tales como dar más solidez al capital contable. Se crean en atención a leyes, a reglamentos, a los estatutos de la propia entidad, o con base a decisiones de la asamblea de accionistas, a las reservas se aplican únicamente las partidas para las que fueron creadas y estas suelen cancelarse cuando expira el propósito que motivó su creación, previo acuerdo de los propietarios.

Resultado integral

El resultado integral es el incremento o decremento del capital ganado de una entidad lucrativa generado por su operación, durante un periodo contable, integrado por la utilidad o pérdida neta más los otros resultados integrales (son ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, por lo que deben presentarse en el estado de resultados integral en forma separada después de la utilidad o pérdida neta).

El incremento o decremento en el capital ganado de una entidad está determinado por el resultado integral del periodo, dado que este representa la consecuencia de la operación de la entidad en un periodo contable determinado.

El capital contable se divide en capital contribuido y capital ganado.

a) El capital contribuido está integrado por:
    - **Aportaciones de los accionistas** (capital social suscrito y exhibido. El capital social está representado por acciones o partes sociales. Las cuales pueden ser ordinarias o comunes y preferentes)
    - **Prima en emisión de acciones** (es la diferencia entre el valor de emisión y el valor nominal de las nuevas acciones).
    - **Aportaciones para futuros aumentos de capital** (las realizan los accionistas y pueden ser en efectivo o bienes)

b) El capital ganado está formado por:
    - **Utilidades retenidas** (también conocido como superávit ganado, surge de la acumulación de las utilidades que se determinan en el estado de resultados en cada ejercicio contable)
    - **Pérdidas acumuladas** (también conocido como déficit acumulado, las pérdidas se presentan cuando los costos y gastos de la empresa superan a los ingresos obtenidos en el periodo contable)
    - **Reservas creadas** (las reservas se constituyen con las utilidades que genera la empresa pero que no son repartidas a los socios o accionistas de la misma, puede haber varios tipos de reservas y pueden ser voluntarias u obligatorias; como es el caso de la reserva legal que se establece en la Ley General de Sociedades Mercantiles en

el artículo 20, el cual expresa lo siguiente: (Ochoa, 2012): Salvo por la sociedad de acciones simplificadas, de las utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente, el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social (Ochoa, 2012).

El estado de cambios o variaciones en el capital contable menciona Moreno (2007) está integrado por dos grupos: el de capital social y el de utilidades retenidas. Se obtienen totales de estos grupos y se suman para obtener el total del patrimonio de los socios o accionistas. En la figura 6.8 Se presenta un ejemplo de este estado.

En el grupo de capital social se incluyen los aumentos al capital social, las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas de emisión de acciones, las donaciones y, en economías con alta inflación, la actualización del patrimonio. En el grupo de utilidades retenidas también se tienen dos secciones: las pendientes de aplicar y las aplicadas a reservas.

Las utilidades pendientes de aplicar incluyen la utilidad o pérdida neta del periodo, los dividendos decretados y las transferencias a reservas. En la sección de utilidades aplicadas a reservas se incluyen todas las reservas constituidas.

Productos Xlz, S.A. **Estado de variaciones en el capital contable** **Año terminado el 31 de diciembre 2023**				
	Al principio del periodo	Aumentos	Disminu-ciones	Al final del periodo
CAPITAL SOCIAL				
Aumento al capital social (número de acciones x valor unitario	$----------	$----------		$----------
Aportaciones para futuros aumentos de capital	----------			----------
Primas en emisión de acciones sobre el capital aumentado		----------		----------
Importe total de capital social	=========	========	======	=======

UTILIDADES RETENIDAS				
Pendientes de aplicar: Al iniciar el periodo Dividendos decretados Incremento a la reserva legal Utilidad neta del periodo	---------- 	 ----------	 ---------- ----------	 ---------- (----------) (----------) ----------
importe total de utilidades retenidas pendientes de aplicar	=========	========	======	========
Aplicadas a reservas: Reserva legal Reserva de reinversión	 ---------- ----------	 ---------- ----------	 	 ---------- ----------
Importe total de utilidades retenidas aplicadas a reservas	----------	----------		----------
Importe total de capital social y utilidades retenidas	$========	$=======	$=====	$=======

Figura 6.8 Ejemplo del estado de variaciones en el capital contable

6.10 Casos Prácticos

C6-1 La Empresa Miraflores, S.A. de C.V. proporciona la siguiente información correspondiente al ejercicio 2023, porque desea saber:

a) El importe de la utilidad del ejercicio

b) El grado de apalancamiento operativo y
c) El punto de equilibrio operativo.

Concepto	Empresa Miraflores, S.A. de C.V.
Nivel de ventas	5,000 unidades
Precio de venta por unidad	$18
Costo variable por unidad	$6
Costos fijos de operación	$32,000

C6-2 Suponiendo que la Empresa Miraflores, S.A. de C.V. incrementa sus ventas en un 50%, que efecto tendrá este cambio en sus utilidades?, considerando el grado de apalancamiento actual.

Nuevos datos:

Concepto	Empresa GV-11
Nivel de ventas	7,500 unidades
Precio de venta por unidad	$18
Costo variable por unidad	$6
Costos fijos de operación	$32,000

C6-3 la Compañía Milenas, S.A. realiza ventas anuales de 9,500 unidades, cuyo precio de venta por unidad es de $68, el costo variable unitario es de $32, los costos fijos ascendieron a $190,000, solicita un crédito por $94,000 con una tasa de interés anual del 9% y tiene en circulación 350 acciones preferentes sobre las que paga un dividendo de $80 por acción, además cuenta con 850 acciones comunes. La tasa de impuestos es del 30%, se pide calcular el grado de apalancamiento financiero, considerando un incremento en las ventas del 40%.

C6-4 La Empresa Industrial Nuevo Horizonte, S.A. requiere de la siguiente materia prima: 50 hojas de acero inoxidable para su proceso de fabricación, por lo que solicita la cotización de 3 proveedores, cada proveedor le envía la siguiente información:

Con el proveedor 1, el precio de cada una de las hojas será de $300.00 y el pago sería de contado, es decir las deberá pagar en cuanto las reciba. En este caso deberá conseguir un financiamiento bancario, porque no cuenta con el efectivo para cubrir el costo del material. Cabe mencionar que el plazo del financiamiento sería de un mes y la tasa de interés anual es del 30%

El proveedor 2 le informa que el costo de cada hoja será de $315.00 y ofrece 30 días de crédito sin descuento por pronto pago.

En cuanto al proveedor 3, ofrece condiciones de crédito de 3/15; n/30 a partir de la fecha de embarque y el precio de cada hoja será de $320.00.

Cabe mencionar que los precios de cada uno de los proveedores, ya incluye el IVA.

En base a la información que se tiene, ¿con cuál proveedor le convendrá a la empresa Industrial Nuevo Horizonte, S.A. realizar la compra del material que requiere?

C6-5 La empresa Industrial Alborada, S.A. solicita al banco un préstamo para adquirir maquinaria y equipo que requiere su área de producción, el importe solicitado es de $1´500,000, con una tasa de interés fija anual del 19%, el plazo es de 3 años. El esquema de amortización es el tradicional o de pagos decrecientes. Se pide calcular el importe de los pagos que deberá realizar la empresa durante los primeros 6 meses.

SOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Solución C6-1

Datos:

Nivel de ventas	5,000 unidades
Precio de venta por unidad	$18
Costo variable por unidad	$6
Costos fijos de operación	$32,000

Solución:

a) **De acuerdo con la información proporcionada por la Empresa Miraflores, S.A. de C.V. la utilidad del ejercicio 2023 sería de $28,000**, según se puede observar en el estado de resultados que se muestra a continuación:

Empresa Miraflores, S.A. de C.V. Estado de Resultados Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023	
Ventas (unidades)	5,000
Ingresos por ventas	$90,000
Costos variables operativos	30,000
Margen de contribución	60,000
Costos fijos	32,000
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	$28,000 =======

Grado de apalancamiento de operación (GAO) $= \frac{Q \times (P - V)}{Q \times (P - V) - F}$

$GAO = \frac{5{,}000 \times (18 - 6)}{5{,}000 \times (18 - 6) - 32{,}000}$

GAO = 2.14

Utilizando la otra fórmula se tendría:

$GAO = \frac{CM}{UAIT} = \frac{60{,}000}{28{,}000} = 2.14$

b) **El grado de apalancamiento operativo es de 2.14 x 100 = 214%**

Para calcular el punto de equilibrio operativo se utilizará la siguiente formula:

$$Q = \frac{CF}{P - CV}$$

$$Q = \frac{\$32,000}{\$18 - \$6}$$

Q = 2,666.66667 unidades x $18 = $48,000

c) La empresa alcanza su punto de equilibrio cuando vende 2,666 unidades y obtiene ingresos por $48,000 en este punto es cuando dichos ingresos solo alcanzan a cubrir los costos y no se obtiene ningún beneficio (utilidad), esto se podría comprobar de la siguiente manera:

Ingresos por ventas (P x Q) $18 x 2,666.67 = $48,000
Menos: Costos fijos operativos (CF) 32,000
Menos: costos variables operativos (CV) 16,000 (2,666.67u x $6)
Igual: Utilidades antes de intereses e imp. 0

Solución C6-2

Nuevos datos de la empresa Miraflores S.A. de C.V. :

Nivel de ventas	7,500 unidades
Precio de venta por unidad	$18
Costo variable por unidad	$6
Costos fijos de operación	$32,000

Con los nuevos datos Empresa Miraflores, S.A. de C.V. obtendría una utilidad de $83,000

Empresa Miraflores, S.A. de C.V. Nuevo Estado de Resultados	
Ventas (unidades)	7,500
Ingresos por ventas	$135,000
Costos variables operativos	45,000
Margen de contribución	90,000
Costos fijos	32,000
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	$58,000 =======

Resumen:

Situación	Ventas	Utilidad

Actual	5000 u	$28,000
Propuesta	7500 u	$58,000

Las ventas aumentaron 50% de 5,000 a 7,500 unidades.
La utilidad aumento 107% (214 X 50%)
y alcanzó un valor de $58,000 = $28,000 x 2.07142857

Empresa GV-11 Estado de Resultados		
	Actual	**Nuevo**
Ventas (unidades)	**5,000**	**7,500**
Ingresos por ventas	$90,000	$135,000
Costos variables operativos	30,000	45,000
Margen de contribución	60,000	90,000
Costos fijos	32,000	32,000
Utilidad operativa (antes de intereses e impuestos)	**$28,000** **=======**	**$58,000** **=======**

Interpretación: Un aumento en las ventas del 50% ocasionó un incremento en las utilidades de 107.142857% (58,000 – 28,000 = 30,000/28,000 = 1.07142857)

GAO = Cambio porcentual en UAII
Cambio porcentual en las ventas

GAO = +107% = 2.14
+ 50%

Solución C6-3

Datos:

Concepto	Compañía Milenas, S.A.
Nivel de ventas actual	9,500 unidades
Nivel de ventas propuesto	13,300 unidades
Precio de venta por unidad	$68
Costo variable por unidad	$32
Costos fijos de operación	$190,000
Importe del crédito	$94,000
Tasa de interés anual	9%
Importe de los intereses	$94,000 x 0.09 = 8,460
Acciones preferentes	350
Dividendo por acción	$80

Importe de los dividendos de acciones preferentes	$350 x 80 = 28,000
Acciones comunes	850
Tasa de impuestos	30%

Compañía Milenas, S.A. Estado de Resultados		
	Actual	**Nuevo**
Ventas (unidades)	**9,500**	**13,300**
Ingresos por ventas	$646,000	$904,400
Costos variables operativos	304,000	425,600
Margen de contribución	342,000	478,800
Costos fijos	190,000	190,000
Utilidad operativa	**$152,000**	**$288,800**
Menos: intereses	8,460	8,460
Utilidad antes de impuestos	143,540	280,340
Menos: impuestos (30%)	43,062	84,102
Utilidad después de impuestos	100,478	196,238
Menos: dividendos de acciones preferentes	28,000	28,000
Utilidad disponible para accionistas comunes	$72,478	$168,238
Ganancia por acción	**$85.26** $\frac{\$72,478}{850} = \$85.26$	**$197.92** $\frac{\$168,238}{850} = \$197.92$

Se puede mencionar que con un incremento del 40% en las ventas se produce un incremento del 132% en las ganancias por acción.
En cuanto a la utilidad operativa o utilidad antes de intereses e impuestos, con un incremento en las ventas del 40%, esta se incrementó en un 90%.

En conclusión, en cuanto al apalancamiento financiero, se puede decir que un incremento del 90% en las utilidades antes de intereses e impuestos (de $152,000 a $288,800) provoca un aumento de 132% en las ganancias por acción (de $85.26 a $197.92)

$$GAF = \frac{\text{Cambio porcentual en GPA}}{\text{Cambio porcentual en UAII}} = + \frac{132\%}{+\ 90\%} = 1.47$$

De acuerdo con los cambios porcentuales en las utilidades antes de intereses e impuestos y de las ganancias por acción, el grado de apalancamiento financiero es de 1.47

Resumen:

Situación	Ventas	Utilidad operativa	Utilidad neta	Ganancia por acción
Actual	9500 u	$ 152,000	$72,478	$85.26
Propuesta	13300 u	$ 288,800	$168,238	$197.92

Solución C6-4

Cálculos con la información del **proveedor 1:**

Precio de compra $300
X cantidad requerida 50
= Total $15,000

El financiamiento bancario sería por $15,000
Tasa de interés mensual (30%/12 meses) x 2.5%
Importe de los intereses $375

Importe total de la compra $15,000 + 375 = $15,375

Cálculos con la información del **proveedor 2:**

Precio de compra $315
X cantidad requerida 50
= **Total de la compra $15,750**

Cálculos con la información del **proveedor 3:**

Precio de compra $320
X cantidad requerida 50
= Total de la compra $16,250

Si la empresa paga dentro de los primeros 15 días tendría que pagar $15,762.50

Importe de la compra $16,250.00
Descuento x 3%
Importe del descuento $487.50

Importe de la compra $16,250.00
Menos descuento 487.50
= Total de la compra $15,762.50

Ahora bien, si la empresa no quiere aprovechar el descuento, **deberá pagar $16,250 (entre el día 11 y el día 30)**

Conclusión:

De acuerdo con los cálculos anteriores, se puede observar que a la empresa Industrial Nuevo Horizonte, S.A., le conviene comprar con el proveedor 1, ya que aun cuando tenga que pagar los intereses por el financiamiento bancario, el importe total de la compra es menor que con los otros proveedores.

Solución C6-5

Datos:
Importe del crédito: $1´500,000
Tasa de interés: 19%
Plazo: 3 años (36 meses)
Esquema de amortización: tradicional o de pagos decrecientes

Cálculos:
Importe de los pagos mensuales:
Cada pago estará integrado por la parte del capital y de los intereses que corresponden
1/36 = 0.02777778 = 2.77%
Importe del pago mensual a capital = $1´500,000 x 2.77% = $41,550
Tasa de intereses mensual = 0.19/12 = 0.01583333 = 1.58%

1. Intereses del primer mes: $1´500,000 x 1.58% = $23,700.00
2. Intereses del segundo mes: $1´458,450 x 1.58% = $23,043.51
3. Intereses del tercero mes: $1´416,900 x 1.58% = $22,387.02
4. Intereses del cuarto mes: $1´375,350 x 1.58% = $21,730.53
5. Intereses del quinto mes: $1´333,800 x 1.58% = $21,074.04
6. Intereses del sexto mes: $1´292,250 x 1.58% = $20,417.55

Periodo	Amortización de capital	intereses	Pago mensual	Saldo insoluto
				$1´500,000
1	$41,550.00	$23,700.00	$65,250.00	1´458,450
2	41,550.00	23,043.51	64,593.51	1´416,900
3	41,550.00	22,387.02	63,937.02	1´375,350
4	41,550.00	21,730.53	63,280.53	1´333,800

5	41,550.00	21,074.04	62,624.04	1´292,250
6	41,550.00	20,417.55	61,967.55	1´250,700
Totales	$249,300.00	$132,352.65	$381,652.65	

Referencias bibliográficas

Actinver (13 de mayo de 2022). Recuperado el 27 de marzo 2023, de grupo financiero mexicano Actinver: https://www.actinver.com/que-es-actinver-y-que-hace-en-mexico

Arrieta Chávez, D. (16 de diciembre 2022). El economista. Recuperado el 16 de marzo 2023 de diferencias entre mercado de deuda y mercado de capitales: https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Diferencias-entre-mercado-de-deuda-y-mercado-de-capitales-20221215-0097.html

Arrioja Vizcaino, A. (2020). *Derecho fiscal* (22ª ed.). México: Themis.

ASEM (2023) Asociación de Emprendedores de México. Recuperado el 20 de abril de 2023, de https://asem.mx/nosotros/

Banco Banorte. Recuperado el 13 de noviembre de 2023, de crédito a corto y largo plazo: https://www.banorte.com/wps/portal/empresas/Home/empresas-corporativos/

Banco BBVA. Recuperado el 9 de noviembre de 2023, de productos financieros a corto y largo plazo: https://www.bbva.mx/empresas/productos/financiamiento/creditos-a-corto-y-largo-plazo.html

Banco Santander. Recuperado el 16 de noviembre 2023, de tipos de financiamientos: https://www.santander.com.mx/bei/home/financiamiento.html

Banxico. Sistema de información Económica. Recuperado el 29 de junio de 2023, de índices nacionales de precios al consumidor (INPC): https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP154&locale=es

Benítez Guadarrama, J.P. (2023) Las NIF´S aplicación práctica en la información financiera (3ª ed.). México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Berk, J. D., DeMarzo, P. (2008). *Finanzas corporativas.* México: Pearson Educación de México.

BIVA (2023). Bolsa Institucional de Valores. Recuperado el 16 de marzo 2023 de https://www.biva.mx/nosotros

BMV (2023). Bolsa Mexicana de Valores. Recuperado el 16 de marzo de 2023 de https://www.bmv.com.mx/es/grupo-bmv/acerca-de

CEFP (2009). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. El Mercado de Valores en México. Recuperado el 15b de marzo del 2023 de https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp1242009.pdf

CC (2023). Código de Comercio. México. Editorial ISEF

CFEM (2023) Código Financiero del Estado de México y Municipios. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf

CFF (2023) Código Fiscal de la Federación. México. Editorial ISEF

CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2023). Recuperado el 13 de marzo de 2023, de mercado de valores: Registro Nacional de Valores: https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BURS%C3%81TIL/Tr%C3%A1mites-de-Emisoras/Paginas/Consultas-al-RNV.aspx#:~:text=El%20Registro%20Nacional%20de%20Valores,en%20el%20mercado%20de%20valo

CNBV (2023). Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de definición de intermediarios bursátiles: https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BURS%C3%81TIL/Descripci%C3%B3n/Paginas/Otros-intermediarios.aspx

CONDUCEF (2022). Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Material del Diplomado en Educación Financiera generación 42. Recuperado de https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1484&idcat=1

CONDUCEF (2023) Recuperado el 24 de marzo 2023, ¿cómo invertir en la bolsa?: https://www.condusef.gob.mx/documentos/95710_DINERO-INVERSION-INVERTIRENLABOLSA.pdf

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (2023). Normas de Información Financiera. México: IMCP

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2023). (191ª ed.) México: Editorial Porrúa.

DOF (2014) Diario Oficial de la Federación. Ley del Banco de México. Recuperado el 14 de marzo 2023 de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf

DOF (2005) Diario Oficial de la Federación. Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. Recuperado el 28 de marzo 2023, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfdc.htm

DOF (2014) Diario Oficial de la Federación. Reforma financiera 2014. Recuperado el 3 de marzo/2023. https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2014&month=01&day=10#gsc.tab=0

Entrepreneur (abr 13, 2022). Recuperado el 27 de marzo 2023, de Flink México (es una Fintech): la plataforma que te permite invertir desde $30 pesos en el mercado de valores: https://www.entrepreneur.com/es/noticias/flink-mexico-la-plataforma-que-te-permite-invertir-desde/424631.

Erossa Martin V. E. (2003.) *Proyectos de inversión en ingeniería: Su metodología.* México. Editorial Limusa. Recuperado el 17 de noviembre 2023, de https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=9724.

García Padilla, V.M. (2015). *Análisis financiero un enfoque integral*. México: Grupo Editorial Patria.

Generación Anáhuac. (1 de septiembre de 2022). Red de Universidades Anáhuac. Recuperado el 17 de abril de 2023, del reto de la información financiera en México: https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/educacion-financiera-mexico-reto

Gitman, L.J., Zutter CH.J. (2016). *Principios de administración financiera* (14ª ed.). México: Pearson Educación.

Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Medición del emprendimiento. Recuperado el 20 de abril de 2023, de https://gem.ufm.edu/que-es-gem/

Gobierno de México. CNBV. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de Padrón de entidades supervisadas y buscador de entidades autorizadas para captar recursos del público: https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/padron-de-entidades-supervisadas-y-autorizadas-para-captar#:~:text=El%20Padr%C3%B3n%20de%20Entidades%20Supervisadas,y%20de%20Valores%20(CNBV)

Gobierno de México. CNBV. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de inclusión financiera: https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/inclusion-financiera-25319

Gobierno de México. PRODECON. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Recuperado el 21 de junio de 2023, de Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (tasa de IVA del 8%): https://www.gob.mx/prodecon/articulos/decreto-de-estimulos-fiscales-region-fronteriza-norte-260496.

Gobierno de México. PRODECON. Recuperado el 9 de junio de 2023, que hace?, cuál es su misión, visión y objetivos: https://www.gob.mx/prodecon/que-hacemos#:~:text=Prodecon%20tiene%20por%20objeto%20proteger,identificar%20e%20investigar%20problemas%20end%C3%A9micos

González Acosta, J. (noviembre de 2018). Trabajo de Investigación: Importancia de las Finanzas Personales para la toma de decisiones. Recuperado el 13 de Julio de 2022, de: https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/15936.

Grupo Bolsa Mexicana de Valores (marzo 1, 2021). Recuperado el 17 de marzo 2023, de hablemos de bolsa: https://blog.bmv.com.mx/2021/03/grupo-bmv-reconoce-a-gbm-por-su-record-de-operacion-en-el-mercado/

Grupo Bursátil Mexicano. Recuperado el 28 de marzo 2023, de https://gbm.com/quienes-somos/

IMCP (2023), Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado el 24 de julio 2023, de:
https://imcp.org.mx/que-es-el-imcp/

Iturbide Galindo, L. (19 de febrero 2019). Generación Anáhuac. Red de Universidades Anáhuac. Recuperando el 20 de abril de 2023, de la importancia del emprendimiento: https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/la-importancia-del-emprendimiento

Kuspit Casa de Bolsa. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de la app de inversión ideal para principiantes y expertos: acciones, ETF´s, CETES y más: https://kuspit.com/?gclid=CjwKCAjw_YShBhAiEiwAMomsEKfoMv1Hghaubzc5cRnF-6ZaSXvk3HToPUoH9jizF0FXEHT3xP_HnBoCtqMQAvD_BwE.

Lavalle Burguete, A. C. (2016) *Análisis financiero.* Editorial Digital UNID. Libro electrónico recuperado el 17 de agosto de 2023, de la página: https://books.google.com.mx/books?id=RuE2DAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

LGSM (2023). Ley General de Sociedades Mercantiles (2023). México. Editorial ISEF

LIF (2023). Ley de Ingresos de la Federación. México. Editorial ISEF

LISR (2023). Ley del Impuesto sobre la Renta. México. Editorial ISEF

LIVA (2023). Ley del Impuesto al Valor Agregado. México. Editorial ISEF

LMV (2019). Ley del Mercado de Valores. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMV_090119.pdf

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (2018). Recuperado el 30 de marzo 2023 de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/64_090318.pdf

LSAT (2018). Ley del Servicio de Administración Tributaria. Recuperado el 27 de abril de 2023, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93_041218.pdf

Mabarak Cerecedo, D. (2008). *Derecho fiscal aplicado*. México: McGraw-Hill.

Moreno Fernández, J. (2007). *Las finanzas en la empresa* (2ªed) México: Grupo Editorial Patria.

NIF (2023) Normas de Información Financiera. México. Instituto Mexicano de Contadores Publicos

Ochoa Setzer, G. S. (2012). *Administración Financiera* (3ª ed.). México: McGraw-Hill.

PRODECON. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Recuperado el 9 de junio 2023, ¿qué es?, misión, visión y objetivos: https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/que-es-prodecon/

Reforma Financiera (2014). México. Gobierno de la Republica. Recuperado el 3 de marzo de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf

Rodríguez Lobato, R. (2014). *Derecho Fiscal* (3ª ed.). México: Oxford.

Ross, S. A., Westerfield, R. W., Jordan. B. D. (2014). *Fundamentos de Finanzas Corporativas* (10ª ed.). México: McGraw-Hill.

SAT (2023). Servicio de Administración Tributaria. Recuperado el 13 de marzo de 2023, de emprendedor conoce los regímenes fiscales de las personas físicas y definición de persona física persona y persona moral: https://www.sat.gob.mx/consulta/09788/emprendedor,-conoce-los-regimenes-fiscales-de-las-personas-fisicas#:~:text=refiere%20cada%20concepto%3A-,Persona%20f%C3%ADsica,R%C3%A9gimen%20Simplificado%20de%20Confianza

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABATICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CARTA DE RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LOS DERECHOS A FAVOR DEL TECNM

Ciudad de México, 31/01/2024

TECNOLÕGICO NACIONAL DE MÉXICO.
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, María de Carmen Vázquez Rubio, personal docente adscrito al Instituto Tecnológico de Toluca del Tecnológico Nacional de México, manifiesto que en cumplimiento de mis actividades relacionadas con el Año Sabático elaboró la obra titulada

"Libro: Herramientas de Finanzas e Impuestos."

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 46 de su Reglamento, reconozco que el Tecnológico Nacional de México es titular de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponden las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, conservando el derecho a figurar como autor.

Asimismo, respondo por la autoría y originalidad de la citada obra; y relevo de toda responsabilidad al Tecnológico Nacional de México de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere que con esta obra es afectado en alguno de los derechos protegidos por la Ley en cita, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

AT E N TA NTAMENTE

_____

María del Carmen Vázquez Rubio
AUTOR